



GRUPOamper

2025

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
E INFORMACIÓN SOBRE **SOSTENIBILIDAD**

AMPER S.A. Y SOCIEDADES PARTICIPADAS

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| NEIS 2. INFORMACIÓN GENERAL | 2 |
| 1.1 BP-1. Base general para la elaboración del Estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad. | 2 |
| 1.2 BP-2. Circunstancias específicas | 3 |
| 1.3 GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión | 6 |
| 1.4 GOV-2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos. | 10 |
| 1.5 GOV-3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos. | 14 |
| 1.6 GOV-4. Declaración sobre Diligencia Debida | 15 |
| 1.7 GOV-5. Gestión de Riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad | 16 |
| 1.8 SBM-1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor | 19 |
| 1.9 SBM-2. Intereses y opiniones de las Partes Interesadas | 39 |
| 1.10 SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio | 44 |
| 1.11 IRO-1. Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y las oportunidades de importancia relativa. | 53 |
| 1.12 IRO-2. Requisitos de divulgación cumplidos | 63 |
| INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL | 65 |
| NEIS E1. CAMBIO CLIMÁTICO | 65 |
| 2.1 E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático | 65 |
| 2.2 SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales e interacción con estrategia y modelo de negocio. | 68 |
| 2.3 E1-2. Políticas adoptadas para la mitigación y adaptación al cambio climático | 73 |
| 2.4 E1-3. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático | 73 |
| 2.5 E1-4. Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo | 74 |
| 2.6 E1-5. Consumos energéticos | 80 |
| 2.7 E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2, y 3 y emisiones de GEI totales | 81 |
| INFORMACIÓN SOCIAL | 90 |
| NEIS S1. PERSONAL PROPIO | 90 |

| | | |
|------|---|-----|
| 3.1 | SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio _____ | 90 |
| 3.2 | S1-1. Políticas relacionadas con Personal Propio _____ | 93 |
| 3.3 | S1-2. Procesos para colaborar con el Personal Propio y los representantes de las personas trabajadoras en materia de Impactos _____ | 98 |
| 3.4 | S1-3. Procesos para reparar los impactos negativos y canales de comunicación _____ | 99 |
| 3.5 | S1-4. Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio _____ | 101 |
| 3.6 | S1-5. Objetivos relacionados con la gestión de IROs materiales _____ | 105 |
| 3.7 | S1-6. Características de los asalariados de la empresa _____ | 110 |
| 3.8 | S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social _____ | 118 |
| 3.9 | S1-9. Parámetros de diversidad _____ | 119 |
| 3.10 | S1-10. Salarios adecuados _____ | 120 |
| 3.11 | S1-11. Protección social _____ | 120 |
| 3.12 | S1-12. Personas con discapacidad. _____ | 120 |
| 3.13 | S1-13. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades _____ | 121 |
| 3.14 | S1-14. Parámetros de seguridad y salud _____ | 122 |
| 3.15 | S1-15. Parámetros de conciliación laboral _____ | 123 |
| 3.16 | S1-16. Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total). 124 | |
| 3.17 | S1-17. Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los Derechos Humanos _____ | 125 |
| | INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA _____ | 126 |
| | NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL _____ | 126 |
| 4.1 | GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. 126 | |
| 4.2 | SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio _____ | 126 |
| 4.3 | MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa _____ | 129 |
| 4.4 | MDR-A. Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa _____ | 130 |
| 4.5 | MDR-T. Métricas y objetivos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa _____ | 131 |
| 4.6 | G1-1. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa. _____ | 132 |
| 4.7 | G1-2. Gestión de relación con los proveedores _____ | 136 |
| 4.8 | G1-3. Prevención y detección de la corrupción y el soborno _____ | 137 |

| | | |
|---|--|-----|
| 4.9 | G1-4. Casos de Corrupción y soborno | 137 |
| 4.10 | G1-6. Prácticas de pago | 137 |
| CUESTIONES MATERIALES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD | | 139 |
| 5. | Ciberseguridad | 139 |
| 5.1. | Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa | 139 |
| 5.2. | Actuaciones en relación con la Ciberseguridad. | 139 |
| 5.3. | Métricas y objetivos en relación con la Ciberseguridad. | 141 |
| 6. | Nuevas tecnologías | 142 |
| 6.1. | Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa | 142 |
| 6.2. | Acciones, métricas y objetivos en relación con la utilización de nuevas tecnologías | 142 |
| 7. | Finanzas sostenibles | 143 |
| 7.1. | Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa | 143 |
| 7.2. | Acciones, métricas y objetivos en relación con finanzas sostenibles | 144 |
| 8. | Situación Geopolítica | 146 |
| 8.1. | Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa | 146 |
| 8.2. | Acciones, métricas y objetivos en relación con el riesgo de ruptura en la cadena de suministro | 146 |

ANEXO I. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA).

ANEXO II. REQUISITOS DE DIVULGACIÓN REQUERIDOS POR LA LEY 11/18 DE 28 DE DICIEMBRE EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS ANTERIORES APARTADOS.



INFORMACIÓN GENERAL

El presente Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad recoge la información de sostenibilidad del Grupo Amper correspondiente al año 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento delegado (UE) 2023/2772 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad (CSRD).

Asimismo, recoge la información requerida por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, actualmente vigente.

De acuerdo con la CSRD, dentro del presente apartado de Información General se recogen los requisitos de divulgación relativos a:

- GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión, en relación con la NEIS relativa a Conducta Empresarial.
- GOV-3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos, en relación con la NEIS relativa a Cambio Climático.
- SBM-2. Intereses y opiniones de las partes interesadas, sobre temas de importancia relativa.
- IRO-1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.

Para ello, previamente se ha realizado un Análisis de Doble Materialidad (ADM) en el que se han recogido tanto el procedimiento para determinar y evaluar los impactos, como los riesgos y las oportunidades asociadas a las distintas cuestiones de sostenibilidad, una descripción de los mismos, y los umbrales establecidos a partir de los cuales considerar un IRO material. Este análisis ha condicionado el alcance de la información de sostenibilidad que se recoge en el presente Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad.

Los requisitos relativos a:

- SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y modelo de negocio
- MDR-P. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.
- MDR-A. Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
- MDR-M. Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa,
- MDR-T. Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos.

Serán incluidos junto con las correspondientes normas temáticas.

NEIS 2. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 BP-1. Base general para la elaboración del Estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad.

El Estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad se ha elaborado sobre una base consolidada que comprende la totalidad del Grupo Amper. De acuerdo con esta, las sociedades con actividad continuada, que se encuentran dentro del perímetro de consolidación financiera, y que resultan materiales desde el punto de vista de la sostenibilidad, son las siguientes:

- Amper Sistemas, S.A.U. (Amper Sistemas).
- Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (Elinsa).
- Electrotécnica Industrial y Naval do Brasil S.L. (Elinsa do Brasil).
- Navacel Process Industries S.A.U. (Navacel).
- Neosic Scaffolding Insulation and Cleaning. S.L.U. (Neosic).
- Nervion Industries, Engineering & Services. (NIES).
- Offshore WindWaves, S.L.U. (WindWaves).
- Proes Consultores, S.A. (Proes).

Otras sociedades del Grupo que consolidan en los estados financieros y que están vinculadas a Amper Sistemas son las siguientes: AloTWaves, Alfred Smart, Amper Sistemas Perú, Setelsa Security, Signal Intelligence, TFS, VDI Channel y WeDefense Portugal

Por otra parte, en el primer trimestre se ha formalizado la venta efectiva de **Nervión Industries, Engineering & Services** y su filial **Fivemasa**, que consolidan en los estados financieros por tanto únicamente para los meses de enero y febrero.

Asimismo, se ha formalizado la adquisición del 100% del capital social de **Navacel Process Industries**, compañía española de referencia en la fabricación de estructuras metálicas complejas de alta calidad, fundamentalmente para plataformas *offshore* destinadas a la industria eólica marina, y cuyos datos por tanto consolidan en los estados financieros únicamente para el segundo semestre.

Para el caso del seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de reducción de la huella de carbono, y en aplicación de lo establecido en el GHG Protocol, se han realizado cálculos específicos que permiten realizar una comparativa coherente adaptada a los cambios estructurales de la compañía. Por ello, se han utilizado los datos de **emisiones ajustados** a esta nueva estructura. Este aspecto se encuentra desarrollado en el apartado de circunstancias específicas y afecta al requisito de divulgación E1-4: "Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo".

Para la elaboración del presente reporte, se ha tenido en cuenta nuestra cadena de valor tanto de cara a la identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs), como a efectos de la propuesta de acciones y presentación de métricas. En este sentido, se ha realizado un mapeo de nuestra cadena de valor, identificando aquellos

agentes relevantes, habiéndose considerado éstos con vistas a la realización del ADM y al cálculo de las emisiones de Alcance 3.

No se ha omitido información relevante sobre propiedad intelectual.

No se ha aplicado ninguna exención de divulgación por acontecimientos inminentes o en curso de negociación.

1.2 BP-2. Circunstancias específicas

1.2.1 Horizontes temporales

El presente Informe ha considerado los horizontes temporales según vienen definidos en el Reglamento delegado 2023/2772 para el corto, medio y largo plazo.

1.2.2 Estimación de la cadena de valor

A partir de la información recopilada en 2024 sobre la cadena de valor, se ha procedido a una actualización del mapeo tanto aguas arriba como aguas abajo. Este mapeo se ha considerado de cara a la identificación y evaluación de IROs, así como para la identificación de métricas y objetivos que requieren de datos procedentes de dicha cadena.

Nuevamente se observa que los datos más relevantes para dichas métricas son los necesarios para el cálculo de la huella de carbono de Alcance 3. Dentro de estos, y para las Categorías 1 y 4 (bienes y servicios adquiridos y transporte y distribución aguas arriba) de Alcance 3, se ha optado por utilizar factores de emisión sectoriales recogidos en la base de datos Open CEDA (Comprehensive Environmental Data Archive) de *Watershead*. Esta base de datos establece factores de emisión obtenidos a partir de un modelo multirregional de input-output.

Se ha seleccionado esta fuente de información por considerarse la más fiable. Esta base de datos dispone de 60.000 factores de emisión para 400 industrias diferentes, se actualiza anualmente y cubre datos de 148 países. CEDA conecta los intercambios económicos con las emisiones de GEI cuantificando las emisiones del ciclo de vida de los productos y servicios.

Por tanto, se trata de una cuantificación indirecta pero que nos permite tener una primera aproximación del peso de las emisiones de Alcance 3 en el total de emisiones del Grupo Amper.

1.2.3 Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

En relación con las fuentes de estimación e incertidumbre del resultado, se ha recurrido mayoritariamente a datos primarios para el cálculo de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3.

No obstante, de manera puntual y en un número muy reducido de sociedades, se han utilizado estimaciones para determinados consumos de Alcance 1, 2 y 3 debido a la ausencia de información primaria completa.

Dado su carácter no significativo, dichas estimaciones no tienen un impacto significativo en el resultado agregado de la huella de carbono.

Por tanto, entre los parámetros cuantitativos reportados, el que presenta un mayor grado de incertidumbre es el cálculo de las emisiones de Alcance 3. La metodología

aplicada se encuentra desarrollada en el apartado correspondiente. La aplicación de esta metodología afronta las siguientes fuentes de incertidumbre:

- Falta de datos directos de emisiones de los productos comprados. En general nuestros principales proveedores no han desarrollado estudios encaminados al cálculo de su huella de carbono.
- A falta de estos datos directos se ha procedido a utilizar, para la Categoría 1 de Alcance 3, los factores de emisión anteriormente citados, de la Base de Datos Open CEDA de *Watershead*.

Las hipótesis y aproximaciones utilizadas para llevar a cabo la medición de las emisiones de Alcance 3 están recogidas en el apartado correspondiente a la descripción de metodología de cálculo de emisiones.

No obstante, con el objeto, entre otros, de mejorar la exactitud de la información, a lo largo de 2025 se ha estado trabajando en la elaboración de un procedimiento corporativo de homologación de proveedores, en el cual se han incluido criterios ESG. La aplicación de este procedimiento nos permitirá identificar la madurez en cuestiones de sostenibilidad de nuestros proveedores e impulsará su compromiso en materia de aportación de información al respecto.

1.2.4 Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

La información presentada en el presente Informe es similar a la presentada en el reporte correspondiente al período 2024. Es decir, se cumplen los requisitos de divulgación establecidos en la CSRD, añadiendo en anexo aparte aquellos requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, que no son cubiertos por la CSRD.

Al margen de los condicionantes de carácter regulatorio, en el período 2025 se han producido los siguientes cambios estructurales en la compañía:

- NIES ha salido del perímetro del Grupo Amper a partir del 1 de marzo de 2025. Por tanto, tanto en el reporte financiero como no financiero, se incluyen únicamente los datos relevantes relativos a los meses de enero y febrero de 2025.
- Navacel se ha incorporado al Grupo Amper a partir del 1 de julio de 2025.
- Asimismo, se ha producido la adquisición del 49% restante de la empresa Elinsa, pasando esta empresa a ser 100% propiedad del Grupo Amper (que solo tenía el 51% en 2024). A su vez, el 30 de diciembre de 2025, Amper dio entrada a Cofides en el capital de Elinsa con un 25%. Esto no afecta al perímetro de consolidación, puesto que Elinsa ya consolidaba al 100% con anterioridad.

Estos cambios estructurales nos obligan a realizar ajustes en el cálculo de la huella de carbono, si bien únicamente a efectos de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Todo ello siguiendo las indicaciones del GHG Protocol. En base a estas circunstancias específicas, el reporte se ha visto modificado de la siguiente manera:

Los requisitos de divulgación *E1-5: Consumo y combinación energéticos* y *E1-6: Emisiones brutas de alcance 1, 2, y 3 y emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) totales*, se han calculado para el perímetro de consolidación de la compañía,

incluyendo por tanto los datos de emisiones de la compañía NIES para los meses de enero y febrero y de la compañía Navacel para el segundo semestre.

Para el requisito de divulgación *EI-4: Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo*, y con el fin de garantizar la comparabilidad de la información, en cumplimiento de lo establecido por el GHG Protocol, se ha procedido a recalcular tanto el año base 2023 como los años 2024 y 2025, considerando la salida de NIES del perímetro de consolidación y la incorporación de Navacel al mismo.

1.2.5 Información derivada de otra legislación

El presente informe da respuesta a los requisitos establecidos en la Directiva CSRD. Puesto que esta Directiva no se ha traspuesto todavía, las empresas están obligadas a cumplir la normativa en vigor. En tanto no se produzca la transposición de la CSRD a través de la publicación de la Ley que actualmente se encuentra en tramitación, resultará de plena aplicación la Ley 11/2018, por lo que las empresas siguen estando obligadas a la publicación del EINF.

Los requisitos de divulgación incluidos en la Ley 11/2018 y que no están cubiertos por la CSRD están recogidos en el Anexo II, en el cual se incluyen los siguientes contenidos:

Información sobre cuestiones ambientales:

- Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, salud y la seguridad.
- Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.
- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.
- Aplicación del principio de precaución y la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.
- Medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación acústica y lumínica.
- Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.
- Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.
- Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.
- Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.
- Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.
- Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal:

- Distribución de empleados por clasificación profesional.
- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad y clasificación profesional.
- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.



- La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.
- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo.
- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.
- Número de horas de absentismo.
- La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno:

- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Información sobre la sociedad:

- Acciones de asociación o patrocinio.
- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.

Otros:

- Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.

1.3 GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

El **Consejo de Administración y sus Comisiones** (órgano de administración), junto con el **Comité de Dirección** (órgano de dirección), constituyen los órganos de gobierno de la compañía, salvo en las materias reservadas a la competencia de la **Junta General de Accionistas**, que es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

Las responsabilidades del Consejo de Administración y de sus Comisiones están definidas en sus correspondientes Reglamentos, que concretan las disposiciones establecidas en los Estatutos. Tanto los Reglamentos como los Estatutos están disponibles y se actualizan de forma continua en la página web corporativa del Grupo Amper.

El Consejo delega la gestión ordinaria de la Sociedad en el **equipo de dirección** y concentra su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad. En relación con lo anterior, el Consejo de Administración define un sistema de gobierno corporativo que garantiza una gestión sana y prudente de la Sociedad, vigilando la aplicación de dicho sistema y controlando y evaluando periódicamente su eficacia, adoptando en su caso las medidas adecuadas para solventar sus posibles deficiencias.

El Grupo favorece una **composición apropiada del Consejo de Administración** y una selección de consejeros que asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesarias competencias requeridas por el Consejo de Administración y que favorezca la diversidad de

conocimientos, experiencias, edad y género, teniendo en cuenta medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de mujeres, de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

El Informe de Gobierno Corporativo incluye un perfil de cada Consejero en donde se describe la experiencia profesional de cada Consejero/a, incluyendo los sectores de negocio en los que han trabajado, los productos o líneas de actividad y los países donde han trabajado. Los consejeros de Amper, S.A. cuentan con experiencia concreta en relación con los sectores de negocio, países donde opera la empresa y las áreas estratégicas requeridas:

Los consejeros tienen experiencia en sectores clave como telecomunicaciones, tecnología, defensa, seguridad, innovación, gestión de riesgos, auditoría, y sostenibilidad. Asimismo, poseen competencias en áreas como gestión empresarial, innovación, auditoría, cumplimiento normativo, sostenibilidad y gobierno corporativo. Por último, varios consejeros tienen experiencia internacional en países como España, Brasil, Estados Unidos, Canadá y Francia, entre otros.

En conjunto, el Consejo de Administración está compuesto por profesionales con perfiles diversos y habilidades alineadas con los objetivos estratégicos y operativos de la empresa.

Los Estatutos Sociales del Consejo de Administración, a fecha 29 de julio de 2025, establecen que el Consejo de Administración es el órgano de la gestión y representación de la sociedad y estará formado por un número de Consejeros no inferior a 5 ni superior a 10.

El Consejo de Administración actualmente está integrado por 10 miembros, de los cuales el 40% son Consejeros Independientes.

El número de Consejeros ejecutivos es 2 (20%), y el resto de los miembros, 8 (80%) del Consejo son no ejecutivos.

En cuanto a diversidad de género, las mujeres representan el 30% del Consejo de Administración en el último ejercicio, lo que supone una proporción de mujeres con relación al número de hombres del 43%.

Composición de las comisiones del Consejo, sin incluir al Secretario del Consejo:

| Comisión | N° Miembros | Independientes | | No independientes | | Número de consejeras | |
|---|-------------|----------------|-----|-------------------|----|----------------------|-----|
| | | N° | % | N° | % | N° | % |
| Comisión de Auditoría y Control | 3 | 3 | 100 | 0 | 0 | 2 | 66 |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 3 | 2 | 66 | 1 | 33 | 1 | 33 |
| Comisión de Sostenibilidad | 3 | 3 | 100 | 0 | 0 | 3 | 100 |

En cuanto a la composición de las Comisiones del Consejo de Administración, cabe destacar que todas las comisiones cuentan con una mayoría de Consejeros Independientes. Asimismo, las Comisiones de Auditoría y Control y la de Sostenibilidad, están presididas por Consejeras Independientes.

En relación con la representación de los asalariados y otros trabajadores en los órganos de administración, dirección y supervisión, cabe destacar que los representantes de los trabajadores no participan de forma directa en dichos órganos.

1.3.1 Funcionamiento de los órganos de Administración, Dirección y Supervisión.

Como ya se ha comentado, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la compañía. Es un órgano de supervisión y control, encomendando la gestión ordinaria de los negocios a los órganos ejecutivos y al equipo de dirección. Tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento, se prevé la constitución de una Comisión de Auditoría y Control, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por último una Comisión de Sostenibilidad.

Entre las responsabilidades del Consejo de Administración se encuentra la aprobación y supervisión de la estrategia del grupo, incluida en su Plan Estratégico; la Política de Sostenibilidad y la supervisión de los sistemas internos de contabilidad, información y control.

El Grupo Amper cuenta con una Comisión de Sostenibilidad específica dentro de su Consejo de Administración, presidida por una consejera independiente. Su principal responsabilidad es la supervisión y el control de la Política de Sostenibilidad y de la Estrategia relacionada con esta materia, incluyendo los IROs. Asimismo, supervisa los resultados del análisis de doble materialidad, el seguimiento de los objetivos, metas, acciones e indicadores definidos en el Plan Estratégico, los posibles cambios regulatorios que puedan afectar al Grupo Amper y cualquier otra cuestión relevante en materia de sostenibilidad.

1.3.2 Responsabilidades de supervisión de los IROs dentro de los órganos de administración, dirección y supervisión

Asimismo, las otras dos comisiones del Consejo de Administración también desempeñan un papel relevante en materia de sostenibilidad.

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada de supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de velar por su integridad. Además, supervisa la eficacia del control interno y la gestión de riesgos, incluidos los relacionados con la sostenibilidad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la responsable de supervisar los sistemas de remuneración variable de los consejeros y de la alta dirección que incorporan, entre otros, objetivos vinculados con la sostenibilidad.

A nivel ejecutivo, Amper dispone de una **Dirección Corporativa de Sostenibilidad**, apoyada por un equipo corporativo encargado de coordinar los proyectos transversales y la elaboración de reportes anuales de sostenibilidad. Esta Dirección es responsable de la identificación, análisis, evaluación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades, y reporta al Consejo de Administración a través de la Comisión de Sostenibilidad.

Como apoyo a esta Dirección Corporativa, durante el ejercicio 2025 se ha creado un Comité de Sostenibilidad, en el que están representados, tanto la Dirección de Sostenibilidad que es quien lo coordina y lidera, como distintas áreas de la alta dirección, entre las que se incluyen las siguientes:

- Dirección de Sostenibilidad.
- Oficina del CEO.
- Director de Operaciones.
- Director de Operaciones Internacionales.
- Director de Personas.
- Director de Riesgos.
- Director de Tecnología.
- Dirección Financiera.
- Responsable Corporativo de Calidad y Medio Ambiente.
- Responsable Corporativo de Cumplimiento.

Todos los asuntos relacionados con la estrategia de sostenibilidad, objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, grado de cumplimiento de los mismos, y medidas necesarias para el apoyo en dicho cumplimiento, son identificados, coordinados y supervisados por el Comité de Sostenibilidad. Asimismo, el proceso de evaluación y aprobación de los IROs se ha llevado a cabo en el seno del Comité de Sostenibilidad.

1.3.3 Análisis de capacidades por parte de los órganos de administración, dirección y supervisión

Los miembros del Consejo de Administración están seleccionados entre profesionales de reconocida experiencia y competencia. Los órganos de gobierno poseen capacidades técnicas, procedimentales y organizativas para abordar sostenibilidad,

riesgos ESG, control interno e información no financiera de forma coherente y profesional.

Aunque no se han realizado programas de formación específicos dirigidos a los órganos de administración, sí se han realizado presentaciones tanto al Comité de Sostenibilidad como a la Comisión de Sostenibilidad, referidas a los nuevos requisitos normativos, como la Taxonomía Europea, la nueva Directiva Europea de Reporte CSRD, la Doble Materialidad, Financiación ESG, así como una introducción a la Directiva de Debida Diligencia.

Todos los miembros del Comité de Sostenibilidad y del resto de miembros de la Dirección tienen acceso al curso sobre Sostenibilidad existente en la empresa para todos los trabajadores. Además, dentro de las reuniones del Comité, la Dirección de Sostenibilidad informa de las novedades en materia de requisitos legales y traslada las necesidades corporativas en materia de sostenibilidad.

A nivel informativo y consultivo, la Dirección de Sostenibilidad cuenta con un equipo especializado permanentemente a disposición para resolver dudas o cuestiones que se plantean, y para informar de cambios en regulaciones y estándares internacionales, a los órganos de administración de la compañía, tanto al Comité de Dirección como al Consejo de Administración.

1.4 GOV-2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.

1.4.1 Información a los órganos de administración

Como ya se ha comentado, dentro de los órganos de administración, dirección y supervisión directamente implicados en las cuestiones de sostenibilidad destacan los siguientes:

- Dirección Corporativa de Sostenibilidad.
- Comité de Sostenibilidad.
- Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración del Grupo Amper.

El Comité de Sostenibilidad, constituido en el primer trimestre de 2025, se reúne con periodicidad trimestral para abordar todas las cuestiones incluidas dentro de su ámbito de actuación. Entre sus principales funciones, se encuentran las siguientes:

- ✓ Validar las propuestas de la Dirección de Sostenibilidad en relación con el mantenimiento y actualización de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Amper, garantizando su alineamiento con la estrategia corporativa. La referencia será, en todo caso el Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) vigente.
- ✓ Trasladar al Comité las novedades regulatorias que puedan afectar a otras áreas de la empresa.
- ✓ Identificar, en su caso, los procesos corporativos necesarios para el cumplimiento de objetivos de sostenibilidad.



- ✓ Realizar el seguimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) Validar la identificación y evaluación de los IROs identificados a través del Análisis de Doble Materialidad.
- ✓ Garantizar la calidad y robustez de nuestro Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad.

La Comisión de Sostenibilidad ha celebrado un total de tres reuniones tras su constitución en el segundo semestre del 2025. Anteriormente, en el primer semestre, los asuntos relacionados con la sostenibilidad estuvieron al cargo de la Comisión de Auditoría y Control. Este funcionamiento refleja el compromiso de Amper con una gestión eficaz y transparente de la sostenibilidad en su modelo de gobierno corporativo.

Entre los principales asuntos abordados por la Comisión de Sostenibilidad en 2025 se incluyen los siguientes:

- Presentación del Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024 y del Informe de Verificación emitido por los auditores externos.
- Revisión del Plan Estratégico de Sostenibilidad y establecimiento de objetivos de sostenibilidad para el ejercicio 2025.
- Actualización del Plan de Descarbonización.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad vinculados a la emisión del Programa de Bonos de Renta Fija de Amper en 2024.
- Revisión y evolución de la herramienta informática ESG.
- Revisión del Análisis de Doble Materialidad, incluyendo la actualización de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados a cada asunto material.
- Presentación del procedimiento de Homologación de Proveedores ESG
- Informe de progreso del Pacto Mundial.
- Actualización de novedades regulatorias en materia de sostenibilidad.

El Comité de Sostenibilidad ha participado en el proceso de evaluación y ha sido responsable de la aprobación final de los IROs. Una vez aprobados, los IROs, han sido presentados a la Comisión de Sostenibilidad del Grupo Amper para su ratificación y han sido posteriormente elevados al Consejo de Administración..

Los riesgos ESG, incluidos en el mapa de riesgos corporativos, son reportados a la Comisión de Auditoría y Control, la cual informa de manera periódica al Consejo de Administración. Este asume la responsabilidad final de definir la política de control y gestión de riesgos, así como de supervisar los sistemas internos de información y control.

Asimismo, se han analizado las implicaciones que determinadas decisiones estratégicas (como la actualización del Plan de Descarbonización, la priorización de proyectos tecnológicos o la asignación de recursos asociados al cumplimiento de los

objetivos del Bono vinculados a la Sostenibilidad) pueden generar en términos de riesgos financieros, operativos o reputacionales. No obstante, durante el ejercicio 2025 no se han identificado compensaciones significativas que requirieran decisiones específicas de mitigación por parte del Consejo.

1.4.2 Listado de IROs materiales

En relación con los IROs materiales identificados a partir del Análisis de Doble Materialidad realizado en 2025, aprobados por el Comité de Sostenibilidad y posteriormente ratificados por la Comisión de Sostenibilidad, son los que se recogen en la tabla adjunta.

| CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IRO'S MATERIALES |
|----------------------------|--|
| <i>MITIGACIÓN</i> | 2-E-R. Necesidad de inversiones para avanzar en descarbonización. |
| <i>MITIGACIÓN</i> | 5-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Alcance 1. |
| <i>MITIGACIÓN</i> | 6-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Alcance 2. |
| <i>MITIGACIÓN</i> | 7-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Alcance 3. |
| <i>MITIGACIÓN</i> | 8-E-O. Oportunidades de negocio en relación a mitigación del cambio climático. |
| <i>MITIGACIÓN</i> | 10-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático derivados de las dificultades para implementar ciertas medidas de descarbonización. |
| <i>MITIGACIÓN</i> | 11-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático asociado a cambios en la estructura societaria de la compañía. |
| <i>MITIGACIÓN</i> | 12-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático asociados a la contratación de proyectos altamente emisores de Gases de Efecto Invernadero (GEI). |

| CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IRO'S MATERIALES |
|--|---|
| MITIGACIÓN | 14-E- I+. Reducción de emisiones de GEI a través de nuestra colaboración con clientes que desarrollan energías renovables. |
| ENERGÍA | 15-E-I. Consumo de energía necesario para el desarrollo de nuestra actividad empresarial. |
| ENERGÍA | 17-E-I+. Reducción de consumos energéticos a nivel global, a través de la colaboración en la reducción de consumos energéticos de nuestros clientes. |
| ENERGÍA | 18-E-I+. Mantenimiento de la operatividad de Infraestructuras críticas. |
| ENERGÍA | 19-E-O. Implementación de soluciones tecnológicas capaces de garantizar el suministro eléctrico en infraestructuras críticas en cualquier circunstancia. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | 33- S-I+. Creación de empleo de calidad. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | 34-S-R. Alta rotación de personal. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | 35-S-R. Dificultad para la captación y retención del talento. |
| CONDICIONES DE TRABAJO. CONCILIACIÓN LABORAL | 37-S-I+. Estrategias de conciliación laboral implementadas en la empresa. |
| IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES. FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES | 40-S-R. Pérdida de conocimientos por relevo generacional. |
| CULTURA CORPORATIVA | 52-G-I. Identidad corporativa. |
| CULTURA CORPORATIVA | 53-G-I. Procesos transversales a toda la compañía. |
| CULTURA CORPORATIVA | 55-G-R Incertidumbre en relación a la robustez de la información No Financiera, en particular en el cálculo de emisiones de alcance 3, como consecuencia de factores externos: falta de información directa de nuestra cadena de valor. |

| CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IRO'S MATERIALES |
|--|--|
| <i>CULTURA CORPORATIVA</i> | 57-G-O. Liderazgo en sostenibilidad |
| <i>ESPECIFICOS DE LA ENTIDAD. CIBERSEGURIDAD</i> | 62-EE-R. Riesgo de ciberataques. |
| <i>NUEVAS TECNOLOGÍAS</i> | 63-EE-I+. Mejoras operativas por el uso de la inteligencia artificial |
| <i>FINANZAS SOSTENIBLES</i> | 65-EE-R. Infravaloración en la evaluación de nuestro desempeño en sostenibilidad como consecuencia de la dispersión en los criterios de valoración utilizados por los ratings ESG, que dan lugar a calificaciones ESG muy variables. |
| <i>SITUACIÓN GEOPOLÍTICA</i> | 67-EE-R. Ruptura en la cadena de suministros como consecuencia de la situación geopolítica. |

1.5 GOV-3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.

Durante 2025 se ha implantado un sistema de remuneración variable que contempla la inclusión del grado de cumplimiento de los objetivos de nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad en el bonus anual. El peso específico de dichos objetivos ESG en el bonus es del 10% para el personal corporativo de Amper. A continuación, se recoge la información relativa a dicho sistema.

El modelo de retribución variable del Grupo Amper se asigna de forma individual, por lo que no tiene carácter universal y se establece en función de la posición que ocupa la persona trabajadora, o de su relación contractual con la compañía.

Se han definido distintos modelos de retribución variable en función del colectivo:

- Personal con reporte directo al CEO del Grupo
- Personal que trabaja en el corporativo: Amper S.A.
- Personal que trabaja en el corporativo de las filiales del Grupo
- Personal que trabaja en las filiales del Grupo
- Los modelos antes reseñados incluyen KPIs concretos, con ponderaciones diferenciadas en función del colectivo. En todos los casos, el modelo de retribución variable correspondiente al ejercicio 2025 incorpora un objetivo específico de sostenibilidad.
- Dicho objetivo de sostenibilidad se construye a partir de dos indicadores clave recogidos en el Plan Estratégico de Sostenibilidad del Grupo: uno relacionado con el cambio climático y otro vinculado al impulso de la igualdad en el

desarrollo del capital humano. En concreto, el primer indicador consiste en alcanzar en 2025 una reducción del 8 % de las emisiones de CO₂ respecto al año base, mientras que el segundo indicador consiste en alcanzar al menos un 28 % de mujeres directivas en el Grupo Amper frente al total en 2025. El KPI de sostenibilidad se calcula como el promedio de ambos indicadores.

El peso del objetivo de sostenibilidad dentro de la retribución variable es el siguiente:

- Personal con reporte directo del CEO. 10% sobre el total del bonus para el personal que trabaja en Amper S.A. y 2% para el personal de las filiales
- Personal que trabaja en Amper S.A: 10%
- Personal que trabaja en el corporativo de las filiales del Grupo: 2%
- Personal que trabaja en las filiales del Grupo: 1%
- En cuanto a la aprobación de las condiciones aplicables a la retribución variable, la responsabilidad difiere en función del colectivo al que se dirige:
- Para el personal con reporte directo al CEO del Grupo, la aprobación corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de Amper S.A.
- Para el resto del personal, la aprobación corresponde al CEO, a propuesta de la Dirección Corporativa de Personas.

1.6 GOV-4. Declaración sobre Diligencia Debida

A continuación, se recogen los principales aspectos y etapas de la diligencia debida y su relación con los requisitos de divulgación incluidos en el presente documento.

| PRINCIPALES ASPECTOS DE LA DILIGENCIA DEBIDA | APARTADOS DEL INFORME |
|--|--|
| Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio | La identificación de las cuestiones materiales para Amper ha sido el primer paso para poder integrar los resultados del análisis realizado en la estrategia de compañía. Si bien en próximos ejercicios seguiremos trabajando para una integración completa, una parte importante de los hallazgos ya forman parte de nuestra estrategia de sostenibilidad. En nuestro PES se incorporan propuestas de acciones que afectan tanto a la gobernanza de la compañía como a la estrategia y modelo de negocio. |
| Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida. | A lo largo de todo el proceso de Análisis de Doble Materialidad se ha contado con la participación de nuestras partes interesadas. La identificación de las mismas y la interacción mantenida durante todo el proceso se describen en el apartado "Intereses y opiniones de las partes interesadas". |

| PRINCIPALES ASPECTOS DE LA DILIGENCIA DEBIDA | APARTADOS DEL INFORME |
|---|---|
| Identificación y evaluación de los impactos negativos. | Se han identificado y evaluando los impactos negativos siguiendo una metodología previamente establecida y acorde con los criterios recogidos en la CSRD. Dicha Esta metodología se describe en el apartado de Información General, dentro del capítulo de “Proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades y para evaluar cuáles son de importancia relativa”. |
| Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas | Estas acciones están recogidas en los apartados correspondientes a las medidas en relación con las cuestiones materiales en cada una de las normas temáticas. |
| Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación | Se han establecido los correspondientes indicadores de desempeño para el seguimiento de la eficacia de las acciones previstas. Estos se han recogido en los apartados correspondientes a métricas y objetivos de cada una de las normas temáticas. |

1.7 GOV-5. Gestión de Riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

1.7.1 Alcance y características del procedimiento de gestión de riesgos del Grupo Amper

Los procesos de gestión de riesgos y de control interno del Grupo Amper en relación con la información de sostenibilidad forman parte de los procesos generales de la empresa. El modelo adaptado responde a un enfoque holístico de gestión integral de riesgos (*Enterprise Risk Management*), que considera todas las categorías de riesgos para respaldar la estrategia y la eficiencia empresarial, incluyendo riesgos de negocio, financieros, operacionales, de cumplimiento y ESG.

El alcance incluye todas las filiales del Grupo, permitiendo la toma de decisiones a todos los niveles, e integrando las consideraciones de riesgos en los principales procesos de ejecución y planificación estratégica. En este contexto, la gestión de riesgos constituye un elemento clave para la implantación y desarrollo de nuestro Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026.

En 2025 se ha reforzado el proceso de identificación y gestión de riesgos ESG en el Grupo. Si bien hasta la fecha el área de Sostenibilidad actuaba como un gestor de riesgos adicional, reportando sus riesgos mediante un enfoque de autoevaluación para su inclusión en el Mapa de Riesgos de la Compañía, en 2025 ha adoptado un papel decisivo en el proceso de identificación y gestión de riesgos del Grupo. En este sentido, la Dirección de Sostenibilidad ha participado conjuntamente con el área de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos en todas las reuniones mantenidas con los responsables de riesgos de las filiales del Grupo. Esta colaboración ha permitido llevar a cabo una identificación más integral de los riesgos ESG y reforzar la definición e implantación de planes de acción para su mitigación. Asimismo, ha contribuido a

mejorar el conocimiento de las actividades, procesos y propuestas de valor de las distintas áreas y filiales, aspecto clave para una adecuada identificación y gestión de riesgos.

Asimismo, durante 2025 se ha iniciado el reporte sistemático de la identificación y evaluación cualitativa de los riesgos emergentes del Grupo. Se consideran riesgos emergentes aquellos de carácter cambiante o de nueva aparición, caracterizados por un elevado nivel de incertidumbre, dificultad de cuantificación y potencial impacto a largo plazo. Dada la complejidad asociada a su medición, el análisis se centra en identificar los ámbitos de la organización y de la cadena de valor sobre los que dichos riesgos podrían tener un mayor impacto en caso de materialización.

Por último, se han analizado los riesgos y oportunidades identificadas en los principales sectores donde el Grupo opera, mediante el estudio de informes sectoriales emitidos por organizaciones de prestigio internacional.

La información detallada sobre el sistema de control y gestión de riesgos se puede consultar en el apartado 8 del Informe de Gestión y en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A continuación, resumimos los principales componentes del Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo:

- Los órganos del Grupo responsables de la elaboración y ejecución del **Sistema de Control y Gestión de Riesgos** son:



La función de Gestión de Riesgos es liderada por la Dirección de Auditoría Interna, que integra las dos funciones de aseguramiento, y es responsable de toda la coordinación del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo (incluidos los de Sostenibilidad), así como de la **elaboración y actualización semestral del Mapa de Riesgos** corporativo, que se aprueba en el Comité de Dirección del Grupo y se reporta a la Comisión de Auditoría y Control, así como del **seguimiento de los planes de mitigación de los riesgos**, informando a dicha

Comisión. Además de reportar los principales riesgos del Grupo, se presenta una vinculación de estos con los ejes del Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 en las presentaciones al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo, reforzando aún más el concepto de identificación de los riesgos asociados a la estrategia del Grupo, dado que uno de los ejes del Plan Estratégico es el relativo a la sostenibilidad

- El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Amper está soportado por la **Política de Control y Gestión de Riesgos**, cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2022, alineada con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y referentes internacionales como COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) e ISO (*International Organization for Standardization*).

1.7.2 Enfoque seguido para la evaluación de riesgos

El enfoque seguido para la evaluación de todas las categorías de riesgos (incluidos los de sostenibilidad) es un modelo de autoevaluación (*Risk Self-Assessment*). Por tanto, los gestores o propietarios de los riesgos (*Risk Owners*) son los responsables de reportar para cada riesgo identificando en el Mapa su **probabilidad de ocurrencia** y su **impacto** en los estados financieros (EBITDA), tanto en **términos económicos** como **reputacionales**, así como sus consecuencias. La priorización de los riesgos en el Mapa viene determinada por su exposición, es decir, el impacto estimado en los estados financieros (EBITDA) por su probabilidad de ocurrencia. Este producto es el que determina la posición del riesgo en el listado reportado por orden de criticidad, de mayor a menor.

En el proceso de gestión de riesgos del Grupo, los **propietarios de los riesgos deben proporcionar una respuesta** a los mismos, la cual puede ser Aceptar, Mitigar, Transferir o Evitar. En el caso de ser Mitigar, es necesaria la definición de planes de acción, incluyendo su fecha de implementación

1.7.3 Principales riesgos y estrategias para mitigarlos

Los principales riesgos que se han identificado en relación con la sostenibilidad en el Mapa de Riesgos del Grupo Amper en 2025 y que pueden afectar a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo han sido:

- Riesgos relacionados con la gestión del capital humano, incluyendo como parte de la estrategia de mitigación la potenciación de la marca de empleador y el establecimiento de políticas de mejora de la experiencia del empleado.
- Riesgos relacionados con la ciberseguridad y la protección de datos, indicando como parte de la estrategia de mitigación el refuerzo de la seguridad de la infraestructura IT y la formación en ciberseguridad para todos los empleados.
- Riesgos climáticos y de transición energética, entre cuyas medidas de mitigación se incluyen el diseño del Plan de Descarbonización de la empresa, el establecimiento de un Comité de Sostenibilidad y la obtención de certificaciones ISO 50001 relativas a eficiencia energética.



1.7.4 Integración de la evaluación de riesgos en controles internos

En la actualidad, se está trabajando en el desarrollo de un marco de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (SCIIS), análogo al existente sobre la información financiera (SCIIF), tanto en los aspectos generales como en el resultado de los indicadores definidos en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, de forma que se pueda proporcionar un aseguramiento razonable de la calidad e integridad de los datos. En 2025 se ha procedido a evaluar el indicador correspondiente al cálculo de la huella de carbono, para las emisiones de alcance 1 y 2, que además es parte del bono ligado a la Sostenibilidad emitido por el Grupo en 2024.

El resultado de esta evaluación del Control Interno de la Información de Sostenibilidad se reporta tanto a los gestores implicados, con el fin de que puedan corregirse las deficiencias, como a la Comisión de Auditoría y Control, responsable de supervisar los riesgos de la información financiera y no financiera del Grupo. En lo relativo al análisis de la evaluación de riesgos de sostenibilidad, tal y como ya se ha mencionado, se definen por parte de los responsables de los riesgos planes de mitigación de los mismos, incluidos en sus procesos internos, y periódicamente la función de Gestión de Riesgos realiza el seguimiento de la implantación de estos planes.

1.7.5 Notificaciones periódicas a los órganos de dirección

La evaluación anual del Sistema de Control Interno (SCIIS), en elaboración, se reportará, en primer lugar, a los gestores correspondientes y se realizará por parte de la función de Auditoría Interna un seguimiento de la implantación de los planes de acción definidos. Esta información se reportará periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control para su supervisión.

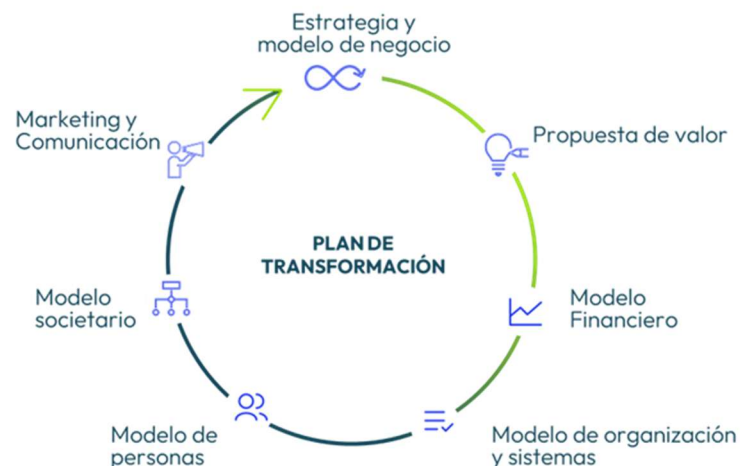
En lo relativo a los riesgos de Sostenibilidad incluidos en el Mapa de Riesgos del Grupo, la función de Gestión de Riesgos reportará, al menos anualmente, al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control, tanto el estado de los mismos como el seguimiento de la implantación de los planes de acción correspondientes.

1.8 SBM-1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

El Grupo Amper es un grupo empresarial español con casi 70 años de historia y 40 años cotizando en el mercado bursátil español. Proporcionamos una combinación única de capacidades tecnológicas estratégicas en dos Unidades de Negocio: Defensa y Seguridad Nacional, y Energía y Sostenibilidad.

El Grupo Amper tiene su **sede en Madrid** y desarrolla una parte importante de su actividad en **España**, con una dilatada experiencia a nivel **internacional**.

La estrategia de negocio del Grupo está recogida en el **Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026**, que ha tenido su tercer año de desarrollo en 2025. Según se recoge en éste, su objetivo es construir el grupo empresarial español líder en capacidades estratégicas tecnológicas, industriales avanzadas, y de ingeniería, en los sectores de Defensa y Seguridad Nacional, y Energía y Sostenibilidad.



En los últimos años, el Grupo ha desarrollado una política de crecimiento inorgánico y también de desinversiones en negocios no estratégicos. Las operaciones realizadas en 2025 han sido:

- En el primer trimestre se formalizó la venta efectiva de **Nervión Industries, Engineering & Services** y su filial **Fivemasa**.
- En el primer semestre se formalizó la adquisición del 100% del capital social de **Navacel Process Industries**, compañía española de referencia en la fabricación de estructuras metálicas complejas de alta calidad, fundamentalmente para plataformas offshore destinadas a la industria eólica marina.
- Asimismo, se procedió a la compra del 49% del capital social de la filial **Electrotécnica Industrial y Naval (Elinsa)**, que la compañía aún no controlaba. De esta forma, Elinsa pasó a ser 100% propiedad del Grupo Amper.

Y con fecha 30 de diciembre de 2025, Amper, Elinsa y COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo) firmaron un acuerdo por el que **COFIDES, a través de su fondo FIE X (Fondo para Inversiones en el Exterior), ha invertido 41,2 millones de euros en Elinsa**, para adquirir un 25% de esta filial de la compañía. Tras la firma de este acuerdo, Amper es por tanto propietaria del 75% de Elinsa.

El objeto de esta inversión de COFIDES es financiar el plan de inversiones para el periodo 2025-2031 preparado por Amper, tanto para Elinsa como para su filial brasileña Elinsa do Brasil, con el objetivo de defender y potenciar la eficiencia, la productividad y la sostenibilidad de sus operaciones, reforzando al mismo tiempo su orientación internacional y su autonomía tecnológica.

- También en el último mes del año, el Grupo Amper, a través de su filial Proes Consultores, S.A., adquirió el 100% de la sociedad **Ingenierías de Puentes y Estructuras, S.L. (IPES)**.

A nivel societario también se han producido las siguientes novedades:

- **Cambio de denominación** de la anterior sociedad Nervión Amper Industrial a **AMPER OFFSHORE, SLU**, holding que integra los negocios para el mercado de

eólica marina y relacionados, que componen como empresas principales Navacel y WindWaves.

1.8.1 Productos y servicios ofrecidos

La actividad objetivo que se persigue es el desarrollo y la comercialización de **grandes proyectos de integración** de las capacidades tecnológicas clave, que proporcionen **soluciones a medida** para nuestros clientes. Se busca que estas **capacidades clave** estén en la matriz del Grupo, en las filiales (las empresas del Grupo), y las PYMEs de nuestro Ecosistema. En el caso de necesitar capacidades complementarias, el modelo también contempla acuerdos con diferentes tipos de “partners” tecnológicos.

A continuación, se incluye un esquema de la estrategia de crecimiento inorgánico y modelo de negocio



Las líneas de negocio se definen como capacidades, o combinaciones de capacidades, que son demandadas de forma recurrente por distintos clientes con un perfil similar. Estas líneas de negocio constituyen la base de la propuesta de valor de la compañía. A su vez, las líneas de negocio se agrupan en áreas de negocio en función del mercado o sector de clientes al que se dirigen.

Las áreas de negocio se agrupan en divisiones, que conforman las **dos Unidades de Negocio de la compañía**: la de **Defensa y Seguridad Nacional**, y la de **Energía y Sostenibilidad**, de acuerdo con el siguiente esquema:



| | DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL | | ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD | | | |
|----------------------------------|--|---|---|--|--|----------------------------|
| | SISTEMAS DE PROTECCIÓN | COMUNICACIONES | GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA | PLATAFORMAS OFFSHORE | REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA | INGENIERÍA CIVIL |
| UNIDADES DE NEGOCIO | | | | | | |
| DIVISIONES | | | | | | |
| Áreas de Negocio | Guerra electrónica Plataformas Navales Sistemas Aéreos y Geoespaciales Seguridad física | Comunicaciones Aeronáuticas Comunicaciones Críticas Comunicaciones Tácticas Soluciones Telecom e IoT | Sistemas de Digitalización y Control de Energía Electrónica de Potencia Sistemas de Almacenamiento Sistemas Desplegables | Cimentaciones Fijas Eólica Marina Cimentaciones Flotantes Eólica Marina Fabricación de Componentes Ingeniería | Servicios de Tendido Servicios de Mantenimiento | |
| Empresas del Grupo | | | | | | |
| TECNOLOGÍAS PROPIAS | <ul style="list-style-type: none"> • C-UAS • IMSI • C2 | <ul style="list-style-type: none"> • ULISES • CEMYC • HF • CLIP-ON | <ul style="list-style-type: none"> • OPTENER/ECONET • MASTER-EMS • SHERPA | | | |
| Capacidades Transversales | Consultoría | Ingeniería y automatización | Fabricación estratégica | Ciberseguridad | IA | Big Data + Video analytics |

Nuestras capacidades pueden comprender:

- Tecnologías propias
- Integración de tecnologías de terceros
- Ingeniería
- Fabricación de equipos de alto valor añadido

Estas capacidades se plasman en los productos y servicios que se ofrecen a través de la actividad de las siguientes empresas:

AMPER SISTEMAS, S.A.U.

Es la **sociedad principal del Grupo** que desarrolla y coordina todos los negocios y filiales **de la Unidad de Negocio de Defensa y Seguridad Nacional**.

Entre las actividades que realiza se encuentran, principalmente, las soluciones de software y hardware de **comunicaciones críticas y aeronáuticas**, sistemas avanzados de **comunicaciones tácticas** con radio e inteligencia de señal, sistemas de protección y seguridad de infraestructuras críticas, sistemas de digitalización y control de energía, y soluciones de gestión y almacenamiento de energía en baterías. Todas estas soluciones son de uso dual, para el mercado civil y militar, con una fuerte orientación a la innovación y a la exportación.

Las compañías del Grupo que consolidan en los estados financieros y están vinculadas a Amper Sistemas son: **AloTWaves, Alfred Smart, Amper Sistemas Perú, Setelsa Security, Signal Intelligence, TFS, VDI Channel y WeDefense Portugal**.

ELINSA, S.L.

Como ya se ha comentado, en 2025 la empresa ELINSA ha pasado a formar parte al 100% del Grupo Amper.

Entre los productos y servicios que ofrece **ELINSA** destacan:

- Fabricación de equipos eléctricos: cuadros principales, cuadros de distribución, centros de carga, arrancadores, paneles de control, rectificadores, inversores fotovoltaicos, entre otros, y otras aplicaciones de electrónica de potencia de última generación.
- Instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, así como automatización y control de procesos, y su mantenimiento industrial.

ELINSA cuenta con centros de trabajo en **A Coruña**, donde se encuentra la fábrica de cuadros eléctricos y las oficinas técnicas, en **Vigo y Lugo** para el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas, y en **Culleredo**, para la fabricación de sistemas eléctricos y de inversores para energías renovables a nivel nacional e internacional. En la actualidad estas instalaciones tienen capacidad para realizar todo el proceso de construcción de un cuadro eléctrico, en sectores tan exigentes como el energético (solar, parques eólicos, centrales hidroeléctricas, biomasa, etc.), el naval o el industrial

Adicionalmente, se está construyendo una nueva nave industrial en el polígono industrial de Morás (Arteixo, A Coruña) que contará con 10.000 m² de planta y con instalaciones preparadas para la fabricación en hasta 4 líneas simultáneas y con

almacenes automatizados, para cubrir las necesidades y la capacidad de producción necesaria para el acuerdo marco de Amper con Hitachi Energy.

ELINSA DO BRASIL, LTDA

Además de los anteriores emplazamientos, Elinsa dispone de una filial en Brasil, **Elinsa do Brasil** (con sede en Macapá, capital del estado de Amapá), que inició sus trabajos en el año 2013 con la ejecución y planificación de la red eléctrica de *Macapá Shopping*. Posteriormente asumió trabajos de prestación de servicios a distintas compañías eléctricas.

En la actualidad se está trabajando en dos estados brasileños para la compañía **Equatorial**, una de las principales empresas del país, para la cual se están realizando los siguientes trabajos:

Amapá

- Se ha finalizado a principios de 2025 el contrato para la asistencia de emergencia y mantenimiento de la red de distribución eléctrica en todo el estado.
- Sigue en marcha el contrato de gestión logística (almacenes y camiones para el movimiento de material de la compañía Equatorial).

Pará

- En el segundo semestre de 2025 se ha iniciado el contrato de Prestación de servicios de construcción de redes BT/MT, mantenimiento en línea muerta, mantenimiento en línea viva, poda, atención de emergencia (guardia), corte/reconexión, nueva conexión y combate al fraude en el área de concesión de la región noreste, lote Abategominas (se trata de un contrato “Ancora”, es decir, como proveedor relevante certificado).
- En el cuarto trimestre se ha iniciado el Proyecto “Luz para todos” (LPT), cuyo objetivo es proporcionar luz a zonas aisladas. Se trata de un programa del gobierno brasileño de 24 meses de duración.
- Asimismo, en el cuarto trimestre se ha comenzado el “Sistema de medición centralizada SMC” cuya finalidad es controlar pérdidas no técnicas de electricidad (conexiones ilegales a la red). Es un contrato de 1 año.

NERVION INDUSTRIES, ENGINEERING & SERVICES (NIES)

NIES ha dejado de formar parte del perímetro del Grupo Amper a partir del 1 de marzo de 2025. Por tanto, en el reporte financiero y no financiero, se incluyen únicamente los datos relevantes relativos a los meses de enero y febrero de 2025.

La actividad de NIES estaba enfocada, fundamentalmente, a la construcción de parques solares fotovoltaicos y a la prestación de servicios de montaje y mantenimiento de plantas industriales

NAVACEL PROCESS INDUSTRIES S.A.U.

Navacel, incorporada al Grupo Amper a partir del 1 de julio de 2025, es uno de los principales actores en el mercado español para la fabricación de estructuras metálicas complejas de alta calidad, fundamentalmente para plataformas offshore destinadas a eólica marina y oil&gas.

Navacel comercializa proyectos de asesoramiento en diseño, fabricación y montaje de componentes-piezas-estructuras a partir de sus capacidades de corte, soldadura, montaje, granallado y pintura, así como de acabado mediante mecanizado. La compañía dispone de capacidades propias para el mecanizado de piezas de gran tamaño en sus instalaciones de Axpe (Bilbao).

También ofrece servicios de integración completa de sistemas eléctricos auxiliares para las plataformas fabricadas.

Estos trabajos se desarrollan en dos emplazamientos:

- Axpe, Bilbao, con más de 50.000 m², y donde se centra la producción de estructuras pesadas para la industria offshore.
- Vitoria, Álava, con una capacidad de 12.000 m², está destinada a la producción de productos de acero y en tubo para el sector de energía eólica marina.

NEOSIC, S.L.U.

Esta empresa, cuya sede está ubicada en Narón (A Coruña) se dedica al diseño y montaje de andamiajes complejos. Asimismo, realiza labores de aislamiento térmico y mantenimiento. Entre sus clientes principales están tanto las empresas del Grupo Amper, como Offshore WindWaves, como otros clientes externos al Grupo.

OFFSHORE WINDWAVES, S.L.U.

Las actividades de esta sociedad se centran fundamentalmente en la construcción de bloques de acero para el sector naval, y la fabricación de cimentaciones (*jackets*) para parques eólicos marinos.

Estas actividades se desarrollan en las instalaciones de As Somozas, donde se dispone de 35.000 m² de espacio.

Actualmente se están iniciando las obras para la adecuación de una nueva infraestructura en el Puerto Exterior de Ferrol, con un almacén de montaje cubierto de más de 12.000 m², que se destinará a la fabricación de estructuras para eólica marina.

PROES CONSULTORES, S.A.

Esta compañía de ingeniería centra su actividad en el diseño y la arquitectura de obras civiles: infraestructuras portuarias, lineales, hidráulicas, industriales y edificación.

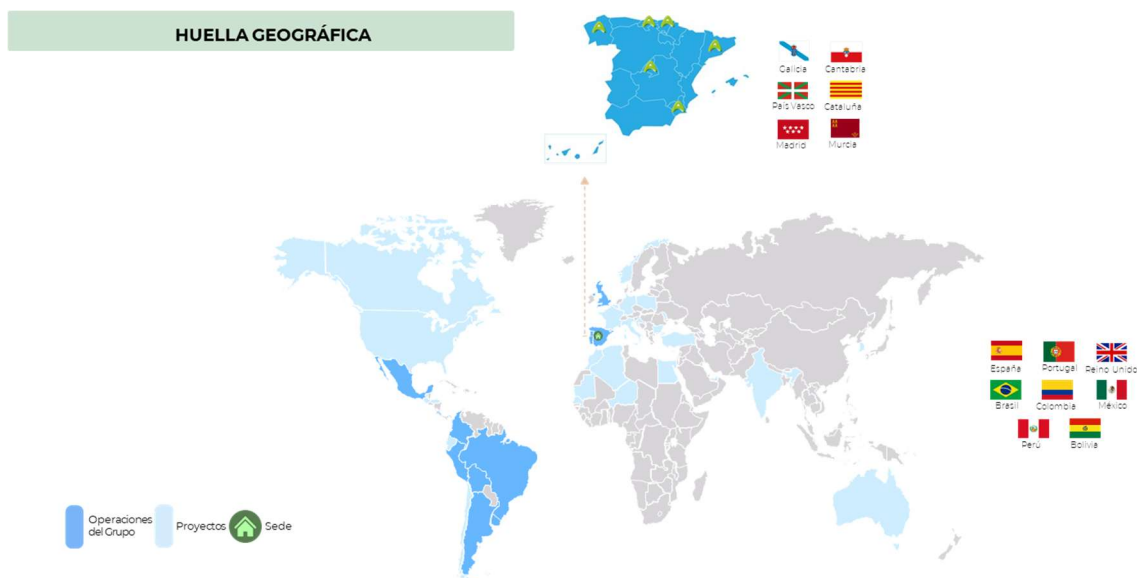
A continuación, se incluye un cuadro con las Instalaciones de todas las empresas del grupo Amper y su superficie de ocupación.

INSTALACIONES

| Sociedad del Grupo | Localización | Industrial (m ²) | Oficinas (m ²) | TOTAL (m ²) | |
|--------------------|--|------------------------------|----------------------------|-------------------------|-------|
| proes | Amper SA (SEDE) | Pozuelo de Alarcón, Madrid | 1.177 | 1.942 | 3.119 |
| | Amper y Proes | Pozuelo de Alarcón, Madrid | 1.045 | 1.918 | 2.963 |
| Amper | Madrid | 1.097 | | 1.097 | |
| Amper | México DF | 98 | 152 | 250 | |
| Amper | Perú | 291 | 221 | 512 | |
| Setelsa | Setelsa Security | Santander | 900 | 600 | 1.500 |
| | WeDefense | Portugal | | 77 | 77 |
| WindWaves | Ferrol, Puerto de Fene (en construcción) | 70.000 | | 70.000 | |
| WindWaves | As Somozas, A Coruña | 32.540 | | 32.540 | |
| Navacel | Axpe, Bilbao | 50.700 | | 50.700 | |
| Navacel | Álava, Vitoria | 12.000 | | 12.000 | |
| Elinsa | Agrela, A Coruña | 4.500 | 1.000 | 5.500 | |
| Elinsa | O Ceao, Lugo | 1.040 | | 1.040 | |
| Elinsa | Morás, Arteixo, A Coruña (en construcción) | 9.000 | | 9.000 | |
| Elinsa do Brasil | Macapá | 2.000 | 100 | 2.100 | |
| alfredsmart | Alfred Smart | | 244 | 244 | |
| osl | OSL (Proes) | | 150 | 150 | |
| Proes | Proes | | 217 | 217 | |
| Proes | Proes | | 164 | 164 | |
| robert west | Robert West (Proes) | | 185 | 185 | |
| TOTALES | | 186.388 | 6.970 | 193.358 | |

1.8.2 Mercados y clientes atendidos

El Grupo Amper tiene su **sede en Madrid** y donde se desarrolla una parte importante de la actividad en **España**, con una dilatada experiencia a nivel **internacional**:



Además de los 8 países en los que el Grupo opera con filiales y/o sucursales (España, Portugal, Reino Unido, Brasil, Colombia, México, Perú y Bolivia), se desarrollan proyectos en diversos países de todos los continentes, entre los que destacan como novedad en 2025:

- **Guinea Conakry:** Proyecto de electrificación sostenible de seis localidades rurales del país, que abarca tanto la generación de energía renovable como la

implantación de microrredes de distribución eléctrica. En este marco, Amper realiza el despliegue de capacidades energéticas autónomas y multimodales, con el objetivo de llevar electricidad a zonas rurales no interconectadas del país. Las soluciones desarrolladas pertenecen a su línea de negocio de soluciones duales (de uso civil y militar), y se caracterizan por ser móviles, compactas, prefabricadas y modulares, lo que permite un despliegue rápido y flexible de energía limpia y renovable. Estas soluciones se complementan con sistemas de almacenamiento en baterías y respaldo diésel, garantizando la disponibilidad continua del suministro eléctrico.

- Arabia Saudí:** Amper se encargará del diseño, suministro e instalación de una Torre Móvil de Control de Tráfico Aéreo para NERA, la empresa líder en tecnología y soluciones para la aviación en Arabia Saudí, como socio local e integrador de sistemas, y para Saudi Air Navigation Services (SANS). El proyecto proporcionará una solución llave en mano que garantizará la continuidad operativa en los aeropuertos saudíes en caso de emergencias, interrupciones o renovaciones de la infraestructura fija. La torre, completamente autónoma y conforme a los estándares de la OACI y EUROCAE, estará montada sobre un remolque homologado para carretera, con una cabina extensible y capacidad para tres puestos de control. Entre los sistemas integrados se encuentra el ULISES V5000i, tecnología desarrollada por Amper: un sistema de conmutación de comunicaciones por voz modular y nativo IP, conforme con los estándares ED-137, que actúa como núcleo de las comunicaciones entre los controladores y las aeronaves. Esta solución resulta muy relevante para asegurar la continuidad del servicio en infraestructuras críticas como los aeropuertos.

1.8.3 Número de asalariados por zonas geográficas

El número de personas para el perímetro del Grupo Amper por zonas geográficas a fecha 31 de diciembre de 2025 se recoge en el cuadro adjunto:

| NACIONAL / INTERNACIONAL | PAIS/UBICACIÓN | HC A 31-12-2025 |
|----------------------------|----------------|--------------------|
| NACIONAL | ESPAÑA | 1.851 |
| Total Nacional | - | 1.851 |
| INTERNACIONAL | BOLIVIA | 13 |
| INTERNACIONAL | BRASIL | 847 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 31 |
| INTERNACIONAL | MÉJICO | 7 |
| INTERNACIONAL | PERÚ | 24 |
| INTERNACIONAL | PORTUGAL | 7 |
| INTERNACIONAL | REINO UNIDO | 47 |
| Total Internacional | - | 976 |
| Total General | - | 2.827 |

1.8.4 Ingresos procedentes del sector de los combustibles fósiles

Amper no tiene ingresos que deriven de la prospección, minería, extracción, transformación, almacenamiento, refinado o la distribución de combustibles fósiles.

1.8.5 Objetivos relacionados con la sostenibilidad

El Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 del Grupo Amper contempla la Sostenibilidad como una de sus palancas de transformación.

En relación con esta Estrategia, en el año 2024 se aprobó el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026. En este plan se recogen 3 ejes de transformación, sobre los cuales se definen ocho líneas estratégicas que, a su vez, incluyen 33 actuaciones para el período 2024-2026. El alcance del Plan Estratégico de Sostenibilidad afecta a todos los productos y servicios ofrecidos, así como a todas las zonas geográficas en las que opera y a toda la cadena de valor del Grupo.

Cada línea estratégica establece sus propios objetivos, para cuyo seguimiento se establecen los correspondientes indicadores y cuyo cumplimiento se persigue a través de las 33 acciones mencionadas.

En 2025, el Comité de Sostenibilidad ha aprobado una adenda para sustituir determinadas acciones por otras que se adecuan mejor a la realidad de la compañía. De esta forma, y tras la aprobación de la adenda y modificación de ciertas acciones, se mantienen 33 acciones que son las siguientes:

Eje de transformación: Compromiso con un planeta más verde.

Línea estratégica 1: Cambio climático

Acciones

- Estudio y diseño de la senda de descarbonización
- Implementación de acuerdos para la adquisición de energía eléctrica de origen renovable, con objeto de colaborar al cumplimiento de la senda de descarbonización
- Reducción de consumo de combustibles fósiles y, por tanto, emisiones de alcance 1 mediante el cambio a vehículos eléctricos y la compra de biocombustibles
- Elaboración del procedimiento de recogida de información necesaria para completar el cálculo de emisiones de Alcance 3

Línea estratégica 2: De residuos a recursos. Sumando valor

Acciones

- Identificación de productos diseño Amper
- Implementación de formación en Ecodiseño a responsables de producto
- Formación en Análisis de Ciclo de Vida
- Implementación de buenas prácticas para reducir/optimizar el consumo de agua en las instalaciones del Grupo.

Línea estratégica 3: Evaluando y compensando nuestra huella en la naturaleza

Acciones

- Elaboración de la Política Medioambiental
- Inclusión de criterios relativos a protección de la biodiversidad en el procedimiento de homologación de proveedores

Eje de transformación: Fortalecer el capital humano

Línea estratégica 4: Impulsando el éxito a través del capital humano

Acciones

- Medir el índice de satisfacción de los empleados a través de una encuesta
- Desarrollar una Política de Atracción y Fidelización del Talento, a nivel Grupo y por sociedades, que establezca los principios, compromisos y objetivos de Amper en relación con el desarrollo personal de su plantilla.
- Implementar programas de formación y sensibilización de los empleados en cuestiones y retos, así como formaciones específicas para áreas (sostenibilidad, digitalización, código de conducta y canal ético, biodiversidad, gobierno del dato...)
- Formación al equipo directivo global de Amper en sostenibilidad que permita a la empresa entender el nuevo contexto de sostenibilidad, así como dotar al equipo directivo de los conceptos y conocimientos básicos en aspectos ESG. En esta formación, incluir el Plan Estratégico de Amper, resaltando mejores prácticas, objetivos y compromisos
- Desarrollo e implantación de una estrategia global y política de Diversidad, Equidad e Inclusión en la compañía
- Fomento de la vida activa y hábitos saludables (movilidad sostenible, alimentación saludable, ejercicio físico, etc.)

Eje de transformación: Desarrollo de liderazgo en sostenibilidad

Línea estratégica 5: Acceso a financiación y capital

- Desarrollar un marco de finanzas sostenibles bajo buenas prácticas reconocidas a nivel internacional (como *Green Loan Principles* y *Sustainability Linked Loan*), así como la Taxonomía europea de actividades sostenibles, en línea con la estrategia de sostenibilidad del Grupo
- Capacitar a los equipos financieros y de gestión en los requisitos de la Taxonomía Europea de actividades sostenibles.
- Identificar nuevas oportunidades de financiación ESG, como la emisión de bonos verdes o préstamos sostenibles ligados a indicadores sociales o medioambientales

Línea estratégica 6: Generación de negocio y fidelización de clientes

Acciones

- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Actualizar la Política de Sostenibilidad de la Compañía
- Plan de Acción de Comunicación (externa)

- Análisis por negocio de los requisitos en materia de sostenibilidad de los principales clientes del Grupo.

Línea estratégica 7: Suministro consciente. Compromiso y calidad

Acciones

- Elaboración de procedimientos de compras que incluyan el alineamiento de los proveedores con la estrategia de sostenibilidad del Grupo.
- Implementar sesiones de sensibilización sobre la Política de Compras y Gestión responsable de la cadena de suministro
- Homologación de proveedores en materia ESG, así como la identificación de proveedores de alto riesgo en materia ESG, y el desarrollo de un catálogo de proveedores
- Desarrollar y aprobar el Código de Conducta de Proveedores, con el propósito de garantizar que los proveedores de Amper se adhieran a estándares de condiciones laborales seguras, un trato justo y respetuoso, prácticas éticas y principios de sostenibilidad

Línea estratégica 8: Potenciando el impacto ESG

Acciones

- Creación del Comité de Sostenibilidad
- Implementación de un software de reporte de datos que facilite el cumplimiento de la Directiva y la gestión de la información para, posteriormente, establecer las acciones necesarias
- Identificación de barreras internas de información y conocimiento, así como sus consecuencias asociadas
- Plan de acción de comunicación (interna)
- Formación continua sobre sostenibilidad y responsabilidad social dirigida tanto a los miembros del Consejo como a la totalidad de los empleados, con el objetivo de que todos los directivos y la empresa en general sean conscientes del nuevo contexto de la sostenibilidad
- Vinculación de la compensación y los incentivos de la alta dirección a los objetivos y resultados ESG

De acuerdo con la estrategia del Grupo, nuestros clientes clave impactarán positivamente en los objetivos de sostenibilidad. El establecimiento, por parte de nuestros clientes y otros agentes de la cadena de valor del Grupo, como los analistas financieros, de ciertos requisitos en materia de sostenibilidad, actúa como palanca para la implementación de acciones que colaborarán al cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico de Sostenibilidad.

Considerando el modelo de negocio del Grupo Amper, el principal desafío del Grupo será trabajar con nuestros proveedores para conseguir que asuman determinados compromisos en materia de desempeño sostenible. Estos compromisos contribuirán a mejorar la calidad de la información facilitada y, con ello, a gestionar mejor nuestros impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

1.8.6 Elementos de la estrategia de la empresa referidos a cuestiones de sostenibilidad

La estrategia de la empresa en relación con las cuestiones de sostenibilidad se encuentra plasmada en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad, descrito en el apartado anterior.

1.8.7 Modelo de negocio y cadena de valor

En relación con la identificación de los agentes clave de la cadena de valor del Grupo, los agentes situados *aguas arriba* son aquellos proveedores cuyas aportaciones resultan esenciales para el desarrollo de nuestra actividad empresarial. Los agentes de la cadena *aguas abajo* son aquellos que reciben nuestros productos y servicios. Entre ellos fundamentalmente se encuentran nuestros clientes.

Dentro de la cadena de valor se han recogido, por considerarse agentes relevantes, aquellos proveedores que:

- Resultan clave para la actividad del Grupo Amper por sus capacidades únicas
- Son líderes en su sector
- Aportan un valor añadido a los servicios del Grupo y/o de interés para nuestros clientes
- Mantienen una relación de confianza histórica
- Destacan por el volumen de servicios prestados

En cuanto a los clientes, se han destacado aquellos que:

- Están alineados con los principios del Grupo Amper
- Tienen un gran volumen de negocio contratado y/o perspectivas de futuras contrataciones.

En los gráficos que se recogen a continuación se identifican los agentes de la cadena de valor tanto *aguas arriba* como *aguas abajo*. En dichos gráficos se incluye asimismo la información relativa a los productos/servicios prestados.



AMPER SISTEMAS

PROVEEDORES ESTRATÉGICOS

Suministro de material eléctrico

Suministro de componentes electrónicos



PRINCIPALES ACTIVIDADES

Comunicaciones críticas y aeronáuticas

Sistemas tácticos y radio

Seguridad infraestructuras críticas

Energía, digitalización y control

CLIENTES ESTRATÉGICOS



ELINSA DO BRASIL



PROVEEDORES ESTRATÉGICOS

- Alquiler de vehiculos
- Suministro de EPIs, EPCs y herramientas
- Suministro de combustible
- Transporte fluvial
- Servicios especializados de psicología laboral



GRUPOAMPER
Elinsa

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Mantenimiento y despliegue de redes eléctricas
- Gestión logística de almacenes
- Sistemas de medición centralizada
- Servicios de poda e inspección



CLIENTES ESTRATÉGICOS





ELINSA



PROVEEDORES ESTRATÉGICOS

Suministro de material eléctrico

Suministro de componentes electrónicos

Suministro de componentes férricos



PRINCIPALES ACTIVIDADES

Fabricación de sistemas de almacenamiento

Fabricación de equipos eléctricos



CLIENTES ESTRATÉGICOS



NAVACEL

PROVEEDORES ESTRATÉGICOS



Servicios de tratamiento de superficies

Material base

Servicios de corte de estructuras metálicas



PRINCIPALES ACTIVIDADES



Fabricación e instalación de elementos de transporte navales

Ejecución proyectos complejos en Offshore

Anclas de succión, TPs, bloques de subestaciones, ITS, Conectores Oil&Gas Offshore



CLIENTES ESTRATÉGICOS



NEOSIC



Andamios y componentes

Maquinaria pesada

Hormigón de alta resistencia

Piezas a medida



PRINCIPALES ACTIVIDADES

Diseño y montaje de andamios

Servicios de aislamiento térmico

CLIENTES ESTRATÉGICOS





OFFSHORE WINDWAVES

PROVEEDORES ESTRATÉGICOS

Servicios de asistencia de mantenimiento

Servicios de ensamblaje de estructuras metálicas

Servicios de supervisión y consultoría técnica



PRINCIPALES ACTIVIDADES

Sistemas PCI

Mantenimiento y modernización de embarcaciones

Fabricación jackets eólica offshore



CLIENTES ESTRATÉGICOS

PROES CONSULTORES

PROVEEDORES ESTRATÉGICOS

*Empresas de servicios técnicos
(batimetría, topografía, arqueología...)*



proes.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

*Desarrollo de proyectos de
ingeniería civil*



CLIENTES ESTRATÉGICOS

ENAIRe 

BBG7
BAHIA DE BIZKAIA



MADRID

exolum

adif

1.9 SBM-2. Intereses y opiniones de las Partes Interesadas

1.9.1 Colaboración con las partes interesadas

El Grupo Amper integra de forma proactiva los intereses y perspectivas de sus grupos de interés en su estrategia corporativa y en su modelo de negocio. Este enfoque asegura la coherencia con sus expectativas, fortalece la confianza recíproca y promueve un impacto sostenible en las comunidades y mercados donde desarrolla sus actividades.

El compromiso con los grupos de interés está reflejado en la Política de Sostenibilidad de la compañía, cuya última modificación ha sido aprobada en el Consejo de Administración en fecha 31 de enero de 2025. Incluye, entre otros compromisos, la implementación de mecanismos que permitan a la compañía establecer relaciones con las partes interesadas basadas en la colaboración, el intercambio oportuno de información y la participación activa. Asimismo, contempla comunicar de forma regular, transparente, oportuna y fiable a los distintos grupos de interés.

Las partes interesadas identificadas en el Grupo Amper están compuestas por los siguientes grupos:

Partes interesadas internas

Comprenden a los empleados del Grupo. La interacción con estas partes interesadas ha tenido lugar tanto con las distintas funciones relacionadas con la Sostenibilidad como con los empleados en general, a través de sus representantes. Entre las áreas y funciones involucradas destacan:

- Área de Calidad y Medio Ambiente de los distintos negocios del grupo
- Área de Personas
- Área de Compras
- Representantes de los trabajadores
- Dirección de Riesgos
- Dirección Financiera
- Dirección de Cumplimiento
- Dirección de Tecnología
- Alta Dirección

En 2025 la Dirección de Personas ha lanzado una encuesta de satisfacción y compromiso a todos los empleados del Grupo Amper. El objetivo de esta encuesta ha sido medir la satisfacción de la plantilla, detectar áreas de mejora, y generar una cultura de participación. Sus resultados han permitido generar los planes de acción necesarios para mejorar en aquellas dimensiones marcadas como críticas en los informes resultantes.

También en 2025 se ha constituido el Comité de Sostenibilidad, en el que participan todas las áreas de negocio y una de cuyas funciones es garantizar el alineamiento de las distintas áreas con la estrategia del Grupo.



Los profesionales del grupo Amper son la clave para garantizar la sostenibilidad del negocio. La relación del grupo Amper con sus profesionales se describe en los requisitos de divulgación S1-2 y S1-3.

Partes interesadas externas

- Clientes, seleccionando aquellos clientes relevantes que se han identificado como tales en el mapeo de la cadena de valor
- Proveedores, seleccionando, al igual que para el caso de los clientes, aquellos que se han identificado como estratégicos durante el mapeo de la cadena de valor
- Comunidades cercanas a nuestros centros de trabajo más relevantes: sede del Grupo en Pozuelo, Instalaciones en Astilleros en Ferrol e Instalaciones en La Coruña y Bilbao.
- Consultores y analistas
- Accionistas

La empresa fomenta una colaboración activa con las partes interesadas como una estrategia fundamental para alcanzar los objetivos.

La identificación de los intereses y opiniones de las partes interesadas externas se realiza a través de encuestas, reuniones periódicas y diálogo continuo. Este enfoque permite atender a sus necesidades, construir relaciones más sólidas y asegurar que nuestras acciones estén alineadas con las expectativas de nuestros socios y colaboradores, fomentando un impacto positivo en toda la cadena de valor.

Además del diálogo continuo con las partes interesadas externas en el día a día de nuestro trabajo, se realizan una serie de acciones más concretas enfocadas en obtener una opinión y visión sobre la empresa

Clientes

En su actividad de soluciones de Defensa y Seguridad Nacional, y de Energía, Amper trabaja con grandes compañías y organismos, lo que los convierte en las partes interesadas externas clave.

Uno de los pilares del modelo de relación con clientes está asociado a los sistemas de gestión de calidad implantados en todas las unidades de negocio del grupo. Estos sistemas, conforme a normas internacionales, permiten:

- Documentar procesos y procedimientos clave para asegurar la calidad de productos y servicios.
- Asegurar cumplimiento de requisitos técnicos y regulatorios.
- Mejorar la eficiencia operativa y reducir errores en las entregas.
- Incrementar la satisfacción del cliente mediante prácticas de transparencia y trazabilidad en la gestión.

Este enfoque contribuye a generar mayor confianza y fidelización en los clientes, y es un elemento diferenciador en mercados donde la calidad y fiabilidad técnica son determinantes.

Amper gestiona la relación con sus clientes a través de:



- ✓ Canales institucionales formales, incluidos los departamentos de preventa y postventa, atención técnica especializada y contacto corporativo directo por medio de reuniones periódicas (presenciales, telefónicas, on-line...)
- ✓ Participación en procesos licitatorios y acuerdos marco, donde la transparencia, el cumplimiento técnico y plazos son valorados como parte de la relación comercial.
- ✓ Encuestas de satisfacción al cliente y encuestas sobre doble materialidad

La obtención continua de contratos de gran envergadura y la renovación de acuerdos relevantes con clientes evidencian una gestión relacional orientada a la sostenibilidad y continuidad de las relaciones comerciales.

Colaboradores y proveedores

El Grupo Amper trabaja con proveedores tanto de suministro de productos/materiales como de prestación de servicios /subcontratación.

En el marco del plan estratégico de Sostenibilidad 2024-2026, se está elaborando un procedimiento de compras que incluya el alineamiento de nuestros proveedores con la estrategia de sostenibilidad del Grupo. También se está redactando un procedimiento de homologación de proveedores basado, entre otros en criterios ESG, con el objetivo de asegurar que nuestros socios comerciales comparten y aplican prácticas responsables y sostenibles, habiéndose lanzado en el mes de diciembre las primeras encuestas de evaluación. Asimismo, se ha desarrollado y aprobado un Código ético de proveedores con el propósito de garantizar que los proveedores del Grupo Amper se adhieran a estándares de condiciones laborales seguras, un trato justo y respetuoso, prácticas éticas, y principios de sostenibilidad.

La relación con proveedores se establece de forma directa a través de contactos directos, correos electrónicos o procesos internos, estando habilitado un correo electrónico para proveedores.

En el marco del proceso de doble materialidad, el Grupo Amper ha contado con la participación de proveedores clave, a quienes se ha entrevistado para identificar y priorizar los impactos, riesgos y oportunidades más relevantes a lo largo de la cadena de valor. Esta colaboración ha permitido integrar la visión de los proveedores y reforzar la solidez del análisis realizado.

Accionistas e inversores

Incluye grandes y pequeños accionistas, fondos y/o sociedades que poseen participaciones relevantes en Amper. La relación del Grupo con sus accionistas se basa en principios de igualdad de trato entre sus accionistas, canales de comunicación e información continuada y transparente.

Amper desarrolla su relación con los accionistas e inversores a partir de un modelo de gobernanza transparente, accesible y orientado a la creación de valor a largo plazo, que busca reforzar la confianza del mercado y la implicación activa del accionariado. La compañía pone a disposición de todos los grupos de interés información financiera, económica y corporativa relevante de forma clara, homogénea y periódica a través de su sección de Accionistas e Inversores, incluyendo resultados, cuentas anuales, informes corporativos, hechos relevantes y comunicaciones oficiales remitidas a la CNMV. Este enfoque garantiza la igualdad de acceso a la información y el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo. Asimismo, Amper

facilita canales de comunicación directa con el inversor, así como documentación relacionada con juntas generales, propuestas de acuerdos, participaciones significativas y evolución del capital social, fomentando la participación informada de los accionistas en las decisiones estratégicas de la compañía. La colaboración con el accionariado se refleja también en el respaldo obtenido en operaciones corporativas relevantes, como la **ampliación de capital realizada en 2025 con una sobre suscripción de más de 4 veces el objetivo de 77 millones de euros**, que evidencian la confianza de los inversores en la estrategia de crecimiento, la solidez del proyecto empresarial y la gestión responsable de la compañía. En conjunto, estas prácticas refuerzan una relación estable, bidireccional y alineada con los principios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

Amper pone a disposición de sus accionistas un canal único de atención permanente a través de la página web del Grupo, con un compromiso general de respuesta en un plazo de 24 horas de la recepción de la consulta. En el año 2025 se han recibido a través de la web un total de 152 contactos. Se ha producido un incremento significativo en relación con las registradas en 2024, fundamentalmente como consecuencia de la ampliación de capital realizada en julio. De las 152 consultas recibidas, 108 estuvieron relacionadas con la ampliación de capital. El contenido de las consultas incluía desde solicitud de aclaraciones sobre el contenido de la oferta y sus condiciones hasta cuestiones puramente operativas y administrativas para acudir a la ampliación. De la totalidad de las consultas recibidas en el año, el 95% se contestaron en menos de 24 horas, y el resto antes de las 48 horas.

Comunidades

El Grupo Amper tiene oficinas, plantas industriales o proyectos específicos con interacción directa en algunas de las comunidades en las que opera. La empresa fomenta el diálogo con estas comunidades para conocer sus necesidades y minimizar impactos, promoviendo la responsabilidad social corporativa. Si bien no existe un procedimiento específico formalizado de relación con comunidades, el Grupo dispone de un Canal de denuncias anónimo, regulado mediante un procedimiento aprobado por el Comité de Ética de Amper S.A. el 31 de enero de 2025, a través del cual las partes interesadas pueden trasladar quejas o inquietudes.

Otros grupos de interés

La interacción con agentes de rating y otros consultores responde a demandas mutuas, en donde Amper se interesa por la evolución de la valoración de la compañía y recibe asesoramiento en cuanto a acciones a implementar.

1.9.2 Comprensión sobre los intereses y opiniones de las partes interesadas

La Alta Dirección de la compañía comprende la importancia de incorporar los intereses y opiniones de las partes interesadas en el proceso de reflexión estratégica y en el modelo de negocio, especialmente en el marco de la responsabilidad del Grupo hacia la sostenibilidad. Para ello, se ha llevado a cabo el análisis de doble materialidad, a través del cual se han identificado y evaluado los temas más relevantes para nuestras partes interesadas y su impacto en nuestras operaciones. (para más información ver el requisito de divulgación IRO-1). De esta forma se realiza la integración de sus opiniones en la estrategia de negocio del Grupo Amper, en la estrategia de sostenibilidad y en los procesos de gestión.

Todas las partes interesadas identificadas han participado en la identificación de asuntos materiales tanto a través de entrevistas directas como con la elaboración de cuestionarios cuyo resultado se ha considerado de cara a la identificación y evaluación. En el caso de las comunidades afectadas, si bien no ha habido una participación directa, éstas se han tenido en cuenta de forma indirecta a través de herramientas como el canal de denuncias del Grupo Amper.

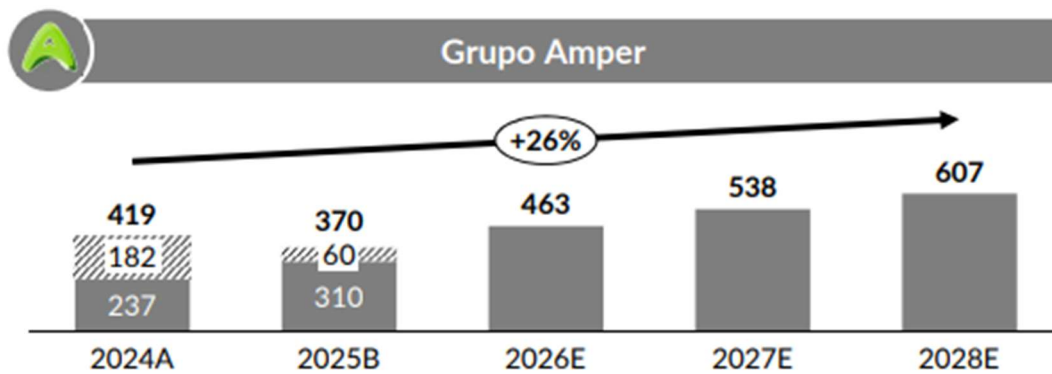
A través de estas encuestas, entrevistas y reuniones los grupos de interés trasladaron su valoración de la relevancia de los distintos asuntos de sostenibilidad, permitiendo al Grupo Amper integrar esta información en su valoración de los impactos, riesgos y oportunidades identificadas.

De esta manera, no solo fomentamos la confianza y el compromiso con nuestros grupos de interés, sino que también fortalecemos nuestra capacidad para generar valor a largo plazo.

1.9.3 Modificaciones en la estrategia derivadas de nuestras partes interesadas

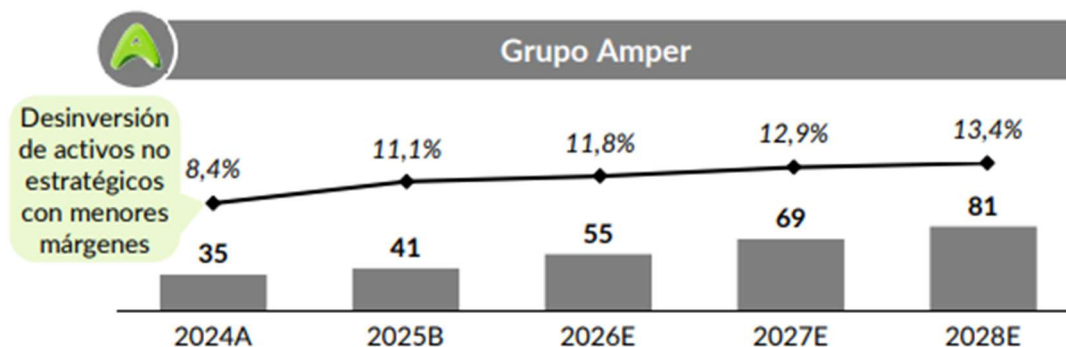
Como resultado del diálogo con nuestros accionistas, inversores y asesores financieros, y fundamentalmente en el contexto del proceso de ampliación de capital finalizado en julio de 2025, la compañía actualizó sus **proyecciones de ingresos y rentabilidad hasta el año 2028**, derivadas del análisis de los mercados, de la evolución de sus operaciones de crecimiento inorgánico y de la ejecución de las desinversiones. Este cambio en las principales cifras de referencia para el seguimiento del Plan Estratégico fue comunicado en la presentación a los inversores de la ampliación, y publicado en la CNMV.

- **Ventas orgánicas:**



Leyenda: ■ Ventas Orgánicas (€m) ▨ Ventas Inorgánicas⁽¹⁾ (€m) → % CAGR orgánico (24A-28E)
 Nota(s): (1) Los ingresos de 2024 (c.€419m) incluyen c.€182m de la división de servicios industriales vendida a Mutares y c.€0,5m de la filial colombiana ECS vendida a QEI. Los ingresos de 2025 (c.€370m) incluyen c.€27m en ventas de enero y febrero de la división de servicios industriales y c.€33m en ventas de Navacel

- **EBITDA orgánico:**



La demanda total del mercado para adquirir nuevas acciones de Amper superó los 340 millones de euros, multiplicando por 4,46 veces el objetivo establecido de la ampliación, de 77,2 millones de euros. El proceso demostró el respaldo masivo de los accionistas e inversores al Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 de la compañía.

Estos fondos están destinados a la adquisición de empresas tecnológicas españolas de comunicaciones para la Defensa o empresas tecnológicas españolas con capacidades estratégicas para la defensa nacional, reforzando las capacidades de la compañía para su posicionamiento y consolidación en este sector.

De la colaboración con el resto de las partes interesadas se obtiene información para mejorar y fortalecer nuestra relación de comunicación y confianza con cada una de ellas, de la manera más personalizada posible.

Algunas cuestiones que abordaremos en 2026 son, por ejemplo, la integración de prácticas más sostenibles en nuestra cadena de suministro, priorizando productos o servicios que respondan a las expectativas de sostenibilidad de nuestros clientes y socios, la creación de programas educativos conjuntos para los proveedores, y otras acciones que deriven del análisis realizado.

Se espera que las medidas previstas contribuyan a reforzar la relación y la confianza de las partes interesadas, favoreciendo un mayor alineamiento con sus expectativas, sin que se anticipen cambios adversos en sus opiniones.

1.9.4 Traslado de las opiniones de las partes interesadas a los órganos de administración, dirección y supervisión

Los miembros del Comité de Sostenibilidad, en el que está representada la alta dirección, han sido partícipes del Análisis de Doble Materialidad, han sido consultados para la evaluación de los IROs y han aprobado finalmente los considerados materiales. El resultado de este análisis ha sido asimismo ratificado por la Comisión de Sostenibilidad del Consejo.

1.10 SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio

La información correspondiente a los IROs materiales y su interacción con la estrategia de negocio se ha recogido para cada una de las cuestiones de sostenibilidad que han resultado ser materiales y que son las siguientes:

- Cambio climático



- Personal propio
- Gobernanza
- Asuntos específicos de la entidad.

Dentro de estas cuestiones, la relación de IROs materiales, y la evaluación que justifica la materialidad, es la que se recoge en la tabla adjunta en la que se han utilizado las siguientes siglas indicadoras:

CV, hace referencia a si el IRO está relacionado con las operaciones propias o con las de la cadena de valor del Grupo; a su vez las siglas indican

US: hace referencia a la cadena de valor aguas arriba

DS: hace referencia a la cadena de valor aguas abajo

El plazo hace referencia al periodo de ocurrencia de los IROs, pudiendo ser los siguientes:

C- corto plazo, que son aquellos que pueden tener lugar en el plazo de un año

M. medio plazo, que son aquellos que pueden tener lugar en un intervalo de 1 a 5 años.

L. largo plazo, referido a aquellos que pueden tener lugar en un plazo superior a los 5 años.

En cuanto a la tipología de cada IRO, se identifica de la siguiente manera:

I Impacto negativo

I+ Impacto positivo

Ip. Impacto potencial

R- Riesgo

O- Oportunidad

| NEIS | CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IROS | CV | | PLAZO | | | TIPOLOGIA IRO | MAGNITUD | ALCANCE | REVERSIBILIDAD | SEV/MAG R&O | PROBABILIDAD OCURRENCIA | VALOR |
|------|----------------------------|--|----|----|-------|---|---|---------------|----------|---------|----------------|-------------|-------------------------|-------------|
| | | | US | DS | C | M | L | | | | | | | |
| E1 | MITIGACIÓN | 2-E-R. Necesidad de inversiones para avanzar en descarbonización. | | | X | X | | R | | | | 1 | 5 | MEDIO |
| | | 5-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Alcance 1. | | | X | X | X | I | 2 | 5 | 4 | 3,67 | na | SEVERO |
| | | 6-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Alcance 2. | | | | X | X | I | 2 | 5 | 4 | 3,67 | na | SEVERO |
| | | 7-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Alcance 3. | X | | X | X | X | I | 3 | 5 | 4 | 4,00 | na | SEVERO |
| | | 8-E-O. Oportunidades de negocio en relación a mitigación del cambio climático. | | | X | X | X | O | | | | 4 | 5 | MUY SIGNIF. |



| NEIS | CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IROS | CV | | PLAZO | | | TIPOLOGIA IRO | MAGNITUD | ALCANCE | REVERSIBILIDAD | SEV/MAG R&O | PROBABILIDAD OCURRENCIA | VALOR |
|------|----------------------------|--|----|----|-------|---|---|---------------|----------|---------|----------------|-------------|-------------------------|---------------|
| | | | US | DS | C | M | L | | | | | | | |
| | | 10-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático derivados de las dificultades para implementar ciertas medidas de descarbonización. | | | X | X | | R | | | | 3 | 3 | MEDIO |
| | | 11-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático asociado a cambios en la estructura societaria de la compañía. | | | X | X | | R | | | | 3 | 3 | MEDIO |
| | | 12-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático asociados a la contratación de proyectos altamente emisores de | | | | X | | R | | | | 3 | 4 | SIGNIFICATIVO |



| NEIS | CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IROS | CV | | PLAZO | | | TIPOLOGIA IRO | MAGNITUD | ALCANCE | REVERSIBILIDAD | SEV/MAG R&O | PROBABILIDAD OCURRENCIA | VALOR |
|------|----------------------------|--|----|----|-------|---|---|---------------|----------|---------|----------------|-------------|-------------------------|-----------|
| | | | US | DS | C | M | L | | | | | | | |
| | | Gases de Efecto Invernadero (GEI). | | | | | | | | | | | | |
| | | 14-E- I+.Reducción de emisiones de GEI a través de nuestra colaboración con clientes que desarrollan energías renovables. | | X | X | X | | I+ | 3 | 4 | na | 3,50 | na | SEVERO+ |
| | ENERGÍA | 15-E-I. Consumo de energía necesario para el desarrollo de nuestra actividad empresarial. | | | X | | | I | 2 | 4 | 2 | 2,67 | na | MODERADO |
| | | 17-E-I+. Reducción de consumos energéticos a nivel global, a través de la colaboración en la reducción de consumos energéticos de nuestros clientes. | | X | X | X | X | I+ | 2 | 4 | na | 3,00 | na | MODERADO+ |



| NEIS | CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IROS | CV | | PLAZO | | | TIPOLOGIA IRO | MAGNITUD | ALCANCE | REVERSIBILIDAD | SEV/MAG R&O | PROBABILIDAD OCURRENCIA | VALOR |
|------|----------------------------|--|----|----|-------|---|---|---------------|----------|---------|----------------|-------------|-------------------------|---------------|
| | | | US | DS | C | M | L | | | | | | | |
| | | 18-E-I+. Mantenimiento de la operatividad de Infraestructuras críticas. | | | X | X | X | I+ | 3 | 4 | na | 3,50 | na | SEVERO+ |
| | | 19-E-O. Implementación de soluciones tecnológicas capaces de garantizar el suministro eléctrico en infraestructuras críticas en cualquier circunstancia. | | | X | X | X | O | | | | 4 | 5 | MUY SIGNIF. |
| S1 | CONDICIONES DE TRABAJO | 33- S-I+. Creación de empleo de calidad. | | | X | X | X | I+ | 3 | 4 | na | 3,50 | na | SEVERO+ |
| | | 34-S-R. Alta rotación de personal. | | | X | X | | R | | | | 3 | 4 | SIGNIFICATIVO |
| | | 35-S-R. Dificultad para la captación y retención del talento. | | | X | | | | R | | | | 3,00 | 4 |



| NEIS | CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IROS | CV | | PLAZO | | | TIPOLOGIA IRO | MAGNITUD | ALCANCE | REVERSIBILIDAD | SEV/MAG R&O | PROBABILIDAD OCURRENCIA | VALOR |
|------|--|---|----|----|-------|---|---|---------------|----------|---------|----------------|-------------|-------------------------|---------|
| | | | US | DS | C | M | L | | | | | | | |
| | CONDICIONES DE TRABAJO. CONCILIACIÓN LABORAL | 37-S-I+. Estrategias de conciliación laboral implementadas en la empresa. | | | X | X | X | I+ | 4 | 3 | na | 3,50 | | SEVERO+ |
| | IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES. FORMACIÓN | 40-S-R. Pérdida de conocimientos por relevo generacional. | | | X | X | | R | | | | 2 | 4 | MEDIO |
| G | CULTURA CORPORATIVA CULTURA CORPORATIVA | 52-G-I. Identidad corporativa. | | | X | X | | I | 3 | 4 | 3 | 3,33 | na | SEVERO |
| | | 53-G-I. Procesos transversales a toda la compañía. | | | X | X | | I | 3 | 4 | 3 | 3,33 | na | SEVERO |
| | | 55-G-R Incertidumbre en relación a la robustez de la información No Financiera, | | | X | | | R | | | | 2 | 4 | MEDIO |

| NEIS | CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IROS | CV | | PLAZO | | | TIPOLOGIA IRO | MAGNITUD | ALCANCE | REVERSIBILIDAD | SEV/MAG R&O | PROBABILIDAD OCURRENCIA | VALOR |
|------|----------------------------|---|----|----|-------|---|---|---------------|----------|---------|----------------|-------------|-------------------------|---------------|
| | | | US | DS | C | M | L | | | | | | | |
| | | en particular en el cálculo de emisiones de alcance 3, como consecuencia de factores externos: falta de información directa de nuestra cadena de valor. | | | | | | | | | | | | |
| | | 57-G-O. Liderazgo en sostenibilidad | | | X | X | | O | | | | 3 | 4 | SIGNIFICATIVO |
| EE | CIBERSEGURIDAD | 62-EE-R. Riesgo de ciberataques. | | | X | X | | R | | | | 3 | 3 | MEDIO |
| | NUEVAS TECNOLOGÍAS | 63-EE-I+. Mejoras operativas por el uso de la inteligencia artificial. | | | X | | | I+ | 3 | 4 | na | 3,5 | na | SEVERO+ |



| NEIS | CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IROS | CV | | PLAZO | | | TIPOLOGIA IRO | MAGNITUD | ALCANCE | REVERSIBILIDAD | SEV/MAG R&O | PROBABILIDAD OCURRENCIA | VALOR |
|------|------------------------------|--|----|----|-------|---|---|---------------|----------|---------|----------------|-------------|-------------------------|---------------|
| | | | US | DS | C | M | L | | | | | | | |
| | <i>FINANZAS SOSTENIBLES</i> | 65-EE-R. Infravaloración en la evaluación de nuestro desempeño en sostenibilidad como consecuencia de la dispersión en los criterios de valoración utilizados por los ratings ESG, que dan lugar a calificaciones ESG muy variables. | | | X | X | | R | | | | 3 | 4 | SIGNIFICATIVO |
| | <i>SITUACIÓN GEOPOLÍTICA</i> | 67-EE-R. Ruptura en la cadena de suministros como consecuencia de la situación geopolítica | | | X | X | X | R | | | | 3 | 3 | MEDIO |

1.11 IRO-1. Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y las oportunidades de importancia relativa.

1.11.1 Descripción de la metodología e hipótesis aplicadas en el proceso descrito

El proceso para identificar y evaluar los IROs materiales ha sido el siguiente:

- Las cuestiones de sostenibilidad analizadas se han basado en el Listado de cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de la importancia relativa (AR 16 de la NEIS 1. Requisitos generales), considerando asimismo los mapas de materialidad sectorial de SASB (referencia utilizada por Clarity AI) y de MSCI y los resultados obtenidos en el ADM 2024. Las cuestiones de sostenibilidad se han seleccionado a nivel de tema o subtema, en base a lo establecido en el AR16 y, en su caso, en función de las actividades empresariales que se llevan a cabo en el Grupo Amper.
- Se han realizado reuniones presenciales, comunes con la Dirección de Riesgos, con los responsables de los negocios. En dichas reuniones se han identificado los riesgos, oportunidades, e impactos positivos y/o negativos asociados a las cuestiones de sostenibilidad. Se han realizado reuniones con las siguientes partes interesadas internas:
 - o Dirección de personas
 - o Dirección de OWW
 - o Dirección de ELINSA y ELINSA do BRASIL
 - o Dirección de PROES
 - o Dirección unidad Comunicaciones críticas
 - o Dirección AiOT
 - o Responsable coordinación empresas participadas
 - o Dirección Sistemas de Sistematización y Control
 - o Dirección Compliance
 - o Responsable Desarrollo Negocio Defensa
 - o Responsable Ciberseguridad y Tecnología
 - o Director Unidad Sistemas de protección
 - o Dirección Comunicaciones Aeronáuticas
 - o Dirección Amper Perú
- Adicionalmente, se han mantenido reuniones presenciales específicas del equipo de Sostenibilidad con las siguientes partes interesadas:
 - o Área de Calidad y Medio Ambiente de los distintos negocios del grupo
 - o Área de Compras
 - o Representantes de los trabajadores
 - o Dirección de Riesgos
 - o Dirección Financiera
 - o Alta Dirección
 - o Accionistas



- Se han enviado cuestionarios a clientes y proveedores seleccionados entre aquellos que se han considerado estratégicos y que no hubieran sido consultados en el período anterior (2024).
- A partir de los resultados de las reuniones mantenidas con los distintos equipos y de los cuestionarios enviados a clientes y proveedores, se ha procedido a realizar una evaluación previa de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) asociados a las cuestiones de sostenibilidad previamente identificadas.
- Para la evaluación de los IROs se han seguido las directrices recogidas en la NEIS 1, aplicando la metodología descrita en el apartado siguiente.
- Para cada IRO identificado se establece si se refiere a la cadena de valor o a las operaciones del Grupo. Asimismo, y de acuerdo con el párrafo 76 del documento EFRAG IGI, para los Impactos potenciales y los Riesgos y Oportunidades, se establece el horizonte temporal en el que se prevé que tenga lugar, considerando corto, medio y largo plazo. A estos efectos se considera para el horizonte temporal a corto plazo: el período adoptado por la empresa como período de referencia en sus estados financieros, que es de un año; b) para el horizonte temporal a medio plazo: desde el final del período de referencia a corto plazo definido en la letra a) hasta cinco años después; y c) para el horizonte temporal a largo plazo: más de cinco años
- Esta identificación y evaluación se ha compartido con los agentes implicados dentro de la compañía: Alta Dirección, áreas de Personas, responsables de Calidad y Medio Ambiente, Dirección de Riesgos, para su aprobación y/o comentarios.
- Una vez consensuada la identificación y evaluación de IROs se han identificado los materiales y se han establecido las cuestiones de sostenibilidad objeto de reporte, finalizando con ello el análisis de doble materialidad.
- El análisis de doble materialidad ha sido sometido a la aprobación por parte del Comité de Sostenibilidad.
- Se considera asunto material cualquier cuestión de sostenibilidad que se haya considerado material en uno de los dos enfoques:
 - o Materialidad de impacto
 - o Materialidad financiera

ANÁLISIS DOBLE MATERIALIDAD PASOS



1.11.2 Visión general del proceso para la determinación de impactos reales y potenciales

El proceso realizado ha contemplado la totalidad de las actividades, relaciones comerciales, y zonas geográficas del Grupo Amper.

Para la identificación y evaluación de IROs se han considerado tanto la actividad del Grupo como la de nuestra cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

Asimismo, se ha tenido en consideración a nuestras partes interesadas, que han participado en el proceso de identificación de impactos.

La metodología utilizada se ajusta a lo establecido en la NEIS 1. Sección 3.4. Importancia relativa en términos de incidencia. Esta se recoge a continuación:

Los impactos identificados para las cuestiones de sostenibilidad seleccionadas se evalúan de forma diferenciada en función de las características de los impactos y aplicando los siguientes criterios:

| IMPACTOS | | SEVERIDAD | | | PROBABILIDAD OCURRENCIA |
|-----------|----------|-----------|---------|----------------|-------------------------|
| | | MAGNITUD | ALCANCE | REVERSIBILIDAD | |
| Real | Negativo | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ |
| | Positivo | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ |
| Potencial | Negativo | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| | Positivo | ✓ | ✓ | ✗ | ✓ |

La Severidad de un impacto negativo se establece a partir de la determinación previa de la magnitud, el alcance y la reversibilidad, mientras que para un impacto positivo se consideran únicamente magnitud y alcance. La evaluación de cada uno de estos conceptos da lugar a una valoración cualitativa a la que se asocia un valor numérico,



de acuerdo con las definiciones recogidas en el cuadro adjunto. Cabe señalar que estas definiciones responden de manera razonablemente ajustada a la descripción de cada uno de los IROs evaluados, constituyendo una referencia que se complementa mediante el juicio del equipo redactor y de las partes interesadas.

| MAGNITUD | VAL CUAL | VAL CUAN |
|---|----------|----------|
| Sus efectos en el activo afectado son puntuales y no afectan al valor del mismo en el corto plazo. | MUY BAJO | 1 |
| Sus efectos en el activo afectado son menores y afectan al valor del mismo en el corto plazo. | BAJO | 2 |
| Causa efectos a medio plazo en la calidad/funcionalidad del activo afectado con potencial resultado en una reducción o incremento del valor de uso del mismo. | MEDIO | 3 |
| Puede causar un deterioro (o mejora) severo del activo afectado. | ALTO | 4 |
| El activo afectado sufre un deterioro (o mejora) severo con efectos que se alargan más allá del medio plazo. | MUY ALTO | 5 |

| ALCANCE | VAL CUAL | VAL CUAN |
|--|----------|----------|
| El alcance está limitado a los ámbitos directos de influencia de la acción, sin que las consecuencias se extiendan más allá del mismo. Se trata de efectos puntuales. | MUY BAJO | 1 |
| Las consecuencias se extienden localmente en el ámbito geográfico cercano. Se refiere a impactos producidos en los centros de trabajo. | BAJO | 2 |
| No tiene alcance generalizado, pero puede extenderse más allá del ámbito geográfico inmediato. Se refiere a impactos producidos en las empresas del grupo. | MEDIO | 3 |
| Las consecuencias sobrepasan ampliamente el ámbito cercano, sin llegar a tener un amplio alcance. Puede afectar de forma global a toda la compañía. | ALTO | 4 |
| Las consecuencias tienen amplio alcance sobrepasando por mucho el ámbito geográfico de la alteración directa. Se refiere a efectos que trascienden la compañía y pueden afectar a nuestras partes interesadas. | MUY ALTO | 5 |



| REVERSIBILIDAD | VAL CUAL | VAL CUAN |
|--|----------|----------|
| El activo afectado se recupera inmediatamente en el momento en que cesa la acción. | MUY BAJO | 1 |
| Causa efectos reversibles en el corto plazo. | BAJO | 2 |
| Causa efectos reversibles en el medio plazo. | MEDIO | 3 |
| Causa efectos reversibles en el largo plazo. | ALTO | 4 |
| Causa efectos irreversibles en el activo afectado. | MUY ALTO | 5 |

Nota: en el caso de Impactos positivos no se aplica el criterio de reversibilidad.

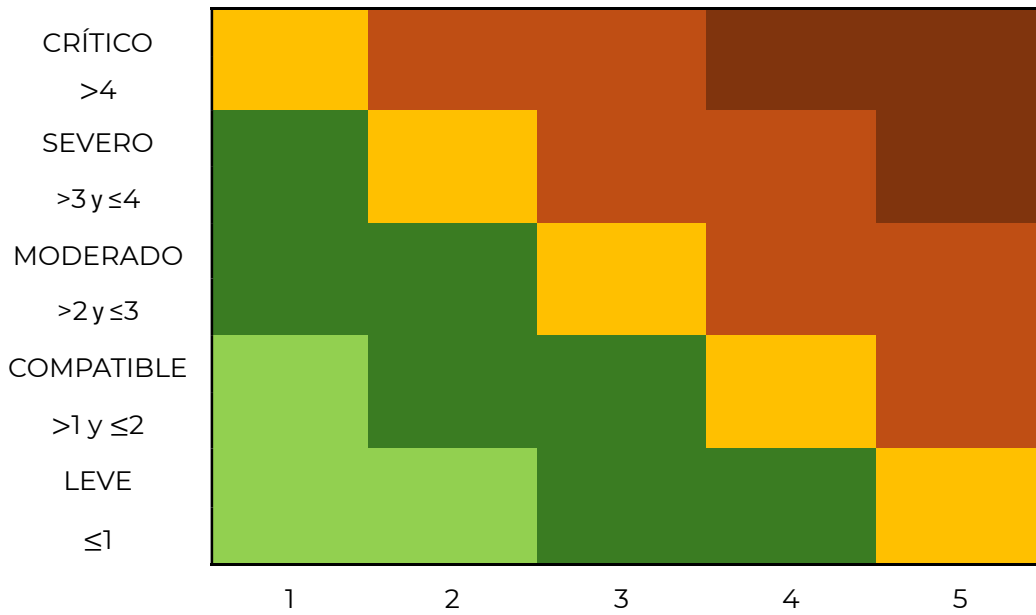
La **Severidad** del Impacto se establece como suma de los valores numéricos asignados, dividida entre 3 para el caso de impactos negativos y entre 2 para el caso de los impactos positivos, de forma que la severidad del impacto asociado a las distintas cuestiones de sostenibilidad queda establecida entre los siguientes umbrales, que se corresponden con un valor cualitativo:

| SEVERIDAD DEL IMPACTO | VALORACIÓN IMPACTO |
|-----------------------|--------------------|
| LEVE | ≤ 1 |
| COMPATIBLE | >1 y ≤ 2 |
| MODERADO | >2 y ≤ 3 |
| SEVERO | >3 y ≤ 4 |
| CRÍTICO | >4 |

En el caso de impactos potenciales, es necesario utilizar como elemento de evaluación la probabilidad de ocurrencia. En este caso, la Severidad Final de los impactos potenciales está condicionada por dicha probabilidad de acuerdo con el gráfico siguiente:

Gráfico evaluación Impactos potenciales

SEVERIDAD



PROBABILIDAD %

0-10% 11-30% 31-50% 51-80% 81-100%

| SEVERIDAD FINAL DEL IMPACTO | |
|-----------------------------|-------------|
| LEVE | Light Green |
| COMPATIBLE | Green |
| MODERADO | Yellow |
| SEVERO | Orange |
| CRÍTICO | Dark Orange |

1.11.3 Visión general del proceso para la determinación de riesgos y oportunidades

El nivel de riesgo/oportunidad se establece a partir de la combinación de los aspectos de Magnitud/Importancia del Impacto financiero de las cuestiones de sostenibilidad sobre la compañía y su Probabilidad de ocurrencia. Los criterios utilizados están alineados con el procedimiento de riesgos de la compañía. De esta forma, los asuntos materiales financieros serán aquellos considerados importantes para los usuarios de la información financiera.

Para la evaluación de la magnitud se utilizan los siguientes criterios:



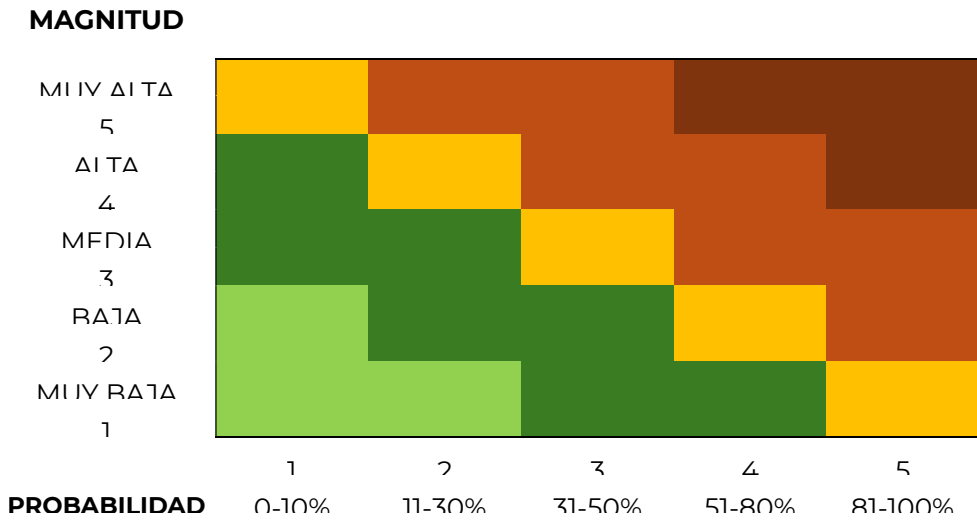
| DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DEL IMPACTO FINANCIERO | MAGNITUD/IMPORTANCIA | VAL CUAL | VAL CUAN |
|---|--|----------|----------|
| Impacto financiero leve, sin efectos relevantes en la actividad y/o en los resultados. | Variación en EBITDA inferior al 1%. | MUY BAJA | 1 |
| Impacto reducido, con posibles efectos puntuales en la reputación y/o resultados. | Variación en EBITDA entre el 1% y el 2%. | BAJA | 2 |
| Impacto importante, que puede influir en las decisiones clave o en la imagen de la compañía. | Variación en EBITDA entre el 2% y el 5%. | MEDIA | 3 |
| Impacto severo, con posibles implicaciones en procesos internos o el cumplimiento normativo. | Variación en EBITDA entre el 5 y el 10%. | ALTA | 4 |
| Impacto grave, que puede comprometer la continuidad de las operaciones o la presencia en determinados mercados. | Variación en EBITDA superior al 10%. | MUY ALTA | 5 |


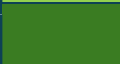



Para la evaluación de la probabilidad de ocurrencia:

| DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE OCURRENCIA | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | VAL CUAN |
|--|---|----------|
| El suceso ocurre en situaciones extraordinarias o muy inusuales. | El suceso ocurre entre el 0% y el 10% de las circunstancias. | 1 |
| El suceso tiene baja probabilidad de ocurrencia. | El suceso ocurre entre el 11% y el 30% de las circunstancias. | 2 |
| El suceso se materializa si se dan determinadas circunstancias o factores específicos. | El suceso ocurre entre el 31% y el 50% de las circunstancias. | 3 |
| El suceso tiene una probabilidad alta de ocurrir en un horizonte temporal cercano. | El suceso ocurre entre el 51% y el 80% de las circunstancias. | 4 |
| El suceso es altamente probable que ocurra; se espera que suceda con inminencia. | El suceso ocurre en más del 81% de las circunstancias. | 5 |

En cuanto a la evaluación de los Riesgos y Oportunidades derivados de las cuestiones de sostenibilidad, se definen de acuerdo con el gráfico adjunto en cinco niveles diferenciados:

Gráfico Evaluación de Riesgos y Oportunidades (R&O)



| EVALUACIÓN DE R&O (MATERIALIDAD FINANCIERA) | |
|---|---|
| INSIGNIFICANTE |  |
| BAJO |  |
| MEDIO |  |
| SIGNIFICATIVO |  |
| MUY SIGNIFICATIVO |  |

Para la determinación de los riesgos y oportunidades relativos a las cuestiones de sostenibilidad se han considerado también los impactos identificados, al haberse realizado la identificación de forma conjunta.

Entre las conexiones identificadas se encuentran las siguientes:

Cambio climático

En relación a la cuestión de sostenibilidad cambio climático, incluyendo aspectos relativos a mitigación, adaptación y energía, el Grupo Amper ha identificado distintos IROs relacionados. La necesidad de consumo de energía supone en sí mismo un impacto que además conlleva la generación de emisiones. Por otra parte, la ejecución dentro de la compañía de trabajos relacionados con infraestructuras de energías renovables y mecanismos de ahorro y gestión de la energía conlleva una serie de impactos positivos. Asimismo, se abren oportunidades en el campo de la adaptación para el negocio de ingeniería del Grupo, así como en el ámbito de la seguridad energética donde además hemos generado un impacto positivo.

El incremento de emisiones mencionado puede poner en riesgo el objetivo de reducción de emisiones del Grupo, con el consiguiente perjuicio económico y reputacional.

Condiciones de trabajo y desarrollo de capacidades

Grupo Amper trabaja intensamente para garantizar el compromiso de sus empleados, con la creación de empleo de calidad y el fomento de la conciliación laboral. Ello no impide que, al estar en un mercado con mucha demanda, debamos afrontar situaciones de alta rotación y pérdida de talento, incluyendo el asociado al relevo generacional.

Cultura Corporativa.

La falta de una cultura corporativa consolidada puede afectar la alineación interna, la transmisión de valores y objetivos estratégicos, así como la cohesión entre los distintos equipos y unidades de negocio. En este contexto, se identifica una conexión con el riesgo relativo a las dificultades para obtener información que permita el cálculo de las emisiones de Alcance 3. Esta necesidad de información constituye un desafío que puede verse agravado por la ausencia de hábitos, y prácticas compartidas entre las distintas unidades y equipos de la compañía.

1.11.4 Descripción del proceso de toma de decisiones y procedimientos de control interno

Como ya se ha comentado durante 2025 se han iniciado los trabajos de implantación de un Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad.

Actualmente, los riesgos materiales en cuestiones de sostenibilidad se incluyen en el Mapa de Riesgos del Grupo y por tanto son reportados periódicamente a los órganos corporativos correspondientes para la toma de decisiones.

1.11.5 Integración de impactos y riesgos en el proceso de riesgos de la empresa

El proceso ESG en el Grupo Amper está totalmente integrado en el proceso de Enterprise Risk Management (ERM), y los responsables de Sostenibilidad están presentes en las reuniones de autoevaluación con los gestores de riesgos, de modo que les permite identificar impactos, riesgos y oportunidades en mayor profundidad con los diversos gestores de la empresa.

Además, la metodología descrita para la identificación y evaluación de IROs está alineada con la utilizada en el proceso de ERM, utilizando la misma clasificación de las variables impacto y probabilidad de ocurrencia. Adicionalmente, en el proceso de ERM también se identifican riesgos emergentes y oportunidades estratégicas del Grupo.

Habiendo similitudes, también existen diferencias entre ambos enfoques. El enfoque de ERM es fundamentalmente financiero, identificando aquellos riesgos que superan el apetito al riesgo en términos de EBITDA, entendiendo por riesgo aquel evento que, en caso de materializarse, podría impedir al Grupo lograr sus objetivos estratégicos, en términos financieros. Por tanto, del listado de IROs identificados en el proceso de ESG sólo se trasladan al Mapa de Riesgos ERM aquellos que cumplen con estas condiciones. En 2025 estos riesgos de la categoría ESG que se han incluido en el Mapa ERM como riesgos materiales para el Grupo han sido los relativos al potencial incumplimiento de objetivos en materia de emisiones del Grupo Amper, la ciberseguridad y la dificultad en gestión y captación de talento.

1.11.6 Introducción de gestión de oportunidades en proceso de la empresa

Por primera vez en 2025 en el proceso de identificación de riesgos en el Grupo se han evaluado tanto los potenciales riesgos como las oportunidades identificadas, elaborándose un mapa de oportunidades que ha sido presentado al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control.

Las principales oportunidades identificadas, en las reuniones mantenidas con los gestores, han sido las relativas a la obtención de certificaciones relacionadas con Cumplimiento y Gestión de Riesgos y la implantación de una base de datos de conocimiento, que permita aprovechar el conocimiento adquirido en los distintos proyectos a nivel global y mitigar la pérdida del mismo debida al relevo generacional y la movilidad laboral del segmento más joven.

Además, la función de Gestión de Riesgos ha realizado un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) a nivel Grupo, a partir de la información pública existente emitida por organizaciones no gubernamentales y consultoras estratégicas entre otros, mediante el cual se han identificado como oportunidades principales la autonomía estratégica europea, la digitalización energética y los requerimientos de nueva normativa de la UE. Este análisis ha sido presentado junto con el Mapa de Riesgos al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control.

Para la identificación y evaluación de riesgos, se han contado con la participación de nuestras partes interesadas.

Como ya se ha comentado, la Dirección de Sostenibilidad ha participado, de forma conjunta, con el departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, en las reuniones presenciales con los responsables de los distintos departamentos para la elaboración del Mapa de Riesgos del Grupo, mediante un enfoque de autoevaluación. De esta forma se ha reforzado la integración de la identificación y evaluación de los riesgos ESG en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos ya existente, para todas las categorías definidas.

El proceso de evaluación ha abarcado las principales áreas operativas del Grupo. No se han utilizado datos basados en hipótesis en el análisis de la doble materialidad.

También se han realizado encuestas a clientes y proveedores. Además, se ha analizado la información pública de nuestros proveedores y clientes.

El proceso seguido para la identificación de los asuntos materiales de la compañía ha sido, en líneas generales, similar al realizado para el período 2024. Los únicos cambios establecidos en el proceso han sido:

- Se ha participado conjuntamente con la Dirección de Riesgos en la identificación de riesgos y oportunidades.
- El listado de IROs materiales y su evaluación ha sido aprobado por el Comité de Sostenibilidad, creado en 2025 con, entre otras, esta función.

Está prevista su actualización con periodicidad anual.



1.12 IRO-2. Requisitos de divulgación cumplidos

1.12.1 Índice del Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad

A continuación, se recoge la relación de requisitos de divulgación cumplidos, así como la NEIS a la que dan respuesta y el punto del documento donde se recogen los mismos.

Los Requisitos de Divulgación requeridos por la Ley 11/18, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, no cubiertos por la CSRD, se han incluido en un Anexo específico.

| REQUISITO DE DIVULGACIÓN | APARTADO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE |
|------------------------------------|--|
| NEIS 2. INFORMACIÓN GENERAL | |
| BP-1 | 1.1 BP-1. Base general para la elaboración del Estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad. |
| BP-2 | 1.2 BP-2. Circunstancias específicas |
| GOV-1 | 1.3 GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión |
| GOV-2 | 1.4 GOV-2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos. |
| GOV-3 | 1.5 GOV-3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos. |
| GOV-4 | 1.6 GOV-4. Declaración sobre Diligencia Debida |
| GOV-5 | 1.7 GOV-5. Gestión de Riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad |
| SBM-1 | 1.8 SBM-1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor |
| SBM-2 | 1.9 SBM-2. Intereses y opiniones de las Partes Interesadas |
| SBM-3 | 1.10 SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio |
| IRO-1 | 1.11 IRO-1. Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y las oportunidades de importancia relativa. |
| IRO-2 | 1.12 IRO-2. Requisitos de divulgación cumplidos |
| NEIS E1. CAMBIO CLIMÁTICO | |
| E1-1 | 2.1 E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático |
| SBM-3 | 2.2 SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales e interacción con estrategia y modelo de negocio. |
| E1-2 | 2.3 E1-2. Políticas adoptadas para la mitigación y adaptación al cambio climático |
| E1-3 | 2.4 E1-3. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático |
| E1-4 | 2.5 E1-4. Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo |
| E1-5 | 2.6 E1-5. Consumos energéticos |
| E1-6 | 2.7 E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2, y 3 y emisiones de GEI totales |
| NEIS S1. PERSONAL PROPIO | |



| REQUISITO DE DIVULGACIÓN | APARTADO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DONDE SE RECOGE |
|--------------------------------------|---|
| SBM-3 | 3.1 SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio |
| S1-1 | 3.2 S1-1. Políticas relacionadas con Personal Propio |
| S1-2 | 3.3 S1-2. Procesos para colaborar con el Personal Propio y los representantes de las personas trabajadoras en materia de Impactos |
| S1-3 | 3.4 S1-3. Procesos para reparar los impactos negativos y canales de comunicación |
| S1-4 | 3.5 S1-4. Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio |
| S1-5 | 3.6 S1-5. Objetivos relacionados con la gestión de IROs materiales |
| S1-6 | 3.7 S1-6. Características de los asalariados de la empresa |
| S1-8 | 3.8 S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social |
| S1-9 | 3.9 S1-9. Parámetros de diversidad |
| S1-10 | 3.10 S1-10. Salarios adecuados |
| S1-11 | 3.11 S1-11. Protección social |
| S1-12 | 3.12 S1-12. Personas con discapacidad. |
| S1-13 | 3.13 S1-13. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades |
| S1-14 | 3.14 S1-14. Parámetros de seguridad y salud |
| S1-15 | 3.15 S1-15. Parámetros de conciliación laboral |
| S1-16 | 3.16 S1-16. Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total). |
| S1-17 | 3.17 S1-17. Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con |
| NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL | |
| GOV-1 | 4.1 GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. |
| SBM-3 | 4.2 SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio |
| MDR-P | 4.3 MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa |
| MDR-A | 4.4 MDR-A. Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa |
| MDR-T | 4.5 MDR-T. Métricas y objetivos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa |
| G1-1 | 4.6 G1-1. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa. |
| G1-2 | 4.7 G1-2. Gestión de relación con los proveedores |
| G1-3 | 4.8 G1-3. Prevención y detección de la corrupción y el soborno |
| G1-4 | 4.9 G1-4. Casos de Corrupción y soborno |
| G1-6 | 4.10 G1-6. Prácticas de pago |



INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

NEIS E1. CAMBIO CLIMÁTICO

2.1 E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático

El Grupo Amper elaboró en 2024 un Plan de Transición (Descarbonización) para dar respuesta a los siguientes retos en el corto, medio y largo plazo:

- Objetivos establecidos en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) 2024-2026
- Objetivos comprometidos en nuestro Marco Financiero
- Compromiso con la descarbonización de la economía, recogido en nuestras Políticas de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Todo ello se encuentra, a su vez, alineado con nuestro Plan Estratégico y de Transformación 2024-2026, actualmente en fase de actualización.

Aunque no se han establecido objetivos basados en la ciencia, los compromisos recogidos por la Compañía en nuestro Plan de Descarbonización reflejan una senda de reducción de emisiones que nos permitirá alcanzar el objetivo Net-Zero 2050 y contribuir al cumplimiento del Acuerdo de París. Éste establece el objetivo de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C y hacer esfuerzos para limitarlo a 1,5°C. Para ello, exige a los países y las organizaciones que establezcan Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y estrategias a largo plazo.

Respecto a los compromisos adquiridos por España, están recogido en el Plan Nacional de Energía y Clima y contemplan la reducción del 32% de las emisiones del GEI para 2030, en relación al año base 1990.

Desde Amper buscamos colaborar al cumplimiento de estos objetivos a través de las medidas propuestas.

2.1.1 Palancas de descarbonización y acciones clave

El Plan de descarbonización aprobado en 2024 estableció unos objetivos basados en la información disponible de años anteriores, específicamente 2023, y partiendo de la estructura de la compañía en ese momento y las previsiones establecidas en su Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026.

Desde entonces la compañía ha evolucionado tanto en su estructura como en su liderazgo en materia de sostenibilidad. Entre los avances realizados está un mayor entendimiento de las variables que influyen en las emisiones del Grupo y de los condicionantes existentes para la implementación de medidas de reducción. Asimismo, se ha ajustado el perímetro del reporte y han entrado en el mismo sociedades con peso específico en las variables de sostenibilidad en general y en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en particular. Todo ello hace que a lo largo del año se hayan ido ajustando las medidas aplicadas. Las actuaciones clave que se han puesto en marcha en 2025 son las siguientes:



- En la sede central del Grupo en Pozuelo se ha certificado el edificio por la Norma ISO 50001. Esta certificación consolida el compromiso de la compañía en la mejora de eficiencia energética que se traducirá asimismo en una reducción de emisiones.
- También en la sede del Grupo, así como en la de Elinsa, se han firmado sendos contratos, para cada uno de los edificios ocupados, de compra de energía eléctrica de origen 100% renovable. Estos contratos, vigentes desde mediados de 2025, colaborarán a la reducción de emisiones de alcance 2 del Grupo.
- Implantación de mecanismos para impulsar la movilidad compartida entre trabajadores (Hoop Carpool) para reducir las emisiones asociadas al trayecto al trabajo en la sede de Wind Waves en As Somozas.
- En las distintas sociedades del Grupo con sede en España se han establecido directrices para la compra de biocombustibles como sustitutos del diésel. La distribución geográfica de los canales de distribución de este tipo de combustibles y la localización de las instalaciones del Grupo condicionan la aplicación de esta medida.
- Adicionalmente en los proyectos del Grupo en Brasil, se han establecido directrices para la sustitución de la gasolina por bioetanol.
- En cuanto a la sustitución de vehículos de combustión por vehículos eléctricos o híbridos, está prevista la renovación progresiva de los vehículos a su versión eléctrica equivalente a medida que vayan venciendo los contratos de alquiler o renting.
- Se ha firmado un convenio con NOMAD Solar Energy, compañía enfocada en la creación de soluciones solares de última generación diseñadas para suministro energético.

Para la ejecución de las acciones descritas se ha contado con los recursos de la Dirección de Sostenibilidad y con los recursos de cada proyecto en el que se han implementado.

2.1.2 Inversiones y financiación del Plan de Descarbonización

Las medidas de descarbonización implementadas en 2025 llevan los siguientes costes asociados:

- Sustitución de vehículos. En 2025 se han sustituido 3 vehículos por una versión híbrida, tratándose de vehículos en modalidad de renting. Los costes asociados se encuentran incluidos en cuotas periódicas globales, no resultando posible identificar de forma separada el componente económico atribuible exclusivamente a la mejora ambiental.
- Cambio de suministro de energía eléctrica hacia energía renovable. Esta medida no ha supuesto un incremento de coste respecto al suministro previo, por lo que no se ha identificado un impacto económico adicional evidenciado de forma diferenciada en las facturas disponibles. Este cambio se ha producido en la sede central del Grupo en Pozuelo de Alarcón (Madrid) y en la sede de Elinsa en La Coruña.

- Obtención del certificado ISO 50001 en la sede en Pozuelo, cuya certificación ha tenido un coste de 2300 € que se añadiría al de los trabajos realizados por nuestro personal corporativo.

2.1.3 Emisiones de GEI bloqueadas

Grupo Amper no identifica activos o productos que comprometan de forma estructural el cumplimiento de sus objetivos climáticos; no obstante, reconoce la existencia de determinados condicionantes operativos, tecnológicos y de crecimiento que podrían generar emisiones difíciles de reducir en el corto y medio plazo y dar lugar a riesgos de transición, especialmente en determinadas geografías y actividades.

2.1.4 Objetivos o planes de adaptación de actividades económicas a la taxonomía

En el Plan Estratégico de Sostenibilidad aprobado en 2024, el Grupo Amper estableció objetivos específicos para aumentar anualmente el volumen de negocio de los proyectos elegibles y alineados con la Taxonomía de la UE. Las métricas escogidas y objetivos definidos se recogen a continuación:

| | 2023 (Año Base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) | 2026 (Año 3) |
|--|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| KPI A.1: porcentaje de proyectos elegibles con la Taxonomía Europea (Volumen de negocio) | 28,3% | 33% | 36% | 40% |
| KPI A.2: porcentaje de proyectos alineados con la Taxonomía Europea (Volumen de negocio) | 22,9% | 26,9% | 30,9% | 34,9% |

A la fecha de cierre del ejercicio, y sin perjuicio de los objetivos estratégicos generales de alineamiento con la Taxonomía de la UE, el Grupo no ha desarrollado hasta la fecha objetivos ni planes específicos de CapEx (inversiones de capital) u OpEx (gastos operativos) orientados a incrementar el grado de alineamiento de sus actividades económicas con los criterios técnicos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. En consecuencia, no se han definido inversiones ni gastos operativos específicamente destinados a dicho fin.

2.1.5 Integración del Plan de Descarbonización en la estrategia de la empresa

El Plan de Transición da respuesta a una de las acciones recogidas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad PES en la línea de cambio climático. Entre las acciones previstas se recoge “Estudio y diseño de la senda de descarbonización”. Por tanto, este plan se encuentra plenamente integrado en la estrategia de sostenibilidad del Grupo, de la que forma parte. Asimismo, está integrado en la planificación financiera de la empresa a través de los proyectos y centros de trabajo, que constituyen el ámbito en el que, por la naturaleza de las medidas propuestas, debe realizarse la inversión o gasto.



2.1.6 Aprobación del Plan de Descarbonización

El Plan de Descarbonización fue contrastado y validado en 2024 por el Comité de Dirección y los agentes clave de la compañía.

2.1.7 Avances en la aplicación del Plan de Descarbonización

A lo largo del año 2025 se ha avanzado en la adopción del plan a través de las iniciativas recogidas en el apartado de “Palancas de descarbonización”.

2.2 SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales e interacción con estrategia y modelo de negocio.

2.2.1 Breve descripción de los IROs materiales

Los IROs materiales identificados en relación con la cuestión de sostenibilidad “Cambio climático” se recogen a continuación. Cabe señalar que los riesgos incluidos en la relación son riesgos de transición, no habiéndose identificado riesgos climáticos físicos materiales.

2-E-R. Necesidad de inversiones para avanzar en descarbonización. La estrategia de la empresa en materia de descarbonización contempla un aumento de la inversión en tecnologías menos emisoras, como la renovación de maquinaria por otra más eficiente o mecanismos que utilicen combustibles no fósiles, procesos de electrificación, etc.

5-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Alcance 1. Se ha identificado un Impacto negativo por emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 a la atmósfera derivadas de nuestra actividad empresarial. Las emisiones de CO₂ derivadas del uso de combustibles fósiles tanto de elementos móviles, como vehículos de obras, como elementos estacionarios, etc como de elementos fijos bajo el control de la compañía generan un impacto negativo.

6-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Alcance 2. Se ha identificado un Impacto negativo por emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 2 a la atmósfera derivadas de nuestra actividad empresarial. Las emisiones de CO₂ derivadas del consumo de energía eléctrica en nuestras instalaciones (Alcance 2), generan un impacto negativo.

7-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Alcance 3. Se ha identificado un Impacto negativo por emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 3 a la atmósfera derivadas de nuestras actividades empresariales pero que tienen lugar en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa. En 2024 se ampliaron los cálculos de las emisiones de alcance 3, incluyendo más categorías a las analizadas en períodos anteriores. Estas emisiones generan un impacto negativo.

8-E-O. Oportunidades de negocio en relación a la mitigación del cambio climático. Se identifica una oportunidad de negocio en relación a nuestras actividades comerciales asociadas al sector de las energías limpias. Tanto desde Elinsa (con la fabricación de inversores para plantas fotovoltaicas) como desde OWW (fabricación de jackets) se fabrican piezas necesarias para el funcionamiento de parques solares fotovoltaicos y para parques eólicos offshore. También es una oportunidad de negocio



para Amper Sistemas en la ejecución de proyectos de Centros de Generación Renovable (SCADA-GMS), Unidades de Energía Desplegable, Almacenamiento BESS y Sistemas de Gestión Energética para Infraestructuras Críticas (OPTENER/ECONET). Asimismo, nuestro negocio Wind Waves está trabajando en una nueva línea de negocio para la fabricación de velas rígidas que pueden reducir hasta en un 30% las emisiones asociadas al tráfico marítimo. Se trata por tanto de actividades empresariales que se van a ver favorecidas por las políticas de reducción de emisiones.

10-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático derivados de las dificultades para implementar ciertas medidas de descarbonización. Se ha identificado un **Riesgo** asociado al incumplimiento de objetivos de empresa relativos a reducción de emisiones de GEI, establecido en nuestro PES y recogidos en nuestro Marco Financiero. En este caso se encuentra asociado a la dificultad para la aplicación de determinadas medidas de descarbonización asociadas al uso de vehículos eléctricos. Amper desarrolla parte de su actividad en emplazamientos del cliente en los cuales no tenemos opción de implementar ciertas medidas, como la instalación de cargadores eléctricos. Ello hace que debamos renunciar a medidas como la sustitución de nuestra flota en los emplazamientos afectados. El incumplimiento de los objetivos de empresa puede afectar a la reputación de la compañía y además tener un impacto financiero directo, al haberse emitido un bono ligado a la sostenibilidad que incluye objetivos asociados a reducción de emisiones.

11-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático asociado a cambios en la estructura societaria de la compañía. Se ha identificado un **Riesgo** asociado al incumplimiento de objetivos de empresa relativos a reducción de emisiones de GEI, establecido en nuestro PES y recogidos en nuestro Marco Financiero. Desde la emisión del bono ligado a la sostenibilidad en 2024 la empresa ha sufrido cambios estructurales, que han conllevado la entrada y salida de empresas del Grupo Amper. Ello nos obligará a reconsiderar los valores relativos a emisiones del año base 2023, debiendo incluir información sobre nuevas empresas cuyo desempeño en materia de sostenibilidad no está tan integrado en la empresa y por tanto puede perjudicar la consecución de los objetivos.

12-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático asociados a la contratación de proyectos altamente emisores de Gases de efecto invernadero (GEI). Nuestro negocio ELINSA do Brasil ha firmado un contrato para la realización de “Prestación de servicios de construcción de redes de media y baja tensión, mantenimiento de líneas en servicio y fuera de servicio, podas, asistencia a emergencias, cortes y conexiones del servicio, y nuevas conexiones y combate al fraude”. Todo ello en Brasil, en el área regional nordeste, estado de Pará. Considerando el importe, tipología, y duración de este contrato, está previsto un aumento en la flota de vehículos de la compañía, así como en el consumo de combustible, y por tanto en la generación de emisiones.

14-E- I+. Reducción de emisiones de GEI globales a través de nuestra colaboración con clientes que desarrollan energías renovables. Por la naturaleza de algunas de nuestras actividades, colaboramos con agentes económicos que, por su actividad, impactan positivamente en la lucha contra el cambio climático. La estrategia de sostenibilidad de algunos de nuestros clientes, como EKS Energy (Grupo Hitachi), cuya



misión es promover el uso masivo de energía renovables, y otras empresas energéticas que están apostando por las energías renovables, generan un impacto positivo al colaborar a la reducción de emisiones globales de GEI.

15-E-I, Consumo de energía necesaria para el desarrollo de nuestra actividad empresarial. La actividad empresarial de Amper implica unos consumos energéticos asociados tanto a nuestras instalaciones, oficinas, fábricas, y talleres, como a los vehículos necesarios. Nuestras fuentes de energía son tanto electricidad procedente de distintas fuentes, habiendo incluido en nuestra estrategia el incremento en la proporción de fuentes renovables, como consumo de combustibles fósiles en nuestros vehículos.

17-E-I+. Reducción de consumos energéticos a nivel global, a través de la colaboración en la reducción de consumos energéticos de nuestros clientes. A través de nuestra división de digitalización participamos en proyectos encaminados a reducir los consumos energéticos de nuestros clientes. También desde nuestras empresas en el sector de energía y sostenibilidad, como Navacel y Windwaves, se participa en la construcción de parques eólicos marinos.

18-E-I+ Mantenimiento de la operatividad de Infraestructuras críticas. Nuestra actividad en relación a sistemas de continuidad energética ha tenido un impacto positivo en la gestión energética a nivel nacional ante incidencias relativas al suministro eléctrico. Los sistemas de respaldo energético de Amper permitieron mantener la operatividad de infraestructuras críticas ante incidencias relativas al suministro eléctrico. Durante estas, se garantizó la continuidad de los servicios en aeropuertos y otras instalaciones afectadas, facilitando asimismo el restablecimiento progresivo de la red. Durante los días posteriores al “apagón” se recopiló información técnica de múltiples instalaciones en las que operamos, concluyendo que los sistemas de continuidad energética diseñados, desplegados y mantenidos por la compañía funcionaron con precisión, automatismo y fiabilidad.

Todas las infraestructuras críticas de la Península (incluyendo aeropuertos, hospitales y centros de proceso de datos) que cuentan con sistemas de respaldo energético de Amper continuaron operando sin incidencias durante el “apagón”, y pudieron reconectarse a la red de forma segura y sin alteraciones en cuanto se restableció el suministro.

19-E-O.- Implementación de soluciones tecnológicas capaces de garantizar el suministro eléctrico en infraestructuras críticas en cualquier circunstancia. El Grupo Amper ofrece soluciones que combinan sistemas BESS (almacenamiento en baterías), sistemas SCADA, control de grupos electrógenos, gestión de microgrids (MASTER-EMS), centros de control distribuido y plataformas EMS. En conjunto, estas herramientas forman un ecosistema robusto para garantizar el suministro eléctrico en infraestructuras críticas en cualquier circunstancia.

Además de su implantación generalizada en la red aeroportuaria nacional y en centros de control aéreo, estas soluciones dan respuesta a las necesidades de hospitales, centros de proceso de datos (CPDs) y otras instalaciones estratégicas.

2.2.2 Efectos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y toma de decisiones

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados en este proceso serán considerados en la evolución de la estrategia del Grupo para el período 2026-2028.

La estrategia de la compañía en materia de sostenibilidad está recogida, como ya se ha comentado, en el Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) del Grupo. Este incluye una Línea estratégica de “cambio climático” en la que se establecen KPI´s, y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, se ha reforzado el compromiso de reducción de emisiones de alcances 1 y 2 mediante la emisión de un bono ligado a la sostenibilidad (SLB) que recoge como uno de los indicadores de cumplimiento la reducción de emisiones.

2.2.3 Impactos materiales: modo de afección, relación con la estrategia de negocio, horizontes temporales, actividades propias/cadena de valor

Los impactos materiales asociados al cambio climático identificados por el Grupo Amper están vinculados principalmente a las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de sus actividades, al consumo energético y a la necesidad de avanzar hacia modelos energéticos más eficientes y descarbonizados. Estos impactos tienen efectos negativos potenciales sobre el medio ambiente, en particular en términos de contribución al calentamiento global, así como efectos positivos asociados a la implementación de medidas de reducción de emisiones y al desarrollo de soluciones tecnológicas que favorecen la eficiencia energética, la descarbonización y la seguridad energética de terceros.

Dichos impactos se encuentran estrechamente conectados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo. En este sentido, el Plan Estratégico de Sostenibilidad y los compromisos vinculados al Bono Ligado a la Sostenibilidad (SLB) constituyen el marco a partir del cual se identifican, gestionan y priorizan los impactos climáticos materiales.

2.2.4 Efectos financieros actuales de los IROs materiales

Las consecuencias financieras de los nuestros IROs materiales en la cuestión de cambio climático (y eficiencia energética) resultan en determinados casos difíciles de cuantificar.

En el caso de las emisiones generadas y su necesidad de reducción, las necesidades de descarbonización llevan unos costes asociados que se han recogido en el apartado de Inversiones y financiación del Plan de Descarbonización.

Por otra parte, las oportunidades de negocio identificadas en relación tanto con posibles contratos en materia de adaptación, o los relativos a seguridad energética podrían conllevar un incremento en las ventas del Grupo.

Por último, en el caso del bono ligado a la sostenibilidad, en caso de incumplimiento habría efectos financieros, que se materializarían a partir del ejercicio 2026.



2.2.5 Resiliencia de la estrategia y modelo de negocio de Grupo Amper para abordar los IROs materiales

El Análisis de Doble Materialidad realizado en 2025 con el objeto de identificar los IROs materiales de la compañía, se ha desarrollado tomando como base de partida el análisis de riesgos ESG, el cual se encuentra integrado y materializado en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, y en coherencia con la estrategia de negocio del Grupo. En dicho análisis se han identificado y evaluado, con participación de todas las partes interesadas, tanto riesgos y oportunidades como impactos positivos y negativos. Este proceso se ha realizado considerando tanto el contexto actual de la compañía, como el escenario regulatorio en las áreas en las que opera el Grupo; todo ello considerando nuestra estrategia recogida en el Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026.

Por tanto, si bien no se dispone de un documento específico e independiente que recoja un informe sobre la resiliencia de la estrategia de negocio a nuestros IROs materiales, dicha estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades identificados y priorizados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad y por tanto garantizando la resiliencia a los mismos.

2.2.6 Cambios en los IROs materiales en relación al período anterior

En 2024 se identificaron 4 IROs materiales, de los cuales uno era riesgo, uno oportunidad, un impacto positivo y un impacto negativo.

El riesgo identificado en el ejercicio 2024 en relación con la necesidad de inversiones para descarbonización se ha mantenido en 2025.

Asimismo, la oportunidad relativa a oportunidades de negocio en el campo del cambio climático también se repite en 2025, considerando los cambios estructurales en la compañía.

El impacto derivado de las emisiones de gases de efecto invernadero se mantiene, si bien en 2025 se ha desglosado por alcances. Durante la elaboración del análisis de doble materialidad se optó por esta desagregación por tratarse de impactos generados tanto en operaciones propias como en nuestra cadena de valor y por requerir de medidas de gestión diferenciadas.

El impacto positivo derivado de la reducción de emisiones a través de servicios prestados a nuestros clientes también se ha mantenido.

Además de los anteriores, en 2025 han aparecido nuevos impactos positivos asociados a nuestra intervención en el mantenimiento de la operatividad de infraestructuras críticas, que además da lugar a una nueva oportunidad de negocio, considerando las capacidades del Grupo al respecto.

Por último, se identifica como riesgo material el asociado al incumplimiento de objetivos de empresa asociados al cambio climático. Este riesgo se identificó en 2024, pero no resultó ser material. En 2025, las dificultades para implementar determinadas medidas, los cambios en la estructura societaria de la compañía y la contratación de proyectos altamente emisores, han llevado a considerar materiales estos riesgos. Es un riesgo que en 2025 se ha desagregado en función de los agentes causantes.



2.3 E1-2. Políticas adoptadas para la mitigación y adaptación al cambio climático

A raíz del Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024 se ha procedido, a principios de 2025, a la aprobación por parte del Consejo de Administración del Grupo Amper, de las Políticas de Medio Ambiente y de Sostenibilidad, alineadas con nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES).

Ambas recogen el compromiso de la empresa en la lucha contra el cambio climático, incluyendo la estrategia para reducir los riesgos identificados y aprovechar las oportunidades.

Las cuestiones de sostenibilidad recogidas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) del Grupo y en estas políticas son las siguientes:

- Necesidad de colaborar a la descarbonización de los sectores empresariales en los que operamos mediante la adopción de medidas encaminadas a la reducción de emisiones de alcances 1, 2 y 3. Para ello se plantean las siguientes estrategias:
 - Modificación de nuestros sistemas de movilidad, fomentando la movilidad eléctrica frente al consumo de combustibles fósiles
 - Incremento en el consumo de energía eléctrica de origen 100% renovable
 - Apoyo a nuestra cadena de valor en la identificación de oportunidades de mejora en materia de reducción de emisiones
- Garantizar la adaptación al cambio climático de los proyectos propios mediante la realización de los correspondientes análisis de riesgos de eventos climáticos físicos, desarrollando diseños que certifiquen la adecuación de los mismo a escenarios climáticos futuros.
- Alineamiento del negocio con la Taxonomía de la UE, incrementando la elegibilidad de nuestras actividades y especialmente trabajando para incrementar el alineamiento de los proyectos elegibles.

Estas políticas, así como nuestra estrategia de sostenibilidad, son de aplicación a todo el Grupo Amper.

Para su definición se ha tenido en cuenta a las partes interesadas del Grupo, en particular a nuestros clientes. Estas políticas han sido aprobadas en enero de 2025 y están disponibles en nuestra página web.

2.4 E1-3. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

Las acciones llevadas a cabo en el Grupo Amper en el ejercicio 2025 en relación a la lucha contra el cambio climático se han recogido en el requisito de divulgación E-1. Se trata de acciones de carácter operativo y recurrentes que se prolongarán en ejercicios posteriores.

El grado de cumplimiento de los objetivos relativos a cambio climático se ha recogido en el requisito de divulgación E1-4.

De las medidas implementadas que se encuentran directamente asociadas a los resultados obtenidos en cuanto a cumplimiento de objetivos, podemos señalar el efecto que la contratación de energía eléctrica de origen renovable ha tenido sobre la reducción de las emisiones de alcance 2.

En este sentido, este cambio en la contratación ha tenido lugar tanto en la sede del Grupo en la localidad de Pozuelo de Alarcón (Madrid), donde se ubican las empresas Amper Sistemas y PROES, como en la sede de Elinsa (La Coruña). Las diferencias observadas en cuanto a emisiones de alcance 2 son las siguientes.

| EMPRESA | EMISIONES A2 (ton CO ₂ e) 2024 | EMISIONES A2 (ton CO ₂ e) 2025 | % REDUCCIÓN |
|----------------|--|--|-------------|
| AMPER SISTEMAS | 270,48 | 138,86 | 48,66% |
| PROES | 43,26 | 24,46 | 43,45% |
| ELINSA | 105,42 | 59,17 | 43,87% |
| TOTAL | 419,16 | 222,69 | 46,87% |

Esta iniciativa contribuye a la reducción de las emisiones de alcance 2 del Grupo Amper en las cantidades reflejadas. Los datos completos sobre objetivos de reducción de emisiones y su cumplimiento se recogen en el apartado siguiente.

2.5 E1-4. Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo

Grupo Amper ha establecido objetivos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el cambio climático, fundamentalmente en el ámbito de la mitigación. Para el cumplimiento de estos objetivos se han implementado las medidas recogidas en los apartados anteriores.

Nuestra estrategia de sostenibilidad, recogida en el PES del Grupo, incluye KPI de seguimiento asociados a cambio climático, en particular relativos a las emisiones de alcance 1 y 2 para las que se establecen objetivos de reducción. En la definición de dichos objetivos no participaron nuestras partes interesadas, si bien los conocen y son informadas del grado de cumplimiento. Dichos objetivos están referidos a las emisiones del año 2023, que se ha establecido como año base. En el año 2023 se presentó a la CNMV nuestro Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026, que recoge el proceso de redefinición de nuestra estrategia y posicionamiento en el mercado; el modelo de negocio; de la propuesta de valor a nuestros clientes; el modelo financiero; el modelo de organización, procesos y sistemas; del modelo de personas y del modelo societario. En definitiva, nuestro Plan Estratégico define el año 2023 como el año cero de la nueva Amper.

Los objetivos definidos inicialmente partían del supuesto de estabilidad del perímetro del Grupo. Dado que este supuesto no se ha mantenido como consecuencia de cambios estructurales significativos, se ha aplicado el mecanismo de recalcuro del año

base conforme al GHG Protocol, sin que ello implique una modificación de los objetivos de reducción establecidos en nuestro PES que son los siguientes:

| | 2023 (Año Base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) | 2026 (Año 3) |
|--|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| KPI A: % de reducción de emisiones Alcance 1 y 2 s/Año base 2023 | 4.549,5 t CO ₂ eq | 5% | 8% | 12% |

En el objetivo combinado de alcances 1 y 2, la distribución entre ambos alcances es proporcional a la distribución de estos alcances en el año base. El cálculo de emisiones de alcance 2 se realiza conforme al enfoque market-based en línea con las directrices del GHG Protocol y de forma consistente con ejercicios anteriores.

Adicionalmente, el PES del Grupo recoge un segundo KPI asociado a cambio climático, que se presenta a continuación y que está referido al porcentaje de energía eléctrica de origen renovable consumida en relación al total de energía eléctrica consumida en la compañía.

| | 2023 (Año Base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) | 2026 (Año 3) |
|--|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| KPI-1.B: % de Consumo de energía eléctrica de origen renovable | 34% | 40% | 45% | 50% |

Por último, el PES incluye un tercer KPI en el cual se evalúa la progresión de Grupo Amper en materia de intensidad de carbono, analizando las emisiones en relación con la cifra de ventas del Grupo. En éste se relacionan las emisiones de alcance 1 y 2, expresadas en ton CO₂eq, a la cifra de ventas de la compañía, expresadas en millones de euros.

| | 2023 (Año Base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) | 2026 (Año 3) |
|---|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| KPI C: % Reducción de las emisiones de CO ₂ (Alcance 1 y 2)/ Cifra de negocio (ton CO ₂ e/M€) | 10,56% | 5% | 12% | 20% |

Tal y como se recoge, el compromiso establecido en 2024 es alcanzar una reducción del 5, 12 y 20% para los años 2024, 2025 y 2026, sobre el dato del año base.

Las metas de reducción de emisiones del Grupo se enmarcan en los objetivos generales del Acuerdo de París; no obstante, no han sido definidas como metas basadas en la ciencia ni evaluadas como compatibles con una trayectoria cuantitativa de limitación del calentamiento global a 1,5 °C. Para el establecimiento de estos



objetivos se ha procedido a analizar, dentro de la organización, la situación actual en materia de consumos energéticos y procedencia de estos, así como las posibilidades de mejora y su viabilidad, considerando la estrategia de la compañía. Los valores obtenidos se analizaron en relación con los objetivos de descarbonización europeos para el horizonte 2050 y con los objetivos de nuestros pares.

De cara a los objetivos para 2030 se mantiene el establecido para 2026, siendo dicho porcentaje susceptible de ser actualizado a través de la evolución del Plan Estratégico de Sostenibilidad, prevista para el año 2026.

En cuanto a las emisiones de Alcance 3, si bien la compañía está comprometida con el objetivo Net-ZERO para 2050, la falta de herramientas fiables para el cálculo de las emisiones de Alcance 3 para 2023, nos ha llevado a no establecer objetivos cuantitativos para este alcance. No obstante, el PES 2024-2026 ha establecido objetivos cualitativos encaminados a establecer unos criterios de cálculo de emisiones de Alcance 3 que nos permitan obtener unos resultados sólidos a partir de los cuales definir objetivos específicos para las emisiones de Alcance 3 en el próximo Plan Estratégico del Grupo para el período 2026-2030.

Asimismo, como parte de los objetivos del **Bono ligado a la Sostenibilidad (SLB)** mencionado anteriormente, se amplían los porcentajes de reducción establecidos en el KPI A: % de reducción de emisiones de Alcance 1 y 2 del PES hasta el año 2029 con una reducción del 29%, de acuerdo con el siguiente esquema:

- El KPI-1 se refiere a la suma de emisiones de alcance 1 y 2, y el objetivo es el siguiente:
 - La suma de emisiones de alcance 1 y 2 debe reducirse en un 12% en 2026, y en un 29% para el año 2029. En ambos casos referidos al año base 2023.

Cumplimiento de objetivos

Por lo que respecta al seguimiento del cumplimiento del objetivo de reducción de emisiones de alcances 1 y 2, en el periodo 2025 el cálculo **viene marcado por los cambios estructurales de la compañía**.

En este sentido hay que señalar que el Grupo Amper calcula su huella de carbono siguiendo las directrices establecidas en el **GHG Protocol**. De acuerdo con éste, el seguimiento de la evolución de las emisiones a través del tiempo debe ser consistente, lo que conlleva un recálculo de las emisiones del año base en la medida en que las empresas experimenten cambios importantes (como adquisiciones o desinversiones). En el caso del Grupo Amper, como ya se ha comentado, se ha producido la venta de la compañía Nervión Industries, Engineering & Services (NIES) con fecha 28 de febrero de 2025. Por otra parte, se ha procedido a la adquisición de la compañía Navacel Process Industries SAU (NAVACEL), que ha pasado a formar parte del Grupo a partir del 1 de julio de 2025.

En este contexto, y con objeto de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos tanto en el PES como en el SLB emitido en el año 2024, es necesario **ajustar con carácter retroactivo las emisiones del año base** a fin de que queden reflejados los cambios significativos en la empresa.

Este ajuste implica también un recálculo del año en curso, 2025, con el fin de guardar consistencia con el año base 2023. De manera voluntaria, con el objetivo de mantener

la trazabilidad de las emisiones de forma consistente, se han ajustado asimismo las emisiones del año 2024.

Por tanto, hay que señalar que, con objeto de garantizar la máxima transparencia en la información reportada, en el presente documento se van a recoger:

- Los datos de **emisiones ajustados** a la nueva estructura de la compañía (descontando las emisiones de NIES y añadiendo las de Navacel) de los años 2023, 2024 y 2025, lo que permitirá establecer la evolución de las emisiones del Grupo de forma consistente con el GHG Protocol. Estas cifras dan respuesta al **requisito de divulgación E1-4**.
- La **huella de carbono sin ajustes**, para el año 2025, correspondientes al **perímetro de consolidación** de la compañía. Estas cifras se han recogido para dar respuesta a los **requisitos de divulgación E1-5 y E1-6**.

A continuación, se recogen los **valores obtenidos** para los distintos KPI relativos a cambio climático, **considerando los valores ajustados** para los años 2023, 2024, y 2025.

EVOLUCIÓN KPI A: % de reducción de emisiones Alcance 1 y 2 s/Año base 2023¹

| KPI A | 2023 | 2024 | 2025 |
|---|----------|----------|----------|
| Emisiones ajustadas A1+A2 (Ton CO ₂ e) | 2.564,42 | 2.660,70 | 2.358,23 |
| KPI A: % de reducción de emisiones Alcance 1 y 2 /Año base 2023 | - | ↑ 3,75% | ↓ 8,04% |
| Objetivo establecido (KPI A) | - | 5% | 8% |

Considerando los cambios estructurales de la compañía y de acuerdo con lo **establecido por el GHG Protocol**, la evolución de las **emisiones ajustadas** refleja una reducción en las emisiones para el período 2023-2025 del 8,04%.

Esta cifra, supera el objetivo establecido para 2025, recogiendo los esfuerzos realizados por Amper en la implantación de medidas de descarbonización, que se reflejan en los indicadores que se recogen en los apartados adjuntos.

A continuación, se recogen los valores de emisiones ajustadas para los alcances 1 y 2 en el período considerado y para cada una de nuestras compañías.

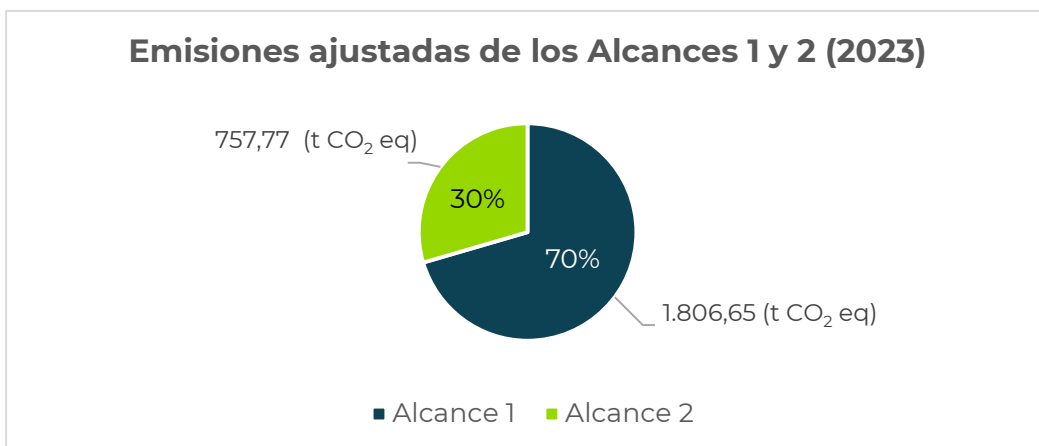
¹ Valores correspondientes a las emisiones ajustadas de acuerdo a las directrices del GHG Protocol.



| EMPRESA | Datos ajustados (ton CO ₂ e) | | | | | | | | |
|----------------|---|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | |
| | A1 | A2 | A1+A2 | A1 | A2 | A1+A2 | A1 | A2 | A1+A2 |
| AMPER SISTEMAS | 61,20 | 257,84 | 319,05 | 133,15 | 270,48 | 403,63 | 55,82 | 138,66 | 194,68 |
| ELINSA | 191,43 | 109,88 | 301,31 | 214,60 | 105,42 | 320,01 | 142,86 | 59,17 | 202,03 |
| ELINSA BRASIL | 1.075,98 | 33,91 | 1.109,89 | 1.012,36 | 31,90 | 1.044,27 | 1.262,24 | 41,5 | 1.303,74 |
| NAVACEL | 180,93 | 315,57 | 496,5 | 91,91 | 343,67 | 434,86 | 104,27 | 6,32 | 110,59 |
| NEOSIC | 172,46 | 0,00 | 172,46 | 197,38 | 2,40 | 199,79 | 171,09 | 3,23 | 174,32 |
| OWW | 124,65 | 0,00 | 124,65 | 205,14 | 0,00 | 205,14 | 339,88 | - | 339,88 |
| PROES | 0,00 | 40,57 | 40,57 | 9,76 | 43,26 | 53,01 | 8,54 | 24,46 | 33 |
| TOTAL | 1.806,65 | 757,77 | 2.564,42 | 1.863,58 | 797,12 | 2.660,70 | 2.084,69 | 273,54 | 2.358,23 |

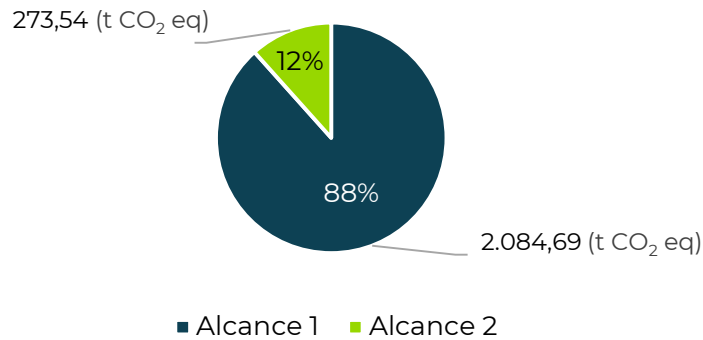
En cuanto a la aportación de los datos de alcances 1 y 2 al cumplimiento de objetivos, se observa que es la reducción de emisiones de alcance 2 calculada respecto al año base 2023 la que ha colaborado al cumplimiento de objetivos, al haberse reducido cerca de 64%, mientras que las emisiones de alcance 1 han subido algo más de un 15%.

La distribución de las emisiones ajustadas entre el alcance 1 y 2 para el año base y para 2025 es la siguiente:





Emisiones ajustadas de los Alcances 1 y 2 (2025)



Los gráficos reflejan como los esfuerzos por reducir emisiones han conseguido una disminución significativa en el peso específico de las emisiones de alcance 2 sobre las emisiones totales, pasando de un 30% en 2023 a un 12% en 2025.

KPI B. % de Consumo de energía eléctrica de origen renovable

En cuanto al porcentaje de energía eléctrica de origen renovable para el período 2023 a 2025, los valores ajustados obtenidos son los siguientes.

| KPI B | 2023 | 2024 | 2025 |
|---|------|------|------|
| % de Consumo de energía eléctrica de origen renovable (datos ajustados) | 27% | 35% | 78% |
| Objetivo establecido en el KPI B | - | 40% | 45% |

Como puede observarse, los valores obtenidos una vez realizados los ajustes correspondientes a los cambios estructurales producidos en el Grupo Amper, reflejan una mejora significativa en cuanto a consumo de energía eléctrica de origen renovable, superándose de forma muy pronunciada los objetivos previstos.

KPI C. % Reducción de las emisiones de CO₂ (Alcance 1 y 2)/ Cifra de negocio (ton CO₂ e/M€) en relación al año base 2023

Para el seguimiento de este objetivo se han considerado los datos de emisiones correspondientes al **perímetro de consolidación de la compañía**, tanto para los años 2023, como para 2024 y 2025.



| KPI C | 2023 (Año base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) |
|--|--------------------|-----------------|-----------------|
| Emisiones A1+A2 (ton CO ₂ e/M€) | 12,31 | 10,35 | 9,38 |
| % Reducción conseguida de las emisiones de CO ₂ (Alcance 1 y 2)/Cifra de negocio (ton CO ₂ e/M€) | - | 15,9% | 23,81% |
| Objetivo establecido en el KPI C | - | 5% | 12% |

Como puede observarse, se ha dado cumplimiento asimismo a los objetivos relativos establecidos en nuestro PES (emisiones en relación con las ventas), que se han superado ampliamente.

2.6 E1-5. Consumos energéticos

A continuación, se recogen los datos de consumo energético para el ejercicio 2025. Los datos recogidos se refieren al **perímetro de la organización establecido en los estados financieros**, sin ajustes derivados de los cambios estructurales de la compañía.

| CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWh) | AÑO 2025 |
|--|-------------|
| Consumo de energía procedente de fuentes fósiles | 9.513,39 |
| Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares | 0 |
| Consumo total de energía procedente de fuentes renovables | 3.166,31 |
| 1. Combustibles renovables | 209,15 |
| 2. Energía eléctrica renovable | 2.957,16 |
| Consumo de energía eléctrica no renovable (MWh) | 1.077,28 |
| Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh) | 2.957,16 |
| Consumo total de energía (MWh) | 13.756,99 |
| Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%) | 76,98% |
| Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%) | 23,02% |
| Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%) | 0% |

2.7 E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2, y 3 y emisiones de GEI totales

2.7.1 Metodología de cálculo utilizada

2.7.1.1 Metodología emisiones alcances 1 y 2.

El cálculo de las emisiones GEI de alcances 1 y 2 para el Grupo Amper se ha realizado usando la metodología e hipótesis del GHG Protocol para el enfoque de control financiero. De esta forma el perímetro de cálculo se corresponde con el utilizado para la elaboración de los estados financieros consolidados.

De acuerdo con este criterio, se analizan las emisiones de las sociedades que conforman el Grupo Amper, que han tenido actividad en 2025, y que se recogen en el informe anual de cuentas consolidadas.

Por lo tanto, las sociedades incluidas bajo el perímetro del reporte de datos de emisiones son las siguientes:

- Amper Sistemas, S.A.
- Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (Elinsa)
- Electrotécnica Industrial y Naval do Brasil S.L. (Elinsa do Brasil)
- Navacel Process Industries S.A.U. NAVACEL (a partir del 1-07-2025)
- Nervión Amper Industrial Holding, S.L. NIES (1-01-2025 al 28-02-2025)
- Neo Scaffolding Insulation and Cleaning SLU. (Neosic)
- Offshore Windwaves, S.L.U. (OWW)
- Proes Consultores, S.A.

Una vez determinadas las sociedades constituyentes, se ha procedido a identificar las principales fuentes responsables de las emisiones de alcance 1 y 2 generadas por la organización, siendo estas provenientes principalmente del uso de combustibles fósiles por parte de la flota de vehículos y consumo de energía eléctrica en nuestras instalaciones (oficinas, almacenes, etc.).

Para la cuantificación de emisiones de Alcance 1, Grupo Amper ha procedido a recopilar de cada una de sus sociedades, a través de la cumplimentación de cuestionarios, los consumos de combustible realizados en base a la tipología de vehículo y tipo de combustible.

Para las emisiones de Alcance 2, a través de estos cuestionarios se ha solicitado que las distintas sociedades reporten tanto el consumo de energía eléctrica, como la identificación de la comercializadora responsable de su suministro.

A partir de estos cuestionarios, y junto con las bases de factores de emisión recopilados para cada uno de estos equipos y combustibles, han permitido obtener las emisiones de Alcance 1 y 2 para cada una de nuestras sociedades.

Para la selección de los factores de emisión utilizados, Grupo Amper ha priorizado aquellos provenientes de fuentes oficiales recomendadas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).



- Consumo de combustibles para las emisiones de instalaciones fijas: Se ha optado por el uso de los factores de emisión específicos para cada combustible facilitados por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).
- Consumo de combustibles asociados a la flota de vehículos y maquinaria móvil: Los sistemas de recopilación de datos han facilitado identificar para cada vehículo el tipo de combustible consumido. En base a ello, se ha optado por el uso de los factores de emisión específicos para cada combustible facilitados por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).
- Consumo de electricidad: para determinar las emisiones asociadas al alcance 2 de la organización se ha utilizado los factores de emisión establecidos por el MITERD para las distintas compañías energéticas y teniendo en cuenta los factores de emisión de 2024, puesto que los de 2025 no están publicados en la fecha de redacción de este documento.

2.7.1.2 Metodología de cálculo de emisiones de Alcance 3

Para el cálculo de las emisiones de alcance 3, se ha seguido asimismo los criterios establecidos en el GHG Protocol. Este establece 15 distintas categorías dentro de las emisiones de la cadena de valor, aplicando al Grupo Amper las que se señalan en la tabla adjunta:

| Categoría GHG Protocol | Aplica | No aplica |
|---|--------|-----------|
| 1. Compra de bienes y servicios | ☑ | |
| 2. Bienes de Capital | | ☑ |
| 3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía | ☑ | |
| 4. Transporte y distribución | | ☑ |
| 5. Residuos generados en las operaciones | ☑ | |
| 6. Viajes de Negocios | ☑ | |
| 7. Desplazamiento de los empleados | ☑ | |
| 8. Activos arrendados en fases anteriores | | ☑ |
| 9. Transporte y distribución aguas abajo | | ☑ |



| Categoría GHG Protocol | Aplica | No aplica |
|--|--------|-----------|
| 10. Transformación de los productos vendidos | | ☑ |
| 11. Utilización de los productos vendidos | | ☑ |
| 12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos | | ☑ |
| 13. Activos arrendados en fases posteriores | | ☑ |
| 14. Franquicias | | ☑ |
| 15. Inversiones | | ☑ |

La sistemática aplicada para las distintas categorías de aplicación se recoge a continuación:

Categoría 1. Compra de bienes y servicios: Para el cálculo de las emisiones de alcance 3 procedentes de nuestros productos y servicios se ha utilizado la base de datos CEDA (Comprehensive Environmental Data Archive), desarrollada por Watershed. Esta base de datos, basada en modelos input-output multirregionales, aporta factores de emisión de 400 sectores industriales en 148 países, expresados en unidades de kg CO₂e por unidad monetaria gastada.

Para su aplicación, se analizó en primer lugar el volumen de compras de las distintas empresas del Grupo Amper. A continuación, se identificaron las más representativas del volumen total y se asignaron al sector correspondiente dentro de los definidos por la base de datos CEDA. De este modo, los factores de emisión permiten estimar directamente las emisiones asociadas al importe económico de las compras realizadas.

Categoría 3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía: Para la cuantificación de las emisiones asociadas a las actividades previas al suministro de energía y a las pérdidas en transmisión y distribución (T&D), se ha realizado un inventario de los consumos energéticos del Grupo Amper. Para su cálculo se han aplicado los factores oficiales del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido (DEFRA, por sus siglas en inglés), que incluyen factores Well-to-Tank (WTT) (utilizados para estimar las emisiones generadas antes del consumo tanto de combustibles como de electricidad) junto con los factores específicos para las pérdidas en red. El epígrafe relativo a la generación de electricidad con fines de reventa no aplica a la actividad del Grupo.

Categoría 5. Residuos generados en las operaciones: Para la cuantificación de las emisiones asociadas a los residuos generados por la organización, se ha procedido a inventariar de nuestras bases de datos la totalidad de los residuos generados por las



distintas sociedades que constituyen el Grupo Amper. Posteriormente, para el cálculo de emisiones se ha procedido a aplicar factores de emisión procedentes de bases de datos de organismos gubernamentales, concretamente, del DEFRA.

Categoría 6. Viajes de Negocios: Para la cuantificación de las emisiones asociadas a los viajes de negocios realizados para el desarrollo de las actividades de Grupo Amper, se ha procedido a consultar a las distintas agencias de viajes por las emisiones asociadas a nuestras actividades, obteniendo las emisiones asociadas a viajes aéreos, terrestres y por tren de forma directa. En aquellos casos donde las emisiones no hayan podido obtenerse por fuentes primarias, se ha procedido a solicitar la distancia total recorrida o combustible consumido por cada transporte utilizado, aplicando factores de emisión publicados por el DEFRA.

Categoría 7. Desplazamiento pendular de los asalariados: Para la cuantificación de las emisiones asociadas a los “viajes in itinere”, en 2025 se ha actualizado la encuesta de movilidad a nivel de Grupo que ha permitido, a través variables como el tipo de transporte, distancia recorrida o días de teletrabajo, calcular las emisiones asociadas a nuestra plantilla mediante la aplicación de factores de emisión publicados por el DEFRA.

Hay que señalar que se han excluido del cálculo de las emisiones de alcance 3 según GHG Protocol las siguientes categorías:

Categoría 2. Bienes de Capital: Durante el año 2025, Grupo Amper ha comenzado la construcción de una nueva fábrica en el polígono de Morás, Arteixo (La Coruña). Dado que las emisiones asociadas a los materiales y servicios utilizados en la construcción de la fábrica ya se incluyen en la Categoría 1, la Categoría 2 queda excluida para evitar la doble contabilización.

Categoría 6. Viajes de Negocios: Si bien se han calculado las emisiones asociadas a los desplazamientos por motivos profesionales, se han excluido de esta categoría las emisiones relativas al alojamiento, al no disponerse de información suficiente y fiable para su adecuada cuantificación.

Categoría 8. Activos arrendados en fases anteriores: Dado que estas emisiones ya se contabilizan en los Alcances 1 y 2 de la organización, se excluye la Categoría 8 con el fin de evitar la doble contabilización.

Categoría 10. Transformación de los productos vendidos: Un alto porcentaje de los productos desarrollados por Grupo Amper son suministrados al cliente en su forma final, no recibiendo ninguna transformación hasta el final de su vida útil. Consecuentemente, esta categoría de emisión no se considera material

Categoría 11. Utilización de los productos vendidos: Los productos desarrollados por Grupo Amper no son consumidores de cantidades significativas de energía o combustible. Consecuentemente, esta categoría no se considera como material.

Categoría 12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos: Grupo Amper excluye esta categoría de su inventario de emisiones de alcance 3 por falta de información fiable y verificable sobre el tratamiento al final de la vida útil de los productos una vez entregados al cliente. Los productos son destinados mayoritariamente a clientes industriales, infraestructuras críticas y administraciones, que gestionan el fin de su vida útil conforme a sus propios procedimientos, fuera del control operativo y de la trazabilidad del Grupo.



Ante la imposibilidad de obtener datos representativos que permitan realizar una estimación robusta y considerando la relevancia limitada de esta categoría en el contexto del inventario global, es considerada como no material.

Categoría 13. Activos arrendados en fases posteriores: Grupo Amper no desarrolla servicio de arrendamiento de activos entre sus actividades. Consecuentemente, esta categoría no se considera como material.

Categoría 14. Franquicias: Grupo Amper no cuenta con franquicias para el desarrollo de sus actividades. Consecuentemente, esta categoría no se considera como material.

Categoría 15. Inversiones: Grupo Amper no realiza actividades relacionadas con Inversiones. Consecuentemente, esta categoría no se considera como material.

2.7.2 Emisiones brutas totales

La aplicación de la citada metodología da como resultado los siguientes valores de emisiones brutas totales para el ejercicio 2025:

| ALCANCE | EMISIONES BRUTAS (TON CO ₂ e) |
|------------------------|--|
| Alcance 1 | 2.362,45 |
| Alcance 2 | 280,01 |
| Alcance 3 | 88.485,77 |
| TOTAL EMISIONES | 91.128,23 |

2.7.3 Detalles de emisiones brutas de alcance 1

Las emisiones de alcance 1 del Grupo Amper, en ton CO₂e, se generan a partir de los siguientes gases:

| EMISIONES TOTALES (TON CO ₂ e) | TON CO ₂ | TON CH ₄ | TON N ₂ O |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|
| 2.362,45 | 2.311,71 | 0,07 | 0,07 |

2.7.4 Detalle de emisiones brutas de alcance 2

Como ya se ha especificado, Grupo Amper calcula sus emisiones de alcance 2 utilizando el método basado en el mercado, no obstante, a continuación, se recogen asimismo los datos resultantes para la aplicación del método basado en la ubicación.

| EMPRESA | BASADAS EN EL MERCADO | BASADAS EN LA UBICACIÓN |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Emisiones Alcance 2 (ton CO ₂ e) | 280,01 | 1.124,49 |

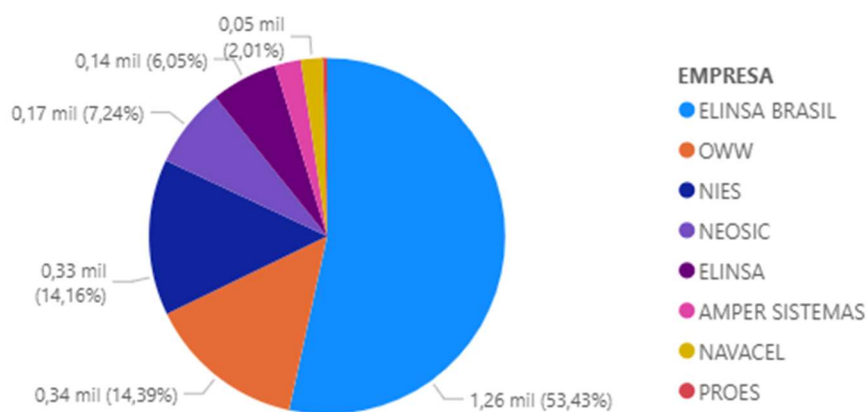
2.7.5 Emisiones de alcance 1 y 2 por empresas

A continuación, se desglosa la distribución de las emisiones de alcance 1 y 2 para las distintas empresas del Grupo Amper, considerando las emisiones de alcance 2 calculadas por el método basado en el mercado.

| EMPRESA | A1 (ton CO ₂ eq) | A2 (ton CO ₂ eq) | TOTAL A1+A2 |
|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------|
| AMPER SISTEMAS | 55,27 | 138,86 | 194,68 |
| ELINSA | 142,86 | 59,17 | 202,03 |
| ELINSA BRASIL | 1.262,24 | 41,50 | 1.303,74 |
| NAVACEL | 47,45 | 3,31 | 50,76 |
| NEOSIC | 171,09 | 3,23 | 174,32 |
| NIES | 334,59 | 9,84 | 344,07 |
| OWW | 339,88 | 0 | 339,88 |
| PROES | 8,54 | 24,46 | 33,00 |
| Total General | 2.362,47 | 280,01 | 2.642,48 |

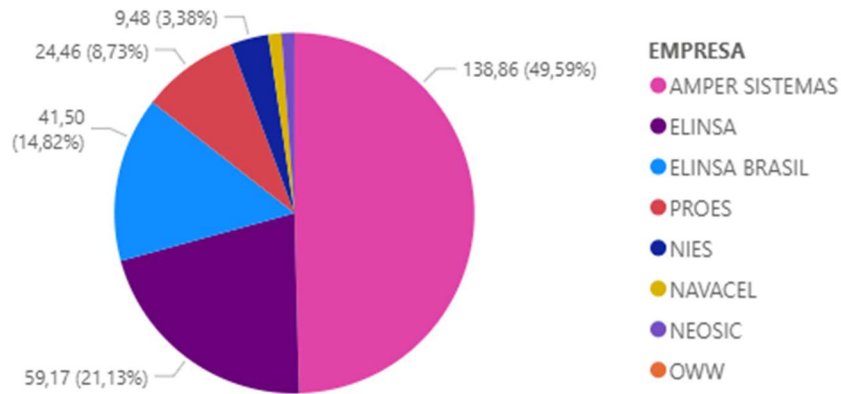
La distribución de emisiones por empresas se recoge en los gráficos adjuntos:

DISTRIBUCIÓN EMISIONES A1 POR EMPRESAS





DISTRIBUCIÓN EMISIONES A2 POR EMPRESAS



Gráficos: Distribución de emisiones de alcances 1 y 2 por empresas.

2.7.6 Emisiones de alcance 3 por categorías

A continuación, se recogen las emisiones de alcance 3 para las categorías consideradas prioritarias para el Grupo Amper.

| CATEGORÍAS PRIORITARIAS | EMISIONES (TON CO ₂ e) |
|--|-----------------------------------|
| 1.- Bienes y servicios comprados | 81.311,77 |
| 3.- Actividades relacionadas con combustible y energía adquirida | 851,28 |
| 5.- Residuos generados en las operaciones | 24,51 |
| 6.- Viajes de negocios | 1.476,87 |
| 7.- Desplazamiento pendular de los asalariados | 4.821,34 |
| TOTAL ALCANCE 3 | 88.485,77 |

La distribución de éstas para las distintas empresas que componen el grupo se ha recogido en el siguiente apartado.

2.7.7 Total de emisiones Grupo Amper por empresa y alcance

A continuación, se recogen las emisiones de alcance 1, 2 y 3 para las distintas empresas del grupo. Para el caso de las emisiones de alcance 2 se recogen tanto las basadas en el mercado como las basadas en la localización.



| | TOTAL 2025 | AMPER SISTEMAS | ELINSA | E. BRASIL | NAVACEL | NEOSIC | NIES | OWW | PROES |
|--|---------------|-------------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|--------|--------|
| EMISIONES GEI ALCANCE 1 | | | | | | | | | |
| Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq) | 2.362,45 | 55,82 | 142,86 | 1.262,24 | 47,45 | 171,09 | 334,59 | 339,88 | 8,54 |
| EMISIONES GEI ALCANCE 2 | | | | | | | | | |
| Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq) | 280,01 | 138,86 | 59,17 | 41,50 | 3,31 | 3,23 | 9,48 | 0,00 | 24,46 |
| Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq) | 1.124,49 | 302,47 | 129,87 | 41,50 | 134,37 | 3,29 | 33,29 | 426,44 | 52,96 |
| EMISIONES GEI ALCANCE 3 | | | | | | | | | |
| Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ eq) | 88.485,77 | 7.304,94 | 16.593,91 | 4.287,33 | 19.382,26 | 7.336,84 | 32.626,49 | 358,67 | 595,32 |
| 1. Compra de bienes y servicios | 81.311,77 | 6.159,80 | 16.065,15 | 1.544,57 | 19.130,78 | 7.221,39 | 31.190,03 | 0,01 | 0,04 |
| 3. Actividades relacionadas con combustible y energía adquirida | 851,28 | 81,06 | 63,66 | 340,44 | 40,40 | 89,27 | 176,70 | 45,64 | 14,10 |
| 5. Residuos generados en las operaciones | 24,51 | 0,43 | 18,71 | 0,55 | 1,05 | 1,53 | 2,14 | 0,08 | 0,04 |
| 6. Viajes de negocios | 1.476,87 | 292,79 | 9,78 | 957,25 | 0,27 | 24,65 | 43,33 | 24,72 | 124,08 |
| 7. Desplazamiento pendular de los asalariados | 4.821,34 | 770,87 | 436,60 | 1.444,52 | 209,77 | 0,00 | 1.214,29 | 288,22 | 457,06 |

A continuación, se recogen las emisiones de alcance 1, 2 y 3 para las distintas empresas del grupo. Para el caso de las emisiones de alcance 2 se recogen tanto las basadas en el mercado como las basadas en la localización.

2.7.8 Intensidad de emisiones de GEI

A continuación, se recoge la intensidad de emisiones (relación entre emisiones e ingresos netos) para la totalidad de las emisiones del Grupo Amper y para los tres alcances. Se aportan los cálculos diferenciados para las emisiones de alcance 2 basadas en el mercado y para las emisiones de alcance 2 basadas en la localización.

| INTENSIDAD DE GEI POR INGRESOS NETOS | 2025 |
|---|--------|
| Emisiones totales de GEI (alcance 2 basadas en el mercado) por ingresos netos (t CO ₂ e/Millón euros) | 323,45 |
| Emisiones totales de GEI (alcance 2 basadas en la localización) por ingresos netos (t CO ₂ e/Millón euros) | 326,45 |

2.7.9 Partida de los estados financieros e importe de ingresos netos.

Los ingresos netos del Grupo Amper se encuentran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, y ascienden a 281,733 millones de €.



INFORMACIÓN SOCIAL

NEIS S1. PERSONAL PROPIO

3.1 SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio

3.1.1 Breve descripción de los IROs materiales

Los IROs materiales identificados en relación a la cuestión de sostenibilidad “Personal propio” son los siguientes:

33-S- I+ Creación de empleo de calidad. La actividad empresarial del Grupo Amper contribuye a la generación de empleo estable y de calidad, implementando prácticas en materia de condiciones laborales que fomentan un entorno de trabajo positivo, favoreciendo la productividad. Si bien la evolución de la plantilla está sujeta a la composición estructural de la compañía, la consecución de los objetivos previstos en nuestro Plan Estratégico y de Transformación afianza la calidad de los puestos de trabajo en el Grupo.

34-S-R- Alta rotación de personal. El mercado laboral en los sectores en los que trabaja el Grupo Amper está actualmente en una situación de alta demanda de profesionales cualificados. Ello da lugar a que exista una alta competencia para la captación de ciertos perfiles, dificultada por una alta demanda salarial que no siempre puede ser cubierta por los ingresos de nuestros contratos. Ello da lugar a que se produzcan bajas en la compañía, incrementando la rotación de personal, como consecuencia de ofertas salariales mejores.

35-S-R. Dificultad para la captación y retención del talento. Se ha puesto de manifiesto por parte de distintos equipos las dificultades en cuanto a la capacidad de la compañía para la atracción y retención del talento. La situación del mercado laboral hace que se haya identificado un déficit de perfiles profesionales con las competencias necesarias para el desarrollo de los trabajos demandados en el mercado. La competencia con otras empresas es alta y es difícil conseguir atraer a los profesionales hacia nuestra compañía. Ello supone un riesgo que se refleja en la dificultad para poder componer los equipos necesarios, que a su vez pueden verse afectados en una mayor carga de trabajo.

37-S-I+ Estrategias de conciliación laboral implementadas en la empresa. La empresa tiene implementadas medidas laborales que favorecen la conciliación laboral: horario de trabajo flexible, política formal de teletrabajo, etc. Estas medidas son aplicables al conjunto de la compañía, si bien no todas las sedes y empresas, por la naturaleza de su actividad, pueden acceder a ellas. En general, estas medidas generan un impacto positivo sobre los trabajadores de la compañía que pueden disfrutarlas.

40-S-R. Pérdida de conocimientos por relevo generacional. Considerando la edad media del personal del grupo, cabe esperar una cantidad relevante de jubilaciones en

los próximos años. Se trata de profesionales de amplia experiencia que con su retiro podrían llevarse el conocimiento del grupo, si no se adoptaran medidas.

Estos IROs afectan a los empleados del Grupo Amper de forma general, no estando focalizados en ningún caso de forma individual.

3.1.2 Efectos sobre nuestro modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones

Los efectos de los IROs anteriormente descritos influyen en la estrategia del Grupo y toma de decisiones definida en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 (PES).

Uno de los tres ejes de transformación sobre los que gira nuestro PES es “Fortalecer el capital humano”. Dentro de este eje, la línea estratégica denominada “Impulsando el éxito a través del capital humano” parte de 3 objetivos principales:

- Mejorar la capacidad de retención del talento
- Reducir la tasa de rotación del personal
- Incrementar la presencia de mujeres en la estructura de gestión

Para ello, en 2025 se han ejecutado una serie de acciones que se recogen en el apartado correspondiente.

3.1.3 Impactos materiales, modo de afección, relación con estrategia de negocio, horizontes temporales, actividades propias/cadena de valor

En relación con el Personal Propio, se han identificado como materiales dos impactos positivos.

Los impactos positivos identificados son producto de la estrategia y modelo de negocio y tienen que ver con la creación de empleo de calidad y las estrategias de conciliación laboral implementadas en la empresa. El primero afecta directamente a todo nuestro personal asalariado, mientras que el segundo presenta limitaciones en aquellos negocios o emplazamientos donde las circunstancias específicas impiden la implementación de alguna de las acciones corporativas en materia de conciliación laboral. Ambos son impactos que tienen lugar en el corto, medio y largo plazo.

3.1.4 Efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades materiales

Los tres riesgos materiales identificados, en relación con el personal propio, tienen que ver con la alta rotación de personal, la dificultad para la captación y retención del talento, y la pérdida del conocimiento por relevo generacional. Para reducir estos riesgos se adoptan una serie de acciones, parte de las cuales se encuentran incluidas dentro de los gastos operativos de la compañía. No obstante, algunas de las medidas implementadas, con efectos sobre uno o varios de estos riesgos, generan unos costes que se recogen a continuación:

- La creación de empleo de calidad se ha visto reforzada, en algunas sociedades del Grupo, con una inversión conjunta de más de 90.000 euros. Estos recursos, se destinan a la digitalización de la oferta formativa mediante una plataforma online que amplía el catálogo actual y al desarrollo de materiales de Onboarding que fortalecen el sentido de pertenencia desde el primer día. Esta estrategia se complementa con alianzas que garantizan la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo al mercado laboral.



- La conciliación laboral se materializa, con la inversión de 1.000.000€ para financiación de cheques comida, seguro de salud y vida en diversas sociedades del Grupo y la implementación de un Plan de Retribución Flexible que facilita el acceso a productos como seguros de salud, tarjeta transporte y cheques guardería.
- Captación y retención del talento, se refuerza con un incremento en la participación en foros y colaboraciones con agentes externos para ganar visibilidad y conservar el conocimiento que ha tenido un coste aproximado de más de 300.000 €.

3.1.5 Resiliencia de la estrategia y modelo de negocio de Grupo Amper para abordar los IROs materiales

El Análisis de Doble Materialidad realizado en 2025 con el objeto de identificar los IROs materiales de la compañía, se ha desarrollado tomando como base de partida el análisis de riesgos ESG, el cual se encuentra integrada y materializada en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, y en coherencia con la estrategia de negocio del Grupo. En dicho análisis se han identificado y evaluado, con participación de todas las partes interesadas, tanto riesgos y oportunidades como impactos positivos y negativos. Dicha identificación y evaluación se ha realizado considerando tanto el contexto actual de la compañía, como el escenario regulatorio en las áreas en las que operamos; todo ello en coherencia con la estrategia recogida en el Plan Estratégico y de Transformación.

Por tanto, si bien no se dispone de un documento específico e independiente que recoja un informe sobre la resiliencia de la estrategia de negocio a nuestros IROs materiales, dicha estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades identificados y priorizados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad y por tanto garantizando la resiliencia a los mismos.

3.1.6 Cambios en los IROs materiales en relación con el período anterior

Con relación a la cuestión de sostenibilidad referida al personal propio, se ha pasado de cuatro a cinco IROs materiales.

La salida del perímetro de la sociedad Nervión Industries Engenieering Systems (NIES), ha conllevado la reducción de los riesgos asociados a seguridad y salud en el trabajo, que, si bien son considerados muy relevantes por la compañía, no resultan materiales de acuerdo con la metodología aplicada. Asimismo, el riesgo asociado al incumplimiento del bono relativo al porcentaje de mujeres directivas se ha visto reducido, como consecuencia del grado de cumplimiento de este para el primer semestre, y ha dejado de resultar material.

Se mantiene en el listado de IROs tanto la dificultad para la captación y retención del talento como la pérdida del talento senior.

Por otra parte, se han identificados aspectos positivos que se consideran materiales y que responden a la eficacia de medidas implementadas y que tienen que ver con la creación de empleo de calidad y las medidas de conciliación laboral aplicadas en la empresa.

3.1.7 IROs cubiertos por información específica de la entidad

No se han identificado IROs específicos de la entidad para la cuestión de Personal Propio.

3.2 S1-1. Políticas relacionadas con Personal Propio

3.2.1 Resumen de las Políticas de la empresa

El Grupo Amper cuenta con una Política General de Personas, cuyo objetivo es establecer la estrategia, las políticas rectoras, los compromisos y los objetivos que guían la gestión de las personas trabajadoras del Grupo Amper, así como la relación con los distintos grupos de interés que conforman el ecosistema vinculado con los profesionales que trabajan en el Grupo, promoviendo un entorno laboral inclusivo, seguro y centrado en el desarrollo del talento. Esta Política busca asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, fomentar el compromiso y la satisfacción de las personas trabajadoras y contribuir al desarrollo de una cultura organizacional basada en la equidad, la excelencia y el respeto mutuo.

La Política General de Personas engloba las políticas rectoras que hacen referencia a la Política de Mejora de la Experiencia de la Persona Trabajadora, Política de Talento, Política de Relaciones Laborales Colaborativas, Política de Seguridad y Salud y Políticas DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión).

Grupo Amper articula sus políticas de gestión de personas en torno a 5 ejes, que engloban todos los aspectos que afectan a la experiencia de la persona trabajadora en la compañía y que permite la gestión de los riesgos y de las oportunidades que se derivan de las distintas actuaciones.

Estos cinco ejes son definidos como:

- 1) **Talento:** se fomenta un entorno de trabajo que impulsa el crecimiento profesional y personal, promoviendo la diversidad, la igualdad y la no discriminación, valorando la adaptabilidad, la iniciativa, el compromiso y la excelencia.
- 2) **Diversidad, Equidad y Pertenencia:** la diversidad, equidad y pertenencia no son sólo un objetivo ético, sino también una ventaja competitiva. Promover esta cultura es un proceso continuo que requiere compromiso e impulso en todos los niveles de la organización.
- 3) **Experiencia de las personas:** establecemos los principios, acciones, objetivos y compromisos que permitan a Amper mejorar de manera continua la experiencia de sus personas trabajadoras.
- 4) **Relaciones laborales colaborativas:** establecer un marco de interacción basado en el respeto mutuo, el diálogo abierto y la cooperación estratégica con representantes legales de las personas trabajadoras, centrales sindicales y otros agentes sociales. Busca garantizar condiciones laborales justas, el cumplimiento de derechos y obligaciones legales, y el desarrollo de un entorno laboral que propicie la paz social, alineado con los valores y objetivos de la empresa.
- 5) **Seguridad y Salud:** la oportunidad de desarrollar políticas y acciones respecto a seguridad y salud laboral facilita la eliminación de la ocurrencia de accidentes y la creación de entornos seguros de trabajo, objetivos clave para el Grupo.



Todas las políticas aplican a la totalidad de las personas trabajadoras del Grupo Amper, sin distinción de jerarquía o función, incluyendo filiales y sociedades participadas, que tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en dicha Política, en su trabajo diario, así como de inspirarse en ella en sus relaciones con el resto de la plantilla.

La responsabilidad última de la aplicación de las políticas recae en el Consejo de Administración, que supervisa su implantación a través de la Dirección.

3.2.2 Compromiso en cuanto a políticas de derechos humanos, incluyendo trata de seres humanos, trabajo forzoso y trabajo infantil

En cuanto a Políticas de derechos humanos, Grupo Amper dispone de una política corporativa respecto a los derechos humanos y el respeto a las comunidades, aprobada por el Consejo de Administración el 31 de mayo de 2023.

Los derechos a los que se hace referencia son los enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como los ocho Convenios Fundamentales que los desarrollan.

Esta política se encuentra en el siguiente enlace: [POLITICA-DE-DERECHOS-HUMANOS-GRUPO-AMPER.pdf](https://www.grupoamper.com/sobre-grupo-amper/cumplimiento-en-grupo-amper/politicas-y-procedimientos-de-cumplimiento/) (<https://www.grupoamper.com/sobre-grupo-amper/cumplimiento-en-grupo-amper/politicas-y-procedimientos-de-cumplimiento/>).

Adicionalmente, Amper ha adoptado, conforme a estándares internacionales, los siguientes compromisos: proceder de acuerdo con estándares de referencia, incluidos, con carácter no exhaustivo, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y los 10 Principios del Pacto Mundial

Asimismo, la política establece las consecuencias derivadas del incumplimiento por parte de las personas trabajadoras, incluyendo medidas disciplinarias, así como la matriz de responsabilidades establecida al efecto.

El Código Ético del Grupo Amper, disponible en el enlace <https://www.grupoamper.com/sobre-grupo-amper/cumplimiento-en-grupo-amper/politicas-y-procedimientos-de-cumplimiento/Codigo-etico.pdf>

recoge, en su apartado 5 “DE LAS RESPONSABILIDADES DEL GRUPO AMPER CON EL ENTORNO”, que el Grupo manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional de conformidad con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los principios en los que se basa el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (incluido el convenio 169), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, el Código Ético de la Sociedad, así como los documentos y textos que puedan sustituir o complementar a los anteriormente referidos.



Las políticas relativas a nuestro personal propio abordan explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil, en el párrafo final del apartado de Derechos Humanos del Código Ético: *“En particular, el Grupo manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, el derecho a circular libremente dentro de cada país, la no discriminación por ninguna condición o circunstancia, los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad, así como a favorecer un diálogo abierto que integre distintos marcos culturales”.*

3.2.3 Política de prevención de accidentes

Grupo Amper mantiene un firme compromiso con la Seguridad y la Salud de sus personas trabajadoras. La heterogeneidad del Grupo hace que no exista un único sistema de gestión o política de prevención de accidentes, sino que cada sociedad cuenta con un sistema propio basado en la búsqueda de entornos seguros de trabajo, orientados a la prevención de accidentes y la reducción de la siniestralidad. La Dirección siempre ha considerado la Seguridad y Salud en el Trabajo como un factor esencial de su actividad, asumiéndola como un objetivo primordial en la organización.

A continuación, se detallan los principales sistemas de gestión de destacadas sociedades del grupo:

- Tanto para **Amper Sistemas, AioTWaves, Amper SA, VDI Channel** como **Setelsa Security** y **Signal Intelligence**, la mejora continua de la acción preventiva es un pilar fundamental para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo lesiones y el deterioro de la salud de todas las personas trabajadoras y colaboradoras de la empresa. Esta filosofía se materializa en las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se sustenta en los siguientes principios: Liderazgo y Compromiso en SST, Identificación de Peligros y Control de Riesgos, Objetivos, Cumplimiento de la Normativa Legal, Mejora Continua del Sistema de Gestión de SST, Consulta y Participación de las personas trabajadoras, Coordinación con Empresas Colaboradoras y Suministradoras, Adaptación a los Avances Tecnológicos.
- **Proes y las compañías de su perímetro** cuentan con una Política General, donde se integran y definen los diferentes compromisos y su ámbito de aplicación. Se pone de manifiesto su especial importancia y se potencia la consulta y participación de las personas trabajadoras en las decisiones de la empresa, de forma directa o a través de sus representantes, cuando existan. En cuanto al sistema de gestión se mantiene y se desarrolla un Sistema de Gestión Integral que da cumplimiento a los requisitos de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental, de la Seguridad y Salud en el trabajo, de I+D+i, BIM y Eficiencia Energética, contenidos en las normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 45001, UNE 166.002, ISO 19650 e ISO 50001, como garantía de una actividad creadora de valor, innovadora y respetuosa con la naturaleza, de forma que se prevengan los posibles impactos ambientales, se eliminen los peligros y se reduzcan los riesgos en materia de seguridad y salud laboral. Este sistema se aplica en todas las ubicaciones y actividades. Se establecen los objetivos y metas del Sistema de Gestión Integral con su correspondiente asignación de responsables, medios para su consecución y calendario de cumplimiento, que permite revisarlos y hacerlos cumplir.



- El perímetro formado por **Offshore WindWaves y Neo Scaffolding Insulation and Cleaning (Neosic)**, cuenta con una política de Prevención de Riesgos Laborales detallada que tiene como objetivo prioritario lograr que en todas las actividades de la empresa se adopten, desde el momento de su planificación y durante su ejecución, las medidas necesarias para evitar los riesgos que pudieran aparecer en el origen y para aquellos riesgos que se consideren inevitables, se pongan todas las medidas de prevención y protección necesarias para evitar los daños y del deterioro de la salud de las personas trabajadoras. Recoge la responsabilidad de las personas con cargo directivo y de mando de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables ejerciendo un liderazgo visible, creíble y comprometido. Asimismo, refleja el compromiso de la Dirección de mejora continua, estableciendo herramientas como el establecimiento, seguimiento y revisión de objetivos y controles fijados. Mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se rige por los requisitos del estándar ISO 45001 u otros de reconocido prestigio, asumiendo compromisos específicos de manera coherente con los principios descritos.
- **Elinsa** asume el liderazgo de un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, I+D+i y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), extensivo a toda la estructura de la organización y procesos, basado en la consulta, participación e implicación de todo el personal, creando para ello los canales de comunicación necesarios. Se compromete al cumplimiento de todos los requisitos legales, sean ambientales o de seguridad y salud en el trabajo, aplicables a las actividades de la organización. De la misma manera se compromete también a respetar todos aquellos otros compromisos que la organización haya suscrito o hayan sido requeridos por las partes interesadas.
- **Elinsa do Brasil** dispone de su propio sistema de Gestión de Seguridad y Salud, que se encuentra en fase de certificación. Actualmente se aplican los procedimientos que garantizan el cumplimiento de los requisitos establecidos por nuestros clientes.
- **Navacel** dispone de un Sistema de Gestión Integrado certificado por DNV que respalda el desempeño en la ejecución de sus proyectos complejos, cumpliendo estrictamente con los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, así como con la reglamentación específica del sector de bienes de equipo en el mundo de la energía. La Dirección de Navacel lidera este sistema asumiendo la seguridad y salud como el primer signo de respeto hacia las personas y su entorno, destinando los recursos necesarios para una prevención proactiva que minimice riesgos críticos.

La Seguridad y la Salud en el trabajo es un objetivo común, por lo que la consulta y participación del personal propio es esencial para asegurar el bienestar. Es por ello que, en la encuesta de clima laboral de este año, Amper Pulse, se prestó especial atención a este aspecto obteniéndose un 89% de las respuestas favorables ante cuestiones como “Mi empresa tiene un compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo” o del 86% en “Confío en que no voy a sufrir un accidente en el trabajo”.



3.2.4 Políticas sobre discriminación, acoso e igualdad de oportunidades

Grupo Amper cuenta con políticas concretas destinadas a eliminar la discriminación, el acoso, el fomento de la igualdad de oportunidades y otras formas de promoción de la diversidad y la inclusión, a través del Código Ético, Planes de Igualdad y Política Diversidad, Equidad y Pertenencia.

El Código Ético, así como la Política Diversidad, Equidad y Pertenencia, junto con los Planes de Igualdad firmados en las sociedades con más de 50 personas trabajadoras, de los que derivan los Protocolos de Actuación para erradicar cualquier tipo de conducta que pueda ser constitutiva de acoso ya sea laboral, por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género, recogen los motivos de discriminación: origen racial y étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social u otras formas de discriminación contempladas en la normativa de la Unión y la legislación nacional.

Política Diversidad, Equidad y Pertenencia: El objetivo de esta es comprometernos a promover y garantizar un entorno de trabajo donde todas las personas, independientemente de su género, raza, orientación sexual, religión, capacidades, edad o cualquier otra característica personal, puedan desarrollarse personal y profesionalmente, contribuir al proyecto empresarial y ser tratadas con el máximo respeto.

Para garantizar que la discriminación se evite y se mitigue y con objeto de abordarla en caso de ser detectada, principalmente velamos por el cumplimiento de la legislación vigente y adoptamos las medidas pertinentes en las siguientes vertientes:

1. Las acordadas en los distintos **planes de igualdad** a través de las medidas específicas para cada uno de los objetivos:
 - **Acceso al empleo y selección de personal:** garantizar procesos de acceso y selección que cumplan el principio de igualdad de trato y de oportunidades, y promover la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la empresa.
 - **Contratación:** garantizar el cumplimiento del principio de igualdad en la contratación, fomentando el equilibrio de mujeres y hombres, independientemente del tipo de contrato.
 - **Promoción:**
 - o Garantizar el principio de igualdad de oportunidades en la promoción.
 - o Promover el desarrollo profesional de las trabajadoras a aquellos grupos, categorías o puestos donde estén subrepresentadas.
 - **Formación:** establecer una cultura basada en la igualdad de trato y oportunidades a través de acciones formativas, dirigida a la plantilla en general y, especialmente, al personal encargado de la organización de la empresa, incluidas las personas trabajadoras con reducción de jornada.
 - **Salud laboral:** introducir la dimensión de género en la política de salud laboral.



- **Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal y familiar y laboral. Tiempo de trabajo.**
 - o Garantizar el ejercicio de los derechos de conciliación.
 - o Mejorar las medidas legales para facilitar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral de la plantilla.
- **Violencia de género:** difundir, aplicar y mejorar los derechos legalmente establecidos para las mujeres víctimas de violencia de género contribuyendo así, en mayor medida, a su protección.
- **Cultura de empresa, comunicación y sensibilización:** asegurar que la comunicación interna y externa promueva una imagen igualitaria de mujeres y hombres y garantizar que los medios de comunicación internos sean accesibles a toda la plantilla.
- **Acoso sexual y por razón de sexo:** asegurar que las personas trabajadoras disfruten de un entorno de trabajo libre de situaciones de acoso.

La empresa se esfuerza por dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente respecto a la inclusión de personas con discapacidad, contratando, al menos un 2% de sus plantillas, a personas con algún tipo de discapacidad reconocida, en aquellas sociedades de más de 50 personas. En aquellas sociedades que la especificidad del puesto buscado no posibilite alcanzar ese 2%, la empresa está acogida a medidas alternativas como es la compra de servicios y suministros a Centros Especiales de Empleo.

3.3 S1-2. Procesos para colaborar con el Personal Propio y los representantes de las personas trabajadoras en materia de Impactos

3.3.1 Consideración de las perspectivas del Personal Propio

Las personas trabajadoras de Amper, a través de los Comités de Empresa o Delegados de Personal, desempeñan un papel clave en la comunicación de sus inquietudes y propuestas. Además, pueden dirigirse directamente a los equipos de los departamentos de Personas, quienes les brindan una atención individualizada y personalizada.

Las opiniones de las personas trabajadoras, ya sean canalizadas a través de la representación legal o transmitidas directamente a los equipos de Personas, son valoradas y consideradas para la toma de decisiones, contribuyendo así a la mejora continua de la organización.

En línea con la escucha activa a nuestra plantilla, y para conocer sus intereses, se utilizan diferentes métodos y herramientas que contribuyen a mejorar el compromiso y fidelizar el talento:

- *Buzones electrónicos* para canalizar posibles sugerencias y/o peticiones de las personas trabajadoras, en materia de igualdad o cualquier otra consulta de índole laboral.
- *Entrevistas y encuestas en el proceso de On Boarding*, cada 2 y 6 meses a las personas que se han incorporado a la compañía para comprender cómo se



está desarrollando su proceso de adaptación, lo que nos permite detectar y abordar cualquier anomalía a tiempo.

- *Entrevistas y encuestas de salida.* Reuniones individuales con las personas que deciden dejar la empresa voluntariamente. La información obtenida en los cuestionarios y conversaciones proporciona información valiosa para identificar áreas de mejora en las políticas de Personas, así como detectar cualquier problemática en las áreas o departamentos.
- *Encuesta de clima:* Amper Pulse, en su primera edición lanzada a todo el colectivo que forma Grupo Amper ofrece la percepción del personal asalariado sobre aspectos clave. Como parte del compromiso de Amper, la encuesta se llevará a cabo anualmente.

La empresa mantiene una interlocución estable y recurrente con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras. El personal propio puede acceder libremente, en cualquier momento, a los equipos de Personas para tratar cualquier asunto.

La Dirección Corporativa de Personas es el máximo responsable de garantizar la colaboración, si bien es cierto que se despliega en los diferentes negocios a través de las figuras de HRBP de Personas.

No contamos con un marco global u acuerdo concreto con los representantes de las personas trabajadoras más allá de lo establecido en la legislación vigente.

3.3.2 Perspectivas del personal propio especialmente vulnerable

En lo que respecta a las medidas adoptadas para comprender las perspectivas del personal propio que pueden ser especialmente vulnerables a las incidencias o marginados (por ejemplo, mujeres, migrantes y personas con discapacidad), Grupo Amper dispone de protocolos específicos como son los de acoso ya sea laboral, por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad de sexual y/o expresión de género, y canal de denuncias para dar traslado de sus inquietudes. Además, se cuenta con iniciativas de diversidad y seguimiento del cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad.

3.4 S1-3. Procesos para reparar los impactos negativos y canales de comunicación

3.4.1 Procesos establecidos para cubrir las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y otros derechos

En el Grupo Amper estamos comprometidos con el cumplimiento de la legalidad y la prevención de infracciones en el desarrollo de las actividades de todas nuestras sociedades. Nuestro objetivo es erradicar cualquier tipo de conducta irregular y fomentar un entorno de transparencia y respeto.

El Grupo Amper para reforzar el cumplimiento de las cuestiones relativas a condiciones de trabajo, igualdad de trato y oportunidades y otros derechos inherentes al trabajo, se apoya especialmente en el Código Ético, Protocolos específicos para gestionar cualquier actuación ya sea frente al acoso laboral, por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad sexual y/o expresión de género y los Convenios Colectivos.



Desde el Comité de Ética de Grupo Amper se analizan todas las comunicaciones recibidas a través del Canal de Denuncias, se abre expediente y se verifica que no exista ninguna incompatibilidad para ello. Se estudia si es necesario realizar una investigación o si procede a su archivo por su irrelevancia. En todo caso se envía un acuse de recibo al informante salvo que ello pueda poner en peligro la confidencialidad de la comunicación.

El instructor del Comité realizará un informe con conclusiones, en el que constará si se consideran oportunas las sanciones recomendadas y las medidas correctoras a aplicar. En función de la gravedad de los hechos, el informe se elevará al Órgano decisorio pertinente, que tomará de forma motivada la sanción y/o medidas que considere oportunas.

3.4.2 Canales específicos para personal propio

En el Grupo Amper disponemos de un Canal de Denuncias que sirve como medio para comunicar cualquier situación o indicio que implique la comisión de una infracción legal, un incumplimiento de la legislación vigente, una transgresión de los principios del Código Ético o un incumplimiento grave de la normativa interna.

Adicionalmente, conforme a los Protocolos de Actuación, las personas trabajadoras pueden poner en conocimiento del área de Personas de su sociedad, del área de Personas Corporativo, la Representación Legal o el Departamento de Prevención de Riesgos, cualquier irregularidad de tal forma que se active el procedimiento de investigación pertinente.

El formulario del Canal de Denuncias ha sido desarrollado por un tercero, que genera un código unívoco de cada caso para poder dar continuidad al seguimiento asegurando la confidencialidad del informante. En el siguiente enlace se puede acceder al Canal de Denuncias habilitado: [Canal de denuncias Grupo Amper - Grupo Amper](#)

Las diferentes sociedades que componen el Grupo cuentan con buzones de correo electrónico, específicos del área de Personas, a través de los cuales, las personas trabajadoras pueden trasladar cualquier inquietud, reclamación o queja. Adicionalmente, aquellas que dispongan de RLPT (Representación legal de las Personas Trabajadoras) o delegados de personal, pueden acudir también para expresar reclamaciones.

Tanto el Código Ético como los Protocolos de Actuación frente al acoso ya sea laboral, por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad sexual y/o expresión de género, recogen, en sus textos, los canales de comunicación disponibles.

Los Protocolos están a disposición de las personas trabajadoras a través del cauce habilitado para ello: la plataforma de Talento, solicitud al Departamento de Personas y al equipo Legal.

El Código Ético, así como los distintos Protocolos internos mencionados anteriormente, incluyen en sus bases los procedimientos de actuación para prevenir y garantizar la eficacia de estos.

En línea con el compromiso que desde Grupo Amper tenemos con la transparencia, a todas las incorporaciones a la compañía se les informa y se ponen a su disposición



tanto el Código Ético como el curso online, cuya realización es obligatoria. También se indica donde se encuentran los protocolos de actuación para su consulta.

El Grupo Amper establece todas las medidas necesarias encaminadas a proteger al informante de cualquier tipo de represalia y/o amenaza de represalia.

El Grupo Amper, adicionalmente, presta medidas de apoyo para los/las informantes como, por ejemplo, información y asesoramiento integral, accesible y gratuito, apoyo financiero y psicológico, de forma excepcional; así como medidas de protección frente a represalias como, por ejemplo, atribución de responsabilidad con respecto de la adquisición o el acceso a la información comunicada/revelada. Durante la tramitación del expediente las personas afectadas por la comunicación tendrán derecho a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al derecho de acceso al expediente, así como a la misma protección establecida para los/las informantes, preservándose su identidad y garantizándose la confidencialidad de los hechos y datos del procedimiento.

3.5 S1-4. Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio

En el Grupo Amper creemos que el éxito no solo se mide en términos financieros, sino también en la manera en que tratamos a nuestra plantilla. Por ello garantizamos que nuestras propias prácticas no causan ni contribuyen a incidencias negativas que afecten a nuestros colaboradores.

Para prevenir y mitigar cualquier impacto negativo en nuestra plantilla se han adoptado diversas medidas tales como el establecimiento del Código Ético, del Protocolo de Prevención y Actuación frente al acoso laboral, y del Protocolo frente al acoso por razón de sexo, orientación sexual, identidad sexual y/o expresión de género. Asimismo, como procedimiento a nivel de Grupo, se habilitan los canales de denuncia. Además, en áreas clave como la contratación, las ventas y el uso de datos, seguimos estándares que garantizan que nuestras prácticas sean éticas y responsables. Priorizamos la prevención y mitigación de impactos negativos. Esto significa que tomamos medidas para asegurar que ninguna presión comercial justifique prácticas que puedan comprometer la integridad y el bienestar de nuestro equipo.

Además de la política anticorrupción, funcionamos con un enfoque de tolerancia cero para realizar o recibir sobornos, pagos o prácticas corruptas, de cualquier forma. Este tipo de conducta está prohibida, ya sea realizada por empleados o cualquier otra persona que actúe en nombre del Grupo Amper.

Los Departamentos de Personas del Grupo Amper son los competentes en la gestión de las incidencias de importancia relativa asociados al ámbito social. A nivel estratégico, Grupo Amper cuenta con un Departamento Corporativo de Personas que es el encargado de trazar la estrategia, comunicarla y actuar de guía para los distintos responsables de Personas de las diferentes sociedades y sus equipos.

El Departamento Corporativo de Personas establece las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y afrontar los impactos, riesgos y oportunidades identificados. En general se trata de acciones continuas, asociadas al período de vigencia de nuestro PES, parte de las cuales fueron iniciadas en períodos anteriores y presentarán continuidad en el futuro.



Nuestros esfuerzos por situar a las personas trabajadoras en el centro de nuestra estrategia han obtenido este año un respaldo significativo. Distinciones como Best Company for All Talent o el reconocimiento de EJE&CON validan el recorrido de las medidas implementadas, las cuales avanzan de forma continuista hacia un modelo de cultura corporativa basado en la diversidad, la equidad, la inclusión y la pertenencia.

En esta misma línea de afianzamiento, la entrada de la empresa en el índice IBEX Gender Equality (que integra a las cotizadas españolas líderes en paridad) subraya la eficacia de nuestras políticas internas. Este hito no solo reconoce la representatividad femenina en el Consejo de Administración y en la alta Dirección, sino que reafirma la solidez de una hoja de ruta orientada a consolidar un entorno de trabajo plenamente inclusivo.

3.5.1 Acciones previstas o en curso para gestionar los impactos materiales sobre personal propio.

En el ADM elaborado en 2025, Grupo Amper ha detectado diversos impactos positivos relacionados con su personal propio, los cuales se encuentran vinculados principalmente con las condiciones de trabajo y la igualdad de trato y oportunidades.

La compañía desarrolla de forma continuada una serie de acciones estructurales en materia de sostenibilidad, iniciadas en ejercicios anteriores y mantenidas durante el ejercicio 2025, que dan soporte a la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades identificados. A estas actuaciones se suman las nuevas iniciativas implementadas a lo largo de 2025. Se listan a continuación:

Creación de empleo de calidad

- Desarrollo del material del proyecto de On Boarding que ofrece desde el primer momento una sensación de pertenencia a la persona incorporada.
- Seguimientos a los 2 y 6 meses de la incorporación para mitigar cualquier problemática desde el inicio.
- Ampliación de nuestra oferta formativa incorporando herramientas que ofrecen un amplio catálogo de acciones.
- Implementación de un modelo de Desarrollo individual homogéneo para todas las sociedades del Grupo.
- Desarrollo de herramientas internas para una adecuada gestión y seguimiento de los planes de desarrollo individual.
- Durante el proceso de On Boarding, se asigna a la persona recién incorporada un Buddy generacional que será quien haga el acompañamiento durante el primer mes.
- Acompañamiento en etapas vitales de las personas trabajadoras como nacimientos o jubilaciones.
- Acciones de compromiso que favorecen las relaciones no solo interdepartamentales sino entre profesionales de todas las sociedades del Grupo.
- Colaboraciones con organizaciones que fomentan el acceso a oportunidades para todos (as).

Las actuaciones descritas contribuyen directamente a los objetivos de la política de talento del Grupo al:

- Consolidar el conocimiento asegurando que la experiencia y conocimientos adquiridos por las personas trabajadoras senior se mantengan dentro de la empresa, evitando su pérdida y favoreciendo su transferencia a otros miembros del equipo.
- Mantener un enfoque de crecimiento continuo que entiende el desarrollo como un proceso sistemático y no como un evento único.
- Promover una cultura digital para avanzar en la consolidación y transformación del Grupo.

Conciliación laboral

A lo largo del año 2025, las compañías del Grupo han mantenido o mejorado ligeramente los mecanismos que facilitan la conciliación en el seno de la organización para garantizar el desarrollo de las personas trabajadoras, si bien es cierto que se da la circunstancia de que no todas las empresas del perímetro, por la naturaleza de la actividad que realizan, pueden acceder a ellas.

Las actuaciones se describen a continuación:

- Horario flexible de entrada y salida hasta 2 horas.
- Política de trabajo a distancia voluntaria para las personas trabajadoras, siempre que la naturaleza de la actividad que desarrollan así lo permita (hasta 2 días a la semana).
- Jornada de verano durante al menos dos meses.
- Jornada laboral continuada durante todo el año para algunos departamentos de sociedades del Grupo.
- Viernes de jornada continua.
- Adelanto de un mes la jubilación (en algunas sociedades del Grupo).
- Plan de retribución flexible, en algunas sociedades del Grupo, que incluye los productos de seguros de salud, tarjeta transporte y cheque guardería.
- Seguro médico financiado al 100% para el colectivo de la empresa del Grupo Elinsa.
- Beneficios sociales: Seguro de vida y accidentes, cheques restaurante.

Estas medidas actúan directamente sobre los objetivos de la política de experiencia del empleado(a) del Grupo al:

- Crear entornos saludables de trabajo que previenen factores psicosociales negativos.
- Impactar en la tasa de absentismo al promover el bienestar y alto grado de vinculación y pertenencia.
- Garantizar políticas justas que mejoran las relaciones laborales y los conflictos sociales.

La empresa tiene implementadas medidas laborales que favorecen la conciliación laboral: horario de trabajo flexible, política formal de teletrabajo, etc. Estas medidas

son aplicables al conjunto de la compañía, si bien no todas las sedes y empresas, por la naturaleza de su actividad, pueden acceder a ellas.

3.5.2 Acciones previstas o en curso para gestionar los riesgos y oportunidades materiales sobre personal propio.

En 2025 Grupo Amper ha detectado tres riesgos materiales relacionados con su personal propio: alta rotación de personal, dificultad para la captación y retención del talento y pérdida de conocimientos por relevo generacional. Éstos se encuentran vinculados principalmente con las condiciones de trabajo y la formación y desarrollo de capacidades.

Las actuaciones en curso se explican a continuación:

Alta rotación de personal

Las actuaciones que se han desarrollado durante este año 2025 han sido:

- Facilitar el equilibrio de la vida personal y profesional incorporando medidas (como las descritas anteriormente) que promuevan la calidad del trabajo y se adapten a las diferentes realidades de las personas trabajadoras.
- Programas de mentoring que evitan la pérdida del conocimiento.
- Programas específicos de formación identificados en los planes de desarrollo individual.
- Off Boarding a través de encuestas y entrevistas de salida que nos ofrecen la oportunidad de mejorar procesos.
- Promover un ambiente de trabajo en el que cada persona trabajadora siente que contribuye en las iniciativas de compromiso.
- Alineación de las personas con la estrategia de la organización a través del modelo de gestión del desempeño, Performance & Goals.
- Modelo de compensación que garantiza la equidad interna y competitividad salarial frente al mercado.

Estas medidas actúan directamente sobre los objetivos de la política de gestión del talento del Grupo y mejora de la experiencia del empleado(a) al:

- Impulsar la implicación de las personas trabajadoras.
- Garantizar la competitividad externa e interna con un sistema atractivo de compensación total que da respuesta a las distintas realidades del grupo y que establece un marco que premia los altos desempeños y reconocimiento a las contribuciones clave del personal asalariado.
- Obtener ratios altas en la valoración de la marca como empleador (experiencia frente a expectativas) en la encuesta de clima Amper Pulse.

Dificultad para la captación y retención del talento

Entre las actuaciones puestas en marcha se encuentran:

- Procesos de selección ágiles con comunicación constante con el candidato(a) lo que permite proyectar una imagen de confianza y transparencia.
- Ampliación de convenios con universidades y centros de formación.

- Incremento de la presencia en foros de empleo.
- Desarrollo de indicadores de selección, con objetivo de mejora de los días de cierre y seguimiento de procesos.
- Suscripción de un acuerdo de colaboración para la constitución de la Cátedra Grupo Amper en la Universidad de Oviedo.
- Campañas de Employer Branding para fortalecer nuestra imagen de empleador.
- Mejora del procedimiento de On Boarding incorporando un Welcome Pack.
- Acciones de bienestar como contar con sesiones de fisioterapia en la oficina, o promover un estilo de alimentación saludable.
- Revisión de las bandas en función de los estudios de mercado.

Estas medidas actúan directamente sobre los objetivos de la política de gestión del talento del Grupo y mejora de la experiencia del empleado(a) al:

- Procurar contrataciones adecuadas que permitan estabilizar los equipos y garantizar la continuidad.
- Implementar una estrategia de reclutamiento que busque atraer el talento antes de que haya una necesidad inmediata.
- Crear entornos saludables de trabajo.

Pérdida de conocimientos por relevo generacional

- Desarrollo y seguimiento de nuestro proyecto estratégico CEJU, que conecta la experiencia con la juventud, fortaleciendo los lazos generacionales que nos permitirán afrontar los retos futuros como empresa.
- Diseño de itinerarios formativos orientados al upskilling y reskilling para el talento senior dentro del Proyecto CEJU.
- Implementación de un modelo de Sucesiones homogéneo para todas las sociedades del Grupo.
- Desarrollo de herramientas internas para una adecuada gestión y seguimiento de los planes de sucesión.
- Favorecer la desvinculación anticipada, asegurando los plazos para su ejecución y el intercambio de conocimiento con las nuevas generaciones.
- Identificar a aquellos profesionales que son los llamados a suceder al talento senior para asegurar que hay un traspaso de conocimiento que permita la continuidad de la figura sin pérdida de información.

Estas actuaciones impactan en la política de gestión del talento al:

- Fomentar el aprendizaje continuo como eje estratégico de competitividad.
- Consolidar el conocimiento adquirido por los profesionales más senior.
- Promover una cultura digital en nuestros modelos de aprendizaje y desarrollo.

3.6 S1-5. Objetivos relacionados con la gestión de IROs materiales

Los IROs materiales identificados son:



- Creación de empleo de calidad. Impacto positivo.
- Alta rotación de personal.
- Dificultad para la captación y retención del talento.
- Estrategias de conciliación laboral implementadas en la empresa. Impacto positivo.
- Pérdida de conocimientos por relevo generacional.

Los IROs identificados están estrechamente relacionados con la estrategia de sostenibilidad del Grupo. En el Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) y en relación con el personal propio, se establecen los siguientes objetivos, que vienen referidos al año base 2023, y que guían las acciones de la compañía.

Estos objetivos, si bien van asociados a los riesgos y oportunidades identificados en el año base y recogidos como objetivos estratégicos de la empresa, también dan respuesta a los riesgos identificados en el análisis de doble materialidad 2025.

Respecto a su definición, la empresa no colabora de manera directa con los empleados para definir los objetivos en materia de gestión de personas, si bien éstos se comunican y comparten progresivamente a medida que se desarrollan proyectos, mediante sesiones informativas que permiten ampliar detalles y resolver dudas. Además, cuando un objetivo es especialmente relevante o estratégico, se informa primero a la Representación Legal de los Trabajadores (RLT), garantizando así un proceso transparente y estructurado. Posteriormente, se comunica a toda la plantilla para asegurar que las personas trabajadoras estén al tanto de los avances y decisiones que puedan impactar en su entorno laboral.

La empresa dispone de cuadros de mando y lleva a cabo sesiones de control periódicas para supervisar el avance hacia sus objetivos estratégicos. Estas herramientas permiten analizar indicadores clave de desempeño, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas en tiempo real.

Como resultado del seguimiento de los objetivos definidos, se establecen mejoras en procedimientos y/o puesta en marcha de nuevas iniciativas.

En relación con los riesgos identificados, alta rotación de personal, dificultad para la captación y retención del talento, y pérdida de conocimiento por relevo generacional, aplican los siguientes objetivos recogidos el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026:

KPI-4.A. Tasa de rotación

Este indicador, recogido en nuestro PES, está asociado directamente al IRO relativo a la tasa de rotación del personal, y define los siguientes objetivos:

| | 2023 (Año Base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) | 2026 (Año 3) |
|--|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| KPI-4.A. Reducción Tada de rotación del personal | 13,79% | 13,33% | 12,88% | 12,41% |

KPI-4.B. Incremento de horas de formación por empleado

Este indicador se utiliza como referencia tanto con la capacidad de retención del talento como con la pérdida de conocimientos por relevo generacional, para el cual se han diseñado itinerarios formativos específicos (tal y como se recoge en el apartado anterior).

| | 2023 (Año Base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) | 2026 (Año 3) |
|--|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| KPI-4.B: Porcentaje Incremento horas de formación por empleado | 19,8% | 2% | 3% | 4% |

Además, la empresa recoge en su estrategia de sostenibilidad objetivos que tienen que ver con la Igualdad de género, y que se reflejan en los siguientes:

KPI-4.C. Brecha salarial

| | 2023 (Año Base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) | 2026 (Año 3) |
|--------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| KPI-4.C: Brecha salarial | 15,69% | 14,5% | 13,5% | 12,5% |

Si bien la brecha salarial en el Grupo Amper está por debajo de la nacional, la empresa tiene una firme apuesta por la Igualdad que se traduce en el establecimiento de distintos indicadores de seguimiento, que son monitorizados con carácter trimestral, por sociedades, con acciones de mejora en caso necesario.

KPI-4.D. Porcentaje de mujeres Directivas en el Grupo

Este constituye otro de los indicadores recogidos en nuestro PES que refleja nuestro compromiso con la igualdad de género.

| | 2023 (Año Base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) | 2026 (Año 3) |
|---|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| KPI-4.D: Porcentaje de mujeres Directivas en el Grupo | 18,6% | 25% | 28% | 30% |

Adicionalmente, como muestra del compromiso del Grupo Amper con la Sostenibilidad, en 2024 emitimos un Bono Ligado a la Sostenibilidad (SLB) que incluye un indicador relativo al porcentaje de mujeres directivas en la compañía. Para su cálculo, y tras la revisión de la estructura organizativa, se consideran mujeres directivas aquellas con responsabilidad en puestos de gestión y toma de decisiones de mayor peso, según se detalla la documentación asociada al Bono, entre el total de personas en dichos puestos. En éste, el indicador se encuentra formulado de la siguiente manera:

(ii) OS#2: aumento del porcentaje de mujeres en posiciones de gestión del Emisor hasta un 30% en 2026 y hasta un 35% en 2029 en relación al total del colectivo, tomando como base el porcentaje medido en el año 2023.

De acuerdo con este compromiso, los objetivos establecidos en nuestro SLB en relación con este indicador son los siguientes:

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2026 | 2029 |
|---|-------|-------|-------|------------|------------|
| Total number of men management positions | 71 | 76 | 83 | - | - |
| Total number of women senior management positions | 17 | 20 | 19 | - | - |
| Total number of senior management positions | 88 | 96 | 102 | - | - |
| % of women in these positions | 19,3% | 20,8% | 18,6% | 30% | 35% |

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, los objetivos para 2025 y su grado de cumplimiento se recogen en la tabla adjunta:

| | Objetivo (2025) | Valor real (2025) |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Tasa de rotación del personal | 12,88% | 14,20% |
| Horas de formación por empleado | 20,4 | 34,6 |
| Brecha salarial | 13,5% | -0,7% |
| % de mujeres Directivas en el Grupo | 28% | 30,7% |

El grado de cumplimiento de los objetivos establecidos refleja las consecuencias de las acciones y objetivos implementados a lo largo de 2025 y que se describen a continuación.

En cuanto a gestión del talento senior se han trabajado diversas acciones que, si bien no han alcanzado las metas proyectadas, el periodo se ha caracterizado por el trabajo extenso de fondo centrado en el despliegue de los recursos técnicos y humanos necesarios. Esta actividad operativa nos ha permitido consolidar las bases estructurales necesarias para garantizar los resultados futuros.

- Se han pilotado acciones de mentoría para dar traslado del conocimiento senior al no senior alcanzando un porcentaje de participación del 13%.
- Con respecto a los planes de sucesión, para el ejercicio 2025, se ha priorizado la puesta en marcha de aquellos perfiles cercanos o en proceso a la jubilación parcial por contrato de relevo, lo que ha supuesto un 45% de planes iniciados.



- Durante el ejercicio 2025 se han desplegado recursos técnicos para impulsar que la plantilla mayor de 50 años reciba formación que permita actualizar sus conocimientos. Aun habiéndose retrasado la puesta en marcha, se han alcanzado las horas objetivo en un 52% de la población.

Dentro de los objetivos de igualdad, que se reflejan tanto en la brecha salarial como en el porcentaje de mujeres directivas, se implementaron medidas, dentro de las acciones objetivo, vinculadas con los planes de igualdad, de tal forma que:

- Se han realizado jornadas de puertas abiertas para acercar el sistema educativo y el mundo laboral, así como aumentado la presencia foros de empleo universitario.
- Contamos con una base de datos de candidatos(as) que participan en los procesos de selección lo que permite ofrecer la información relativa al porcentaje de género de candidatos(as)
- Hemos adecuado el Protocolo para la Prevención del Acoso y la Violencia contra las Personas del Colectivo LGTBI y definido un Plan de Medidas que establece las acciones a desarrollar.
- Hemos incrementado la incorporación de mujeres en nuestra plantilla en un 1% con respecto al ejercicio anterior.

El objetivo relativo a la tasa de rotación no se ha cumplido, principalmente por el impacto de las decisiones estratégicas en la operativa de negocio de proyectos internacionales. A pesar de ello, se ha trabajado en la implantación de las siguientes acciones:

- Finalización del modelo de On Boarding con Welcome Pack en sociedades del territorio nacional.
- Incremento de nuestra presencia en Ferias de Empleo, de universidades españolas.
- Formación del equipo de Personas y de Marketing y Comunicación en materia de comunicación inclusiva para garantizar que las comunicaciones cumplen con los criterios de Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia.

En cuanto a los objetivos relativos a prevención de accidentes, se establecieron para el territorio nacional. Teniendo esto en consideración, los resultados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) muestran un compromiso generalizado con la mejora continua, aunque con distintos grados de avance:

- Las medidas aplicadas en **materia de capacitación y sensibilización** se han aplicado al 100% de los trabajadores, y suponen un esfuerzo significativo para garantizar que todas las personas trabajadoras reciban la formación necesaria en SST. Se observa una clara tendencia a superar las expectativas en cuanto a formación, con una media que excede las 20 horas anuales por trabajador, e incluso duplicándose en algunos casos. Se está cumpliendo con el objetivo de proporcionar información y formación preventiva actualizada, conforme a la normativa y los convenios colectivos aplicables en el territorio nacional.
- Adicionalmente se ha implementado un **sistema de inspecciones de PRL** en todos los centros de trabajo, con la participación de los delegados de prevención o el Comité de Seguridad y Salud. Algunas áreas han superado las previsiones iniciales, realizando un mayor número de inspecciones de las planificadas. En otras áreas, se cumplen los calendarios establecidos, garantizando evaluaciones

anuales de riesgos y un seguimiento periódico de las condiciones de trabajo, lo que permite verificar la eficacia de las medidas preventivas implementadas.

- Por último, el objetivo establecido en relación con la **actualización del inventario de productos químicos**, considerado como una mejora clave en el entorno laboral, se ha implementado parcialmente. Si bien se ha avanzado en esta tarea, aún no se ha alcanzado la actualización completa lo que indica la necesidad de continuar trabajando en esta área.

Cabe señalar que además de los objetivos planteados en años anteriores, el lanzamiento en 2025 de la encuesta de clima, Amper Pulse, tanto a nivel Grupo como en cada una de las sociedades, ha servido para recopilar las inquietudes trasladadas por las personas trabajadoras del Grupo Amper.

En base a los resultados obtenidos, se han definido los Planes de acción necesarios, a implementar en 2026, a través de los cuales se dará respuesta a las inquietudes señaladas.

3.7 S1-6. Características de los asalariados de la empresa

En este apartado, ofrecemos el análisis detallado de la distribución de los asalariados del Grupo, proporcionando la información contextual necesaria que facilite su comprensión.

Las tablas incluidas muestran datos cuantitativos desglosados por sexo, país, rango de edad y clasificación profesional.

Número total de asalariados y su desglose por país y sexo

Grupo Amper, a cierre del mes de diciembre de 2025, a 31/12/2025, cuenta con una plantilla de 2.827 empleados(as).

| NACIONAL / INTERNACIONAL | PAÍS | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|----------------------------|----------------|--------------|------------|--------------|
| NACIONAL | ESPAÑA | 1.622 | 229 | 1.851 |
| Total NACIONAL | | 1.622 | 229 | 1.851 |
| INTERNACIONAL | BOLIVIA | 8 | 5 | 13 |
| INTERNACIONAL | BRASIL | 788 | 59 | 847 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 15 | 16 | 31 |
| INTERNACIONAL | MEXICO | 5 | 2 | 7 |
| INTERNACIONAL | PERU | 16 | 8 | 24 |
| INTERNACIONAL | PORTUGAL | 6 | 1 | 7 |
| INTERNACIONAL | UNITED KINGDOM | 41 | 6 | 47 |
| Total INTERNACIONAL | | 879 | 97 | 976 |
| Total General | | 2.501 | 326 | 2.827 |

Si se analiza por Sociedad, la plantilla a cierre de diciembre 2025 (a 31/12/2025), se distribuye de la siguiente forma:

| NACIONAL / INTERNACIONAL | PAÍS | SOCIEDAD | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|----------------------------|----------------|---|--------------|------------|--------------|
| NACIONAL | ESPAÑA | 1100-AMPER S.A. | 27 | 23,00 | 50 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 1300-AIOTWAVES | 21 | 5,00 | 26 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L. | 3 | - | 3 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 3300-AMPER SISTEMAS | 202 | 43,00 | 245 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 4610-SIGNAL INTELLIGENCE | 2 | - | 2 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 4800-PROES | 81 | 52,00 | 133 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 4815-OSL | 28 | 14,00 | 42 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 4860-IPES, S.L | 4 | - | 4 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 4910-SETELSA SECURITY, S.L. | 19 | 4,00 | 23 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO | 165 | 4,00 | 169 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U | 681 | 31,00 | 712 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 7300-ELINSA | 237 | 19,00 | 256 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L. | 3 | 2,00 | 5 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 7500-ALFRED SMART | 44 | 14,00 | 58 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 7700-NAVACEL | 105 | 18,00 | 123 |
| Total NACIONAL | | | 1.622 | 229 | 1.851 |
| INTERNACIONAL | BOLIVIA | 1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA | 8 | 5,00 | 13 |
| INTERNACIONAL | BRASIL | 7310-ELINSA BRASIL | 788 | 59,00 | 847 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 1800-PROES COLOMBIA, S.A.S | - | 1,00 | 1 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA | 1 | - | 1 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S. | 6 | 4,00 | 10 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S. | - | - | - |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 2310-PROES LATAM, S.A.S | 8 | 9,00 | 17 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA | - | 1,00 | 1 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 6380-DESCA COLOMBIA | - | 1,00 | 1 |
| INTERNACIONAL | MEXICO | 5300-SERVIDESCA MEXICO | 5 | 2,00 | 7 |
| INTERNACIONAL | PERU | 6300-DESCA PERU SAC | 5 | 2,00 | 7 |
| INTERNACIONAL | PERU | 6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU | 11 | 6,00 | 17 |
| INTERNACIONAL | PORTUGAL | 3310-AMPER SISTEMAS PORTUGAL | 6 | 1,00 | 7 |
| INTERNACIONAL | UNITED KINGDOM | 1700-ROBERT WEST CONSULTING | 41 | 6,00 | 47 |
| Total INTERNACIONAL | | | 879 | 97 | 976 |
| Total General | | | 2.501 | 326 | 2.827 |

Plantilla media de asalariados y su desglose por país y sexo

El número medio de asalariados se ha calculado considerando todas las personas trabajadoras activas en algún momento del ejercicio.

La plantilla promedio 2.781,61 de asalariados, en función del ámbito de ubicación, se distribuye de la siguiente forma:

| NACIONAL / INTERNACIONAL | PAÍS | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|----------------------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| NACIONAL | ESPAÑA | 1.859,11 | 233,59 | 2.092,69 |
| Total NACIONAL | | 1.859,11 | 233,59 | 2.092,69 |
| INTERNACIONAL | ARGENTINA | 1,67 | 0,17 | 1,83 |
| INTERNACIONAL | BOLIVIA | 3,49 | 3,25 | 6,74 |
| INTERNACIONAL | BRASIL | 533,75 | 41,83 | 575,58 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 11,81 | 9,28 | 21,08 |
| INTERNACIONAL | MEXICO | 5,00 | 2,00 | 7,00 |
| INTERNACIONAL | PERU | 14,16 | 6,17 | 20,33 |
| INTERNACIONAL | PORTUGAL | 7,17 | 0,42 | 7,58 |
| INTERNACIONAL | UNITED KINGDOM | 41,85 | 6,92 | 48,77 |
| Total INTERNACIONAL | | 618,89 | 70,03 | 688,92 |
| Total General | | 2.478,00 | 303,61 | 2.781,61 |

Para una mejor comprensión, se facilita la plantilla promedio de 2025 por sociedad, distribuyéndose de la siguiente forma:

| NACIONAL / INTERNACIONAL | PAÍS | SOCIEDAD | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|--------------------------|--------|-------------------------------|--------|-------|--------|
| NACIONAL | ESPAÑA | 1100-AMPER S.A. | 32,45 | 21,59 | 54,04 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 1300-AIOTWAVES | 19,23 | 3,64 | 22,87 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 150-NERVION AMPER INDUSTRIAL | 0,67 | 0,42 | 1,08 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L. | 2,92 | - | 2,92 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 200-NERVION INDUSTRIES ENGINE | 259,80 | 24,16 | 283,95 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 3300-AMPER SISTEMAS | 201,55 | 39,15 | 240,70 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 4610-SIGNAL INTELLIGENCE | 2,76 | - | 2,76 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 4800-PROES | 79,74 | 49,77 | 129,51 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 4815-OSL | 30,53 | 12,08 | 42,61 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 4860-IPES, S.L. | 0,33 | - | 0,33 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 4910-SETELSA SECURITY, S.L. | 18,62 | 3,58 | 22,20 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 500-FIVEMASA S.A. | 7,96 | 1,50 | 9,46 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO | 191,84 | 4,27 | 196,11 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U | 706,92 | 30,67 | 737,59 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 7300-ELINSA | 208,37 | 17,11 | 225,48 |



| NACIONAL / INTERNACIONAL | PAÍS | SOCIEDAD | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|----------------------------|----------------|---|-----------------|---------------|-----------------|
| NACIONAL | ESPAÑA | 7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L. | 3,00 | 2,00 | 5,00 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 7500-ALFRED SMART | 42,75 | 14,67 | 57,42 |
| NACIONAL | ESPAÑA | 7700-NAVACEL | 49,67 | 9,00 | 58,67 |
| Total NACIONAL | | | 1.859,11 | 233,59 | 2.092,69 |
| INTERNACIONAL | ARGENTINA | 520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L. | 1,67 | 0,17 | 1,83 |
| INTERNACIONAL | BOLIVIA | 1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA | 3,49 | 3,25 | 6,74 |
| INTERNACIONAL | BRASIL | 7310-ELINSA BRASIL | 533,75 | 41,83 | 575,58 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 1800-PROES COLOMBIA, S.A.S | 0,82 | 0,19 | 1,00 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA | 1,63 | - | 1,63 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S. | 4,59 | 2,16 | 6,75 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S. | 1,00 | - | 1,00 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 2310-PROES LATAM, S.A.S | 3,77 | 4,76 | 8,53 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA | - | 1,17 | 1,17 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | 6380-DESCA COLOMBIA | - | 1,00 | 1,00 |
| INTERNACIONAL | MEXICO | 5300-SERVIDESCA MEXICO | 5,00 | 2,00 | 7,00 |
| INTERNACIONAL | PERU | 6300-DESCA PERU SAC | 2,16 | 1,00 | 3,16 |
| INTERNACIONAL | PERU | 6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU | 12,00 | 5,17 | 17,17 |
| INTERNACIONAL | PORTUGAL | 3310-AMPER SISTEMAS PORTUGAL | 7,17 | 0,42 | 7,58 |
| INTERNACIONAL | UNITED KINGDOM | 1700-ROBERT WEST CONSULTING | 41,85 | 6,92 | 48,77 |
| Total INTERNACIONAL | | | 618,89 | 70,03 | 688,92 |
| Total General | | | 2.478,00 | 303,61 | 2.781,61 |

Número de asalariados 2025 por tipo contrato, desglosado por sexo

A cierre del mes de diciembre de 2025, a 31/12/2025, cuenta con 2.827 asalariados activos, de los cuales 2.611 tienen una relación contractual de carácter fijo, mientras que 216 es temporal.

En España, la legislación laboral no permite los contratos de horas no garantizadas. En el Grupo seguimos estrictamente la normativa vigente, por lo que no contamos con empleados(as) bajo esa modalidad.

| TIPO CONTRATO | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|----------------------|--------------|------------|--------------|
| FIJO | 2.302 | 309 | 2.611 |
| TEMPORAL | 199 | 17 | 216 |
| Total General | 2.501 | 326 | 2.827 |

El número medio de asalariados desglosados por tipo de contrato y sexo se ha calculado considerando a todos los empleados(as) activos(as) en algún momento del ejercicio 2025.



| TIPO CONTRATO | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|----------------------|-----------------|---------------|-----------------|
| FIJO | 2.186,63 | 283,90 | 2.470,53 |
| TEMPORAL | 291,37 | 19,71 | 311,08 |
| Total General | 2.478,00 | 303,61 | 2.781,61 |

En lo que respecta a los indicadores de rotación, el número total de asalariados que abandonaron el Grupo Amper durante el ejercicio 2025 de forma voluntaria fue de 395 profesionales lo que supuso una tasa de rotación voluntaria, de un 14,2%. La rotación derivada de las jubilaciones en el mismo año ha supuesto un 0,5%, un total de 15 personas. Desde el punto de vista de empresa, la tasa de rotación fue del 10,4%, 288 personas en el mismo periodo.

Metodologías y supuestos

En relación con las metodologías empleadas para la recopilación de los datos, se han seguido los requisitos de la norma, conforme a lo estipulado en los apartados AR53, AR54, AR59 y AR60.

Para la gestión del talento utilizamos dos indicadores clave: la plantilla a cierre de año y la plantilla promedio de todo el 2025. Esto nos permite tener una visión más precisa y alineada con la realidad de nuestro negocio.

El indicador de plantilla a cierre de año, 31/12/2025, nos permite tener una visión clara de cuál es la fuerza laboral al cierre de nuestro ejercicio para poder medir la plantilla, homogeneizando los diferentes tipos de contratos con un valor único para realizar comparaciones de plantilla y evaluar diferentes ítems relativos al talento. El cálculo de asalariados a cierre de año se realiza con un conteo unitario teniendo en cuenta si la persona está de alta a cierre de mes.

El informe de plantilla promedio proporciona una visión detallada del número de personas trabajadoras en alta, teniendo en cuenta cada etapa del año. Su utilidad es fundamental para la correcta interpretación de la plantilla teniendo en cuenta el carácter estacional y las actividades productivas de las diferentes sociedades.

Durante el año 2025 se han producido desinversiones en el perímetro industrial lo que ha provocado un impacto en el total de la plantilla con respecto al año anterior (-1.056). Asimismo, se ha producido una incorporación al perímetro societario del Grupo, Navacel Process Industries S.A, a mitad de año del ejercicio en curso.

Desde el punto de vista a cierre de año, el análisis es el siguiente:

| SOCIEDAD | 2025 | | | 2024 | | | DESVIACIÓN | | |
|---|--------------|-------------|--------------|--------------|------------|--------------|-------------|------------|---------------|
| | HOMBRE | MUJER | TOTAL | HOMBRE | MUJER | TOTAL | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
| 1100-AMPER S.A. | 27 | 23 | 50 | 35 | 20 | 55 | -8 | 3 | -5 |
| 1300-AIOTWAVES | 21 | 5 | 26 | | | | 21 | 5 | 26 |
| 150-NERVION AMPER INDUSTRIAL | | | | 10 | 5 | 15 | -10 | -5 | -15 |
| 1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L. | 3 | | 3 | 3 | | 3 | 0 | 0 | 0 |
| 1700-ROBERT WEST CONSULTING | 41 | 6 | 47 | 43 | 7 | 50 | -2 | -1 | -3 |
| 1800-PROES COLOMBIA, S.A.S | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | -1 | 0 | -1 |
| 1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA | 8 | 5 | 13 | 1 | 2 | 3 | 7 | 3 | 10 |
| 2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA | 1 | | 1 | 3 | | 3 | -2 | 0 | -2 |
| 200-NERVION INDUSTRIES ENGINE | | | | 1.534 | 143 | 1.677 | -1.534 | -143 | -1.677 |
| 2100-PROES INGENIERIA, S.A.S. | 6 | 4 | 10 | 4 | 1 | 5 | 2 | 3 | 5 |
| 2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S. | 0 | | 0 | 1 | | 1 | -1 | 0 | -1 |
| 2310-PROES LATAM, S.A.S | 8 | 9 | 17 | 0 | 1 | 1 | 8 | 8 | 16 |
| 3300-AMPER SISTEMAS | 202 | 43 | 245 | 207 | 37 | 244 | -5 | 6 | 1 |
| 3310-AMPER SISTEMAS PORTUGAL | 6 | 1 | 7 | 6 | | 6 | 0 | 1 | 1 |
| 4610-SIGNAL INTELLIGENCE | 2 | | 2 | 3 | | 3 | -1 | 0 | -1 |
| 4800-PROES | 81 | 52 | 133 | 85 | 46 | 131 | -4 | 6 | 2 |
| 4815-OSL | 28 | 14 | 42 | 32 | 12 | 44 | -4 | 2 | -2 |
| 4860-IPES, S.L | 4 | | 4 | | | | 4 | 0 | 4 |
| 4910-SETELSA SECURITY, S.L. | 19 | 4 | 23 | 18 | 4 | 22 | 1 | 0 | 1 |
| 500-FIVEMASA S.A. | | | | 48 | 9 | 57 | -48 | -9 | -57 |
| 510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO | 165 | 4 | 169 | 227 | 5 | 232 | -62 | -1 | -63 |
| 520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L. | | | | 10 | 1 | 11 | -10 | -1 | -11 |
| 5300-SERVIDESCA MEXICO | 5 | 2 | 7 | 5 | 2 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| 6300-DESCA PERU SAC | 5 | 2 | 7 | | | | 5 | 2 | 7 |
| 6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU | 11 | 6 | 17 | 10 | 4 | 14 | 1 | 2 | 3 |
| 6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA | | 1 | 1 | | 2 | 2 | 0 | -1 | -1 |
| 6380-DESCA COLOMBIA | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U | 681 | 31 | 712 | 678 | 32 | 710 | 3 | -1 | 2 |
| 7300-ELINSA | 237 | 19 | 256 | 201 | 16 | 217 | 36 | 3 | 39 |
| 7310-ELINSA BRASIL | 788 | 59 | 847 | 283 | 25 | 308 | 506 | 33 | 539 |
| 7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L. | 3 | 2 | 5 | 2 | 2 | 4 | 1 | 0 | 1 |
| 7500-ALFRED SMART | 44 | 14 | 58 | 40 | 15 | 55 | 4 | -1 | 3 |
| 7700-NAVACEL | 105 | 18 | 123 | | | | 105 | 18 | 123 |
| Total General | 2.501 | 3.26 | 2.827 | 3.490 | 393 | 3.883 | -989 | -67 | -1.056 |

A continuación, se detalla la desviación del número de asalariados medio desglosados por sexo y sociedad para una mejor comprensión:

| SOCIEDAD | 2025 | | | 2024 | | | DESVIACIÓN | | |
|---|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|------------------|---------------|------------------|
| | HOMBRE | MUJER | TOTAL | HOMBRE | MUJER | TOTAL | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
| 1100-AMPER S.A. | 32,45 | 21,59 | 54,04 | 34,08 | 20,04 | 54,13 | -1,63 | 1,54 | -0,09 |
| 1300-AIOTWAVES | 19,23 | 3,64 | 22,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19,23 | 3,64 | 22,87 |
| 150-NERVION AMPER INDUSTRIAL | 0,67 | 0,42 | 1,08 | 11,32 | 7,00 | 18,32 | -10,66 | -6,58 | -17,24 |
| 1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L. | 2,92 | 0,00 | 2,92 | 3,00 | 0,00 | 3,00 | -0,08 | 0,00 | -0,08 |
| 1700-ROBERT WEST CONSULTING | 41,85 | 6,92 | 48,77 | 41,97 | 8,33 | 50,30 | -0,12 | -1,42 | -1,53 |
| 1800-PROES COLOMBIA, S.A.S | 0,82 | 0,19 | 1,00 | 1,00 | 1,26 | 2,26 | -0,18 | -1,08 | -1,26 |
| 1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA | 3,49 | 3,25 | 6,74 | 1,00 | 2,00 | 3,00 | 2,49 | 1,25 | 3,74 |
| 2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA | 1,63 | 0,00 | 1,63 | 2,75 | 0,00 | 2,75 | -1,12 | 0,00 | -1,12 |
| 200-NERVION INDUSTRIES ENGINE | 259,80 | 24,16 | 283,95 | 1608,12 | 138,89 | 1747,01 | -1348,32 | -114,73 | -1463,06 |
| 2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S. | 4,59 | 2,16 | 6,75 | 5,06 | 1,81 | 6,87 | -0,46 | 0,35 | -0,11 |
| 2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S. | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2310-PROES LATAM, S.A.S | 3,77 | 4,76 | 8,53 | 0,16 | 0,21 | 0,37 | 3,61 | 4,56 | 8,16 |
| 3300-AMPER SISTEMAS | 201,55 | 39,15 | 240,70 | 191,24 | 33,76 | 225,00 | 10,30 | 5,40 | 15,70 |
| 3310-AMPER SISTEMAS PORTUGAL | 7,17 | 0,42 | 7,58 | 3,00 | 0,00 | 3,00 | 4,17 | 0,42 | 4,58 |
| 4610-SIGNAL INTELLIGENCE | 2,76 | 0,00 | 2,76 | 2,50 | 0,00 | 2,50 | 0,26 | 0,00 | 0,26 |
| 4800-PROES | 79,74 | 49,77 | 129,51 | 80,26 | 39,38 | 119,64 | -0,52 | 10,39 | 9,87 |
| 4815-OSL | 30,53 | 12,08 | 42,61 | 30,24 | 14,21 | 44,44 | 0,30 | -2,13 | -1,83 |
| 4860-IPES, S.L | 0,33 | 0,00 | 0,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,33 | 0,00 | 0,33 |
| 4910-SETELSA SECURITY, S.L. | 18,62 | 3,58 | 22,20 | 17,07 | 3,95 | 21,02 | 1,55 | -0,37 | 1,18 |
| 500-FIVEMASA S.A. | 7,96 | 1,50 | 9,46 | 45,19 | 9,23 | 54,42 | -37,23 | -7,73 | -44,96 |
| 510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO | 191,84 | 4,27 | 196,11 | 180,94 | 4,51 | 185,45 | 10,91 | -0,24 | 10,66 |
| 520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L. | 1,67 | 0,17 | 1,83 | 8,72 | 1,00 | 9,72 | -7,05 | -0,83 | -7,88 |
| 5300-SERVIDESCA MEXICO | 5,00 | 2,00 | 7,00 | 5,83 | 1,83 | 7,67 | -0,83 | 0,17 | -0,67 |
| 540-NERVION MINERIA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24,51 | 4,38 | 28,89 | -24,51 | -4,38 | -28,89 |
| 6300-DESCA PERU SAC | 2,16 | 1,00 | 3,16 | 0,33 | 0,25 | 0,58 | 1,83 | 0,75 | 2,58 |
| 6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU | 12,00 | 5,17 | 17,17 | 8,58 | 4,00 | 12,58 | 3,42 | 1,17 | 4,58 |
| 6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14,76 | 5,78 | 20,54 | -14,76 | -5,78 | -20,54 |
| 6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA | 0,00 | 1,17 | 1,17 | 0,00 | 1,17 | 1,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6380-DESCA COLOMBIA | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U | 706,92 | 30,67 | 737,59 | 620,04 | 30,81 | 650,85 | 86,88 | -0,14 | 86,73 |
| 7300-ELINSA | 208,37 | 17,11 | 225,48 | 205,44 | 14,47 | 219,91 | 2,94 | 2,63 | 5,57 |
| 7310-ELINSA BRASIL | 533,75 | 41,83 | 575,58 | 297,73 | 27,60 | 325,33 | 236,02 | 14,23 | 250,25 |
| 7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L. | 3,00 | 2,00 | 5,00 | 2,08 | 2,00 | 4,08 | 0,92 | 0,00 | 0,92 |
| 7500-ALFRED SMART | 42,75 | 14,67 | 57,42 | 42,50 | 16,08 | 58,58 | 0,25 | -1,42 | -1,17 |
| 7700-NAVACEL | 49,67 | 9,00 | 58,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 49,67 | 9,00 | 58,67 |
| Total General | 2.478,00 | 303,61 | 2.781,61 | 3.490,42 | 394,95 | 3.885,37 | -1.012,42 | -91,34 | -1.103,76 |

Esta cifra se corresponde con la presentada en los estados financieros, Nota 16 – Número medio de empleados.

Número de asalariados 2025 por tipo contrato, desglosado por sexo y región

A continuación, se detalla el número de contratos fijos y temporales de los asalariados en plantilla a 31 de diciembre y en promedio del ejercicio.

| NACIONAL / INTERNACIONAL | PAÍS UBICACIÓN | TIPO CONTRATO | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|----------------------------|----------------|---------------|--------------|------------|--------------|
| NACIONAL | ESPAÑA | FIJO | 1.438 | 217 | 1.655 |
| NACIONAL | ESPAÑA | TEMPORAL | 184 | 12 | 196 |
| Total NACIONAL | | | 1.622 | 229 | 1.851 |
| INTERNACIONAL | BOLIVIA | FIJO | 8 | 5 | 13 |
| INTERNACIONAL | BRASIL | FIJO | 788 | 59 | 847 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | FIJO | 14 | 16 | 30 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | TEMPORAL | 1 | - | 1 |
| INTERNACIONAL | MEXICO | FIJO | 5 | 2 | 7 |
| INTERNACIONAL | PERU | FIJO | 2 | 3 | 5 |
| INTERNACIONAL | PERU | TEMPORAL | 14 | 5 | 19 |
| INTERNACIONAL | PORTUGAL | FIJO | 6 | 1 | 7 |
| INTERNACIONAL | UNITED KINGDOM | FIJO | 41 | 6 | 47 |
| Total INTERNACIONAL | | | 879 | 97 | 976 |
| Total General | | | 2.501 | 326 | 2.827 |

| NACIONAL / INTERNACIONAL | PAÍS UBICACIÓN | TIPO CONTRATO | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|----------------------------|----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| NACIONAL | ESPAÑA | FIJO | 1.591,16 | 219,15 | 1.810,31 |
| NACIONAL | ESPAÑA | TEMPORAL | 267,95 | 14,44 | 282,39 |
| Total NACIONAL | | | 1.859,11 | 233,59 | 2.092,69 |
| INTERNACIONAL | ARGENTINA | FIJO | 1,67 | 0,17 | 1,83 |
| INTERNACIONAL | BOLIVIA | FIJO | 3,49 | 3,25 | 6,74 |
| INTERNACIONAL | BRASIL | FIJO | 533,75 | 41,83 | 575,58 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | FIJO | 10,96 | 8,92 | 19,88 |
| INTERNACIONAL | COLOMBIA | TEMPORAL | 0,84 | 0,36 | 1,20 |
| INTERNACIONAL | MEXICO | FIJO | 5,00 | 2,00 | 7,00 |
| INTERNACIONAL | PERU | FIJO | 2,00 | 3,00 | 5,00 |
| INTERNACIONAL | PERU | TEMPORAL | 12,16 | 3,17 | 15,33 |
| INTERNACIONAL | PORTUGAL | FIJO | 7,17 | 0,42 | 7,58 |
| INTERNACIONAL | UNITED KINGDOM | FIJO | 31,44 | 5,17 | 36,60 |
| INTERNACIONAL | UNITED KINGDOM | TEMPORAL | 10,41 | 1,75 | 12,16 |
| Total INTERNACIONAL | | | 618,89 | 70,03 | 688,92 |
| Total General | | | 2.478,00 | 303,61 | 2.781,61 |



3.8 S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

A través de la divulgación de la información reflejada en este apartado, se permite la comprensión de la cobertura de los convenios de negociación colectiva y del diálogo social para los propios asalariados del Grupo.

En Grupo Amper respetamos, de acuerdo con la legislación aplicable vigente y a nuestro Código Ético, el derecho de nuestros empleados(as) a crear y ser parte de sindicatos y organizaciones representativas de sus intereses, promoviendo su derecho a la negociación colectiva.

El 95,44% de asalariados del Grupo Amper están cubiertos por convenios de negociación colectiva.

Dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), aplicamos, diferentes convenios de ámbito estatal y provincial atendiendo a la norma laboral de aplicación en cada territorio

A continuación, se detallan los parámetros relativos a negociación colectiva y diálogo social:

- En el Espacio Económico Europeo (EEE) el porcentaje global de los asalariados cubiertos por dichos convenios en cada país en el que tenga un empleo significativo, definido como un número mínimo de 50 asalariados efectivos y que represente al menos el 10 % del número total de asalariados.
- Fuera del EEE, el porcentaje de asalariados propios cubierto por convenios de negociación colectiva por región.
- El porcentaje global de asalariados representados por los representantes de los trabajadores, notificado a nivel nacional para cada país del EEE en el que la empresa tenga un empleo significativo, definido como un número mínimo de 50 asalariados efectivos y que representen al menos el 10% del número total de asalariados.

Respecto a la negociación colectiva, de acuerdo con los requisitos descritos anteriormente, dentro del EEE se reportan los datos de España, que es el único país que cuenta con un número de empleados significativo. Asimismo, se reportan los datos de Brasil, que fuera del EEE, es la única región con un número de empleados significativo y cubierta por convenio colectivo.

| TASA DE COBERTURA | COBERTURA NEGOCIACIÓN COLECTIVA | | DÍALOGO SOCIAL |
|-------------------|---------------------------------|--------------------|--|
| | ASALARIADOS EEE | ASALARIADOS NO EEE | REPRESENTACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO (SOLO EEE) |
| 0-19% | | | |
| 20-39% | | | |
| 40-59% | | | |
| 60-79% | | | ESPAÑA |
| 80-100% | ESPAÑA | BRASIL | |

Para el cálculo del dato se tiene en cuenta a toda la plantilla a 31 de diciembre de 2025. La información no varía tanto si se expresa con en base al número de asalariados a final del ejercicio como en promedio.

El porcentaje de asalariados cubiertos por un convenio colectivo es del 100% tanto en España como en Brasil

A nivel internacional, en aquellas regiones en las que hay sociedades que no están cubiertas por convenios de negociación colectiva, nuestra prioridad sigue siendo la de garantizar un entorno laboral justo, transparente y alineado con las mejores prácticas. Por ello, apelamos a la legislación laboral vigente, aplicamos las políticas de Personas.

En cuanto al diálogo social, valoramos la representación de los trabajadores(as) como un pilar clave en nuestras relaciones laborales. Nos aseguramos de mantener un diálogo abierto y constructivo con los representantes de las personas trabajadoras para garantizar condiciones laborales justas y alineadas con nuestras políticas internas y la normativa de cada país.

En España el porcentaje de asalariados representados por los representantes de los trabajadores es, a 31 de diciembre de 2025, de un 74,8% para empresas con un número mínimo de 50 asalariados efectivos y que represente al menos el 10 % del número total de asalariados.

3.9 S1-9. Parámetros de diversidad

Diversidad en la Alta Dirección

A fin de comprender la diversidad de género entre los altos directivos(as) de Grupo Amper, a continuación, se detalla su distribución por sexo:

| SOCIEDAD | GÉNERO | MENOS 30 AÑOS | ENTRE 30 y 50 AÑOS | MÁS 50 AÑOS | TOTAL | TOTAL % |
|----------------------|---------------|---------------|--------------------|-------------|----------|---------------|
| ALTA DIRECCION | HOMBRE | 0 | 2 | 3 | 5 | 83,3% |
| ALTA DIRECCION | MUJER | 0 | 0 | 1 | 1 | 16,7% |
| ALTA DIRECCION | NO NOTIFICADO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% |
| ALTA DIRECCION | OTROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% |
| Total General | | 0 | 2 | 4 | 6 | 100,0% |

El dato obtenido hace referencia al número de empleados(as) activos en la alta dirección fecha 31 de diciembre de 2025.



Diversidad en el personal asalariado

A continuación, se detalla la distribución por edad y sexo del personal asalariado.

Para comprender la diversidad de género se aportan los datos a 31 de diciembre de 2025.

| RANGO EDAD | HOMBRE | MUJER | TOTAL | PORCENTAJE |
|----------------------|--------------|------------|--------------|-------------|
| MENOS 30 AÑOS | 416 | 79 | 495 | 17,5% |
| ENTRE 30 y 50 AÑOS | 1.526 | 176 | 1.702 | 60,2% |
| MÁS 50 AÑOS | 559 | 71 | 630 | 22,3% |
| Total General | 2.501 | 326 | 2.827 | 100% |

De la misma forma se presentan los datos en promedio para el mismo ejercicio.

| RANGO EDAD | HOMBRE | MUJER | TOTAL | PORCENTAJE |
|----------------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------|
| MENOS 30 AÑOS | 371,70 | 62,58 | 434,28 | 15,61% |
| ENTRE 30 y 50 AÑOS | 1.483,02 | 173,53 | 1.656,56 | 59,55% |
| MÁS 50 AÑOS | 623,27 | 67,50 | 690,77 | 24,83% |
| Total General | 2.478,00 | 303,61 | 2.781,61 | 100,00% |

3.10 S1-10. Salarios adecuados

En Grupo Amper todas las personas asalariadas perciben un salario justo, de conformidad con la legislación vigente en cada uno de los países en los que operamos. Nuestras prácticas de remuneración cumplen con la normativa local y garantizan condiciones laborales dignas para todos nuestros colaboradores

3.11 S1-11. Protección social

Las personas trabajadoras de Grupo Amper que se encuentran en territorio nacional están cubiertas por el sistema de la Seguridad Social, el cual incluye dentro de sus prestaciones: asistencia sanitaria, incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, nacimiento y cuidado del menor, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, corresponsabilidad con el cuidado del lactante, incapacidad permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, muerte y supervivencia, prestaciones familiares, prestaciones por desempleo, servicios sociales, prestaciones del seguro obligatorio de vejez e invalidez y prestaciones del seguro escolar. Asimismo, aquellas sociedades que se encuentran en las regiones fuera de España tienen sistemas de protección social que brindan cobertura social a las personas trabajadoras.

3.12 S1-12. Personas con discapacidad.

El porcentaje de personas con discapacidad entre los asalariados de Grupo Amper asciende a un 0,57% a cierre del ejercicio 2025.

A continuación, se detalla su desglose por género a 31 de diciembre de 2025.

| DISCAPACIDAD | HOMBRE | MUJER | PORCENTAJE |
|----------------------------|--------|-------|------------|
| PLANTILLA CON DISCAPACIDAD | 0,4% | 1,5% | 0,57% |

En promedio para el mismo ejercicio los datos se detallan a continuación

| DISCAPACIDAD | HOMBRE | MUJER | PORCENTAJE |
|----------------------------|--------|-------|------------|
| PLANTILLA CON DISCAPACIDAD | 0,6% | 2,2% | 0,73% |

Información contextual

Siguiendo nuestro compromiso de fortalecer la inclusión y la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad dentro del Grupo, de cara al cumplimiento normativo de la Ley General de Discapacidad, se acude a la contratación directa y a las medidas alternativas, tales como la contratación de centros especiales de empleo, donaciones a entidades que fomentan la inclusión laboral y compra de suministros.

3.13 S1-13. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Para el Grupo uno de los principales objetivos es el desarrollo de capacidades de nuestro personal asalariado. Las evaluaciones de desempeño son una herramienta clave para su crecimiento profesional.

El porcentaje de asalariados que participaron en evaluaciones periódicas del rendimiento, de las sociedades participantes, desglosado por género, se detalla a continuación.

| GÉNERO | PORCENTAJE |
|--------|------------|
| HOMBRE | 85,3% |
| MUJER | 80,3% |

Grupo Amper cuenta con un Plan de Formación Transversal que es la base de una estrategia formativa centrada en cinco ejes: liderazgo, competencias, habilidades y conocimientos técnicos, mandatory y objetivos estratégicos.

El Plan ejecuta acciones formativas con un enfoque eminentemente tecnológico, alineándose con las mejores prácticas en las distintas metodologías de formación. Este enfoque se basa en el modelo de aprendizaje 70-20-10, que integra la experiencia práctica, el aprendizaje colaborativo y la formación estructurada, permitiendo un desarrollo integral de habilidades.

Durante el ejercicio en curso, se han realizado un total de 96.301,7 horas de formación.

El número medio de horas de formación por asalariado asciende a 34,6 horas, siendo su desglose por género el siguiente.



| GÉNERO | HORAS EMPLEADO(A) |
|----------------------|-------------------|
| HOMBRE | 35,75 |
| MUJER | 25,40 |
| OTRO | 0,00 |
| NO NOTIFICADO | 0,00 |
| Total General | 34,62 |

El dato se ha calculado considerando el número total de asalariados promedio de 2025 y el número medio de horas de formación por persona, siendo calculado con el total de horas de formación impartidas entre la plantilla total del año.

El número medio de horas de formación por asalariado desglosado por rango de edad correspondiente al ejercicio 2025, se detalla a continuación.

| RANGO DE EDAD | HORAS EMPLEADO(A) |
|----------------------|-------------------|
| MENOS 30 AÑOS | 43,45 |
| ENTRE 30 y 50 AÑOS | 38,48 |
| MÁS 50 AÑOS | 19,82 |
| Total General | 34,62 |

En cuanto al desglose por categoría, el número medio de horas de formación por empleado(a) es el siguiente.

| CATEGORÍA | HORAS EMPLEADO(A) |
|--------------------------|-------------------|
| DIRECTIVOS/AS | 27,86 |
| TITULADOS/AS SUPERIORES | 33,78 |
| TECNICOS/AS NO TITULADOS | 26,65 |
| OTRO PERSONAL | 37,57 |
| Total General | 34,62 |

3.14 S1-14. Parámetros de seguridad y salud

El reporte de los parámetros de seguridad y salud permite comprender la cobertura, calidad y rendimiento del sistema de gestión de la salud y la seguridad para prevenir las lesiones relacionadas con el trabajo.

Cobertura del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad

Nuestra plantilla está 100% cubierta por los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad, cumpliendo con todas las normativas vigentes y mejores prácticas de los sectores en los que operamos. Los resultados correspondientes al ejercicio 2025 se detallan a continuación.



| INDICADOR | NÚMERO |
|-------------------------------|--------|
| VÍCTIMAS MORTALES | - |
| Nº ENFERMEDADES PROFESIONALES | 2,0 |
| Nº ACCIDENTES CON BAJA | 216,00 |
| Nº ACCIDENTES SIN BAJA | 216,00 |
| Nº ACCIDENTES IN ITINERE | 14,00 |

3.15 S1-15. Parámetros de conciliación laboral

Mediante la divulgación de este requisito de divulgación se facilita la comprensión de los derechos y prácticas reales, para acogerse a los permisos que favorecen la conciliación laboral, de las personas asalariadas del Grupo.

Grupo Amper es consciente de que lograr un equilibrio entre la vida personal y la vida laboral es fundamental, por ello garantizamos con total transparencia que estos derechos y medidas de flexibilidad están disponibles para toda la plantilla, recogidos en los Convenios Colectivos y en el Estatuto de los trabajadores. Estos permisos están diseñados para apoyar a nuestra plantilla en situaciones familiares importantes, siendo un derecho de acceso a ellos según lo establecido en nuestras políticas internas.

Nuestra plantilla, al 100%, tiene derecho a solicitar permisos por motivos familiares, conforme a la normativa vigente en cada país y a nuestras políticas internas. El Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, introdujo en el Estatuto de los Trabajadores una serie de medidas para favorecer la conciliación laboral y familiar, por lo que las personas trabajadoras cuentan con un amplio catálogo de permisos laborales para favorecer los citados derechos de conciliación.

Estos permisos pueden incluir situaciones como:

- Permiso por matrimonio o registro de pareja de hecho.
- Permiso por maternidad y paternidad.
- Permiso por lactancia.
- Permiso por nacimiento prematuro.
- Permiso por exámenes prenatales, técnicas de preparación y sesiones por adopción.
- Permiso por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario.
- Permiso para el cuidado de hijos o familiares dependientes.
- Permiso por el fallecimiento del cónyuge, pareja de hecho o parientes.
- Permiso por fuerza mayor.
- Permiso por traslado del domicilio habitual.
- Permiso por deber inexcusable de carácter público y personal.
- Permiso por funciones sindicales o de representación.
- Adicionalmente algunas sociedades cuentan con acuerdos de mejoras de sus convenios en los que se incorporan horas / días de libre disposición o la posibilidad de acogerse anticipadamente a la jubilación.

El porcentaje de asalariados que se han acogido a alguno de estos permisos, por motivos familiares, durante el ejercicio 2025 es de un 42,2 %. A continuación, se detalla este porcentaje desglosados por sexo.

| NACIONAL / INTERNACIONAL | HOMBRE | MUJER | PORCENTAJE |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
| NACIONAL | 56,3% | 44,7% | 55,0% |
| INTERNACIONAL | 2,3% | 10,0% | 3,0% |
| Total General | 42,8% | 37,2% | 42,2% |

3.16 S1-16. Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total).

La divulgación de la información sobre los parámetros de remuneración ofrece la mejor comprensión de la posible brecha salarial entre los asalariados de Grupo Amper.

El cálculo de la brecha salarial no solo lo percibimos como una métrica, sino como un punto de partida para promover la equidad en la empresa.

En el ejercicio 2025, a nivel Grupo, existe una brecha salarial real de -0,7% entre las personas trabajadoras femeninas y masculinas. Esto es debido a que se ha experimentado un cambio porcentual de la plantilla internacional, que sufre un incremento desde el mes de mayo del ejercicio 2025, lo que impacta en el cálculo de la retribución promedio a nivel de Grupo. Este hecho implica un descenso del salario promedio de los hombres.

Al utilizar la siguiente fórmula de cálculo: $(\text{Nivel retributivo bruto promedio por hora de los asalariados masculinos} - \text{nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados femeninos}) / \text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados masculinos} \times 100$. La brecha de Grupo se reduce en más de siete puntos.

Con el objetivo de garantizar una medición precisa y representativa de la realidad retributiva en nuestra organización, el cálculo de la brecha salarial se ha realizado sobre la remuneración total anual del ejercicio 2025. Este análisis integral no sólo contempla el salario base, sino que clasifica cada concepto de nómina en función de su naturaleza, para analizar las diferencias por agrupadores específicos.

En un primer nivel, esta metodología permite diferenciar entre conceptos fijos y variables, identificando aquellos vinculados al convenio, al puesto de trabajo, pagas extraordinarias o complementos relativos a la jornada, calidad, cantidad y conceptos extrasalariales.

En cuanto a la relación entre la remuneración de la persona mejor pagada y la remuneración anual media total de los empleados(as), excluyendo a la persona mejor pagada, en el ejercicio 2025 ha sido de 21,84.



3.17 S1-17. Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los Derechos Humanos

Este requisito de divulgación tiene como objetivo permitir comprender la medida en que el personal propio de Grupo Amper se ve afectado por incidentes laborales y casos graves de incidencias relacionados con los derechos humanos.

Desde Grupo Amper estamos concienciados con el apoyo de los Derechos Humanos, no es solo una declaración, sino un principio que guía nuestra cultura, nuestras decisiones y nuestra Política de Personas.

Confirmamos que no se han dado casos de incumplimiento relativos a esta materia.

Durante el ejercicio 2025, Grupo Amper ha tramitado un total de siete denuncias recibidas a través de los canales habilitados en el procedimiento del canal de denuncias.

El objeto de la totalidad de estas ha sido de carácter laboral, uno de los siete casos inició el protocolo de acoso laboral y en los otros seis restantes se denunciaban cuestiones laborales.

Tras el análisis oportuno de cada una de las siete denuncias, se procedió a su archivo ya que no se constató que hubiera ninguna conducta irregular en los hechos denunciados.

Ninguna de las reclamaciones ha supuesto multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios



INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

4.1 GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.

Como ya se ha detallado en el apartado correspondiente de la NEIS 2, el Consejo de Administración de Amper S.A., salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, y corresponden al Consejo de Administración los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la Sociedad.

4.2 SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio

4.2.1 Breve descripción de los IROs materiales

Como resultado del Análisis de Doble Materialidad (ADM) llevado a cabo en el Grupo Amper, se han identificados los siguientes IROs materiales asociados a Gobernanza:

CONDUCTA EMPRESARIAL

Cultura Corporativa.

52-G-I Identidad corporativa. Este impacto negativo es consecuencia de la trayectoria del Grupo en los últimos años, a lo largo de los cuales se han producido inversiones y desinversiones en empresas procedentes de distintos sectores. La integración real del personal de estas empresas en el Grupo Amper requiere de ciertos plazos, detectándose en la actualidad una falta de cultura común.

53-G-I. Procesos transversales a toda la compañía. En relación con el anterior, se identifica otro impacto, ya detectado en el análisis 2024, que se refiere a la falta de procesos transversales. Parte de las empresas que se han sumado al grupo en los últimos años han mantenido sus procesos en curso, sin llegar a formar parte del grupo a nivel operativo y dificultando el aprovechamiento de sinergias internas. Como consecuencia, no existe una comunicación fluida en algunas áreas y entre ciertos equipos, que se agrava al no disponer de figuras específicas de ámbito corporativo, que podrían actuar de nexo común en áreas como Calidad y Medio Ambiente, Compras y Prevención de Riesgos Laborales.

55-G-R Incertidumbre en relación con la robustez de la información No Financiera, en particular en el cálculo de emisiones de alcance 3, como consecuencia de factores externos: falta de información directa de nuestra cadena de valor El cálculo de las emisiones de alcance 3 supone un difícil reto, ya que se generan en activos que escapan a nuestro control y para los cuales, generalmente, es difícil obtener información directa de las fuentes donde se generan. Ello hace que para su cálculo sea necesario realizar aproximaciones indirectas, lo que genera incertidumbre acerca de la robustez de los datos y dificulta el establecimiento de objetivos de

reducción y la elaboración de estrategias de reducción de emisiones que realmente aporten valor a la sociedad.

57-G-O. Liderazgo en sostenibilidad. Se ha identificado una oportunidad real para la compañía, tanto de carácter económico como reputacional, como consecuencia de las iniciativas llevadas a cabo en 2024 en materia de sostenibilidad: aprobación del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 y de la senda de descarbonización, elaboración del reporte de datos según la CSRD, y emisión del bono ligado a la sostenibilidad (SLB). Ello ha mejorado sensiblemente la imagen de la compañía frente a los mercados financieros, además de facilitar una mejora en el esquema de financiación.

4.2.2 Efectos sobre nuestro modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones.

Nuestra estrategia en sostenibilidad está recogida en el Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES), que recoge un Eje de Transformación denominado **Desarrollo de liderazgo en sostenibilidad**, donde se abordan las líneas estratégicas relacionadas con Gobernanza.

Los riesgos, oportunidades e incidencias identificados han impulsado la adaptación de nuestra oferta comercial a requisitos ESG de clientes y reguladores, la revisión de criterios internos de financiación, la monitorización del desempeño en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro y el fortalecimiento de la gobernanza interna. Asimismo, prevemos que estos factores continúen influyendo en la toma de decisiones estratégicas en los próximos ejercicios, especialmente en materia de inversión, selección de proveedores y priorización de proyectos, lo que requerirá capacidades adicionales de análisis, reporting y control interno.

En línea con lo anterior, se recogen acciones y objetivos encaminados a la gestión de los riesgos identificados. Si bien el PES se redactó en 2024 utilizando de referencia el ejercicio de identificación de riesgos ESG realizado en 2023 (sin el enfoque de doble materialidad), el PES, y las acciones previstas en el mismo abordan parte de los IROs identificados. Las acciones previstas en el mismo se recogen a continuación. En el apartado siguiente, epígrafe 4.4 se indican cuáles de ellas se han ejecutado en 2025.

Línea estratégica: Acceso a financiación y capital

- Desarrollar un marco de finanzas sostenibles bajo buenas prácticas reconocidas a nivel internacional (como *Green Loan Principles* y *Sustainability Linked Loan*) y Taxonomía de Finanzas Sostenibles, en línea con la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo
- Capacitar a los equipos financieros y de gestión en los requisitos de Taxonomía Financiera Sostenibles de la UE
- Identificar nuevas oportunidades de financiación ESG, como la emisión de bonos verdes o préstamos sostenibles ligados a indicadores sociales o medioambientales

Línea estratégica: Generación de negocio y fidelización de clientes

- Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Actualización de la Política de Sostenibilidad de la Compañía
- Plan de Acción de Comunicación (externa)



- Análisis por negocio de los requisitos en materia de sostenibilidad de nuestros principales clientes

Línea estratégica: Suministro consciente: Compromiso y Calidad

- Elaboración de procedimientos de compras que incluyan el Alineamiento de los proveedores con la estrategia de sostenibilidad del Grupo.
- Implementación de sesiones de sensibilización sobre la Política de Compras y Gestión responsable de la cadena de suministro
- Homologación de proveedores en materia ESG (ECOVADIS o similar). Identificación de proveedores de alto riesgo en materia ESG y desarrollar un catálogo de proveedores
- Desarrollo y aprobación del Código de Conducta de Proveedores con el propósito de garantizar que los proveedores de Amper se adhieran a estándares de condiciones laborales seguras, un trato justo y respetuoso, prácticas éticas, y principios de sostenibilidad

Línea estratégica: Potenciando el impacto ESG

- Creación del Comité de Sostenibilidad
- Implementación de un software de reporte de datos que facilite el cumplimiento de la Directiva y la gestión de la información para posteriormente poder establecer las acciones necesarias.
- Identificación de barreras internas de información y conocimiento y sus consecuencias asociadas
- Plan de Acción de Comunicación (interna)
- Formación continua sobre sostenibilidad y responsabilidad social dirigida tanto a los miembros del Consejo como a la totalidad de los empleados, con el objetivo de que todos los directivos, y la empresa en general, sean conscientes del nuevo contexto de la sostenibilidad
- Vincular la compensación y los incentivos de la alta dirección a los objetivos y resultados ESG

4.2.3 Impactos materiales: modo de afección, relación con estrategia de negocio, horizontes temporales, actividades propias/cadena de valor

Tal y como se ha recogido en los apartados anteriores, se han identificado dos impactos que tienen que ver con la identidad corporativa y la falta de procesos transversales en la compañía. Estos impactos tienen que ver con la evolución histórica de la compañía y se irán mitigando a medida que se vayan consolidando las acciones del Plan Estratégico y de Transformación y el Plan Estratégico de Sostenibilidad.

4.2.4 Efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades materiales

Los efectos financieros asociados a los riesgos y oportunidades se manifiestan principalmente a través de gastos operativos recurrentes (OPEX) vinculados a la implantación y mantenimiento de políticas, procedimientos, formación y sistemas de gestión en materia de sostenibilidad y gobernanza. Estos gastos forman parte de la

operativa ordinaria de Amper y no han tenido un impacto material en la situación financiera, el rendimiento financiero ni los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

Las actuaciones que han requerido inversiones específicas, así como los recursos asignados para su ejecución, se describen en el apartado MDR-A, en el que se recogen las acciones implementadas en el ejercicio 2025 y las previstas para el período 2026.

4.2.5 Resiliencia de la estrategia y modelo de negocio de Grupo Amper para abordar los IROs materiales

El Análisis de Doble Materialidad realizado en 2025 con el objeto de identificar los IROs materiales de la compañía, se ha desarrollado tomando como base de partida el análisis de riesgos ESG, el cual se encuentra integrado y materializado en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, y en coherencia con la estrategia de negocio del Grupo.

En dicho análisis se han identificado y evaluado, con participación de todas las partes interesadas, tanto riesgos y oportunidades como impactos positivos y negativos. Dicha identificación y evaluación se ha realizado considerando tanto el contexto actual de la compañía, como el escenario regulatorio en las áreas en las que operamos; todo ello considerando la estrategia del Grupo recogida en el Plan Estratégico y de Transformación.

Por tanto, si bien no se dispone de un documento específico e independiente que recoja un informe sobre la resiliencia de la estrategia de negocio a nuestros IROs materiales, dicha estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades identificados y priorizados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad y por tanto garantizando la resiliencia a los mismos.

4.2.6 Cambios en los IROs materiales en relación con el período anterior

En el período 2024 se identificaron dos impactos, uno potencial y uno real, y dos riesgos asociados tanto a los requisitos de reporte derivados de la CSRD como un riesgo asociado al pago de proveedores.

En 2025 se mantiene el impacto ya identificado en 2024 en relación a la falta de procesos transversales de la compañía, ya que las acciones para evitarlo tendrán efecto en el medio plazo.

El riesgo asociado al incumplimiento de nueva normativa europea ha desaparecido al haberse demostrado la capacidad de la compañía para dar respuesta a los nuevos requisitos.

Asimismo, el riesgo asociado a las prácticas de pago a proveedores ha desaparecido, al haberse implementado las medidas necesarias para la desaparición del mismo.

4.3 MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

La empresa no ha adoptado políticas específicas (aunque se ha actualizado la Política de Sostenibilidad previamente existente) para abordar estos IROs más allá de las disponibles en la compañía en materia de Gobernanza, que se describen en los siguientes apartados.



Entre las políticas existentes en el Grupo Amper, la Política de Compras establece el marco global para el control y gestión de los riesgos asociados a las mismas. Uno de los principios básicos de esta política es la sostenibilidad.

Por otra parte, el Plan Estratégico de Sostenibilidad aborda muchos de los aspectos y cuestiones de sostenibilidad que han resultado materiales. En dicho Plan se recogen las acciones, métricas y objetivos relativos a las cuestiones de sostenibilidad materiales.

4.4 MDR-A. Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

En la tabla que se recoge a continuación se incluyen las acciones implementadas en 2025, o previstas para el período 2026, para las cuestiones de sostenibilidad materiales. Estas acciones forman parte de las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad y están asociadas a los objetivos incluidos en el mismo, por lo que son de aplicación a todas las sociedades del Grupo y para todos los ámbitos geográficos. Se trata de acciones con continuidad en el marco del PES.

| LISTADO DE IROS MATERIALES | ACCIONES IMPLEMENTADAS EN 2025 |
|--|---|
| CULTURA CORPORATIVA | |
| 53- G-I. Identidad Corporativa | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Procedimiento Corporativo de Homologación de Proveedores. Actualización de la Política de Sostenibilidad de la compañía. Enero 2025 Aprobación de la Política de Medio ambiente. Enero 2025 Formación en Sostenibilidad al conjunto de los empleados |
| 54-G-I. Procesos transversales a toda la compañía | |
| 57-G-R Incertidumbre en relación a la robustez de la información No Financiera, en particular en el cálculo de emisiones de alcance 3, como consecuencia de factores externos: falta de información directa de nuestra cadena de valor | |
| 59- G-O. Liderazgo en sostenibilidad | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de incentivos de sostenibilidad en la variable Desarrollo de una herramienta ESG propia para la captura de datos relativos a medio ambiente. Está previsto para 2026 continuar con su desarrollo para incrementar su funcionalidad |

Además de las actuaciones específicas recogidas en la tabla anterior, la compañía desarrolla de forma continuada una serie de acciones estructurales en materia de sostenibilidad, iniciadas en ejercicios anteriores y mantenidas durante el ejercicio 2025, que dan soporte a la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades identificados. Estas acciones son medidas recurrentes y de carácter permanente, necesarias para la implementación y seguimiento del marco ESG de la compañía. El coste asociado a dichas acciones durante el ejercicio ha sido el siguiente:

- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, lo que ha tenido un coste de 4.700 €.
- Actualización de Política de Sostenibilidad (con aprobación en enero 2025). Esta acción se ha realizado con medios propios



- Elaboración Política de Medio Ambiente (con aprobación en enero de 2025). Esta acción se ha realizado con medios propios
- Formación en Sostenibilidad al conjunto de los empleados. Esta acción se ha realizado con medios propios
- Desarrollo de Herramienta ESG; realizada con medios propios con un coste estimado de 82.890 €,

4.5 MDR-T. Métricas y objetivos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

Durante el ejercicio 2025, y en base a lo recogido en el PES, únicamente se han establecido métricas y objetivos cuantitativos específicos en relación con las siguientes cuestiones de Sostenibilidad:

4.5.1 Relación con proveedores

Asociado con la estrategia, recogida en el PES, en cuanto a gestión de los proveedores y nuestras relaciones con ellos, se ha definido este objetivo. El objetivo es que nuestros proveedores estén homologados en materia de sostenibilidad, de acuerdo con los siguientes hitos:

| | 2023 (Año Base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) | 2026 (Año 3) |
|---|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| KPI-7.A: Porcentaje de proveedores homologados en ESG | 0% | 0% | 50% | 80% |

Este indicador, de aplicación para todas las empresas del Grupo Amper no está basado en ninguna metodología existente, pero sí en las referencias del mercado.

4.5.2 Cultura Corporativa

Dentro de las acciones para potenciar el compromiso de la compañía en cuestiones de sostenibilidad, el PES recoge un objetivo relacionado con la inclusión de criterios ESG en la remuneración variable de la Alta Dirección.

Este indicador, que se estableció con base en las referencias del mercado, se ha implantado ya este año, en el que se ha establecido el porcentaje de remuneración variable asociada al cumplimiento de objetivos ESG en un 10%, alcanzando por tanto en 2025 el objetivo establecido para 2026.

| | 2023 (Año Base) | 2024 (Año 1) | 2025 (Año 2) | 2026 (Año 3) |
|---|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| KPI A: Porcentaje de la remuneración variable que está asociado al cumplimiento de los objetivos ESG/Plan Estratégico de Sostenibilidad | 0% | 0% | 5% | 10% |



4.6 G1-1. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa.

4.6.1 Políticas Grupo Amper

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 de la Política de Cumplimiento Normativo del Grupo Amper, la Función de Cumplimiento Normativo “es la responsable de proponer al Comité de Ética, así como, en su caso, a los comités que puedan estar establecidos con funciones en las distintas materias dentro del ámbito de Cumplimiento Normativo, las políticas, manuales y procedimientos relacionados directamente con las funciones propias de Cumplimiento Normativo”.

Dicho lo anterior, las Políticas corporativas son de aplicación a todas las empresas del Grupo Amper, entendiéndose por “Grupo Amper” todas aquellas empresas, sociedades, sucursales, consorcios, etc., en los que Amper, S.A. se encuentre en una posición de dominio o control en relación con otra empresa porque se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: (i) posea directa o indirectamente la mayoría de los derechos de voto, (ii) tenga la facultad de nombrar o destituir la mayoría de los miembros del órgano de administración, (iii) pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de votos, y (iv) haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

A continuación, se detallan algunas de las principales Políticas del Grupo Amper:

- Código Ético
- Código Ético para proveedores
- Procedimiento del Canal de denuncias
- Política Reguladora de los Contratos de Agencia y otros Acuerdos con Terceros
- Política de Donaciones y Patrocinios
- Política de Comunicación Corporativa
- Política de Cumplimiento Normativo
- Política de Seguridad de la Información
- Política Anticorrupción
- Política de Prevención de Riesgos Penales
- Política de Conflictos de Interés
- Política de Sostenibilidad
- Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades
- Política de Control y Gestión de Riesgos
- Política Medioambiental

Las Políticas y Procedimientos globales están disponibles en la intranet corporativa y en la página web del Grupo Amper [Políticas y procedimientos de cumplimiento - Grupo Amper](#)

Para el fomento de nuestra cultura corporativa, desde la Dirección de Personas se trabaja en distintas áreas de mejora recogidas en las políticas desarrolladas, con el objetivo de mejorar la experiencia del empleado, trabajar relaciones laborales colaborativas, focalizarnos en la atracción y fidelización del talento, promover acciones



DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión) y dar prioridad en la seguridad y salud en el trabajo.

4.6.2 Mecanismos para gestionar comportamientos ilícitos o contrarios al código de conducta

En primer lugar, en el Código Ético del Grupo Amper se establece una **tolerancia cero** a las prácticas relacionadas con la corrupción, el fraude y el soborno, y, en general con cualquier comportamiento ilícito. Para ello, el Grupo Amper ha definido una rigurosa normativa interna y mecanismos de detección de cualquier actuación que contravenga los principios del Grupo y/o cualquier forma de corrupción. La Comisión de Sostenibilidad, el Comité de Dirección y el Comité de Ética velan por el cumplimiento de estos compromisos, se establecen las medidas necesarias con el fin de evitar cualquier tipo de práctica indebida en el desarrollo de nuestras actividades.

Por otro lado, se están incluyendo en los contratos suscritos con partes externas, así como en las condiciones generales de los pedidos, una remisión al Código Ético por medio del cual los terceros externos manifiestan y garantizan que conocen y se comprometen a actuar conforme a lo establecido en el Código Ético del Grupo Amper.

En el Grupo Amper se ha aprobado una Política corporativa Anticorrupción, disponible en el enlace <https://www.grupoamper.com/wp-content/uploads/2023/02/Politica-Anticorrupcion.pdf>. La citada Política rige el comportamiento de todos los administradores, directivos y empleados del Grupo Amper, cualquiera de sus compañías participadas y sus colaboradores en el desarrollo del negocio, teniendo presente que el Grupo Amper ha implantado una política de “tolerancia cero” con cualquier práctica que pueda ser calificada como corrupción o soborno, tanto activo como pasivo, y regirá las interacciones entre las compañías del Grupo Amper y cualquier persona, y no se limitará a las mantenidas con Funcionarios públicos. Según lo dispuesto en la citada política, se prohíbe:

- Dar, ofrecer, prometer, contratar o autorizar la entrega de cualquier pago, beneficio o regalo, directa o indirectamente, (a) a un Funcionario, para influir ilícitamente en uno de sus actos o decisiones oficiales; (b) a una persona jurídica o entidad análoga en la que un Funcionario o una Persona Vinculada sea accionista, administrador, partícipe o tenga control gerencial o posición de influencia en la misma, para influir ilícitamente en uno de los actos o decisiones oficiales del Funcionario (c) a cualquier persona, para inducirla a influir ilícitamente en un acto o decisión oficial; (d) como recompensa por un acto o decisión oficial. Entre los actos también se incluye la omisión de actuar o de retrasar la actuación que el funcionario debiera practicar. Para contravenir la presente Política no es necesario que el intercambio ocurra efectivamente: una oferta o una promesa resultan suficientes.
- Solicitar, recibir o aceptar Algo de Valor que pueda inducir a desempeñar las obligaciones laborales desleal o indebidamente, u ofrecer, dar o autorizar la entrega de Algo de Valor con el fin de influir en otra persona para que desempeñe sus obligaciones laborales desleal o indebidamente.
- Firmar contratos falsos en incumplimiento de esta Política.
- No mantener libros y registros exactos, ocultar o malversar fondos, u ocultar o intentar ocultar las fuentes de dichos fondos.



Por otro lado, en cuanto a los regalos y atenciones a terceros, tanto en el Código Ético del Grupo Amper como en la Política de Anticorrupción se establece que, quien entregue o facilite un regalo o atención deberá cuestionarse si con ello se puede comprometer la independencia, integridad y/o honestidad del receptor a la hora de adoptar una decisión empresarial o de negocio y, en todos los casos que:

- Sean de valor económico irrelevante o simbólico: en ningún caso pueden superar la cantidad de cien (100) euros,
- Respondan a signos de cortesía o a atenciones comerciales habituales; y
- No estén prohibidas por la ley, el sistema de gobernanza y sostenibilidad o las prácticas comerciales generalmente aceptadas.

En el caso de que un empleado reciba un regalo, se ha de devolver a la persona que lo entregue. En caso de que por razones de cortesía no sea posible, se pondrá a disposición de Grupo Amper para que éste pueda sortearlo entre los empleados o entregarlo a una organización sin ánimo de lucro.

En el Grupo Amper no se realiza aportaciones a candidatos a ocupar cargos públicos o a partidos u otras organizaciones políticas, y actúa tomando en consideración los riesgos de corrupción, con la debida diligencia y supervisión apropiada en relación con la contratación de proveedores, consultores, representantes y agentes.

Adicionalmente a lo anterior, en el Grupo Amper se ha aprobado en enero de 2025 una Política Corporativa de Donaciones y Patrocinios alineada con la cultura de integridad y respeto hacia las normas del Grupo Amper, que condena cualquier práctica corrupta que sea contraria a los principios éticos del Grupo.

A través de esta Política, en el Grupo Amper se pretende establecer los criterios básicos para la realización y recepción de Donaciones y Patrocinios, y velar porque se cumplan con lo dispuesto en las principales normas antisoborno.

Entre las conductas prohibidas:

- Realizar donaciones a partidos políticos, tanto de manera directa como indirecta, especialmente a través de las fundaciones vinculadas a los mismos, y en cualquier país del mundo.
- Realizar donaciones en metálico o cualquier otro medio de pago equivalente en efectivo, o en valores.
- Contar con terceros intermediarios. Las donaciones o las actividades de patrocinio se deben ejecutar directamente entre la dirección Financiera corporativa de Amper, y la entidad o evento destinatario de la donación o patrocinio.

Las solicitudes de cualquier donación o patrocinio se deben solicitar formalmente al Comité de Ética del Grupo Amper, que hará un análisis exhaustivo del beneficiario de la donación y de la conveniencia del patrocinio.

Por último, una vez realizada la Donación o Patrocinio, el Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo comprobará que se han destinado a la finalidad acordada y que no tienen como finalidad obtener una ventaja indebida.

La Política Reguladora de los Contratos de Agencia y otros Acuerdos con Terceros para el Grupo Amper se aprobó por el Consejo de Administración de Amper S.A. en su reunión de 31 de enero de 2025. La citada política tiene como objeto regular el



procedimiento interno de aprobación de contratos de agencia, colaboración o asociativos, con el fin de evitar situaciones de riesgo desde el punto de vista de la prevención del blanqueo de capitales y de las políticas antisoborno del Grupo Amper.

Por último, en el Grupo Amper se dispone de un procedimiento del canal de denuncias disponible en la web ([PROCEDIMIENTO-CANAL-DENUNCIAS-GRUPO-AMPER-modif.-v042023.pdf](#)), en el que se describe la tramitación de la denuncia desde que se recibe hasta la finalización de la instrucción de la misma. En este sentido, desde que se recibe la comunicación de la denuncia se abre un expediente, verificando por el receptor de la misma que no existe ninguna incompatibilidad, y decidiendo de forma motivada si es necesario realizar una investigación o procede archivarla. En todo caso, se enviará un acuse de recibo en un plazo de 7 días al informante.

En caso de que proceda realizar una investigación de los hechos denunciados, el instructor realizará un informe con las conclusiones, en el que se hará constatar si se considera oportuno sanciones recomendadas y medidas correctoras al efecto. El citado informe se elevará al Órgano decisorio, que podrá variar en función de la gravedad de los hechos y de las personas implicadas será el que tomará de forma motivada las sanciones y medidas que considere oportunas.

Las respuestas a las denuncias planteadas se darán en un plazo máximo de tres meses salvo casos de especial complejidad que requieran una ampliación del plazo, en cuyo caso, este podrá extenderse hasta un máximo de otros tres meses adicionales.

4.6.3 Protección de los denunciantes

El Grupo Amper puso en funcionamiento el canal de denuncias en el año 2020, cuyo procedimiento se ha revisado en varias ocasiones para adaptarlo a la ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

El canal de denuncias del Grupo Amper garantiza la confidencialidad de las comunicaciones y permite realizar denuncias anónimas. Además, en el Grupo Amper se establecen todas las medidas necesarias encaminadas a proteger al informante de cualquier tipo de represalia y/o amenaza de represalia, como pueda ser, a modo enunciativo, despido o las referencias negativas en el ámbito laboral o profesional, la no renovación del contrato de trabajo, la no conversión de un contrato de trabajo temporal en uno indefinido en caso de que el trabajador tuviera expectativas legítimas de que se le ofrecería un trabajo indefinido, la denegación de formación y la discriminación o el trato desfavorable o injusto; entre otros.

En el Grupo Amper se toman medidas de apoyo para los informantes como, por ejemplo, información y asesoramiento integral, accesible y gratuito, apoyo financiero y psicológico, de forma excepcional; así como medidas de protección frente a represalias como, por ejemplo, atribución de responsabilidad con respecto de la adquisición o el acceso a la información comunicada/revelada.

Durante la tramitación del expediente, las personas afectadas por la comunicación tienen derecho a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al derecho de acceso al expediente, así como a la misma protección establecida para los informantes, preservándose su identidad y garantizándose la confidencialidad de los hechos y datos del procedimiento.

Toda la información relativa al canal de denuncias se encuentra disponible en www.grupoamper.com/formulario-denuncias/través y en el procedimiento del canal de denuncias del Grupo Amper, el cual está en la página web corporativa, así como en las páginas webs de diversas sociedades que forman parte del Grupo.

Durante el ejercicio 2025, se han recibido un total de 7 denuncias a través de los canales habilitados en el procedimiento del canal de denuncias del Grupo Amper. El objeto de la totalidad de estas ha sido de carácter laboral, si bien en cuatro casos se ha iniciado el protocolo de acoso laboral. Realizados en todos los casos el análisis oportuno de las denuncias, se ha procedido a su archivo, ya que no se ha constatado ninguna conducta irregular en los hechos denunciados.

4.6.4 Procedimientos para investigar casos relacionados con la conducta empresarial

En el Grupo Amper se dispone de un marco sólido de controles y procedimientos que está destinado a salvaguardar la correcta conducta empresarial, y se apoya en herramientas como su Código Ético, el Canal de Denuncias, la Política de Cumplimiento Normativo y la Política Anticorrupción, que permiten la adecuada identificación, gestión e investigación de posibles incidencias.

4.6.5 Política en materia de formación sobre conducta empresarial

La empresa no cuenta actualmente con una política formal específica sobre formación en conducta empresarial. Sin embargo, se dispone de un Plan de Formación anual que integra módulos obligatorios para el conjunto de empleados, incluyendo el Código Ético, prevención de la corrupción, conflictos de interés y el uso del canal ético. Esta formación se imparte a todas las nuevas incorporaciones y se actualiza de manera anual mediante sesiones de refuerzo.

4.6.6 Cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno.

Desde el departamento de Cumplimiento Normativo se ha realizado durante el ejercicio 2025, una evaluación exhaustiva a fin de identificar aquellos cargos que dentro del Grupo Amper corren un mayor riesgo de corrupción y soborno. En concreto, desde el Departamento de Cumplimiento Normativo y con el objetivo de implementar la ISO 37001, se han realizado reuniones con los responsables correspondientes para evaluar los riesgos asociados a la corrupción. Paralelamente, se está desarrollando la matriz de riesgos en materia penal y de antisoborno, que incluye la identificación de controles específicos y la evaluación del riesgo inherente y residual, utilizando la información proporcionada.

4.7 G1-2. Gestión de relación con los proveedores

Los principios básicos de nuestra relación con proveedores se encuentran recogidos en la Política de Compras, a su vez alineada con nuestra Política de control y gestión de riesgos. En dicha Política no se establecen criterios específicos en relación con las prácticas de pago.

La Política de compras sí tiene en cuenta la necesidad de valorar a nuestros proveedores en materia de sostenibilidad, que será considerada durante los procesos



de homologación y selección de proveedores. Éstos deberán mantener y observar principios de sostenibilidad en su desempeño empresarial.

Para reforzar estos principios, a lo largo de 2025 se han puesto en marcha las siguientes acciones:

- Se ha aprobado el Código ético de proveedores, donde se recogen los principios éticos básicos de obligado cumplimiento y las pautas de conducta que desde el Grupo Amper se requiere a los proveedores y demás integrantes de la cadena de valor.
- Se ha estado trabajando, para su aprobación en el inicio de 2026, en la elaboración de un Procedimiento Corporativo de homologación de proveedores que nos permitirá evaluar el desempeño de éstos en materia de requisitos de calidad, sostenibilidad, cumplimiento legal, etc. de acuerdo con los estándares establecidos en nuestra organización.

4.8 G1-3. Prevención y detección de la corrupción y el soborno

Para la prevención y detección de la corrupción y el soborno, el Grupo Amper dispone de un Código Ético y de un canal de denuncias, ambos descritos en los apartados anteriores.

Adicionalmente, el Grupo Amper ha puesto a disposición de sus empleados en la intranet corporativa (TALENTO) todas las políticas y procedimientos actualizados en un repositorio de contenidos compartidos denominado "*Cumplimiento Normativo y Protección de Datos*", donde están accesibles y disponibles para todos los empleados.

Por último, señalar que dentro de la formación impartida se incluye formación de obligado cumplimiento del Código ético y en anticorrupción a todo el personal del Grupo Amper. En relación a los cargos que han sido identificados como en mayor riesgo de corrupción y soborno, el 100 % de los mismos ya ha completado esta formación en 2025.

En relación a la formación a consejeros, estos no han tenido durante 2025 acceso a un programa de formación.

4.9 G1-4. Casos de Corrupción y soborno

Ni el Grupo Amper ni ninguna de las sociedades de su Grupo han sido condenadas durante el año 2025 por infringir leyes anticorrupción o antisoborno.

4.10 G1-6. Prácticas de pago

Las compañías del Grupo Amper tienen adaptadas sus políticas de plazos de pago a sus proveedores a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014), por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en el tráfico comercial. Siguiendo la norma, las condiciones de contratación a proveedores durante el ejercicio 2025 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días.

En las Compañías del Grupo Amper, por razones de una mayor eficacia en sus procesos administrativos, y siempre de acuerdo con nuestros proveedores, se ha establecido un calendario de pago en virtud del cual la mayor parte de los pagos se realiza el día 25 del mes. Las facturas cuya fecha de emisión sea posterior al día de pago del mes, se pagan el día 25 del mes siguiente.



Precisamente, los pagos a proveedores que durante el ejercicio 2025 se han excedido del plazo legal establecido, se debe a lo comentado en el párrafo anterior o a temas como: retraso en la emisión de la factura (obligación legal del proveedor), a los acuerdos con los proveedores en la entrega de bienes o servicios, o procesos puntuales de tramitación y recepción de las facturas.

El volumen monetario pagado en el ejercicio 2025 en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, para las sociedades radicadas en España, es de 27.088 miles de euros (24,09%) correspondiente a 6.260 facturas (38,32%).

Por las circunstancias comentadas en los dos párrafos anteriores, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo Amper en 2025 asciende a 73 días, calculado según lo establecido por el ICAC.

No hay procesos judiciales en relación con el pago a proveedores.



CUESTIONES MATERIALES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD

Durante el ejercicio de Análisis de Doble Materialidad se han identificado los siguientes IROs materiales relativos a cuestiones de sostenibilidad no incluidos en el Reglamento delegado 2023/2772. Estos son los siguientes:

| CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE IROS MATERIALES |
|------------------------------|--|
| CIBERSEGURIDAD | 63-EE-R. Riesgo de ciberataques. |
| NUEVAS TECNOLOGÍAS | 64-EE-I+. Mejoras operativas por el uso de la inteligencia artificial. |
| FINANZAS SOSTENIBLES | 66-EE-R. Infravaloración en la evaluación de nuestro desempeño en sostenibilidad como consecuencia de la dispersión en los criterios de valoración utilizados por los ratings ESG, que dan lugar a calificaciones ESG muy variables. |
| SITUACIÓN GEOPOLÍTICA | 66-EE-R. Ruptura en la cadena de suministros como consecuencia de la situación geopolítica. |

La descripción de los mismos se recoge a continuación.

5. Ciberseguridad

5.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa

Se ha identificado el siguiente riesgo en relación a la Ciberseguridad.

63-G-R. Riesgo de ciberataques A la vista de la experiencia sufrida en 2024, y a pesar de las medidas de seguridad implementadas en la compañía, es inevitable la existencia de un cierto riesgo de ciberataques que podría afectar negativamente a la compañía en materia de: movilización de recursos para resolver la situación, inversión en nuevos dispositivos/software de protección, pérdida de horas de trabajo como consecuencia del ciberataque, etc.

5.2. Actuaciones en relación con la Ciberseguridad.

Se ha definido una Política de Seguridad de la Información aprobada por la dirección, en cumplimiento con la ISO/IEC 27001 y Esquema Nacional de Seguridad, el cual engloba el conjunto de directrices que orientan la forma en la que la organización gestiona y protege la información y los servicios que considera críticos. Tiene su desarrollo en un conjunto de principios, procedimientos y medidas (preventivos, reactivos y de control) para proteger la información que gestiona y sus servicios esenciales, con el objeto de garantizar la seguridad y la continuidad del negocio. El objetivo principal de esta política es asegurar la confidencialidad, la integridad y la



disponibilidad de los datos, englobando, por tanto, los relativos a los procesos de elaboración y publicación de la información financiera.

La política se aplica a todas las actividades del Grupo y a sus filiales, y se extiende, cuando resulta pertinente, a las fases anteriores de la cadena de valor mediante requisitos y criterios aplicables a proveedores.

La responsabilidad última de la aplicación de la política recae en el Consejo de Administración, que supervisa su implantación a través de la Dirección

Los principios principales de la Política son:

- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos aplicables a la seguridad de la información.
- Protección de los servicios e información contra pérdidas de disponibilidad y contra accesos no autorizados.
- Evitar usos maliciosos de la red y accesos no autorizados a los sistemas.
- Preservar la confidencialidad e integridad de la información.
- Proporcionar formación a las personas con responsabilidad en el uso o administración de sistemas TIC para garantizar una operación segura de los mismos y concienciar a toda la organización en la importancia del cumplimiento de esta política.
- Establecer procedimientos de salvaguarda idóneos, incluida la notificación de incidencias de seguridad en el desarrollo de servicios para y por terceros.

La Política de Seguridad de la Información está en proceso de actualización según los nuevos requerimientos y desafíos a los que se enfrenta el Grupo.

Hay que señalar, asimismo, que se dispone de las siguientes certificaciones, que son el marco para la gestión de nuestros IROs en materia de ciberseguridad:

- ISO 27001
- Esquema Nacional de Seguridad nivel Alto

Con objeto de reducir los riesgos de ocurrencia de ciberataques, y estar preparados ante una eventual ocurrencia de los mismos, el Grupo Amper ha elaborado un Plan de Acción frente a Ciberataques. Las acciones que forman parte del mismo se actualizan constantemente, puesto que la forma en que se presentan los ciberataques así lo hacen.

Entre las acciones que se aplican periódicamente se encuentra la realización de “tests de penetración” encaminados a detectar y reducir nuestra vulnerabilidad. Estos tests se realizan anualmente y analizan el perímetro externo completo, tanto webs como direcciones IP. En estos tests se buscan detectar posibles vulnerabilidades de las webs corporativas así como verificar los puertos que puedan estar expuestos y no controlados. Los resultados de los tests nos permiten conocer el estado de los sistemas y sus vulnerabilidades, además de posibles deficiencias en las configuraciones, lo que nos permite mejorar la seguridad del perímetro y minimizar los impactos.

Las actuaciones descritas no han requerido inversiones (CapEx) ni gastos operativos (OpEx) significativos, ya que los costes asociados se han cubierto con los gastos ordinarios de funcionamiento de la Dirección Corporativa de Ciberseguridad.



5.3. Métricas y objetivos en relación con la Ciberseguridad.

Todos los años se definen objetivos en materia de ciberseguridad que se basan en el análisis de riesgos de la compañía. El Esquema Nacional de Seguridad (ENS) aplica al ámbito nacional en España. Los KPI's han sido definidos por el comité de ciberseguridad y han sido validados externamente por el equipo auditor de la ISO27001. Dichos KPIs, así como los objetivos de cumplimiento (umbrales) y el valor conseguido en 2025, se recogen en la tabla adjunta.

| DESCRIPCIÓN / ALCANCE / CRITERIO | UNIDADES | UMBRAL | LISTADO DE IROS MATERIALES |
|--|---------------------|--------|----------------------------|
| % del personal que ha recibido algún curso de concienciación en Seguridad de la Información en el ámbito del SGSI, en relación al total de empleados sujetos al mismo. Se tendrá en cuenta todo el personal que tenga relación directa o indirecta con el ámbito del SGSI. | Porcentaje | >75% | 85% |
| % de activos incluidos en inventario y con todos los datos cumplimentados, sobre el total de activos en el ámbito del SGSI. | Porcentaje | >90% | 100% |
| % de activos con propietario identificado, sobre el total de activos en el ámbito del SGSI. | Porcentaje | >90% | 100% |
| % de intrusiones de acceso consumadas en relación al total de intentos de acceso no autorizado a los sistemas. | Porcentaje | 0% | 0% |
| Número de incidentes asociadas a la criptografía. | Número (incidentes) | <3 | 0 |
| Número total de intentos de acceso al CPD denegados | Número (intentos) | N/A | 67 |
| % de recuperaciones de <i>backup</i> correctas sobre el total de recuperaciones realizadas. | Porcentaje | 90% | 100% |
| % de cambios aprobados sobre el total de solicitudes de cambios. | Porcentaje | 90% | 100% |



| DESCRIPCIÓN / ALCANCE / CRITERIO | UNIDADES | UMBRAL | LISTADO DE IROS MATERIALES |
|---|---------------------|--------|----------------------------|
| Nº de NC por ser excedida la capacidad de un equipo | Número | | 0 |
| Número de correos fraudulentos detenidos dividido entre Número de correos fraudulentos detectados multiplicado por 100 | Número (correos) | >99,5% | 99,9% |
| Nº de incidentes causados por los proveedores de servicios | Número | <5 | 2 |
| Número total de incidentes de categoría BAJA reportados | Número (incidentes) | <10 | 4 |
| Número total de incidentes de categoría ALTA reportados | Número (incidentes) | <2 | 2 |
| Número de auditorías realizadas internas y externas (SGSI, vulnerabilidades, etc.) | Número (auditorías) | >=2 | 6 |
| Número de incidentes con alguna repercusión de carácter legal (LOPD, RGPD, LPI, LSSI, denuncias por robo, fraude, etc.) | Número (incidentes) | 0 | 0 |

6. Nuevas tecnologías

6.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa

En relación al uso de nuevas tecnologías, se ha identificado un impacto positivo de carácter material que se describe a continuación.

64-G-I+. Mejoras operativas por el uso de la inteligencia artificial. La puesta a disposición de herramientas de inteligencia artificial supone un ahorro en tiempos de trabajo que beneficia directamente a todos los negocios.

6.2. Acciones, métricas y objetivos en relación con la utilización de nuevas tecnologías

Actualmente, el Grupo Amper no dispone de una política formal aprobada sobre el uso de IA y nuevas tecnologías, dado que el Reglamento Europeo de Inteligencia



Artificial se encuentra en fase de aplicación progresiva, con obligaciones que se activan entre 2025 y 2026. La compañía ha optado por desarrollar una política alineada con este marco regulatorio para garantizar su adecuación y eficacia.

No obstante, su elaboración forma parte de las medidas previstas para aprovechar los beneficios de estas tecnologías y reducir los riesgos asociados a su uso. Estas medidas, iniciadas en 2025, tienen como objetivo su finalización en 2026 e incluyen:

- Desarrollo de una **Política de Conformidad con el Reglamento de la IA** en el Grupo Amper.
- Redacción de **procedimiento asociado al uso ético/responsable de la IA**
- Creación de un **Comité de IA** en el Grupo para velar por el cumplimiento del Reglamento

Las actuaciones descritas no han requerido inversiones (CAPEX) ni gastos operativos (OPEX) significativos, ya que los costes asociados se han cubierto con los gastos ordinarios de funcionamiento del Departamento de Dirección Corporativa de IT.

Aunque la compañía no ha establecido todavía parámetros de medición ni metas cuantitativas orientadas a resultados en materia de nuevas tecnologías, sí realiza un seguimiento cualitativo del avance mediante la revisión del riesgo regulatorio de la IA, el desarrollo de políticas y procedimientos internos y la creación del Comité de IA. La empresa prevé definir parámetros e indicadores mensurables adicionales durante 2026, una vez se aprueben formalmente los nuevos instrumentos de gobernanza.

En la actualidad, los objetivos planteados para 2026 en relación a estas cuestiones son los siguientes:

- Implementación de la **Solución de IA Generativa** para la **mejora de la productividad** con puesta en producción de la herramienta en diciembre de 2026. Esta herramienta será de uso obligatorio para el trabajo con información confidencial.
- Aprobación formal del Comité de IA
- Aprobación formal de la Política de Conformidad con el Reglamento de IA y su procedimiento asociado.

Estos objetivos evolucionarán para ser medibles conforme avance el proyecto.

7. Finanzas sostenibles

7.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa

66-G-R. Infravaloración en la evaluación de nuestro desempeño en sostenibilidad como consecuencia de la dispersión en los criterios de valoración utilizados por los ratings ESG, que dan lugar a calificaciones ESG muy variables. La existencia de numerosos ratings que utilizan metodologías diferentes conlleva que, a pesar de los esfuerzos realizados en mejorar nuestro desempeño en materia de sostenibilidad, este pueda no verse reflejado en ciertos indicadores. Por otra parte, distintos agentes



financieros utilizan de referencia estos distintos ratings, lo que hace difícil establecer una senda de trabajo específica que se vea reflejada en todos ellos. Ello podría dar lugar a una valoración subestimada de nuestro desempeño real en materia de sostenibilidad por parte de determinados agentes, con el correspondiente perjuicio en nuestra imagen en los mercados financieros.

7.2. Acciones, métricas y objetivos en relación con finanzas sostenibles

Durante el ejercicio se ha avanzado en la ejecución progresiva de las actuaciones definidas en el período anterior, encontrándose varias de ellas en fase de implementación, en línea con el horizonte temporal previsto 2024–2026 para el Plan Estratégico de Sostenibilidad, cuyo ámbito de aplicación es para todo el Grupo Amper, a través de:

Línea estratégica: Acceso a financiación y capital

- Desarrollar un marco de finanzas sostenibles bajo buenas prácticas reconocidas a nivel internacional (como *Green Loan Principles* y *Sustainability Linked Loan*) y Taxonomía de Finanzas Sostenibles, en línea con la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo.
- Capacitar a los equipos financieros y de gestión en los requisitos de Taxonomía Financiera Sostenibles de la UE.
- Identificar nuevas oportunidades de financiación ESG, como la emisión de bonos verdes o préstamos sostenibles ligados a indicadores sociales o medioambientales.

Entre las acciones ya implementadas en años anteriores está la elaboración de un marco financiero para la emisión de un Bono ligado a la sostenibilidad. Esta emisión conlleva un riesgo material financiero en caso de incumplimiento de las condiciones comprometidas en materia de desempeño en sostenibilidad, que son las siguientes:

- Se han definido dos KPIs: uno relacionado con cambio climático y otro relacionado con igualdad de género; ambos son asuntos materiales para la compañía.
- El KPI-1 se refiere a la suma de emisiones de alcance 1 y 2, y el objetivo es el siguiente:
 - La suma de emisiones de alcance 1 y 2 debe reducirse en un 12% en 2026, y en un 29% para el año 2029. En ambos casos referidos al año base 2023.
- El KPI-2 se refiere al porcentaje de mujeres en puestos directivos, siendo el objetivo el siguiente:
 - Alcanzar un porcentaje de mujeres en puestos directivos del 30% en 2026, y del 35% en 2029.

El seguimiento de estos indicadores es permanente y se verifica con carácter anual a partir de los datos recogidos en nuestro reporte de sostenibilidad. En este sentido la Dirección de Sostenibilidad reporta periódicamente al Consejo de Administración a través de la Comisión de Sostenibilidad.

Por otra parte, nuestra línea estratégica “Potenciando el impacto ESG” recoge acciones a través de las cuales desarrollar las capacidades de la empresa para afrontar

los retos en materia de sostenibilidad que el Grupo Amper afronta. Estas acciones son de aplicación en toda la compañía y están siendo ejecutadas en el plazo 2024-2026, que coincide con el horizonte temporal del PES.

Línea estratégica: Potenciando el impacto ESG

Acciones implementadas en 2025:

- Crear el Comité de Sostenibilidad, que ha mantenido un total de 4 reuniones en 2025.
- Desarrollar una herramienta para la captura de datos de carácter ambiental con objeto de mejorar la calidad del dato y asegurar la trazabilidad de la información. Esta herramienta, desarrollada con medios propios, será puesta en pruebas en el primer trimestre de 2026. Asimismo, está prevista la evolución de la misma para el cálculo de la huella de carbono de alcance 1 y 2.
- Inclusión de criterios de sostenibilidad en la retribución variable de la Dirección y el equipo gestor de la compañía, cuyo valor está vinculado al cumplimiento de los objetivos y resultados ESG. El porcentaje que supone en la retribución variable es de un 10% sobre el total del bonus para el personal que trabaja en AMPER S.A. y de un 2% para el personal que trabaja en filiales.

Adicionalmente, la compañía forma parte de OFISO - Observatorio Español de la Financiación Sostenible, foro en el que, como miembro activo, entre otros asuntos, tratamos de influir en la homogeneización de los criterios de valoración ESG en el mercado, a través de participación en debates y artículos de opinión.

Por último, Amper se apoya en Clarity AI, empresa líder global en tecnología de análisis de datos de sostenibilidad, cuya herramienta de ESG Risk Scoring nos sirve como una referencia en cuanto a la posición de la compañía en relación a las distintas cuestiones ESG.

El coste de estas membresías en 2025 ha sido el siguiente:

- OFISO: 3.993 €
- Clarity IA: 25.000 €

El resto de las actuaciones no han requerido inversiones (CAPEX) ni gastos operativos (OPEX) significativos, ya que los costes asociados se han cubierto con los gastos ordinarios de funcionamiento de los distintos departamentos involucrados.

En materia de finanzas sostenibles, la compañía dispone de determinados objetivos cuantitativos asociados al Bono de Sostenibilidad (reducción de emisiones y porcentaje de mujeres en puestos directivos). Sin embargo, no existen parámetros mensurables ni metas cuantificadas para todas las actuaciones descritas en este capítulo, especialmente aquellas vinculadas al desarrollo de capacidades internas, la mejora de procesos o la evolución de la herramienta ambiental.

No obstante, la empresa sí realiza un seguimiento cualitativo y sistemático del avance de estas actuaciones, a través del funcionamiento del Comité de Sostenibilidad, del control periódico sobre metodologías ESG externas y de la revisión de los desarrollos previstos en el Plan Estratégico de Sostenibilidad.

La compañía prevé evaluar la posibilidad de establecer parámetros adicionales y objetivos medibles para aquellas acciones que aún no cuentan con indicadores



específicos, a medida que se disponga de la madurez técnica, metodológica y de mercado necesaria para ello.

Si disponemos de objetivos cualitativos para 2026 focalizados en:

- El reporte de datos de sostenibilidad en 2026 se realizará a través de la herramienta desarrollada internamente en el Grupo Amper.
- Para el ejercicio 2026 se analizará la ampliación de la herramienta para incluir un desarrollo que permita el cálculo de la huella de carbono de alcances 1 y 2.
- Se consolidarán progresivamente las responsabilidades y funciones dentro del Comité de Sostenibilidad.
- Se van a identificar las necesidades de formación de los Consejeros y Directivos de la compañía en distintas cuestiones de Sostenibilidad.

8. Situación Geopolítica

8.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa

En relación a la situación geopolítica, se ha identificado un riesgo material que se describe a continuación.

67-EE-R. Ruptura en la cadena de suministros como consecuencia de la situación geopolítica. Algunos de los proveedores importantes de algunas de las empresas del Grupo Amper están ubicados fuera del entorno de la UE, fundamentalmente en Asia. Considerando la inestable situación geopolítica a nivel internacional, nuestras compras en el mercado asiático podrían verse afectadas por retrasos, prohibiciones, aumentos de coste, incapacidad de suministro, etc.

8.2. Acciones, métricas y objetivos en relación con el riesgo de ruptura en la cadena de suministro

El éxito del negocio del Grupo Amper depende de su capacidad para ofrecer productos y servicios fiables y de alta calidad, lo que a su vez depende de los productos y servicios suministrados por un número limitado de proveedores. Es por ello que las acciones en relación con el riesgo de ruptura en la cadena de suministro tienen carácter continuo y se aplican en función de las circunstancias particulares. En este sentido, el Grupo Amper trabaja en todos los sectores en los que opera con una serie de proveedores de nicho especializados en productos y servicios específicos que el Grupo requiere para el desarrollo e implantación de sus proyectos. Los equipos de compras y/o los responsables de los proyectos, son responsables del seguimiento y control de los servicios prestados por sus proveedores. Por tanto, en el caso de que dichos proveedores no pudiesen suministrar sus productos o servicios en el plazo acordado, para el Grupo Amper podría resultar complejo su reemplazo en plazos adecuados, lo que podría derivar en una desviación en el período de ejecución de los proyectos y en una reducción de ingresos o incremento de los costes de los proyectos, afectando negativamente a los resultados del Grupo Amper.

Hasta la fecha, Amper no está teniendo un impacto relevante en cuanto a las recientes políticas arancelarias de Estados Unidos, salvo puntualmente en algunos componentes de telecomunicaciones importados desde China, para los que se buscan alternativas cuando es necesario.

En relación a nuestra principal Unidad de Negocio de Defensa y Seguridad Nacional, la política de España es clara: aprovechar el actual incremento presupuestario para desarrollar y sostener una industria de Defensa nacional competitiva. Si Amper necesita comprar tecnología fuera, lo hará, pero siempre tratando que esa inversión incluya un plan industrial que revierta en España, que genere transferencia tecnológica y que permita colaborar a empresas españolas. Los asuntos de Defensa tienen carácter estratégico y, en general, se rigen por marcos específicos de cooperación entre países socios.

Dada la volatilidad del escenario geopolítico a nivel internacional, la compañía no dispone por el momento de metas cuantitativas ni de parámetros de medición asociados a este riesgo. No obstante, se realiza un seguimiento cualitativo continuo mediante la monitorización del estado de los proveedores críticos, la identificación de posibles interrupciones en la cadena de suministro y la búsqueda de alternativas cuando es necesario.

La empresa prevé evaluar la viabilidad de establecer parámetros o indicadores mensurables cuando la evolución del contexto geopolítico lo permita y existan condiciones estables que hagan posible definir objetivos concretos.

Las actuaciones descritas no han requerido inversiones (CAPEX) ni gastos operativos (OPEX) significativos, ya que los costes asociados se han cubierto con los gastos ordinarios de funcionamiento de cada uno de los departamentos responsables.

ANEXO I

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD
DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE)
2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA
TAXONOMÍA)

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| 1. | INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA) | 1 |
| 1.1. | Actividades elegibles desarrolladas por Grupo Amper..... | 1 |
| 1.2. | Actualización del enfoque de elegibilidad y adaptación al marco simplificado de reporte de 2025..... | 5 |
| 1.3. | Actividades alineadas desarrolladas por Grupo Amper | 6 |
| 1.4. | Indicadores de ingresos, inversiones (Capex) y gastos (Opex)..... | 7 |
| 1.5. | Cumplimiento con los criterios técnicos de selección y criterios DNSH..... | 13 |
| 1.6. | Cumplimiento de las salvaguardas mínimas..... | 13 |





1. INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA)

Dada la gran variedad de actividades desarrolladas por las distintas sociedades que componen el Grupo, se ha establecido un alcance de estudio con el objetivo de identificar aquellas actividades más significativas. Para ello, sobre los 1.534 proyectos desarrollados por el Grupo en 2025, se ha optado por el establecimiento de un umbral financiero, por encima de los 50.000 euros, que facilite la identificación de aquellos proyectos que, debido a su magnitud, resultan más significativos para Amper, y que permite el análisis del 98% del total de la producción.

En 2025, el porcentaje de importe neto de la cifra de negocios alineado según los criterios de la taxonomía ha alcanzado un 45% del importe total del Grupo. Esto supone un incremento respecto al año 2024 del 7,44%. Este aumento se debe, principalmente, a la incorporación de nuevas actividades alineadas durante el ejercicio, entre ellas el mantenimiento de instalaciones industriales vinculadas a procesos químicos básicos, incluida la fabricación de cloro (CCM 3.13), así como diversas actuaciones de ingeniería y modernización de infraestructuras hidroeléctricas (CCM 4.5), los proyectos de ingeniería e inspección en infraestructuras ferroviarias (CCM 6.14) y la instalación de sistemas de control SCADA en redes eléctricas (CCM 3.20).

Asimismo, se han mantenido alineados los proyectos ya considerados en 2024, relacionados con la fabricación de equipos de almacenamiento energético (CCM 3.4), el diseño e instalación de sistemas de control para la reducción de fugas en redes de abastecimiento de agua (WTR 4.1), la construcción de instalaciones solares fotovoltaicas (CCM 4.1) y la fabricación de jackets y cimentaciones para parques eólicos marinos (CCM 4.3), que continúan contribuyendo de manera significativa al volumen total de actividad alineada.

A continuación, se reflejan aquellas actividades desarrolladas por el Grupo que pasan a considerarse como elegibles al encajar en la descripción de sus respectivos códigos CNAE en las actividades taxonómicas descritas en los Anexos I y II del Reglamento 2021/2139, su modificación y ampliación de actividades en el Reglamento delegado 2023/2485 y Anexos I, II, III, IV del Reglamento 2023/2486.

1.1. Actividades elegibles desarrolladas por Grupo Amper

| ACTIVIDAD DE LA TAXONOMÍA | | ACTIVIDADES/PROYECTOS RELACIONADOS EN 2025 |
|---|---|---|
| TÍTULO DE LA ACTIVIDAD | JUSTIFICACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD | |
| MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO | | |
| 2.2. Tratamiento de residuos peligrosos | Mantenimiento de instalaciones dedicadas al reciclaje y valorización de residuos industriales peligrosos, incluyendo polvo de | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en el mantenimiento de plantas de |



| ACTIVIDAD DE LA TAXONOMÍA | | ACTIVIDADES/PROYECTOS RELACIONADOS EN 2025 |
|--|---|---|
| TÍTULO DE LA ACTIVIDAD | JUSTIFICACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD | |
| | acero, escorias salinas y residuos de aluminio, así como los servicios logísticos e industriales asociados. | tratamiento de residuos peligrosos y subproductos industriales, así como en las infraestructuras y procesos vinculados a estas actividades. |
| 3.4. <i>Fabricación de baterías, pilas y acumuladores</i> | Fabricación de pilas, baterías y acumuladores recargables para el transporte, el almacenamiento de energía estacionario y sin conexión a la red y otras aplicaciones industriales. Fabricación de los componentes correspondientes (materiales activos para las pilas, baterías y acumuladores, celdas de pilas, carcasas, componentes electrónicos). | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en la fabricación de equipos de almacenamiento energético o sus respectivos componentes electrónicos. |
| 3.6. <i>Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas</i> | Proyectos orientados al desarrollo e implementación de tecnologías destinadas a la mitigación de emisiones industriales, incluyendo soluciones para el abatimiento de dióxido de azufre (SO ₂) en procesos metalúrgicos. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en ingeniería, diseño e integración de sistemas, equipos o mejoras tecnológicas que contribuyan a la reducción de emisiones contaminantes y al cumplimiento de los límites ambientales. |
| 3.8. <i>Fabricación de aluminio</i> | Proyecto de recuperación y fabricación de aluminio, incluyendo procesos industriales orientados a la valorización de materiales y la mejora de la eficiencia en la producción. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en el diseño y desarrollo de tecnologías para la recuperación y producción sostenible de aluminio. |
| 3.10. <i>Fabricación de hidrógeno</i> | Ingeniería y diseño de infraestructuras específicas para la producción y manejo de hidrógeno renovable, incluyendo sistemas de captación y vertido, así como terminales para hidrógeno y amoníaco. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en la ingeniería de instalaciones y estructuras auxiliares relacionadas con la producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno y derivados. |
| 3.13. <i>Fabricación de cloro</i> | Mantenimiento y remozamiento de instalaciones que dan soporte a procesos industriales relacionados con la producción y manejo de sustancias químicas básicas. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en el mantenimiento de instalaciones industriales vinculadas a procesos químicos básicos, incluida la fabricación de cloro. |
| 3.17. <i>Fabricación de plásticos en formas primaria</i> | Ingeniería, construcción y ampliación de instalaciones destinadas a la producción de materiales poliméricos en formas primarias, incluyendo plantas de polietileno lineal y polipropileno. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en el desarrollo, montaje y soporte estructural de instalaciones asociadas a la fabricación de polímeros en formas primarias. |
| 3.20. <i>Fabricación, instalación y mantenimiento de material eléctrico de alta, media y baja tensión para la transmisión y la distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten</i> | La actividad económica desarrolla, fabrica, instala, mantiene o presta servicios a productos eléctricos, equipos o sistemas, o softwares destinados a reducir de forma sustancial las emisiones de gases de efecto invernadero en sistemas de transmisión y distribución eléctrica de alta, media y baja tensión mediante la electrificación, la | Se considerarán como elegibles aquellos proyectos especializados en el desarrollo e instalación de sistemas de control tales como los equipo SCADA. |



| ACTIVIDAD DE LA TAXONOMÍA | | ACTIVIDADES/PROYECTOS RELACIONADOS EN 2025 |
|--|--|--|
| TÍTULO DE LA ACTIVIDAD | JUSTIFICACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD | |
| | eficiencia energética, la integración de energías renovables o la conversión eficiente de energía. | |
| 4.1. <i>Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica</i> | Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV). | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en la construcción de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica para suministro o autoconsumo. |
| 4.3. <i>Generación de electricidad a partir de energía eólica</i> | Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica. | Se han considera elegibles aquellos proyectos en los que el Grupo Amper ha participado en los procesos de construcción de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica, concretamente, a través de la construcción de los jackets, las cimentaciones fijas donde se alojará el resto de los elementos, para distintos parques localizados en Francia (Le Tréport), Reino Unido (Middlesbrought) y EE.UU. |
| 4.5. <i>Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica</i> | Construcción de subestaciones hidroeléctricas, fabricación de equipos e ingeniería civil. | Se consideran como elegibles diversos proyectos relacionados con la prestación de servicios de ingeniería, supervisión técnica y modernización de infraestructuras. |
| 4.24. <i>Producción de calor/frío a partir de bioenergía</i> | Proyecto de desarrollo de instalaciones para la producción de energía térmica mediante biomasa, orientado a la cogeneración de calor y frío con reducción significativa de emisiones de GEI. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en el diseño y desarrollo de sistemas de producción de calor y frío a partir de bioenergía, sujetos a la verificación de certificaciones y criterios de sostenibilidad aplicables. |
| 6.12. <i>Renovación de embarcaciones para el transporte marítimo (incluido el costero) de pasajeros y mercancías</i> | Fabricación de velas rígidas para buques. | Se consideran como elegibles los proyectos relacionados con la fabricación de velas rígidas destinadas a mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo de combustible en buques. |
| 6.14. <i>Infraestructura para el transporte ferroviario</i> | Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico, con inclusión de la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía, así como los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos. | Se consideran como elegibles proyectos varios de servicios de ingeniería, inspección y modernización de infraestructuras ferroviarias. |



| ACTIVIDAD DE LA TAXONOMÍA | | ACTIVIDADES/PROYECTOS RELACIONADOS EN 2025 |
|--|--|--|
| TÍTULO DE LA ACTIVIDAD | JUSTIFICACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD | |
| 7.5. <i>Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para eficiencia energética en edificios</i> | Proyecto de instalación y mantenimiento de sistemas tecnológicos para la monitorización y control de la eficiencia energética en edificios, incluyendo climatización, iluminación, accesos y consumos. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en la implementación, mantenimiento y desarrollo de soluciones para la optimización energética y sostenibilidad de edificaciones. |
| ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO | | |
| 5.13. <i>Desalinización</i> | Construcción, explotación, modernización, ampliación y renovación de plantas de desalinización para la producción de agua para su distribución en los sistemas de suministro de agua potable. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos de ingeniería y construcción de conducciones para instalaciones de desalación. |
| RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS | | |
| 4.1. <i>Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos para la reducción de fugas</i> | La actividad consiste en fabricar, desarrollar, instalar, desplegar, mantener, reparar o prestar servicios profesionales, incluida la consultoría técnica para el diseño o el seguimiento, para la tecnología de la información (TI) o la tecnología operativa (TO) basadas en datos para controlar, gestionar, reducir y mitigar las fugas en los sistemas de suministro de agua. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos de diseño e instalación de sistemas de control en contadores de agua, favoreciendo un mayor control sobre las redes de abastecimiento de agua del cliente, permitiendo la optimización de los consumos e identificación de fugas y pérdidas de presión. |

1.2. Actualización del enfoque de elegibilidad y adaptación al marco simplificado de reporte de 2025

Ante la continua actualización del marco regulatorio europeo en materia de Taxonomía, resulta necesario llevar a cabo un análisis periódico de los criterios aplicados con el fin de garantizar que la información divulgada cumple en todo momento con las expectativas y necesidades de los distintos grupos de interés. Para el ejercicio 2025, y siguiendo el mismo criterio técnico aplicado en el ejercicio anterior, se ha revisado nuevamente la elegibilidad de las actividades a la luz de las novedades regulatorias más recientes.

Durante 2025, la Comisión Europea ha introducido modificaciones relevantes dirigidas a simplificar el contenido y la presentación de la información exigida por la Taxonomía, aplicables ya al reporte sobre el ejercicio 2025. Dichas simplificaciones se recogen en el *Taxonomy Omnibus Delegated Act*, adoptado en julio de 2025 y publicado en el Diario Oficial en enero de 2026, el cual reduce de forma sustancial el número de datos requeridos en las plantillas, incorpora tablas resumen simplificadas y permite aplicar umbrales de materialidad para determinadas actividades económicas.

En este contexto, se mantiene el mismo enfoque metodológico de identificación de actividades elegibles utilizado en 2024. La única variación respecto al ejercicio anterior se refiere, por tanto, a la adaptación del reporte a las nuevas tablas simplificadas, así como a la incorporación de algunas actividades adicionales no presentes en 2024 (entre ellas, el tratamiento de residuos peligrosos (CCM 2.2), la fabricación de tecnologías hipocarbónicas (CCM 3.6), la producción o fabricación de aluminio (CCM 3.8), la fabricación de hidrógeno (CCM 3.10), la fabricación de plásticos en formas primarias (CCM 3.17), la producción de calor/frío a partir de bioenergía (CCM 4.24), la renovación de embarcaciones (CCM 6.12) y la instalación de soluciones de eficiencia energética en edificios (CCM 7.5)), sin que ello implique cambios sustanciales en la interpretación de la elegibilidad de las actividades económicas evaluadas.

Asimismo, en la aplicación de las nuevas disposiciones relativas a la simplificación del reporte, y como se mencionaba anteriormente, se continúa utilizando el mismo umbral financiero aplicado en ejercicios anteriores (superiores a 50.000 €). El volumen de operaciones que queda por debajo de dicho umbral representa aproximadamente el 2% del importe neto de la cifra de negocios, porcentaje que ha sido considerado no material a efectos del presente análisis, lo que permite centrar la evaluación en aquellas actividades con relevancia económica suficiente.

De acuerdo con la revisión efectuada, se conservan las decisiones previamente adoptadas en relación con la clasificación de actividades elegibles.



1.3. Actividades alineadas desarrolladas por Grupo Amper

| ACTIVIDAD DE LA TAXONOMÍA | | ACTIVIDADES/PROYECTOS RELACIONADOS EN 2025 |
|--|---|--|
| TÍTULO DE LA ACTIVIDAD | JUSTIFICACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD | |
| MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO | | |
| 3.4. <i>Fabricación de baterías, pilas y acumuladores</i> | Fabricación de pilas, baterías y acumuladores recargables para el transporte, el almacenamiento de energía estacionario y sin conexión a la red y otras aplicaciones industriales. Fabricación de los componentes correspondientes (materiales activos para las pilas, baterías y acumuladores, celdas de pilas, carcasas, componentes electrónicos). | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en la fabricación de equipos de almacenamiento energético o sus respectivos componentes electrónicos. |
| 3.13. <i>Fabricación de cloro</i> | Mantenimiento y remozamiento de instalaciones que dan soporte a procesos industriales relacionados con la producción y manejo de sustancias químicas básicas. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en el mantenimiento de instalaciones industriales vinculadas a procesos químicos básicos, incluida la fabricación de cloro. |
| 3.20. <i>Fabricación, instalación y mantenimiento de material eléctrico de alta, media y baja tensión para la transmisión y la distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten</i> | La actividad económica desarrolla, fabrica, instala, mantiene o presta servicios a productos eléctricos, equipos o sistemas, o softwares destinados a reducir de forma sustancial las emisiones de gases de efecto invernadero en sistemas de transmisión y distribución eléctrica de alta, media y baja tensión mediante la electrificación, la eficiencia energética, la integración de energías renovables o la conversión eficiente de energía. | Se considerarán como elegibles aquellos proyectos especializados en el desarrollo e instalación de sistemas de control tales como los equipo SCADA. |
| 4.1. <i>Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica</i> | Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV). | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en la construcción de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica para suministro o autoconsumo. |
| 4.3. <i>Generación de electricidad a partir de energía eólica</i> | Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica. | Se han considera elegibles aquellos proyectos en los que el Grupo Amper ha participado en los procesos de construcción de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica, concretamente, a través de la construcción de los jackets, las cimentaciones fijas donde se alojará el resto de los elementos, para distintos parques localizados en Francia (Le Tréport), Reino Unido (Middlesbrought) y EE.UU. |



| ACTIVIDAD DE LA TAXONOMÍA | | ACTIVIDADES/PROYECTOS RELACIONADOS EN 2025 |
|---|--|--|
| TÍTULO DE LA ACTIVIDAD | JUSTIFICACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD | |
| 4.5. <i>Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica</i> | Construcción de subestaciones hidroeléctricas, fabricación de equipos e ingeniería civil. | Se consideran como elegibles diversos proyectos relacionados con la prestación de servicios de ingeniería, supervisión técnica y modernización de infraestructuras. |
| 6.14. <i>Infraestructura para el transporte ferroviario</i> | Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico, con inclusión de la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía, así como los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos. | Se consideran como elegibles proyectos varios de servicios de ingeniería, inspección y modernización de infraestructuras ferroviarias. |
| RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS | | |
| 4.1. <i>Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos para la reducción de fugas</i> | La actividad consiste en fabricar, desarrollar, instalar, desplegar, mantener, reparar o prestar servicios profesionales, incluida la consultoría técnica para el diseño o el seguimiento, para la tecnología de la información (TI) o la tecnología operativa (TO) basadas en datos para controlar, gestionar, reducir y mitigar las fugas en los sistemas de suministro de agua. | Se han considerado como elegibles aquellos proyectos de diseño e instalación de sistemas de control en contadores de agua, favoreciendo un mayor control sobre las redes de abastecimiento de agua del cliente, permitiendo la optimización de los consumos e identificación de fugas y pérdidas de presión. |

1.4. Indicadores de ingresos, inversiones (Capex) y gastos (Opex)

Para el análisis de los ingresos, CAPEX y OPEX asociados a actividades taxonómicas, hemos utilizado la siguiente metodología:

- Obtención de la información de los ERPs de gestión de cada una de las sociedades del Grupo.
- Consolidación de la información eliminando las operaciones intergrupo.
- Definición de los criterios clave para la identificación de las actividades con la taxonomía:
 - **Ingresos (Ventas):** clasificados por actividades (proyectos), y posterior análisis de elegibilidad por la taxonomía
 - **Capex:** inversiones realizadas específicamente para actividades elegibles en la taxonomía. Adicionalmente hemos analizado las inversiones realizadas en el Grupo para reducir las emisiones y/o incrementar la eficiencia energética
 - **Opex:** gastos asociados a los proyectos de actividades elegibles en la taxonomía.



La siguiente tabla recoge los criterios aplicados para la obtención de los distintos indicadores de la taxonomía:

| DESCRIPCIÓN / ALCANCE / CRITERIO | UNIDADES |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">VENTAS</p> | <p><i>Numerador:</i> Volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluyendo los inmateriales, asociados con actividad económica (elegibles/alineadas) que se ajustan a la taxonomía.</p> |
| | <p><i>Denominador:</i> Volumen de negocio consolidado del Grupo Amper, una vez eliminadas las operaciones intergrupo</p> |
| <p style="text-align: center;">CAPEX</p> | <p><i>Numerador:</i> Importe de las inversiones en activos asociados a las actividades elegibles/alineadas.</p> |
| | <p><i>Denominador:</i> Adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. También se incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.</p> |
| <p style="text-align: center;">OPEX</p> | <p><i>Numerador:</i> Importe de los gastos asociados a alquileres y mantenimiento de las actividades elegibles/alineadas</p> |
| | <p><i>Denominador:</i> costes directos no capitalizados que se relacionan con las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.</p> |

A continuación, se incluyen las tablas resumen elaboradas conforme a las plantillas simplificadas establecidas en el **Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025**, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo relativo a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre actividades medioambientalmente sostenibles:

Plantilla 1: Proporción del volumen de negocios, las CapEx y los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella.

| Financial Year (2025) | Year | Breakdown by environmental objectives of Taxonomy aligned activities | | | | | | | | | | Proportion of enabling activities (12) | Proportion of transitional activities (13) | Not assessed activities considered non-material (14) | Taxonomy aligned activities in previous financial year (N-1) (15) | Proportion of Taxonomy aligned activities in previous financial year (N-1) (16) |
|-----------------------|----------------|--|---------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------|-----------|----------------------|----------------|-------------------|--------|--|--|--|---|---|
| | | Proportion of Taxonomy eligible activities (3) | Taxonomy aligned activities (4) | Proportion of Taxonomy aligned activities (5) | Climate change mitigation (6) | Climate change adaptation (7) | Water (8) | Circular Economy (9) | Pollution (10) | Biodiversity (11) | | | | | | |
| KPI (1) | Total (2) | | | | | | | | | | | | | | | |
| Turnover (€) | 281.733.300,58 | 50,54% | 127.460.671,37 | 45,24% | 43,63% | - | 1,61% | - | - | - | 32,21% | - | 1,76% | 158.684.475,00 | 37,80% | |
| CapEx (€) | 57.807.000,00 | 7,94% | 4.589.029,13 | 7,94% | 7,94% | - | - | - | - | - | 7,94% | - | 0,09% | 3.935.245,00 | 16,10% | |
| OpEx (€) | 4.420.000,00 | 14,43% | 535.933,56 | 12,13% | 11,95% | - | 0,18% | - | - | - | 9,17% | - | 28,55% | 3.490.872,00 | 10,10% | |

Plantilla 2: Proporción del volumen de negocios procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella.

| Reported KPI (Turnover) | | Environmental objectives of Taxonomy aligned activities | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|--|---|--|-------------------------------|-------------------------------|-----------|----------------------|----------------|-------------------|------------------------|----------------------------|--|
| Financial Year (2025) | | | | | | | | | | | | | |
| Economic Activities (1) | Code (2) | Taxonomy eligible KPI (Proportion of Taxonomy eligible Turnover) (3) | Taxonomy aligned KPI (monetary value of Turnover) (4) | Taxonomy aligned KPI (Proportion of Taxonomy aligned Turnover) (5) | Climate change mitigation (6) | Climate change adaptation (7) | Water (8) | Circular Economy (9) | Pollution (10) | Biodiversity (11) | Enabling activity (12) | Transitional activity (13) | Proportion of Taxonomy aligned in Taxonomy eligible (14) |
| Tratamiento de residuos peligrosos | CCM 2.2. | 0,03% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación de hidrógeno | CCM 3.10. | 0,07% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación de cloro | CCM 3.13. | 0,19% | 539.051,00 | 0,19% | 0,19% | - | - | - | - | - | 0,19% | - | 100% |
| Fabricación de plásticos en formas primarias | CCM 3.17. | 0,33% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación, instalación y mantenimiento de material eléctrico de alta, media y baja tensión para la transmisión y la distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten | CCM 3.20. | 4,66% | 12.794.710,10 | 4,54% | 4,54% | - | - | - | - | - | - | - | 97,47% |
| Fabricación de baterías, pilas y acumuladores | CCM 3.4. | 8,27% | 23.291.192,59 | 8,27% | 8,27% | - | - | - | - | - | - | - | 100% |
| Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas | CCM 3.6. | 0,03% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Producción (o fabricación) de aluminio | CCM 3.8. | 0,02% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | CCM 4.1. | 2,55% | 7.176.769,15 | 2,55% | 2,55% | - | - | - | - | - | 2,55% | - | 100% |
| Suministro de soluciones de TVTO basadas en datos para la reducción de fugas | WTR 4.1. | 1,61% | 4.534.252,64 | 1,61% | 1,61% | - | - | - | - | - | 1,61% | - | 100% |
| Producción de calor/frío a partir de bioenergía | CCM 4.24. | 0,12% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica | CCM 4.3. | 29,95% | 77.952.650,27 | 27,67% | - | - | 27,67% | - | - | - | 27,67% | - | 92,38% |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica | CCM 4.5. | 0,26% | 529.871,02 | 0,19% | 0,19% | - | - | - | - | - | 0,19% | - | 71,19% |
| Desalinización | CCA 5.13. | 0,03% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Renovación de embarcaciones para el transporte marítimo (incluido el costero) de pasajeros y mercancías | CCM 6.12. | 0,36% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Infraestructura para el transporte ferroviario | CCM 6.14. | 0,23% | 642.174,59 | 0,23% | 0,23% | - | - | - | - | - | - | - | 100% |
| Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios | CCM 7.5. | 1,84% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sum of alignment per objective | | | | | 17,57% | - | 27,67% | - | - | - | | | |
| Total KPI (Turnover) (€) | | 50,54% | 127.460.671,36 | 45,24% | 17,57% | - | 27,67% | - | - | - | 32,21% | - | 89,51% |

Plantilla 2: Proporción de CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella.

| Reported KPI (CapEx) | | Environmental objectives of Taxonomy aligned activities | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|---|--|---|-------------------------------|-------------------------------|-----------|----------------------|----------------|-------------------|------------------------|----------------------------|--|
| Financial Year (2025) | | | | | | | | | | | | | |
| Economic Activities (1) | Code (2) | Taxonomy eligible KPI (Proportion of Taxonomy eligible CapEx) (3) | Taxonomy aligned KPI (monetary value of CapEx) (4) | Taxonomy aligned KPI (Proportion of Taxonomy aligned CapEx) (5) | Climate change mitigation (6) | Climate change adaptation (7) | Water (8) | Circular Economy (9) | Pollution (10) | Biodiversity (11) | Enabling activity (12) | Transitional activity (13) | Proportion of Taxonomy aligned in Taxonomy eligible (14) |
| Tratamiento de residuos peligrosos | CCM 2.2. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación de hidrógeno | CCM 3.10. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación de cloro | CCM 3.13. | 0,01% | 3.574,18 | 0,01% | 0,01% | - | - | - | - | - | 0,01% | - | 100% |
| Fabricación de plásticos en formas primarias | CCM 3.17. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación, instalación y mantenimiento de material eléctrico de alta, media y baja tensión para la transmisión y la distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten | CCM 3.20. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación de baterías, pilas y acumuladores | CCM 3.4. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas | CCM 3.6. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Producción (o fabricación) de aluminio | CCM 3.8. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | CCM 4.1. | 0,02% | 8.795,00 | 0,02% | 0,02% | - | - | - | - | - | 0,02% | - | 100% |
| Suministro de soluciones de TVTO basadas en datos para la reducción de fugas | WTR 4.1. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Producción de calor/frío a partir de bioenergía | CCM 4.24. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica | CCM 4.3. | 7,92% | 4.576.615,45 | 7,92% | - | - | 7,92% | - | - | - | 7,92% | - | 100% |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica | CCM 4.5. | 0,000% | 44,50 | 0,000% | 0,000% | - | - | - | - | - | 0,000% | - | 100% |
| Desalinización | CCA 5.13. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Renovación de embarcaciones para el transporte marítimo (incluido el costero) de pasajeros y mercancías | CCM 6.12. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Infraestructura para el transporte ferroviario | CCM 6.14. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios | CCM 7.5. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sum of alignment per objective | | | | | 0,02% | - | 7,92% | - | - | - | | | |
| Total KPI (CapEx) (€) | | 7,94% | 4.589.029,13 | 7,94% | 0,02% | - | 7,92% | - | - | - | 7,94% | - | 100,00% |

Plantilla 2: Proporción de OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella.

| Reported KPI (OpEx) | | Environmental objectives of Taxonomy aligned activities | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|--|---|--|-------------------------------|-------------------------------|-----------|----------------------|----------------|-------------------|------------------------|----------------------------|--|
| Financial Year (2025) | | Taxonomy eligible KPI (Proportion of Taxonomy eligible OpEx) (3) | Taxonomy aligned KPI (monetary value of OpEx) (4) | Taxonomy aligned KPI (Proportion of Taxonomy aligned OpEx) (5) | Climate change mitigation (6) | Climate change adaptation (7) | Water (8) | Circular Economy (9) | Pollution (10) | Biodiversity (11) | Enabling activity (12) | Transitional activity (13) | Proportion of Taxonomy aligned in Taxonomy eligible (14) |
| Economic Activities (1) | Code (2) | | | | | | | | | | | | |
| Tratamiento de residuos peligrosos | CCM 2.2. | 0,003% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación de hidrógeno | CCM 3.10. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación de cloro | CCM 3.13. | 1,44% | 63.693,35 | 1,44% | 1,44% | - | - | - | - | - | 1,44% | - | 100% |
| Fabricación de plásticos en formas primarias | CCM 3.17. | 2,18% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación, instalación y mantenimiento de material eléctrico de alta, media y baja tensión para la transmisión y la distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten | CCM 3.20. | 2,96% | 130.636,26 | 2,96% | 2,96% | - | - | - | - | - | - | - | 99,92% |
| Fabricación de baterías, pilas y acumuladores | CCM 3.4. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas | CCM 3.6. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Producción (o fabricación) de aluminio | CCM 3.8. | 0,03% | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | CCM 4.1. | 2,61% | 115.573,20 | 2,61% | 2,61% | - | - | - | - | - | 2,61% | - | 100% |
| Suministro de soluciones de TVTO basadas en datos para la reducción de fugas | WTR 4.1. | 0,18% | 7.823,41 | 0,18% | 0,18% | - | - | - | - | - | 0,18% | - | 100% |
| Producción de calor/frío a partir de bioenergía | CCM 4.24. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica | CCM 4.3. | 4,42% | 195.493,75 | 4,42% | - | - | 4,42% | - | - | - | 4,42% | - | 100% |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica | CCM 4.5. | 0,61% | 22.713,59 | 0,51% | 0,51% | - | - | - | - | - | 0,51% | - | 84,83% |
| Desalinización | CCA 5.13. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Renovación de embarcaciones para el transporte marítimo (incluido el costero) de pasajeros y mercancías | CCM 6.12. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Infraestructura para el transporte ferroviario | CCM 6.14. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios | CCM 7.5. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sum of alignment per objective | | | | | 7,70% | - | 4,42% | - | - | - | | | |
| Total KPI (OpEx) (€) | | 14,43% | 535.933,56 | 12,13% | 7,70% | - | 4,42% | - | - | - | 9,17% | - | 84,01% |

1.5. Cumplimiento con los criterios técnicos de selección y criterios DNSH

Para cada una de las actividades identificadas como elegibles en el marco de la Taxonomía de la UE, se ha realizado un análisis detallado para evaluar su cumplimiento con los criterios técnicos de contribución sustancial y el principio de No Causar Perjuicio Significativo (DNSH, por sus siglas en inglés), tal como se establece en el Reglamento. Este proceso es esencial para garantizar que las actividades no solo contribuyen positivamente a los objetivos medioambientales definidos, sino que también no causan perjuicios significativos a ninguno de los demás objetivos ambientales que la Taxonomía promueve.

Para demostrar el cumplimiento de los criterios de las actividades alineadas, se ha evaluado la disponibilidad de evidencias que soporten los requerimientos propios en cada uno de los apartados. En este contexto, se han solicitado documentos como: Certificaciones, Evaluaciones de Impacto Ambiental, entre otras.

1.6. Cumplimiento de las salvaguardas mínimas

La Taxonomía de la Unión Europea, establece un marco que clasifica las actividades económicas sostenibles, pero también incorpora una serie de salvaguardas mínimas que se deben cumplir para asegurar que las operaciones no solo sean técnicamente sostenibles, sino, también socialmente responsables. Las salvaguardas están diseñadas para poder garantizar que las actividades económicas no generen efectos adversos en áreas clave, sino que actúen basándose en estándares fundamentales de responsabilidad legal, ética y social. Las principales salvaguardas mínimas incluyen:

- Protección de los Derechos Humanos.
- Lucha contra la Corrupción y Soborno.
- Cumplimiento de la Política Fiscal.
- Desarrollo de su actividad respetando la competencia Leal.

ANEXO II

REQUISITOS DE DIVULGACIÓN REQUERIDOS POR LA
LEY 11/18 DE 28 DE DICIEMBRE EN MATERIA DE
INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD QUE
NO SE ENCUENTRAN EN LOS ANTERIORES
APARTADOS

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL | 1 |
| 1.1. Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad. | 1 |
| 1.2. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental | 1 |
| 1.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales | 16 |
| 1.4. Aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales | 18 |
| 1.5. Medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación acústica y lumínica | 18 |
| 1.6. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos | 18 |
| 1.7. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | 20 |
| 1.8. Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales | 21 |
| 1.9. Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso | 21 |
| 1.10. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad | 23 |
| 1.11. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | 24 |
| 2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL | 25 |
| 1.1. Distribución de la plantilla | 25 |
| 1.2. Promedio Anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad, género y clasificación profesional | 29 |
| 1.3. Discapacidad | 34 |
| 1.4. Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional | 34 |
| 1.5. Brecha salarial | 42 |
| 1.6. Seguridad y salud laboral | 43 |
| 1.7. Número de despidos por género, edad y clasificación profesional | 46 |
| 1.8. Horas de formación | 47 |
| 2. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA | 49 |
| 2.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | 49 |
| 2.2. Acciones de asociación o patrocinio | 49 |
| 2.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | 49 |
| 2.4. Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibida | 50 |
| 3. RELACIÓN DE CONTENIDOS | 51 |



1. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

1.1. Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad

Los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad son pequeños, dado que nuestras operaciones no generan impactos significativos en esos ámbitos. Mantenemos un compromiso con la sostenibilidad y el bienestar, cumpliendo con todas las normativas aplicables y adoptando buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y minimizar cualquier posible impacto.

Tanto nuestro Código Ético como las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes sociedades que componen el Grupo Amper, garantizan un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros equipos, respetando las disposiciones legales vigentes, el control de los procedimientos de prevención de riesgos sanitarios y profesionales, así como la formación profesional.

Es fundamental la importancia de la cultura de Seguridad y Salud, en el Grupo Amper promovemos la creación y estandarización de una cultura corporativa de bienestar específica, impulsando procesos de formación para la plantilla, fomentando su participación en las tareas de prevención y el tratamiento de los problemas sobre las condiciones de trabajo, y fomentando la corresponsabilidad en los distintos niveles de la organización.

La formación en prevención se lleva a cabo en coordinación con las entidades de Prevención contratadas para el cumplimiento de la legislación vigente y la protección y seguridad de todos los trabajadores. Las sociedades que prestan este servicio cubren, según los casos, las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina en el trabajo.

Los departamentos de gestión de personas y de prevención de las empresas del Grupo están coordinados de forma continua con el Servicio de Prevención corporativo para todo lo relativo a la salud, bienestar y seguridad de los trabajadores, y al cumplimiento de la legislación vigente, que contempla reconocimientos médicos anuales, estudio y evaluación de riesgos de los puestos de trabajo, medidas y equipos de protección necesarios para cada puesto de trabajo, plan de emergencias y evacuación en caso de incendios, etc.

1.2. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

La gestión ambiental es una disciplina integrada en nuestros sistemas de gestión y control. Nuestras Unidades de Negocio están certificadas de manera integrada bajo las normas ISO 9001 (Calidad), ISO 14001 (Medio Ambiente) e ISO 45.001 (Seguridad y Salud Laboral).

Por tanto, analizamos el contexto de manera individual en cada unidad de negocio para cumplir con las diferentes obligaciones de cumplimiento, compromisos, tecnologías y metas de desempeño ambiental.

Seguidamente describimos los sistemas de gestión de medio ambiente de las principales sociedades del Grupo.



AMPER SISTEMAS

Nuestra política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética de Amper Sistemas y AIoT Waves se basa en los siguientes principios:

- Documentar, implantar y mantener al día un Sistema de Gestión adecuado a los objetivos y metas de las compañías, apropiado a las necesidades de sus partes interesadas y nuestras actividades, productos, servicios, naturaleza y magnitud de los riesgos de sus actividades cumpliendo los requisitos de las normas ISO 9001, PECAL 2110, EN 9100, ISO 14001 e ISO 50001.
- Proporcionar el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas de la calidad, el medio ambiente y la eficiencia energética, así como la información y los recursos necesarios para alcanzarlos.
- Cumplir con la legislación, reglamentación y otros requisitos aplicables desde el punto de vista ambiental y de la gestión de la energía y el uso y el consumo de la energía.
- Fomento de la innovación y de la actividad de I+D como elemento esencial para disponer de Productos propios que, formando parte de la oferta de la compañía, nos permiten proporcionar soluciones eficaces que satisfagan los requisitos de los clientes, competitivas en sus mercados objetivo, rentables para sus negocios, respetuosas con el medio ambiente y que tengan en consideración la eficiencia energética, el uso y el consumo de la energía.
- Aplicar, desarrollar y mejorar los procesos con el fin de conseguir la máxima eficiencia energética, bajo un compromiso de Mejora Continua del desempeño energético.
- Compromiso con los accionistas asegurando el retorno adecuado a sus inversiones.
- Tecnología e Innovación trabajando constantemente en investigación, innovación y desarrollo que nos permiten crear productos tecnológicos propios con capacidad de adaptación a un entorno cambiante con el objetivo de mejorar la productividad y eficiencia de los clientes.
- Internacionalización, con la necesaria solvencia técnica y financiera para acometer proyectos integrales llave en mano en cualquier parte del mundo y aportando soluciones innovadoras y sostenibles en todas sus áreas de negocio.
- Talento, contando con un conjunto de profesionales de alta cualificación y formación multidisciplinar de contrastada experiencia en sus diferentes líneas de actividad. La gestión del conocimiento, del talento y del cliente son la base de nuestros negocios; su atracción, su retención y su desarrollo son la clave de nuestro crecimiento promoviendo el reconocimiento, la sensibilización, desarrollo, formación, información y participación de las personas que componen ambas organizaciones para motivarlas logrando su satisfacción y crecimiento personal a través del desarrollo de sus capacidades y conocimientos en beneficio del Grupo.
- Competitividad, reinvirtiendo en activos, en un esfuerzo conjunto con clientes, proveedores y partners, generando productos tecnológicos de alto valor añadido a un precio competitivo.
- Responsabilidad empresarial y excelencia en el servicio. Creando productos y servicios que se definen por su tecnología avanzada, su calidad contrastada y su fiabilidad; siempre gestionados de acuerdo a principios de rentabilidad y sostenibilidad empresarial, la satisfacción del cliente y la adaptación a sus

necesidades, por ello nuestros especialistas acompañan antes, durante y después de la ejecución de cada proyecto.

- Cooperación estratégica de crecimiento mediante la generación de una relación a largo plazo con clientes, proveedores y aliados empresariales quienes nos ayudan a innovar y mejorar nuestros productos, soluciones y servicios y a evitar el uso de productos no contrastados y de falsificaciones.
- Foco en los procesos esforzándonos por generar y mantener la excelencia en nuestros sistemas, metodologías y procedimientos empresariales.
- Reputación y experiencia, con más de 35 años en el mercado especializada en la ejecución de proyectos llave en mano en los mercados de las comunicaciones, la defensa, la industria, la energía, el medio ambiente y las infraestructuras civiles.
- Protección industrial e intelectual gestionando óptimamente el patrimonio industrial e intelectual que nos ayuda a introducir y mantener nuestros productos en un entorno cada vez más competitivo y globalizado.
- Ser respetuosos con el medio ambiente previniendo la contaminación.
- Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente más eficientes.
- Contribuir a la mejora de la percepción y confianza de los clientes del ámbito militar a los que se prestan servicios, en lo que respecta a la seguridad de la información de los servicios ofrecidos, cumpliendo con sus requisitos legales u obligaciones contractuales.
- Dado que la información es uno de los principales activos en los que se apoya el negocio de las dos organizaciones, existe un compromiso con su seguridad, que se extiende a los sistemas de información que la soportan, en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Gestionar los riesgos relacionados con la seguridad de la información conforme a los objetivos establecidos.

La Política está difundida y disponible para todas las partes interesadas y ha sido comprendida por toda la organización. La revisamos periódicamente para su continua adecuación y mejora continua, garantizando la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.

Los objetivos ambientales planteados por Amper Sistemas en 2025 han sido los siguientes:



| OBJETIVO (BIENAL): OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ISO 50001, SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICO | | INDICADOR/ES: I.PS.3.03 / I.PS.3.08/I.PS.3.09 | |
|---|--|---|---|
| VALOR INICIAL: 0% metas | VALOR OBJETIVO: 100% metas (10% cada meta) | Fecha: 22/01/2024 | |
| ETAPAS / METAS | RECURSOS NECESARIOS | RESPONSABLE | COMENTARIOS |
| Identificación del Objetivo | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | 22/01/2024: establecido. META ALCANZADA |
| Comunicación del Objetivo a la organización | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | Se comunicará a través de la toma de conciencia y de la revisión por la dirección. META ALCANZADA |
| Comunicaciones con el departamento de Sostenibilidad del grupo | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | 16/02/2024: se lanza reunión para ver cómo proceder entre las sociedades del grupo que se encuentran en la sede de pozuelo. 19/03/2024: reunión tras mantener conversación con la certificadora y tomada una decisión. Amper sistemas se certificará "ajena" a Grupo Amper y Proes. META ALCANZADA |



| OBJETIVO (BIENAL): OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ISO 50001, SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICO | | INDICADOR/ES: I.PS.3.03 / I.PS.3.08/I.PS.3.09 | |
|---|--|---|---|
| VALOR INICIAL: 0% metas | VALOR OBJETIVO: 100% metas (10% cada meta) | Fecha: 22/01/2024 | |
| ETAPAS / METAS | RECURSOS NECESARIOS | RESPONSABLE | COMENTARIOS |
| Solicitar ofertas a 3 consultoras | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | No es seguro que se vaya a necesitar ya que el departamento va a realizar un curso para adquirir los conocimientos. 07/05/2024: el departamento ha realizado un curso de ISO 50001 para adquirir los conocimientos de cara a certificar la norma. META ANULADA POR EL MOMENTO |
| Seleccionar la empresa consultora | Externos. Nivel económico aproximado 3.000 – 4.000€ | Dpto. Q y MA | META ANULADA POR EL MOMENTO |
| Valoración del Sistema de Gestión Ambiental actual | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | Comparación de los requisitos entre las ISO 14001 y la ISO 50001. Ver qué requisitos están cubiertos. META ALCANZADA |
| Realizar la documentación el Sistema de Gestión Energético | Los propios de su Dirección (en duda si existe la necesidad de establecer una medida que requiera un recurso económico) | Dpto. Q y MA | Se necesitará aplicar medidas específicas. META ALCANZADA |



| OBJETIVO (BIENAL): OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ISO 50001, SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICO | | INDICADOR/ES: I.PS.3.03 / I.PS.3.08/I.PS.3.09 | |
|---|--|---|---|
| VALOR INICIAL: 0% metas | VALOR OBJETIVO: 100% metas (10% cada meta) | Fecha: 22/01/2024 | |
| ETAPAS / METAS | RECURSOS NECESARIOS | RESPONSABLE | COMENTARIOS |
| Auditoría Interna | Coste económico incluido en la oferta Disponibilidad de varios departamentos. | Departamentos involucrados | Debería realizarla la consultora seleccionada. 29/05/2025 Finalmente, la auditoría es realizada por una persona de PROES con la certificación necesaria. META ALCANZADA |
| Auditoría Externa | Coste adicional (aprox. 3.000- 4.000€) Disponibilidad de varios departamentos | Departamentos involucrados | Certificadora externa AENOR Se obtuvo una No Conformidad correspondiente a la norma que fue cerrada en el plazo propuesto. META ALCANZADA |
| Verificación completa de cumplimiento del objetivo | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | Se obtiene el certificado 50001. 08/09/2025 META ALCANZADA |



| OBJETIVO: MEJORAR LA ZONA DONDE SE UBICAN LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS A NIVEL DE LIMPIEZA Y ORDEN | | INDICADOR/ES: N/A | |
|---|---|---------------------|--|
| VALOR INICIAL: 0% metas | VALOR OBJETIVO: 100% metas | Fecha: 03/02/2025 | |
| ETAPAS / METAS | RECURSOS NECESARIOS | RESPONSABLE | COMENTARIOS |
| Identificación del Objetivo | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | 31/01/2025: establecido en reunión del departamento. Más tarde, se trasladado al formato. META ALCANZADA |
| Comunicación del Objetivo a la organización | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | Se comunica través de la toma de conciencia, de la revisión por la dirección y en el comité de Calidad. META ALCANZADA |
| Revisar/estudiar la zona con SSGG | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA + SSGG | Junio 2025: Se retrasa la meta debido a la baja del responsable de SSGG. Provoca retrasos en el proyecto 360. META EN STANDBY |
| Realizar carteles | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | META NO INICIADA |
| Estudiar la posibilidad de localizar otra zona para ubicar los residuos | Los propios de su Dirección + posible recurso económico de contenedores, jaulas, etc. | Dpto. Q y MA + SSGG | META EN STANDBY |



| OBJETIVO: MEJORAR LA ZONA DONDE SE UBICAN LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS A NIVEL DE LIMPIEZA Y ORDEN | | INDICADOR/ES: N/A | |
|---|-----------------------------|-------------------|--|
| VALOR INICIAL: 0% metas | VALOR OBJETIVO: 100% metas | Fecha: 03/02/2025 | |
| ETAPAS / METAS | RECURSOS NECESARIOS | RESPONSABLE | COMENTARIOS |
| Verificación completa de cumplimiento del objetivo | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | 31/12/2025: no se ha podido conseguir debido a retrasos asociados a mejoras en las instalaciones y traslado del almacén, moviendo el objetivo al año 2026. |

Para 2026, los objetivos y acciones de mejora establecidos y/o que se mantienen son los siguientes:

| OBJETIVO: MEJORAR LA ZONA DONDE SE UBICAN LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS A NIVEL DE LIMPIEZA Y ORDEN | | INDICADOR/ES: N/A | |
|---|-----------------------------|-------------------|--|
| VALOR INICIAL: 0% metas | VALOR OBJETIVO: 100% metas | Fecha: 29/01/2026 | |
| ETAPAS / METAS | RECURSOS NECESARIOS | RESPONSABLE | COMENTARIOS |
| Identificación del Objetivo | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | 27/01/2026: establecido en reunión interna del departamento. Más tarde, se trasladado al formato. META ALCANZADA |
| Comunicación del Objetivo a la organización | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | Se comunicará a través de la toma de conciencia, del reporte de Sostenibilidad, de la revisión por la dirección y del comité de Calidad. META EN PROCESO |



| OBJETIVO: MEJORAR LA ZONA DONDE SE UBICAN LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS A NIVEL DE LIMPIEZA Y ORDEN | | INDICADOR/ES: N/A | |
|---|---|---------------------|--|
| VALOR INICIAL: 0% metas | VALOR OBJETIVO: 100% metas | Fecha: 29/01/2026 | |
| ETAPAS / METAS | RECURSOS NECESARIOS | RESPONSABLE | COMENTARIOS |
| Revisar/estudiar la zona con SSGG | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA + SSGG | Han comenzado las obras de mejora del edificio (cambio almacén). Cuando terminen, se localizará junto con SSGG la mejor ubicación. META EN PROCESO |
| Realizar carteles | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | META NO INICIADA |
| Estudiar la posibilidad de localizar otra zona para ubicar los residuos | Los propios de su Dirección + posible recurso económico de contenedores, jaulas, etc. | Dpto. Q y MA + SSGG | META NO INICIADA |
| Verificación completa de cumplimiento del objetivo | Los propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | META NO INICIADA |

| ACCIÓN DE MEJORA: MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS DATOS DE MEDIO AMBIENTE (CONSUMOS Y RESIDUOS) | | FECHA: 27/01/2026 | |
|---|-------------------------|-------------------|--|
| ETAPAS / METAS | RECURSOS NECESARIOS | RESPONSABLE | COMENTARIOS |
| Identificación de la acción de mejora y comunicación | Propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | 27/01/2026: establecido en reunión interna del departamento. Se comunicará a través de la toma de conciencia, del reporte de Sostenibilidad, de la revisión por la dirección y del comité de Calidad. |



| ACCIÓN DE MEJORA: MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS DATOS DE MEDIO AMBIENTE (CONSUMOS Y RESIDUOS) | | FECHA: 27/01/2026 | |
|---|--|-----------------------------------|---|
| ETAPAS / METAS | RECURSOS NECESARIOS | RESPONSABLE | COMENTARIOS |
| | | | META EN CURSO |
| Herramienta ESG (grupo Amper) | Herramienta. Recursos de los departamentos de I+D e IT | I+D/ IT / Sostenibilidad / Q y MA | <p>La herramienta está casi terminada (departamento de I+D con el soporte del departamento de sostenibilidad del grupo).</p> <p>Para finales del primer trimestre del 2026 estará operativa.</p> <p>Facilitará el manejo de los datos de consumos, recursos y residuos.</p> <p>META EN CURSO</p> |
| Acceso directo a la información (facturas) que recibe SSGG | Propios del sistema | Dpto. Q y MA | <p>El departamento de SSGG se convierte en cuello de botella (evidencia últimos años y/o bajas). Por eso, se solicita acceso directo a carpeta y espacios con esa información.</p> <p>META EN CURSO</p> |
| Formación en la herramienta y en Power BI | Amper School. Formación de Sostenibilidad (departamento) | Dpto. Q y MA | META NO INICIADA |
| Verificación completa cumplimiento | Propios de su Dirección | Dpto. Q y MA | META NO INICIADA |

ELINSA

Nuestra filial dedicada al diseño y fabricación de cuadros eléctricos, electrónica de potencia para energías renovables y baterías de almacenamiento de energía, se planteó los siguientes objetivos ambientales en 2025:

| OBJETIVO 1/2024 REV. 1 (MARZO 24-DICIEMBRE 25) | META | ACCIONES PARA CONSEGUIR OBJETIVO | ESTADO OBJETIVO 12/02/2026 |
|--|--|--|----------------------------|
| Mejora de la concienciación ambiental dirigida al personal | Segregación correcta de los residuos. Eliminación consumos eléctricos fantasma. | Lanzamiento de campañas de concienciación a personal de oficinas y de fábrica. | Objetivo conseguido |

| OBJETIVO 2025 (MARZO 25-MARZO 26) | META | ACCIONES PARA CONSEGUIR OBJETIVO | ESTADO DEL OBJETIVO A 12/02/2026 |
|--|--|--|----------------------------------|
| Reducción del consumo de combustible del grupo electrógeno fijo en un 5% | Ajustes en el consumo de combustible. Seguimiento trimestral. | Racionalización en la realización de los ensayos que requieren en uso del grupo electrógeno. | Objetivo conseguido |

Para 2026, los objetivos marcados son los siguientes:

| OBJETIVO 2026 (MARZO 26-MARZO 27) | META |
|---|--|
| Estudio de la generación de residuos para la consecución del certificado de Residuo Cero Indicadores: Cantidad de residuos generada con categorías compatibles con Residuo Cero | <ul style="list-style-type: none"> Estudio datos de residuos de años anteriores Búsqueda de proveedores con gestión de residuos "Residuo Cero" y potencial cambio Recopilar datos de residuos generados y contabilizar las cantidades que corresponden con criterios Residuo Cero y las que quedan fuera. Medidas correctivas Decisión acerca de solicitar certificación Residuo Cero |

OFFSHORE WINDWAVES (OWW)

La política integrada de calidad, medio ambiente, y seguridad y salud en OWW establece claramente su compromiso de:

- Cumplir con los requisitos de los clientes y las normas o requisitos legales aplicables a nuestros productos y servicios, así como a la normativa ambiental y de prevención de riesgos, con certificaciones en ISO 9.001, ISO 14.001 e ISO 45.001.

- Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión, desde la perspectiva de la resolución de los fallos existentes, así como desde la evaluación de sus riesgos y amenazas potenciales, teniendo en cuenta la influencia del entorno y de las partes interesadas.
- Mejorar constantemente nuestro comportamiento medioambiental, la prevención de la contaminación, y la seguridad y salud de los trabajadores.
- Proteger a nuestros trabajadores en cuanto a los riesgos asociados a nuestras actividades, proporcionándoles todos los medios necesarios, previniendo los daños y el deterioro de la salud.
- Promover la participación y responsabilidad de todos los trabajadores de la empresa en el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado.

Los objetivos ambientales establecidos para 2025 fueron los siguientes:

| OBJETIVO | METAS | INDICADOR | ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA CONSEGUIRLO | FECHAS INICIO/SEGUIMIENTO /FINAL |
|--|------------------|-----------|--|----------------------------------|
| Evaluar la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental | Media 75 puntos. | Varios | Implantar el envío del impreso I-301 mensual en todas las obras de las clientes, seguimiento con auditorías internas planificadas | 01-01-25 / Mensual / 31-12-25 |
| Disminuir en un 2% la generación de residuos peligrosos respecto al año anterior | < 1,9 kg/1000h | kg/1000h | Optimizando su uso, manteniendo la maquinaria en buen estado, reutilizando lo posible en las obras | 01-01-25 / Semestral / 31-12-25 |
| Disminuir el consumo de electricidad respecto al año anterior en un 2% | < 0,39 Kwh/h | Kwh/h | Aplicando el manual de buenas prácticas, estudiando la posibilidad de sustituir elementos menos eficientes por otros más eficientes en consumo donde se justifique | 01-01-25 / Semestral / 31-12-25 |
| Disminuir el consumo de agua respecto al año anterior en un 2% | < 0,80 l/h | l/h | Aplicando el manual de buenas prácticas, manteniendo las instalaciones en buen estado | 01-01-25 / Semestral / 31-12-25 |
| No consumir más combustible que el año pasado | < 0,17 l/h | l/h | Aplicando el manual de buenas prácticas, manteniendo las instalaciones en buen estado, mejorando el parque móvil con vehículos más eficientes | 01-01-25 / Semestral / 31-12-25 |



Para 2026, los objetivos marcados son los siguientes:

| OBJETIVO | METAS | INDICADOR | ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA CONSEGUIRLO | FECHAS INICIO/SEGUIMIENTO/FINAL |
|--|---|-----------|---|---------------------------------|
| Evaluar la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental en el impreso I-109 | Media 75 puntos. | Varios | Involucrar a los responsables de área en la revisión de documentación derivada del cambio organizativo para fomentar la implicación y adecuación de los procedimientos a las metodologías de actuación. Realización auditorías internas planificadas. | 01-01-2 / Mensual / 31-12-26 |
| Mantener la generación de residuos peligrosos en los límites bajos del 2025 | < 5 kg/1000h | kg/1000h | Optimizando su uso, manteniendo la maquinaria en buen estado, reutilizando lo posible en las obras | 01-01-26 / Semestral / 31-12-26 |
| Disminuir el consumo de electricidad respecto al año anterior en un 1% | < 8,65 Kwh/h Somozas < 0,22 Kwh/h PR | Kwh/h | Aplicando el manual de buenas prácticas, estudiando la posibilidad de sustituir elementos menos eficientes por otros más eficientes en consumo donde se justifique | 01-01-26 / Semestral / 31-12-26 |
| Disminuir el consumo de agua respecto al año anterior en un 2% | < 8 l/h | l/h | Aplicando el manual de buenas prácticas, manteniendo las instalaciones en buen estado | 01-01-26 / Semestral / 31-12-26 |
| No consumir más combustible que el año pasado | < 0,398 l/h | l/h | Aplicando el manual de buenas prácticas, manteniendo las instalaciones en buen estado, mejorando el parque móvil con vehículos más eficientes | 01-01-26 / Semestral / 31-12-26 |



PROES

PROES es nuestra filial especializada en la ejecución de proyectos, asesorías técnicas, formación y consultoría en ingeniería civil y arquitectura, especialmente en los ámbitos del transporte y la energía.

Los principios que rigen los sistemas de calidad y medio ambiente son los siguientes:

- Mantener y fortalecer un Sistema de Gestión Integral que cumpla con los requisitos de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, BIM, I+D+i y Eficiencia Energética, según las normas ISO 9.001, ISO 14.001, ISO 45.001, ISO 19650, UNE 166.002 e ISO 50.001. Esto actúa como garantía de una actividad innovadora y respetuosa con la naturaleza, evitando posibles impactos ambientales y reduciendo los riesgos en materia de seguridad y salud laboral.
- Contribuir al desarrollo equilibrado de su entorno profesional, social y medioambiental.
- Buscar constantemente la mejora en la calidad de sus trabajos y en el desempeño ambiental.
- Prevenir la contaminación ambiental y contribuir a la protección del entorno en su área de influencia.
- Establecer objetivos y metas para el Sistema de Gestión Integral, asignando responsables, medios para su consecución y un calendario de cumplimiento, revisión y seguimiento.

Los objetivos ambientales planteados por Proes en 2024 fueron los siguientes:

| OBJETIVO | META | ACCIONES PARA CONSEGUIR OBJETIVO | CONSECUCCIÓN OBJETIVO |
|--|---|--|---|
| Formación Ambiental 2 horas persona / Año | Contabilizar Formación Ambiental mediante indicador | Formación Ambiental a las nuevas incorporaciones. Potenciar el conocimiento de la ISO 14001 Formación Básica de Sostenibilidad | Objetivo obtenido: 3,1 horas formación Ambiental por persona año |

Para 2025, se marcaron los siguientes objetivos:

| Objetivo | Meta | Acciones para conseguir objetivo |
|--|---|---|
| Certificación ISO 50.001 Sistema de Gestión Energética | Obtener Certificado ISO 50.001 mediante superar la auditoría externa de Certificación por entidad externa (AENOR) | <ul style="list-style-type: none"> - Formación del personal implicado - Reuniones planificadas de implantación - Solicitar presupuesto e implantación del sistema para el Edificio 3. Pozuelo de Alarcón |
| | | <p>Objetivo obtenido: 99%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente de emisión por parte de AENOR del Certificado ISO 50001 para PROES (Madrid) |

Por último, los objetivos establecidos para 2026 son los siguientes:

| OBJETIVO 2026 1. | META | ACCIONES PARA CONSEGUIR OBJETIVO |
|---|---|--|
| Implantar Procedimiento de Homologación de Proveedores desde un punto de vista ambiental, energético y sostenibilidad | <p>Implantar procedimiento a nivel Grupo Amper para todos los proveedores.</p> <p>Grabarlos en herramienta SAP.</p> | <p>Reuniones periódicas con todas las empresas del Grupo Amper</p> <p>Diseño de Formulario para Homologación, incluyendo módulos de ESG, Ambiental, y Energía</p> <p>Puntuación de Encuestas, según pesos de cada modulo</p> <p>Validación de repuestas y homologación</p> |

En cuanto a **Navacel**, dispone de un Sistema de Gestión Integrado certificado por DNV que respalda el desempeño en la ejecución de sus proyectos complejos, cumpliendo estrictamente con los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, así como con la reglamentación específica del sector de bienes de equipo en el mundo de la energía. El sistema integra una gestión ambiental eficaz orientada a la protección de los recursos naturales, entorno y la prevención de la contaminación, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente y la revisión anual de sus compromisos para alinearlos con el desarrollo empresarial del Grupo. Para 2026 no se han establecido indicadores ambientales como tal.



1.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Los riesgos ambientales del Grupo Amper han sido identificados en el análisis de Doble Materialidad elaborado en 2025, en el cual se recogen los siguientes riesgos materiales.

| CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD | LISTADO DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES |
|----------------------------|--|
| MITIGACIÓN | 2-E-R. Necesidad de inversiones para avanzar en descarbonización. |
| MITIGACIÓN | 10-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático derivados de las dificultades para implementar ciertas medidas de descarbonización. |
| MITIGACIÓN | 11-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático asociado a cambios en la estructura societaria de la compañía. |
| MITIGACIÓN | 12-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos al cambio climático asociados a la contratación de proyectos altamente emisores de Gases de Efecto Invernadero (GEI). |

Para prevenir estos riesgos la Compañía tiene en marcha una serie de acciones estratégicas que implican la participación tanto de los equipos de cada uno de los negocios como de las distintas Direcciones Corporativas. Esto implica que los recursos dedicados a la prevención son múltiples en la empresa, afectando a diferentes departamentos de la misma.

RECURSOS HUMANOS

1. Los órganos del Grupo responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, dentro de los que se incluyen los riesgos ambientales, serían
 - a. Consejo de Administración
 - b. Comisión de Auditoría y Control
 - c. Alta Dirección
 - d. Responsables de proyectos y de los riesgos ambientales asociados
 - e. Dirección de Auditoría Interna

2. Los responsables de los Sistemas de Gestión Ambiental

Cada empresa del grupo (AMPER SISTEMAS, ELINSA, NAVACEL, PROES, OWW), tiene un equipo técnico responsable de los Sistemas de Gestión Ambiental y por lo tanto del control de riesgos ambientales de cada una de las empresas. Estos recursos humanos son los que se encargan de diseñar e implementar los procedimientos de prevención y protección y de que se cumplan los objetivos medioambientales de los Sistemas de Gestión y del control de los Riesgos Ambientales.

3. La Dirección Corporativa de Sostenibilidad

Este departamento, opera de manera transversal en todo el Grupo, realiza una evaluación detallada de los riesgos en materia de sostenibilidad, incluidos los riesgos ambientales, a nivel regulatorio y de operación del negocio, que nos permite

desarrollar los distintos objetivos, indicadores y acciones de prevención en los próximos años. Realiza también el control periódico del cumplimiento de la prevención de los riesgos ambientales identificados.

4. Otros responsables

La prevención de riesgos de la cadena de valor es responsabilidad del personal de los Departamentos de Compras, en el caso de proveedores, por medio de los procedimientos y auditorías en los sistemas de homologación implantados. En relación a los clientes, además de los responsables directos de proyectos, también los diferentes directores, así como el Director Comercial participan en la prevención de posibles riesgos ambientales de las partes interesadas

En otro orden de cosas y en relación a la seguridad y calidad de productos, por el tipo de actividad que desarrollamos y los productos que comercializamos, es nuestro deber asegurarnos de que nuestros proveedores y fabricantes cumplen con las normativas de mercado CE y RoHS (Restriction of Hazardous Substances), de forma que el uso de aquellos dentro de sus especificaciones y de acuerdo con los fines para el que fueron diseñados no conlleve ningún peligro para los consumidores

RECURSOS ECONÓMICOS

Los recursos económicos de mayor entidad son los destinados a pagar a los recursos humanos anteriormente descritos.

AMPER también destina fondos económicos en los proyectos de mitigación de riesgos, como por ejemplo los destinados a su Plan de Descarbonización, (este Plan se ha incluido en el documento)

A nivel proyecto se invierte en medidas de reducción de posibles impactos ambientales de los proyectos que así lo precisen como: planes de residuos para reducir, reciclar o reutilizar; control de vertidos con tratamientos para la eliminación de contaminantes; restauración ambiental en áreas naturales; etc...

OTROS RECURSOS DEDICADOS A SU PREVENCIÓN

Se han realizado acciones educativas y sociales, como la formación a toda la empresa en temas de Sostenibilidad y al equipo Directivo en particular, en donde se han abordado temas relacionados con la reducción de riesgos ambientales mediante prácticas responsables.

Asimismo, contamos con manuales de Medio Ambiente, realizamos formación/información ambiental y hacemos campañas para la correcta segregación de los residuos peligrosos y no peligrosos, y para el consumo responsable de los recursos, que contribuyan a la disminución de nuestra huella e impacto en el medioambiente y por lo tanto el riesgo ambiental.

1.4. Aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

De los riesgos potenciales analizados, el único que se ha evaluado como SIGNIFICATIVO, lo que implica la aplicación del principio de precaución, tiene que ver con el incumplimiento de los objetivos de empresa relativos a cambio climático como consecuencia de la contratación de proyectos altamente emisores de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En estos proyectos se produce un consumo de combustibles fósiles, y por tanto emisiones, muy significativas dentro de la cantidad total del Grupo. Este riesgo está más asociado a la repercusión a nivel reputacional o económico, por incumplimiento del SLB, que a la generación de daños en el medio ambiente.

Las medidas preventivas implementadas son las relativas al Plan de Descarbonización de la compañía. El presupuesto de este Plan está distribuido principalmente entre los diferentes departamentos responsables de los gastos generales de electricidad y en los proyectos que utilizan vehículos para desarrollar su trabajo.

Los riesgos ambientales identificados son de pequeña entidad en relación a la valoración realizada en el análisis de doble materialidad y se gestionan de manera responsable y anticipada, evitando así consecuencias que podrían ser perjudiciales para el medio ambiente.

1.5. Medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación acústica y lumínica

La empresa AMPER no tiene ninguna actividad que genere una contaminación acústica y /o lumínica. Este tipo de contaminación está incluida en la Ley 11/2018 de INF dentro de un párrafo que dice: “Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica”. En el EINF del 2023 se reportaron las emisiones de carbono por medio del cálculo de la huella de carbono del grupo y con las medidas de reducción incluidas en el Plan Director de Sostenibilidad, pero en ningún momento se hizo mención a la contaminación acústica o lumínica.

Por lo tanto, este punto NO APLICA a la compañía

1.6. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

La optimización en la gestión de los residuos y el fomento de la economía circular forman parte de los objetivos recogidos en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES), trasladado a nuestros negocios y canalizados a través de los objetivos incluidos en nuestros sistemas de gestión.

Entre las medidas concretas implementadas, el Grupo Amper está adherido a Ecoembes para que se lleve a cabo el reciclaje adecuado de los embalajes que están destinados a usuario final, y a *European Recycling Platform* para la gestión de RAEEs (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) y baterías que circulan en el mercado.

Todos los residuos peligrosos generados se desechan en contenedores etiquetados y adecuados para cada residuo en las zonas específicamente habilitadas para ello, son gestionados de acuerdo con la ley a través de gestores autorizados, y se procede a su retirada cada 6 meses. Los residuos sólidos urbanos (RSU) se depositan en los contenedores dispuestos a tal efecto por los ayuntamientos de las distintas ubicaciones donde operamos en España.

El resto de los residuos generados por nuestra actividad se almacenan de manera adecuada y por el tiempo establecido según el tipo de residuo, siendo retirados por los gestores de residuos autorizados:

- DOLAF y Residuos Electrónicos (Pozuelo) y AMICA (para Cantabria)
- URBASER y CONSEUR (Flux) / BEOTIBAR RECYCLING (Papel y cartón y plástico) / CONTENOR (madera y mezclas (limpieza viaria) / HIERROS SERVANDO (chatarra) / BIO SERVICE (Tonner) en Bilbao.
- Chatarrería Agra del Orzán y Chatarrería Mata (RNP); RCI (RNP de Vigo); Higinio Rodríguez (RNP de Lugo); FINSA (RNP-Madera); Construcciones Crespo Barros, Acteco Productos y Servicios SL.
- FRANCISCO MATA SA, TOYSAL GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, enviamos a gestores autorizados, para valorización, reciclaje o compostaje, las siguientes cantidades de residuos, respectivamente:

| TIPO DE RECURSO CONSUMIDO | TIPO DE RESIDUO GENERADO | | | |
|---|--------------------------|-------|------------------------|---------|
| | RESIDUOS PELIGROSOS | | RESIDUOS NO PELIGROSOS | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| Papel /cartón (kg) | - | - | 112.875 | 57.774 |
| Plásticos (kg) | - | - | 34.054 | 11.380 |
| Cobre (kg) | - | - | 20.171 | 14.687 |
| Chatarra (kg) | - | - | 1.456.345 | 307.031 |
| RAEES RP (kg) | 2.266 | 1.506 | - | - |
| RAEEs RNP (kg) | - | - | 2909 | 2.897 |
| Pilas alcalinas (ud) | - | - | - | 40 |
| Madera y otros (kg) | - | - | 571.670 | 179.623 |
| Pinturas y disolventes (litros) | 4.102 | 1.580 | - | - |
| Aceites y Grasas (kg) | 3.377 | 5.444 | - | - |
| Aerosoles vacíos (ud) | 392 | 76 | - | - |
| Mat. Absorbentes (filtro aceite, trapos, ropa) (uds/bidones) (Kg) | 2.077 | 2.212 | - | - |
| Pintura en polvo (kg) | 348 | - | - | - |

| | | | | |
|---|-------|--------|---------|------------|
| Envases de plástico y metálicos contaminados (kg) | 3.401 | 850 | - | - |
| Sellantes de poliuretano (kg) | 180 | - | - | - |
| ilas (kg) | 58 | - | - | - |
| Aguas de fosfatado (litros) | - | - | - | - |
| Fluorescentes (kg) | 94 | 41 | - | - |
| Tóner (kg) | - | - | 136 | 3 |
| Aluminio (kg) | - | - | 48.922 | 1.667 |
| Baterías Pb (kg) | 990 | 170 | - | - |
| Baterías y acumuladores peligrosos (kg) | 72 | 1.016 | - | - |
| Productos químicos peligrosos (kg) | 48 | 10.900 | - | - |
| Lodos de fosa séptica (kg) | - | - | 159.321 | 49.000 |
| Residuo de Construcción y demolición (RCD) (kg) | - | - | 496.550 | 333.240 |
| Productos químicos peligrosos (kg) | 1.449 | - | - | - |
| Espuma contaminada (kg) | - | - | - | - |
| Tierras contaminadas (kg) | 796 | - | - | - |
| Tierra y piedras (kg) | - | - | - | 16.275.390 |
| Aguas con hidrocarburos (l) | 24 | - | - | - |

Durante 2025 se han producido variaciones significativas en la generación de residuos, destacando aumentos en fracciones como madera, residuos de construcción y demolición, chatarra y aluminio, asociados principalmente a cambios operativos y a la realización de actividades específicas durante el ejercicio. Otros residuos presentan incrementos más moderados vinculados al desempeño normal de la compañía.

Paralelamente, se han registrado reducciones relevantes en plásticos, productos químicos peligrosos, tierras contaminadas y otros residuos que tradicionalmente tenían mayor presencia en años anteriores. Estas disminuciones se relacionan tanto con la evolución del perímetro como con la aplicación de medidas de optimización interna, reforzadas por acciones de concienciación y formación dirigidas al personal, enmarcadas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 y su continuidad prevista en el periodo 2026-2029.

1.7. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

El Grupo Amper no tiene ninguna actividad que genere desperdicio de alimentos. Este tipo de acción está incluida en la Ley 11/2018 de INF, en donde se solicita: “Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos”. Estas medidas de “prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de

desechos” se han reportado en el punto anterior, no así la de desperdicios de alimentos que no aplica en base a las actividades del Grupo.

Por lo tanto, este punto NO APLICA a la compañía

1.8. Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

Las actividades llevadas a cabo por las empresas que forman parte del Grupo Amper no realizan un consumo de agua para sus procesos. Ello quiere decir que nuestro consumo de agua está relacionado con las actividades cotidianas que desempeñamos como empleados en las oficinas e instalaciones industriales. Las cifras de consumo de agua en 2025, y su comparación con 2024, se recogen a continuación.

| CONSUMO ANUAL AGUA (m ³) | 2024 | 2025 |
|--------------------------------------|----------|----------|
| Agua (m ³) | 8.574,04 | 7.090,62 |

Los datos consolidados muestran una reducción del consumo de agua entre 2024 y 2025, pasando de 8.574,04 m³ a 7.090,62 m³, lo que supone una disminución del 17,3%.

Esta disminución se explica principalmente por cambios en la actividad operativa y en el perímetro, así como por una menor demanda de agua en determinados centros respecto al ejercicio anterior. La variación en la intensidad y volumen de los proyectos desarrollados durante 2025 ha reducido las necesidades de uso de agua vinculadas a tareas auxiliares, especialmente en aquellos centros donde en 2024 se habían realizado actividades puntuales con mayor consumo.

1.9. Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

ENERGÍA ELECTRICA

El análisis del consumo eléctrico se ha mantenido estable a pesar de los cambios estructurales realizados en la compañía. Dentro de esta estabilidad, los datos de 2025 revelan una ligera disminución en el consumo de energía eléctrica en relación a 2024.

| EMPRESA | TOTAL ELECTRICIDAD (MWh) 2024 | TOTAL ELECTRICIDAD (MWh) 2025 |
|---------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Total General | 4.107,23 | 4.034,44 |

GAS NATURAL

En relación al consumo de Gas Natural, en 2025 se observa un ligero incremento, de algo más del 10%, en relación al año anterior. Esto modifica la tendencia a la baja en

los consumos de este combustible observada en los años anteriores, y se asocia a los cambios estructurales producidos en la compañía.

| EMPRESA | TOTAL GAS NATURAL (MWh) 2024 | TOTAL GAS NATURAL (MWh) 2025 |
|---------------|------------------------------|------------------------------|
| Total General | 239,938 | 264,872 |

PAPEL

Durante el año 2024 hemos registrado una disminución del 75% en el consumo de papel en comparación con el año anterior.

| CONSUMO ANUAL | 2024 | 2025 |
|---------------|---------|-------|
| Papel (kg) | 8.014,5 | 2.004 |

Estos resultados indican nuestro compromiso con prácticas de gestión del papel más eficientes y el resultado de los objetivos de los sistemas de gestión y de las campañas de divulgación sobre ahorros de papel y otros materiales llevados a cabo en la empresa. Hay que destacar que se establecen prácticas de consumo en cada unidad de negocio de manera individualizada, definiéndose objetivos para cada una de ellas.

RESTO DE CONSUMOS

| TIPO DE RECURSO CONSUMIDO | 2024 | 2025 |
|----------------------------|-----------|-----------|
| MADERA (kg) | 10.787 | 9.266 |
| ACEITES Y GRASAS (kg) | 380 | 7.660 |
| TÓNER (kg) | 372 | 16 |
| PINTURA LÍQUIDA (L) | 6.290 | 106 |
| PINTURA POLVO (kg) | 2.216 | 2.990 |
| DISOLVENTES (L) | 7 | 18 |
| CHAPA HIERRO (kg) | 2.475.420 | 2.116.038 |
| COBRE PLETINA (kg) | 154.859 | 209.660 |
| COBRE CABLE (kg) | 61.868 | 3.236 |
| COBRE CABLE (m) | 780.694 | 896.146 |
| HORMIGÓN (m ³) | 2.389 | 44.700 |

El análisis de las variaciones en el consumo de recursos entre 2024 y 2025 refleja dinámicas operativas diferenciadas que explican tanto los incrementos como las reducciones observadas. En primer lugar, destacan los aumentos significativos en aceites y grasas, pintura en polvo, disolventes, y en menor medida en los consumos

asociados al cobre, particularmente en cobre pletina y cable en metros. Estos incrementos se asocian principalmente a la intensificación de proyectos cuyo alcance requiere un mayor uso de estos recursos. La naturaleza de estos trabajos, con elevados requerimientos técnicos, justifica un incremento natural del consumo agregado.

Por otro lado, se observan reducciones significativas en los consumos de madera, tóner, pintura líquida, chapa de hierro, cobre cable en kg y hormigón. Estas disminuciones se vinculan principalmente a cambios en el perímetro operativo o en la composición de los proyectos acometidos en 2025, que han demandado un menor uso de estos materiales respecto al ejercicio anterior.

En conjunto, las oscilaciones observadas reflejan tanto la evolución del perímetro como la propia dinámica operativa de 2025, lo que permite justificar tanto los incrementos como las reducciones de forma consistente con el comportamiento esperado del consumo de recursos.

1.10. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad

Las principales actividades llevadas a cabo por las empresas que componen del Grupo Amper no generan impactos directos sobre la Biodiversidad, ya que tienen lugar fundamentalmente en áreas industriales.

En la fabricación de jackets tomamos las medidas necesarias para reducir los posibles derrames o vertidos de residuos que pudieran afectar al entorno.

Dentro de las actividades del grupo, se desarrollan acciones que colaboran a evitar o reducir los impactos ambientales sobre la biodiversidad.

Entre otras, impulsamos las siguientes buenas prácticas relacionadas en todo el Grupo:

- Evitar compras de materiales con envases / embalajes innecesarios
- Informar sobre dónde se encuentran ubicados los puntos limpios de la empresa y como se deben almacenar.
- Usar bandejas de contención y tapar los fluidos una vez finalizado su uso para evitar la evaporación.
- Alquilar coches eléctricos como preferencia, vehículos de renting más eficientes-eficaces, reducción de viajes, teletrabajo, etc.
- Cumplir exhaustivamente las normas medioambientales y de RSC de las empresas para las que trabajamos, proponiendo mejoras en los mantenimientos respecto a reutilización, y minoración de residuos de todo tipo en las actividades contratadas.

Realizamos formación/información ambiental y hacemos campañas para la correcta segregación de los residuos peligrosos y no peligrosos, y para el consumo responsable de los recursos, que contribuyan a la disminución de nuestra huella e impacto en el medioambiente.



Estimado/a,

En el Grupo Amper estamos comprometidos con el cuidado del medioambiente y el uso responsable de los recursos, queriendo promover un uso eficiente.

Una de las medidas que nos ayudan a conseguirlo es la realización de formación relacionada con buenas prácticas ambientales, tanto en la vida privada como en el entorno laboral. Si has recibido este correo, debes realizar el curso online [Buenas prácticas ambientales](#) disponible en Amper School.

Los contenidos del curso son los siguientes:

- Importancia de la gestión de residuos
- Consumo de energía
- Optimizando el uso de agua
- Consumo de papel en la oficina

1.11. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas

En el análisis Doble Materialidad realizado no se han identificados impactos materiales sobre la biodiversidad. La razón fundamental es que la mayor parte de nuestras actividades no actúan directamente sobre el territorio.

La actividad del Grupo Amper tiene lugar fundamentalmente en espacios urbanizados que incluso en ocasiones son propiedad de nuestros clientes. Una posible afección a espacios no urbanizados sería algo muy remoto derivado de situaciones accidentales asociadas a impactos indirectos como consecuencia de nuestra actividad

La protección de la biodiversidad en nuestras actividades está garantizada a través de los compromisos que emanan de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y los requisitos incluidos por nuestros clientes.

Al formar parte de la cadena de valor de actividades que sí que se desarrollan en un territorio o que pueden producir contaminación y utilizar materiales cuya extracción puede estar expuesta a una sobreexplotación, hemos valorado esta afección a la Biodiversidad como Leve.

Existen, por tanto, algunas actividades que de manera directa o indirecta si consideramos que deben tenerse en consideración a la hora de evaluar el impacto de la compañía sobre la Biodiversidad.

La actividad eólica offshore en la que participa el grupo, bien en su división de Eólica Marina con la fabricación de jackets, o la de Ingeniería en el consorcio del que forma parte para desarrollar proyectos en España y Portugal de esta tipología de generación de energía, puede producir un impacto sobre el medio marino que hay que considerar y mitigar. La fabricación de jackets forma parte de una serie de proyectos de eólica marina que tienen sus correspondientes Evaluaciones de Impacto Ambiental, así

como sus medidas correctoras, y en su producción tenemos en cuenta todos los requisitos establecidos por el cliente para reducir la afección al medio marino.

Los jackets fabricados por OWW para Navantia, se ubicarán en los siguientes parques eólicos marinos localizados en Francia e Inglaterra:

- Dogger Bank
- Dieppe Le Tréport

Navantia Seanergies, el cliente al que suministramos los jackets, es una empresa con alto grado de madurez en aspectos relativos a sostenibilidad, y a la protección del medio ambiente en particular. Estos parques han estado sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, y consiguiente inclusión de medidas protectoras y/o correctoras, así como la necesaria implementación del correspondiente Programa de Vigilancia Ambiental.

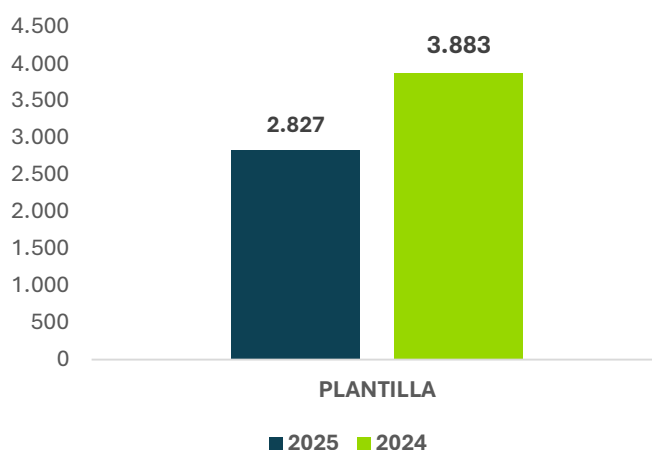
2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Para dar cumplimiento al reporte de los indicadores de la Ley 11/2018 no recogidos en la NEIS, pasamos a realizar el desglose de la información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.

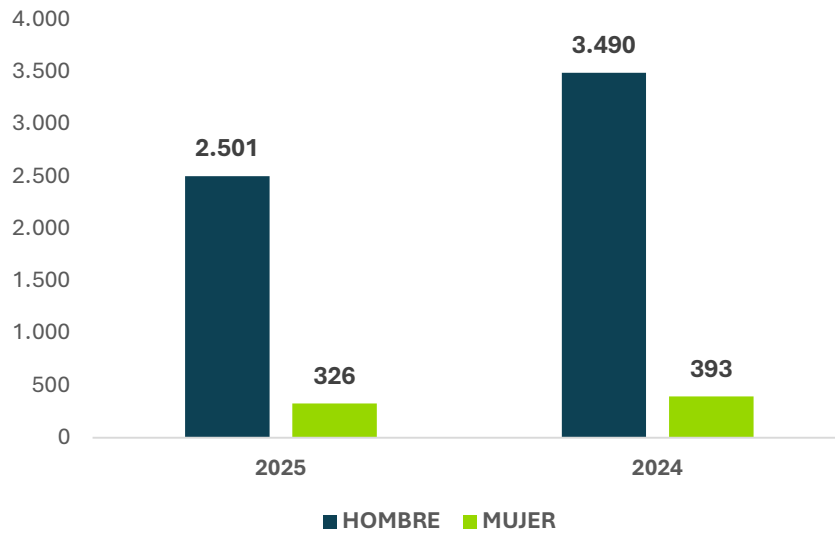
Se incluyen comentarios en aquellas desviaciones que presenten un impacto significativo o sean relevantes para el análisis, proporcionando detalles adicionales según sea necesario.

2.1. Distribución de la plantilla

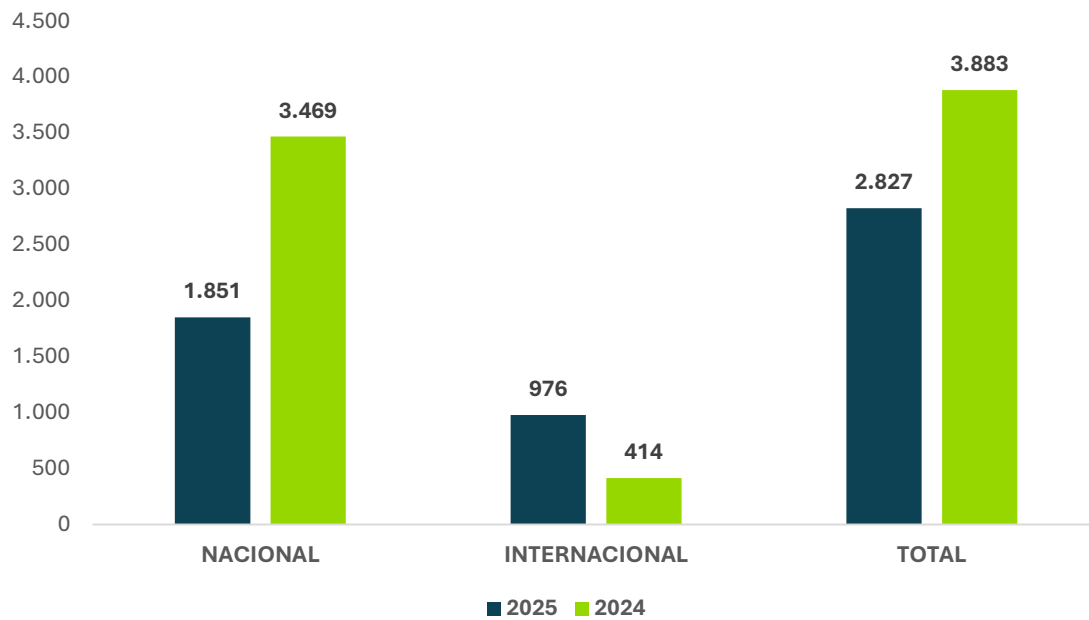
Plantilla de asalariados de Grupo Amper a cierre del ejercicio 2025



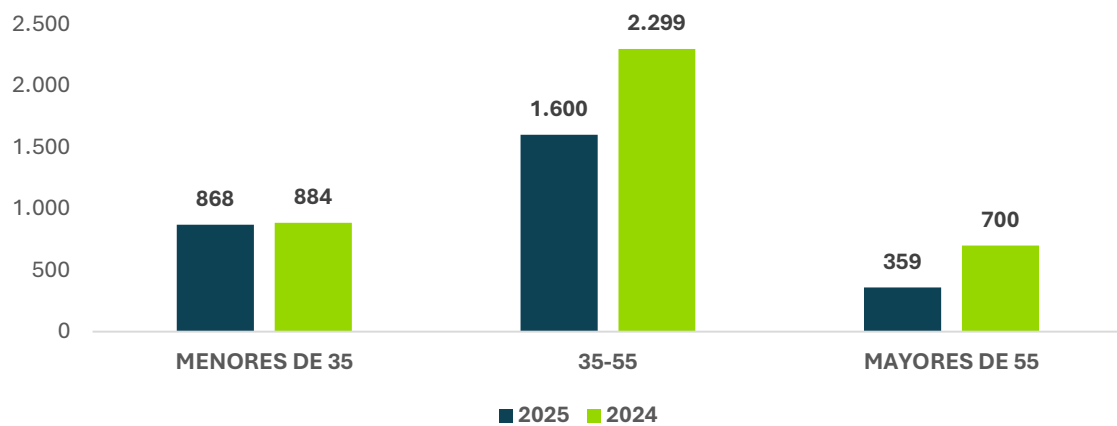
Plantilla de asalariados de Grupo Amper a cierre del ejercicio 2025, distribuido por género.



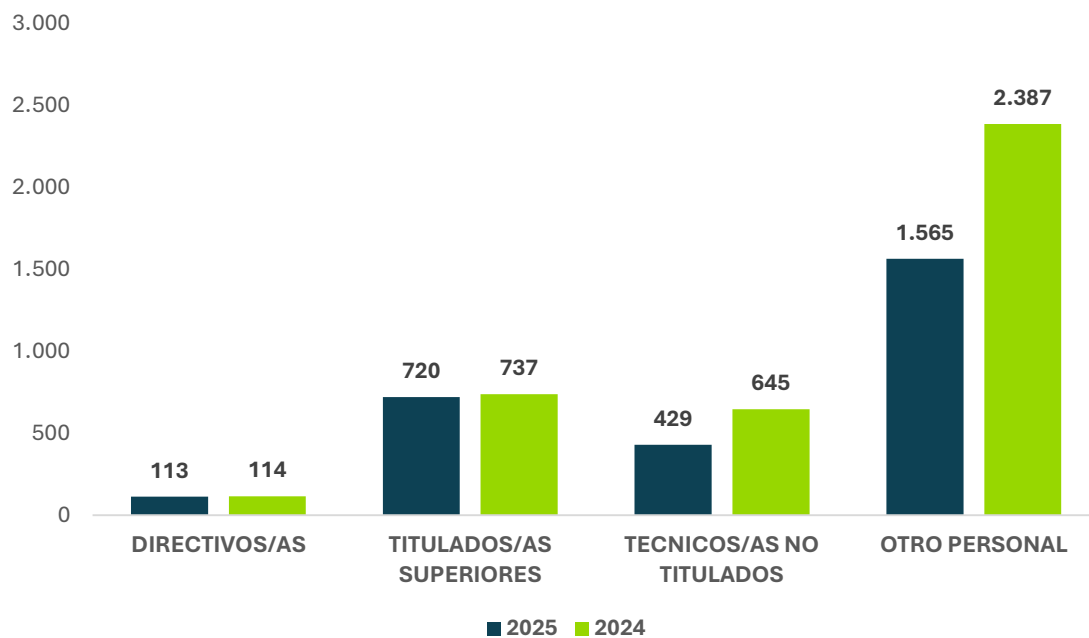
Plantilla de asalariados de Grupo Amper a cierre del ejercicio 2025, distribuido por país.



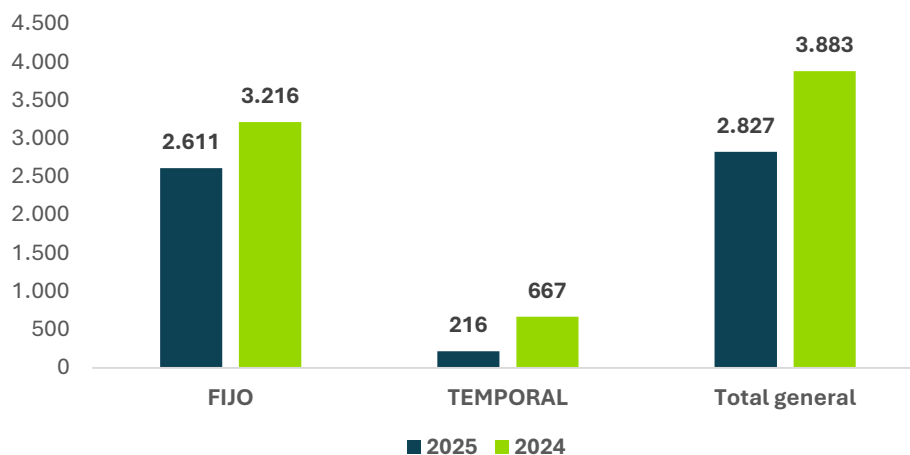
Plantilla de asalariados de Grupo Amper a cierre del ejercicio 2025, distribuido por rango de edad.



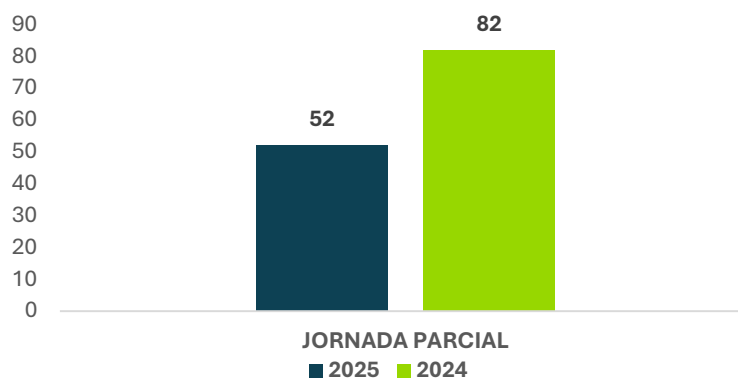
Plantilla de asalariados de Grupo Amper a cierre del ejercicio 2025, distribuido por categoría.



Plantilla de asalariados de Grupo Amper a cierre del ejercicio 2025, distribuido por modalidad de contrato.



Plantilla de asalariados de Grupo Amper a cierre del ejercicio 2025, distribuido por modalidad de contrato.



A continuación, se muestra la distribución media, de la parcialidad, de la plantilla de asalariados de Grupo Amper por género, rango de edad y categoría profesional

| TIPO CONTRATO | RANGO EDAD | 2025 | | | 2024 | | |
|----------------------------|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | HOMBRE | MUJER | TOTAL | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
| DIRECTIVOS/AS | MENORES DE 35 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DIRECTIVOS/AS | 35-55 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| DIRECTIVOS/AS | MAYORES DE 55 | 0,83 | 1,00 | 1,83 | 1,33 | 1,00 | 2,33 |
| Total DIRECTIVOS/AS | | 0,83 | 2,00 | 2,83 | 1,33 | 2,00 | 3,33 |
| TITULADOS/AS SUPERIORES | MENORES DE 35 | 2,80 | 1,25 | 4,05 | 1,15 | 1,42 | 2,57 |
| TITULADOS/AS SUPERIORES | 35-55 | 4,58 | 3,15 | 7,73 | 5,87 | 6,33 | 12,20 |

| | | | | | | | |
|---------------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| TITULADOS/AS SUPERIORES | MAYORES DE 55 | 8,55 | 0,00 | 8,55 | 8,66 | 0,92 | 9,58 |
| Total TITULADOS/AS SUPERIORES | | 15,93 | 4,40 | 20,33 | 15,68 | 8,67 | 24,35 |
| TECNICOS/AS NO TITULADOS | MENORES DE 35 | 8,64 | 6,71 | 15,35 | 12,60 | 12,92 | 25,52 |
| TECNICOS/AS NO TITULADOS | 35-55 | 0,33 | 5,63 | 5,96 | 1,27 | 10,91 | 12,17 |
| TECNICOS/AS NO TITULADOS | MAYORES DE 55 | 7,52 | 1,00 | 8,52 | 6,92 | 0,17 | 7,08 |
| Total TECNICOS/AS NO TITULADOS | | 8,44 | 6,71 | 15,15 | 10,76 | 12,32 | 23,07 |
| OTRO PERSONAL | MENORES DE 35 | 1,20 | 0,32 | 1,53 | 3,34 | 2,62 | 5,95 |
| OTRO PERSONAL | 35-55 | 7,25 | 0,83 | 8,08 | 9,19 | 5,39 | 14,58 |
| OTRO PERSONAL | MAYORES DE 55 | 3,92 | 0,83 | 4,75 | 6,15 | 4,88 | 11,04 |
| Total OTRO PERSONAL | | 12,37 | 1,99 | 14,36 | 18,68 | 12,89 | 31,57 |
| Total General | | 37,57 | 15,10 | 52,67 | 46,45 | 35,87 | 82,32 |

2.2. Promedio Anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad, género y clasificación profesional

2.2.1. Plantilla por tipos de contrato de trabajo y rango de edad cierre y en promedio del ejercicio 2025 vs. 2024

| TIPO CONTRATO | RANGO EDAD | 2025 | 2024 | DESVIACIÓN % |
|-----------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| FIJO | MENORES DE 35 | 755 | 655 | 15,3% |
| FIJO | 35-55 | 1.530 | 1.956 | -21,8% |
| FIJO | MAYORES DE 55 | 326 | 605 | -46,1% |
| Total FIJO | | 2.611 | 3.216 | -18,8% |
| TEMPORAL | MENORES DE 35 | 113 | 229 | -50,7% |
| TEMPORAL | 35-55 | 70 | 343 | -79,6% |
| TEMPORAL | MAYORES DE 55 | 33 | 95 | -65,3% |
| Total TEMPORAL | | 216 | 667 | -67,6% |
| Total General | | 2.827 | 3.883 | -27,2% |

| TIPO CONTRATO | RANGO EDAD | 2025 | 2024 | DESVIACIÓN % |
|---------------|---------------|----------|----------|--------------|
| FIJO | MENORES DE 35 | 620,95 | 661,41 | -6,1% |
| FIJO | 35-55 | 1.487,17 | 1.952,81 | -23,8% |
| FIJO | MAYORES DE 55 | 362,33 | 594,08 | -39,0% |

| | | | | |
|-----------------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Total FIJO | | 2.470,44 | 3.208,30 | -23,0% |
| TEMPORAL | MENORES DE 35 | 130,34 | 242,80 | -46,3% |
| TEMPORAL | 35-55 | 134,08 | 342,60 | -60,9% |
| TEMPORAL | MAYORES DE 55 | 46,66 | 91,67 | -49,1% |
| Total TEMPORAL | | 311,08 | 677,07 | -54,1% |
| Total General | | 2.781,53 | 3.885,37 | -28,4% |

2.2.2. Plantilla por tipo de contrato de trabajo y categoría a cierre y en promedio del ejercicio 2025 vs. 2024

| TIPO CONTRATO | CATEGORÍA | 2025 | 2024 | DESVIACIÓN % |
|-----------------------|--------------------------|--------------|--------------|---------------|
| FIJO | DIRECTIVOS/AS | 112 | 113 | -0,9% |
| FIJO | TITULADOS/AS SUPERIORES | 686 | 688 | -0,3% |
| FIJO | TECNICOS/AS NO TITULADOS | 404 | 607 | -33,4% |
| FIJO | OTRO PERSONAL | 1.409 | 1.808 | -22,1% |
| Total FIJO | | 2.611 | 3.216 | -18,8% |
| TEMPORAL | DIRECTIVOS/AS | 1 | 1 | 0,0% |
| TEMPORAL | TITULADOS/AS SUPERIORES | 34 | 49 | -30,6% |
| TEMPORAL | TECNICOS/AS NO TITULADOS | 25 | 38 | -34,2% |
| TEMPORAL | OTRO PERSONAL | 156 | 579 | -73,1% |
| Total TEMPORAL | | 216 | 667 | -67,6% |
| Total General | | 2.827 | 3.883 | -27,2% |

| TIPO CONTRATO | CATEGORIA | 2025 | 2024 | DESVIACIÓN % |
|-----------------------|--------------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| FIJO | DIRECTIVOS/AS | 106,90 | 116,65 | -8,4% |
| FIJO | TITULADOS/AS SUPERIORES | 623,90 | 667,68 | -6,6% |
| FIJO | TECNICOS/AS NO TITULADOS | 395,76 | 612,67 | -35,4% |
| FIJO | OTRO PERSONAL | 1.343,88 | 1.811,30 | -25,8% |
| Total FIJO | | 2.470,44 | 3.208,30 | -23,0% |
| TEMPORAL | DIRECTIVOS/AS | 3,00 | 1,12 | 167,3% |
| TEMPORAL | TITULADOS/AS SUPERIORES | 39,82 | 52,88 | -24,7% |
| TEMPORAL | TECNICOS/AS NO TITULADOS | 27,58 | 47,84 | -42,4% |
| TEMPORAL | OTRO PERSONAL | 240,68 | 575,23 | -58,2% |
| Total TEMPORAL | | 311,08 | 677,07 | -54,1% |

| | | | | |
|----------------------|--|-----------------|-----------------|---------------|
| Total General | | 2.781,53 | 3.885,37 | -28,4% |
|----------------------|--|-----------------|-----------------|---------------|

2.2.3. Plantilla por tipo de contrato de trabajo, clasificación y rango de edad a cierre y en promedio del ejercicio 2025 vs. 2024

| TIPO CONTRATO | CATEGORIA | RANGO EDAD | 2025 | 2024 | DESVIACIÓN % |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| FIJO | DIRECTIVOS/AS | MENORES DE 35 | 7 | 7 | 0,0% |
| FIJO | DIRECTIVOS/AS | 35-55 | 74 | 72 | 2,8% |
| FIJO | DIRECTIVOS/AS | MAYORES DE 55 | 31 | 35 | -11,4% |
| Total DIRECTIVOS/AS | | | 112 | 114 | -1,8% |
| FIJO | TITULADOS/AS SUPERIORES | MENORES DE 35 | 235 | 213 | 10,3% |
| FIJO | TITULADOS/AS SUPERIORES | 35-55 | 367 | 375 | -2,1% |
| FIJO | TITULADOS/AS SUPERIORES | MAYORES DE 55 | 84 | 97 | -13,4% |
| Total TITULADOS/AS SUPERIORES | | | 686 | 685 | 0,1% |
| FIJO | TECNICOS/AS NO TITULADOS | MENORES DE 35 | 127 | 107 | 18,7% |
| FIJO | TECNICOS/AS NO TITULADOS | 35-55 | 210 | 373 | -43,7% |
| FIJO | TECNICOS/AS NO TITULADOS | MAYORES DE 55 | 67 | 127 | -47,2% |
| Total TECNICOS/AS NO TITULADOS | | | 404 | 607 | -33,4% |
| FIJO | OTRO PERSONAL | MENORES DE 35 | 386 | 328 | 17,7% |
| FIJO | OTRO PERSONAL | 35-55 | 879 | 1.136 | -22,6% |
| FIJO | OTRO PERSONAL | MAYORES DE 55 | 144 | 346 | -58,4% |
| Total OTRO PERSONAL | | | 1.409 | 1.810 | -22,2% |
| Total Fijos | | | 2.611 | 3.216 | -18,8% |
| TEMPORAL | DIRECTIVOS/AS | MENORES DE 35 | 0 | 0 | 0,0% |
| TEMPORAL | DIRECTIVOS/AS | 35-55 | 0 | 1 | -100,0% |
| TEMPORAL | DIRECTIVOS/AS | MAYORES DE 55 | 1 | 0 | 0,0% |
| Total DIRECTIVOS/AS | | | 1 | 1 | 0,0% |
| TEMPORAL | TITULADOS/AS SUPERIORES | MENORES DE 35 | 19 | 20 | -5,0% |
| TEMPORAL | TITULADOS/AS SUPERIORES | 35-55 | 8 | 21 | -61,9% |
| TEMPORAL | TITULADOS/AS SUPERIORES | MAYORES DE 55 | 7 | 8 | -12,5% |
| Total TITULADOS/AS SUPERIORES | | | 34 | 49 | -30,6% |
| TEMPORAL | TECNICOS/AS NO TITULADOS | MENORES DE 35 | 12 | 11 | 9,1% |
| TEMPORAL | TECNICOS/AS NO TITULADOS | 35-55 | 6 | 13 | -53,8% |
| TEMPORAL | TECNICOS/AS NO TITULADOS | MAYORES DE 55 | 7 | 14 | -50,0% |



| | | | | | |
|---------------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| Total TECNICOS/AS NO TITULADOS | | | 25 | 38 | -34,2% |
| TEMPORAL | OTRO PERSONAL | MENORES DE 35 | 82 | 198 | -58,6% |
| TEMPORAL | OTRO PERSONAL | 35-55 | 56 | 308 | -81,8% |
| TEMPORAL | OTRO PERSONAL | MAYORES DE 55 | 18 | 73 | -75,3% |
| Total OTRO PERSONAL | | | 156 | 579 | -73,1% |
| Total Temporal | | | 216 | 667 | -67,6% |
| Total General | | | 2.827 | 3.883 | -27,2% |

| TIPO CONTRATO | CATEGORIA | RANGO EDAD | 2025 | 2024 | DESVIACIÓN % |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------|-----------------|----------------|
| FIJO | DIRECTIVOS/AS | MENORES DE 35 | 7,66 | 9,39 | -18,41% |
| FIJO | DIRECTIVOS/AS | 35-55 | 70,08 | 73,18 | -4,23% |
| FIJO | DIRECTIVOS/AS | MAYORES DE 55 | 29,16 | 34,08 | -14,44% |
| Total DIRECTIVOS/AS | | | 106,90 | 116,65 | -8,35% |
| FIJO | TITULADOS/AS SUPERIORES | MENORES DE 35 | 199,63 | 209,55 | -4,74% |
| FIJO | TITULADOS/AS SUPERIORES | 35-55 | 343,14 | 362,12 | -5,24% |
| FIJO | TITULADOS/AS SUPERIORES | MAYORES DE 55 | 81,13 | 96,01 | -15,50% |
| Total TITULADOS/AS SUPERIORES | | | 623,90 | 667,68 | -6,56% |
| FIJO | TECNICOS/AS NO TITULADOS | MENORES DE 35 | 100,76 | 113,68 | -11,36% |
| FIJO | TECNICOS/AS NO TITULADOS | 35-55 | 222,92 | 372,33 | -40,13% |
| FIJO | TECNICOS/AS NO TITULADOS | MAYORES DE 55 | 72,08 | 126,66 | -43,09% |
| Total TECNICOS/AS NO TITULADOS | | | 395,76 | 612,67 | -35,40% |
| FIJO | OTRO PERSONAL | MENORES DE 35 | 312,90 | 328,79 | -4,83% |
| FIJO | OTRO PERSONAL | 35-55 | 851,03 | 1.145,19 | -25,69% |
| FIJO | OTRO PERSONAL | MAYORES DE 55 | 179,95 | 337,32 | -46,65% |
| Total OTRO PERSONAL | | | 1.343,88 | 1.811,30 | -25,81% |
| TOTAL FIJOS | | | 2.470,44 | 3.208,30 | -23,00% |
| TEMPORAL | DIRECTIVOS/AS | MENORES DE 35 | 0,25 | 0,00 | 0,00% |
| TEMPORAL | DIRECTIVOS/AS | 35-55 | 1,92 | 0,29 | 562,82% |
| TEMPORAL | DIRECTIVOS/AS | MAYORES DE 55 | 0,83 | 0,83 | 0,00% |
| Total DIRECTIVOS/AS | | | 3,00 | 1,12 | 167,26% |
| TEMPORAL | TITULADOS/AS SUPERIORES | MENORES DE 35 | 19,59 | 20,37 | -3,84% |
| TEMPORAL | TITULADOS/AS SUPERIORES | 35-55 | 12,68 | 25,85 | -50,94% |
| TEMPORAL | TITULADOS/AS SUPERIORES | MAYORES DE 55 | 7,55 | 6,66 | 13,39% |

| | | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------|-----------------|----------------|
| Total TITULADOS/AS SUPERIORES | | | 39,82 | 52,88 | -24,70% |
| TEMPORAL | TECNICOS/AS NO TITULADOS | MENORES DE 35 | 9,94 | 15,82 | -37,18% |
| TEMPORAL | TECNICOS/AS NO TITULADOS | 35-55 | 9,09 | 19,38 | -53,09% |
| TEMPORAL | TECNICOS/AS NO TITULADOS | MAYORES DE 55 | 8,55 | 12,65 | -32,37% |
| Total TECNICOS/AS NO TITULADOS | | | 27,58 | 47,84 | -42,35% |
| TEMPORAL | OTRO PERSONAL | MENORES DE 35 | 100,57 | 206,62 | -51,32% |
| TEMPORAL | OTRO PERSONAL | 35-55 | 110,39 | 297,08 | -62,84% |
| TEMPORAL | OTRO PERSONAL | MAYORES DE 55 | 29,72 | 71,53 | -58,44% |
| Total OTRO PERSONAL | | | 240,68 | 575,23 | -58,16% |
| TOTAL TEMPORAL | | | 311,08 | 677,07 | -54,05% |
| TOTAL GENERAL | | | 2.781,53 | 3.885,37 | -28,41% |

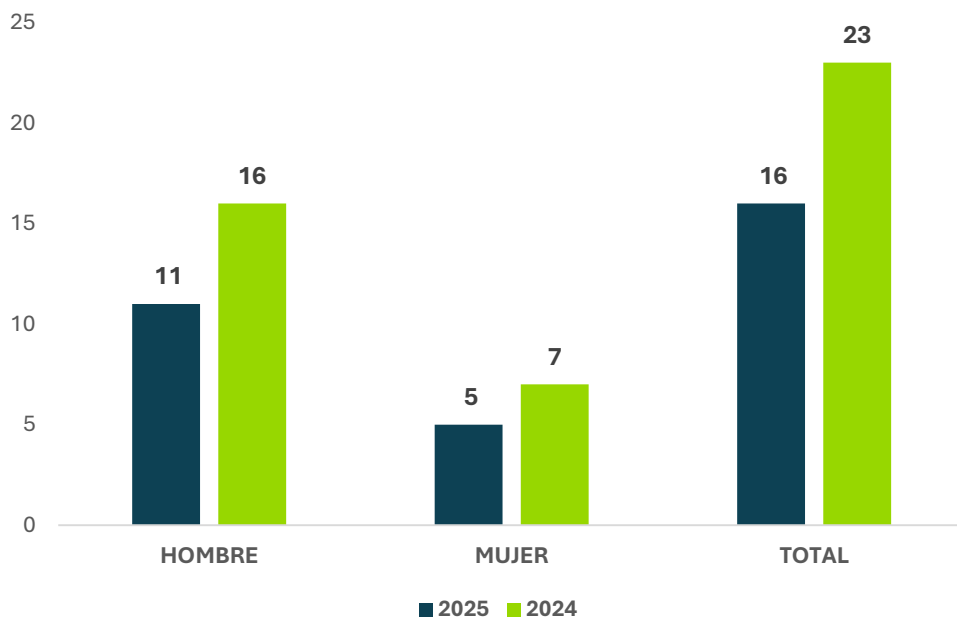
2.2.4. Plantilla por tipo de contrato de trabajo y género a cierre y en promedio del ejercicio 2025 vs. 2024

| GÉNERO | TIPO CONTRATO | 2025 | 2024 | DESVIACIÓN % |
|----------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| HOMBRE | FIJO | 2.302 | 2.871 | -19,8% |
| HOMBRE | TEMPORAL | 199 | 619 | -67,9% |
| Total HOMBRE | | 2.051 | 3.490 | -41,2% |
| MUJER | FIJO | 309 | 345 | -10,4% |
| MUJER | TEMPORAL | 17 | 48 | -64,6% |
| Total MUJER | | 326 | 393 | -17,0% |
| TOTAL GENERAL | | 2.827 | 3.883 | -27,2% |

| GÉNERO | TIPO CONTRATO | 2025 | 2024 | DESVIACIÓN % |
|----------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| HOMBRE | FIJO | 2.187 | 2.864 | -23,7% |
| HOMBRE | TEMPORAL | 291 | 626 | -53,5% |
| Total HOMBRE | | 2.478 | 3.490 | -29,0% |
| MUJER | FIJO | 284 | 344 | -17,5% |
| MUJER | TEMPORAL | 20 | 51 | -61,3% |
| Total MUJER | | 304 | 395 | -23,1% |
| TOTAL GENERAL | | 2.782 | 3.885 | -28,4% |

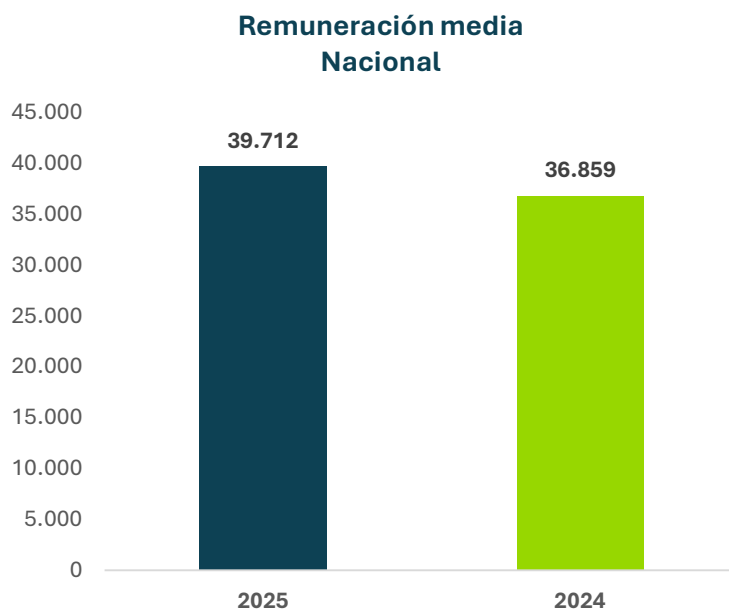
2.3. Discapacidad

Plantilla de asalariados con discapacidad de Grupo Amper, a cierre del ejercicio 2025, distribuida por género.

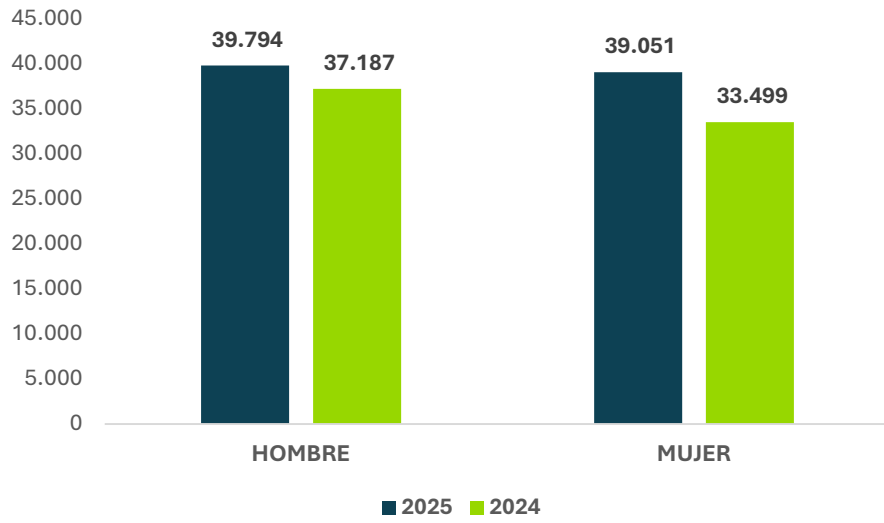


2.4. Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional

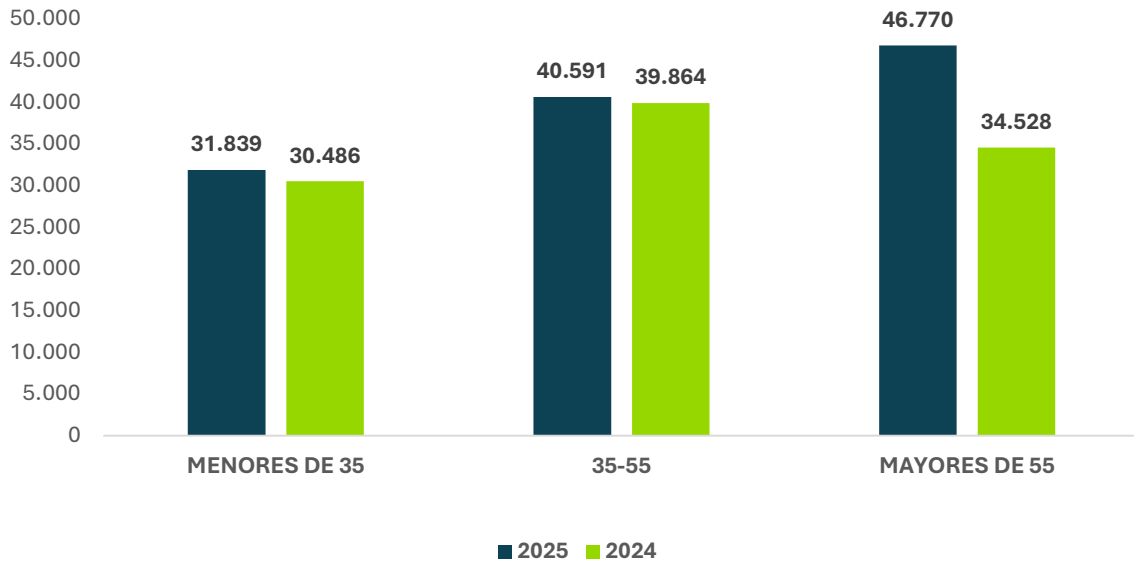
2.4.1. Remuneraciones medias y su evolución: nivel nacional



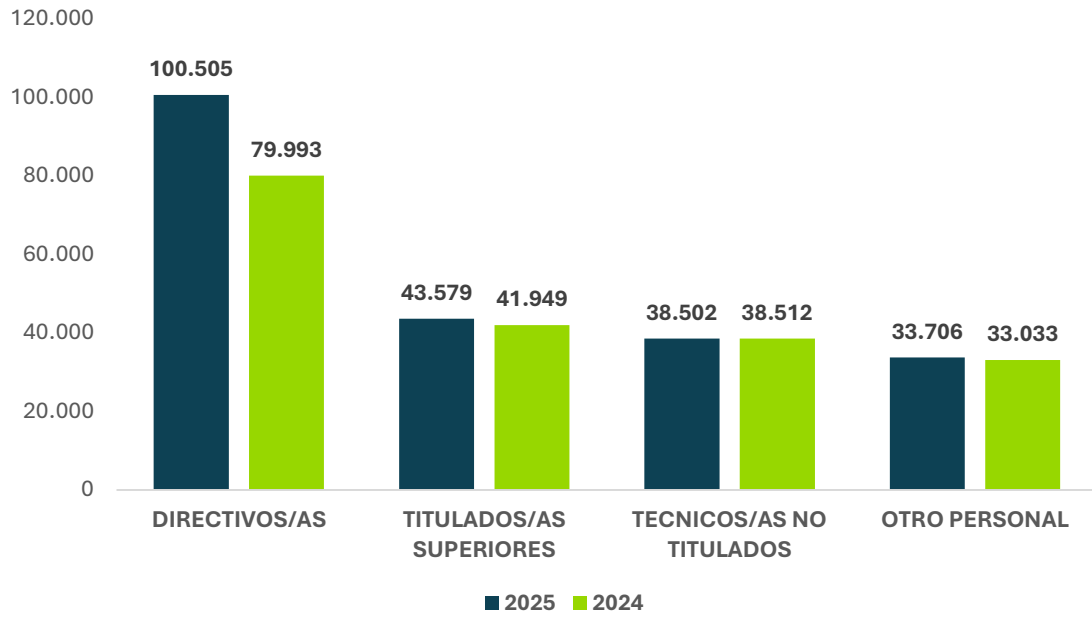
Remuneración media Nacional Por Género



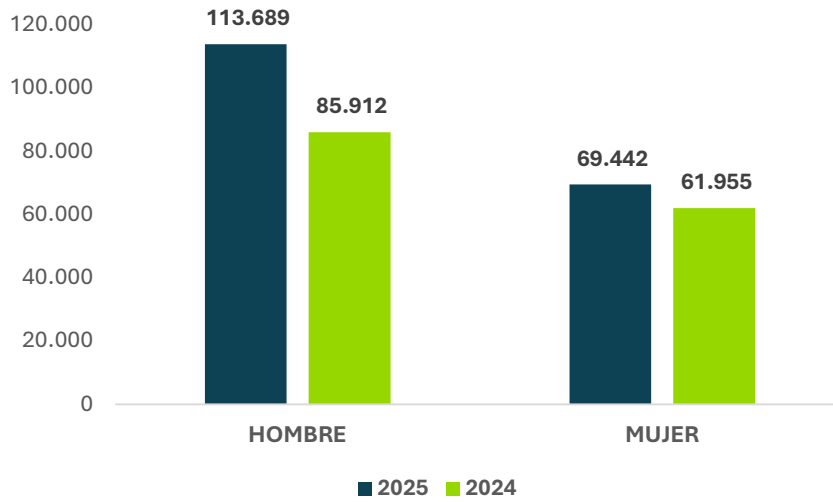
Remuneración media Nacional Por Edad



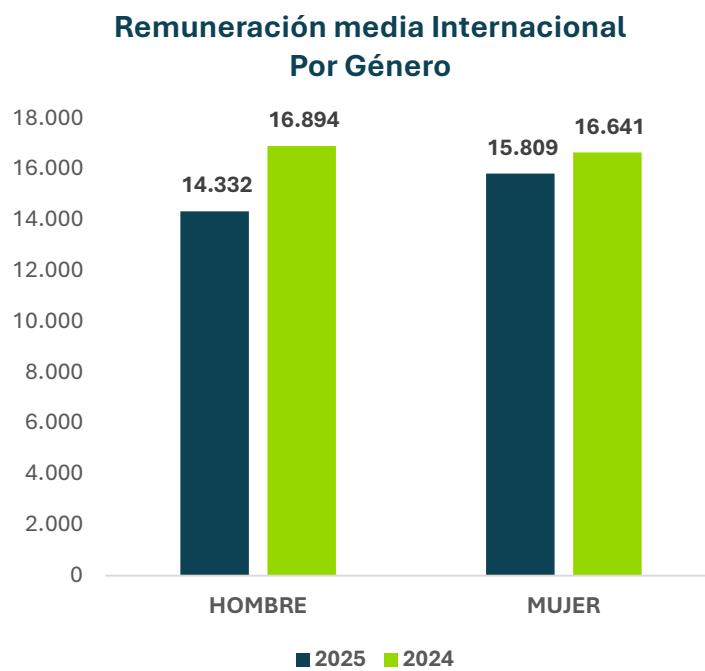
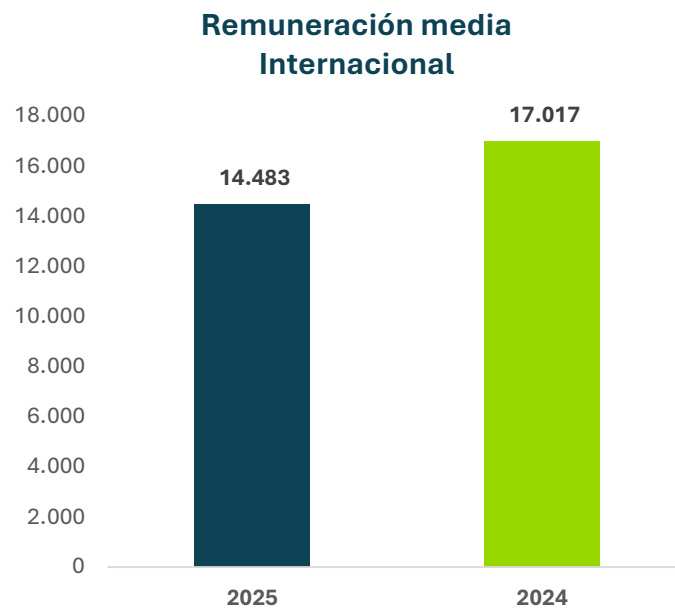
Remuneración media Nacional Por Clasificación Profesional



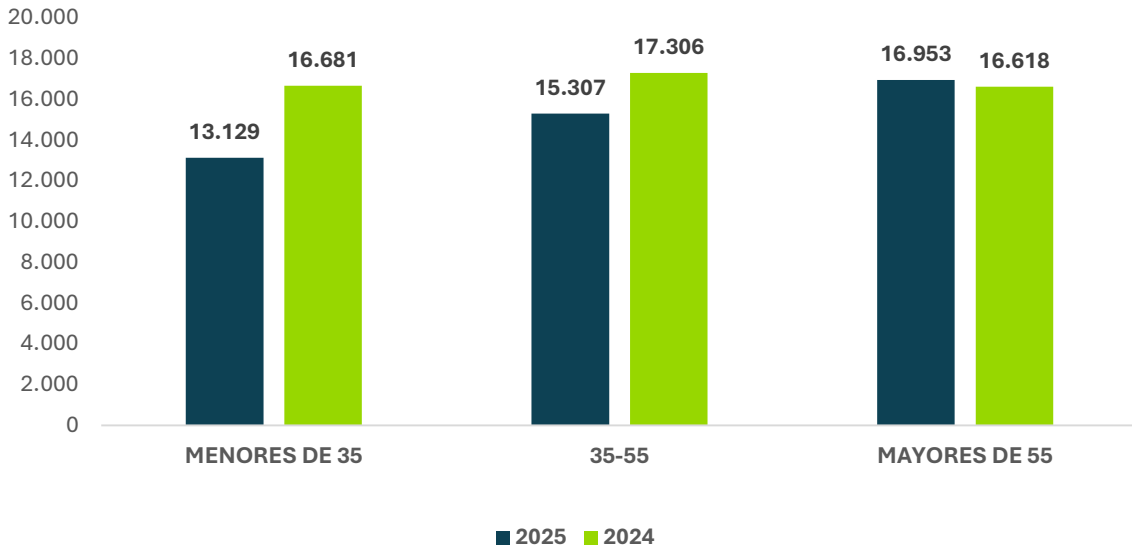
Remuneración media Nacional Directivos



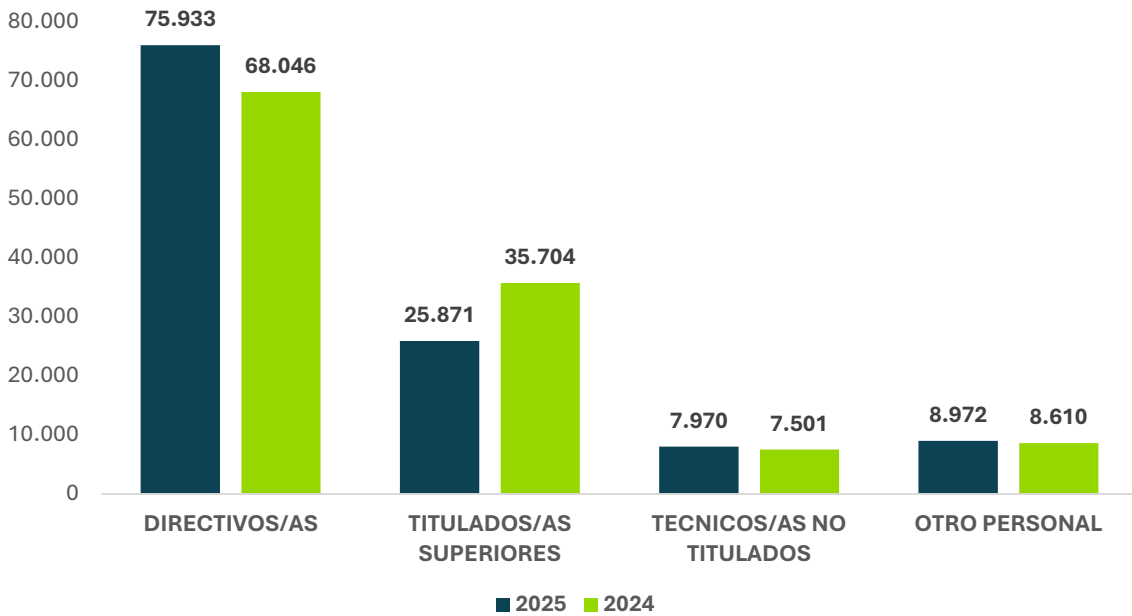
2.4.2. Remuneraciones medias y su evolución: a nivel Internacional



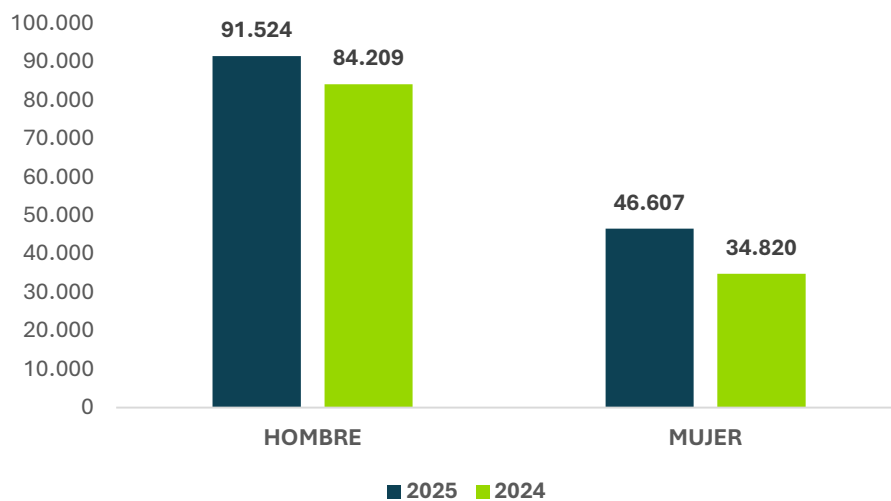
Remuneración media Internacional Por Edad



Remuneración media Internacional Por Clasificación profesional

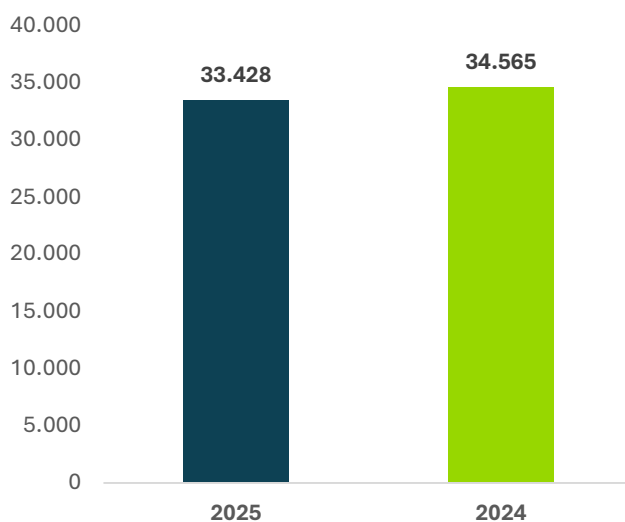


Remuneración media Internacional Directivos

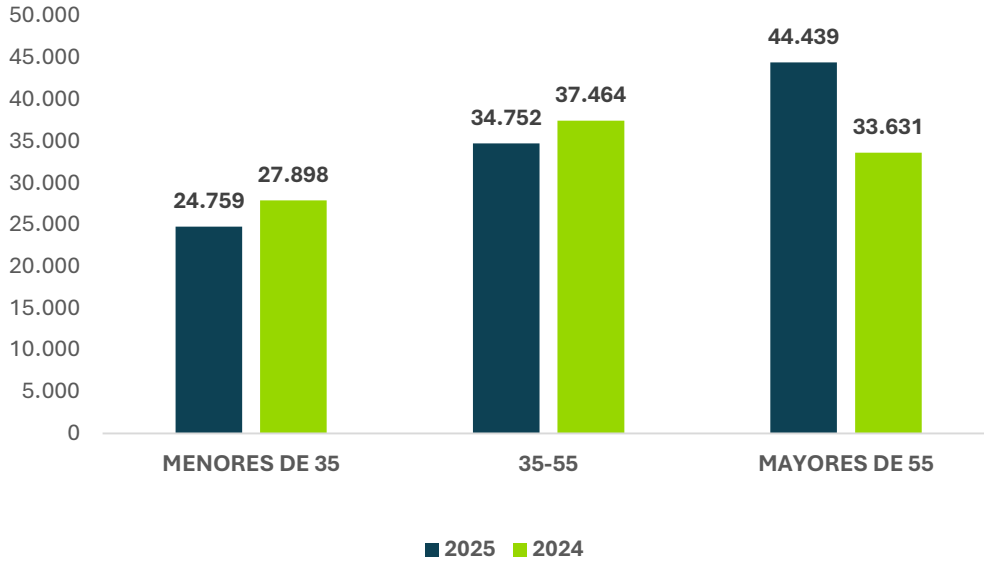


2.4.3. Remuneraciones medias y su evolución: a nivel Grupo

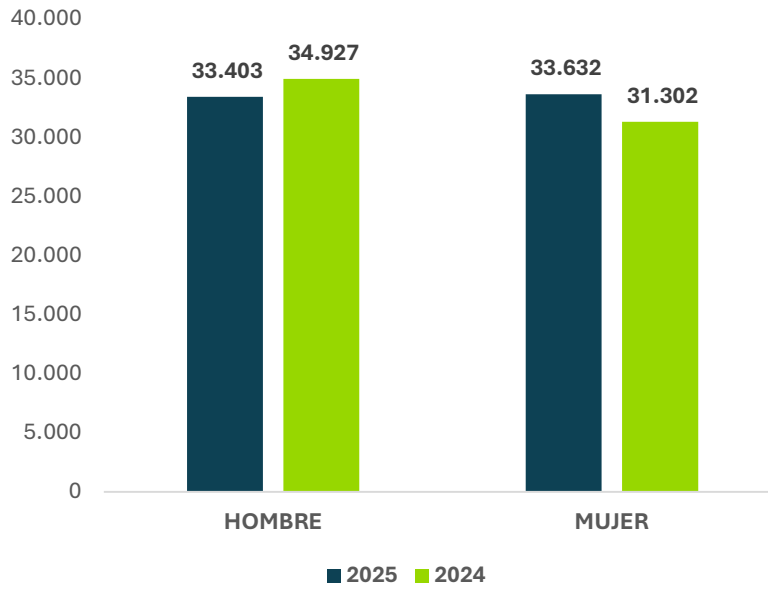
Remuneración Media Grupo Amper



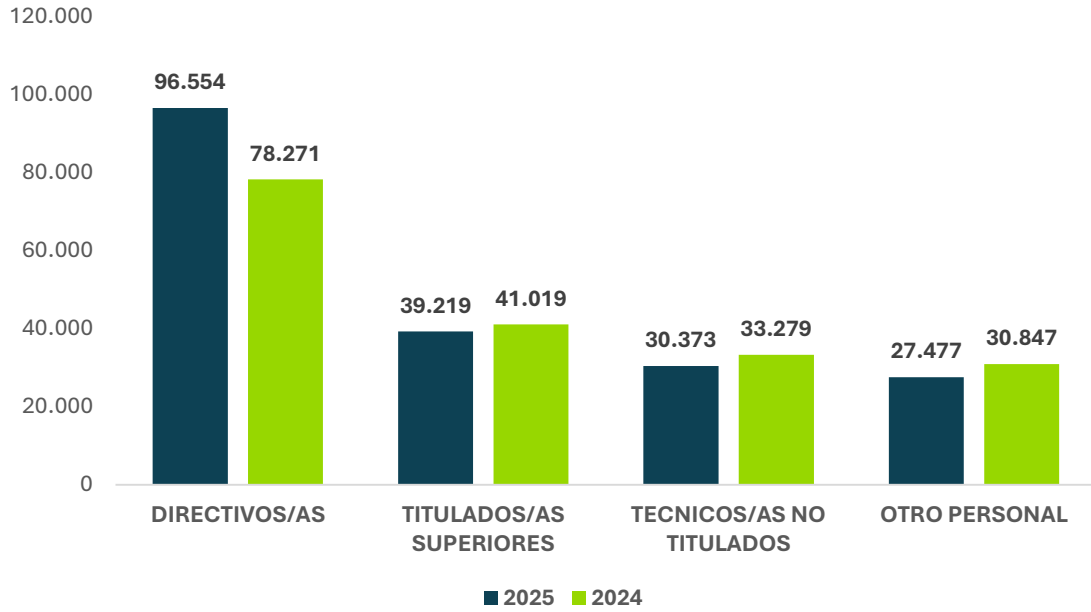
Remuneración Media Grupo Amper Por Edad



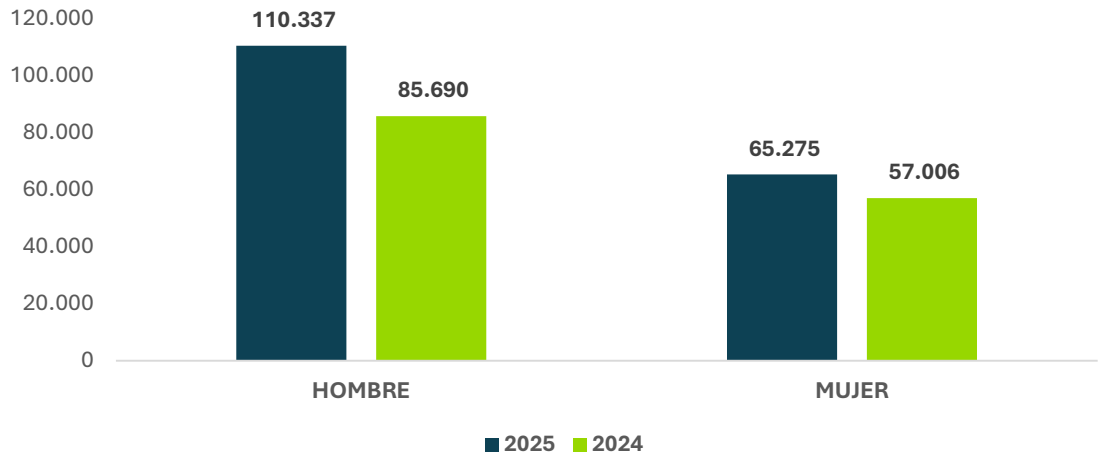
Remuneración Media Grupo Amper Por Género



Remuneración Media Grupo Amper Por Clasificación Profesional

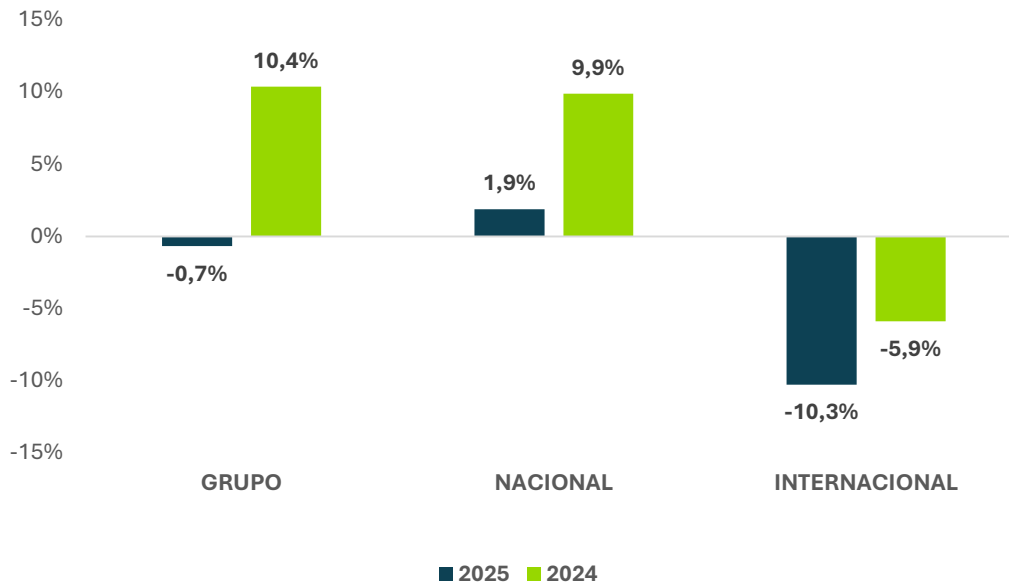


Remuneración Media Grupo Amper Directivos



2.5. Brecha salarial

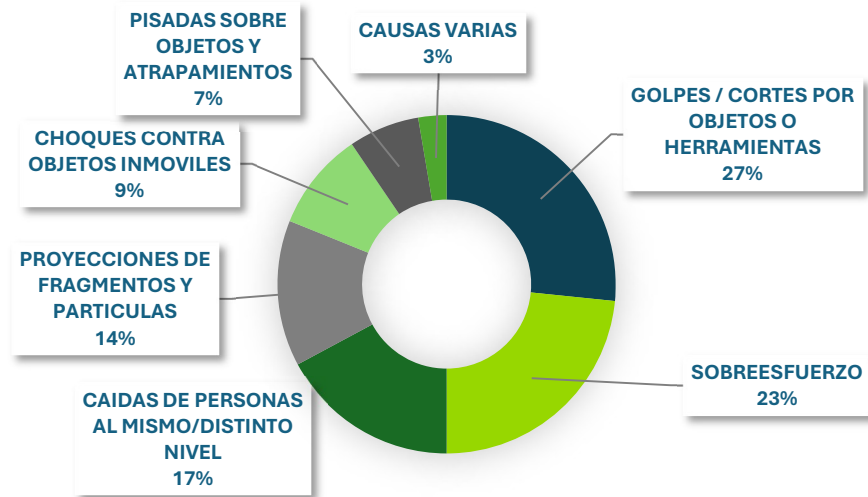
A continuación, se detalla la brecha salarial global de Grupo Amper y por región, comparándola con la del ejercicio 2024.



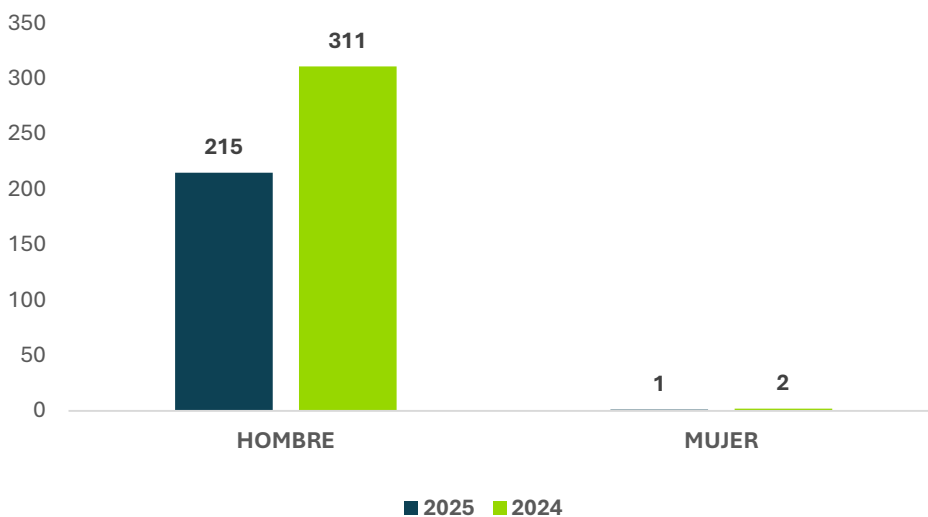
2.6. Seguridad y salud laboral

2.6.1. Accidentes de trabajo

Principales causas de accidentes de personas asalariadas, de Grupo Amper, en el ejercicio 2025.

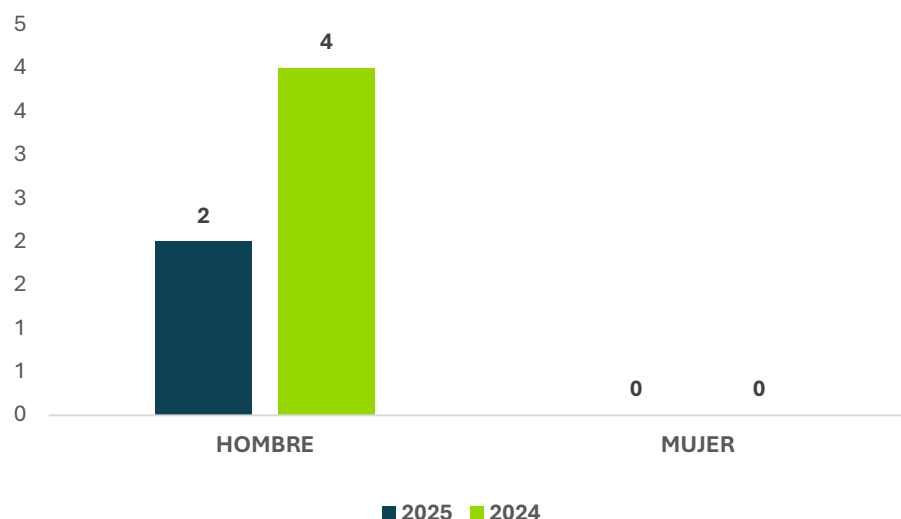


Accidentes del personal asalariado de Grupo Amper desglosado por género, a cierre del ejercicio 2025.



2.6.2. Enfermedad profesional

Enfermedades profesionales de los asalariados de Grupo Amper, desglosados por género, a cierre del ejercicio 2025.



2.6.3. Índice de frecuencia y gravedad

El índice de frecuencia relaciona el número de accidentes de trabajo con el número total de horas trabajadas. $IF = (N^{\circ} \text{ accidentes} / N^{\circ} \text{ horas trabajadas}) * 1.000.000 \text{ horas trabajadas}$.

| | 2025 | 2024 | DESVIACIÓN % |
|--------------|--------------|--------------|---------------|
| HOMBRE | 43,77 | 51,20 | -14,5% |
| MUJER | 1,40 | 2,92 | -52,0% |
| TOTAL | 38,39 | 46,30 | -17,1% |

El índice de gravedad relaciona el tiempo no trabajado a consecuencia de accidentes de trabajo, con el tiempo trabajado por las personas trabajadoras expuestas al riesgo. $IG = (N^{\circ} \text{ jornadas perdidas} / N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}) * 1.000 \text{ horas trabajadas}$.

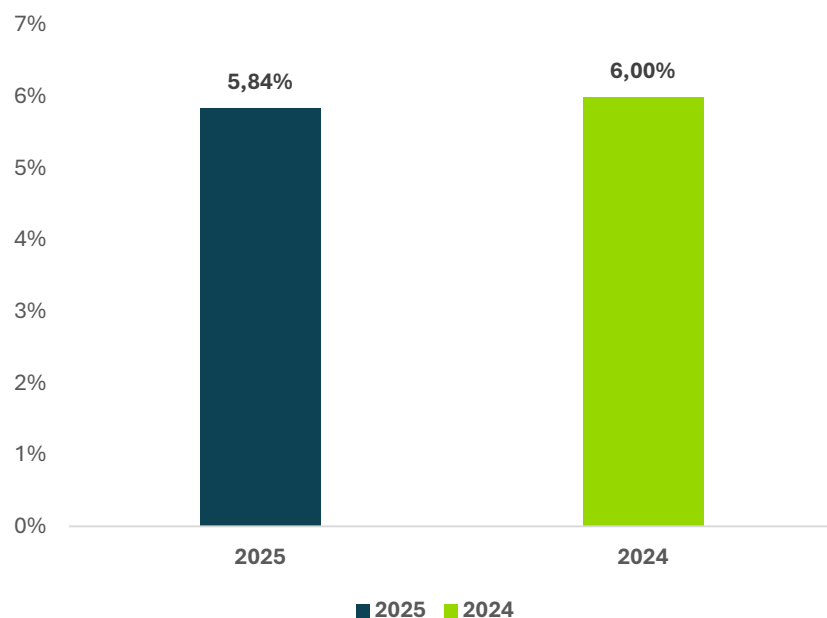
| | 2025 | 2024 | DESVIACIÓN % |
|--------------|-------------|-------------|--------------|
| HOMBRE | 1,50 | 1,58 | -5,0% |
| MUJER | 0,01 | 0,04 | -74,4% |
| TOTAL | 1,31 | 1,42 | -8,0% |

2.6.4. Absentismo por contingencias profesionales

Tasa de absentismo por contingencias profesionales de la plantilla de asalariados de Grupo Amper en el ejercicio 2025.

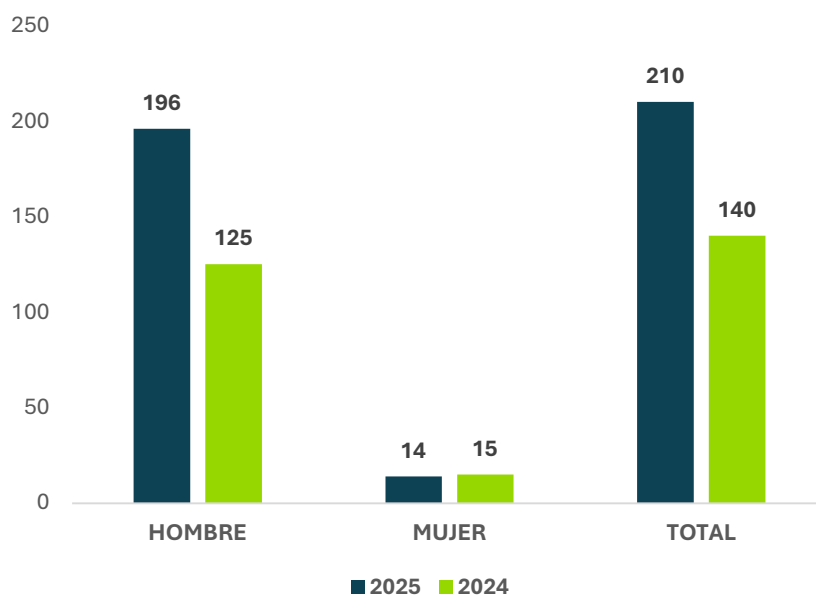
| | 2025 | 2024 |
|------------------------------|--------------|--------------|
| HORAS PERDIDAS POR ACCIDENTE | 58.800,00 | 76.784,00 |
| TOTAL HORAS DISPONIBLES | 5.625.945,45 | 6.760.377,33 |
| TASA DE ABSENTISMO | 1,0% | 1,1% |

El porcentaje de absentismo del ejercicio 2025, se calcula a partir de las horas correspondientes a excedencias, bajas médicas, consultas médicas maternidad y paternidad, entre otros, sin incluir vacaciones y horas de libre disposición.

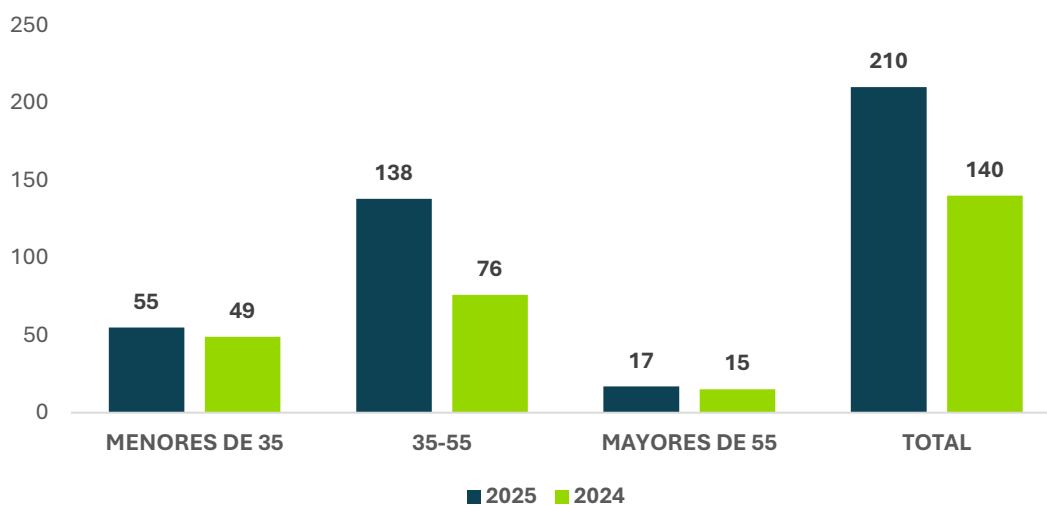


2.7. Número de despidos por género, edad y clasificación profesional

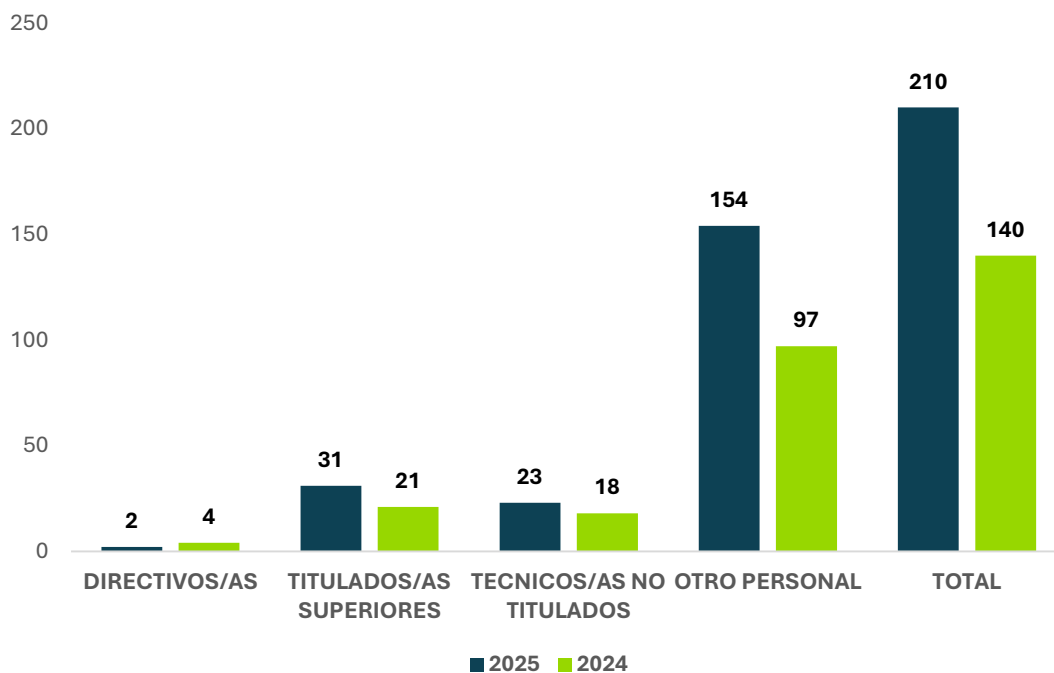
Número total de despidos de asalariados a cierre del ejercicio 2025, distribuidos por género.



Número total de despidos de asalariados a cierre del ejercicio 2025, distribuidos por edad.

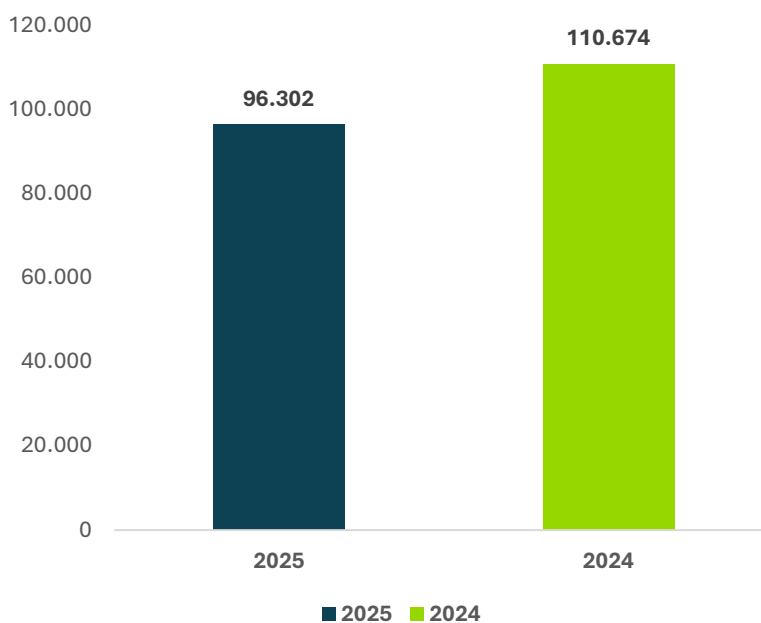


Número total de despidos de asalariados a cierre del ejercicio 2025, distribuidos por clasificación profesional.

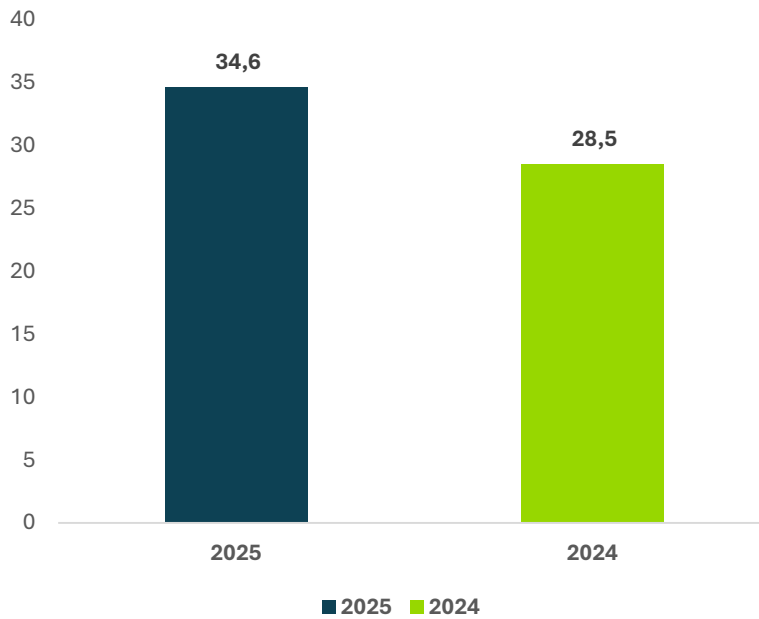


2.8. Horas de formación

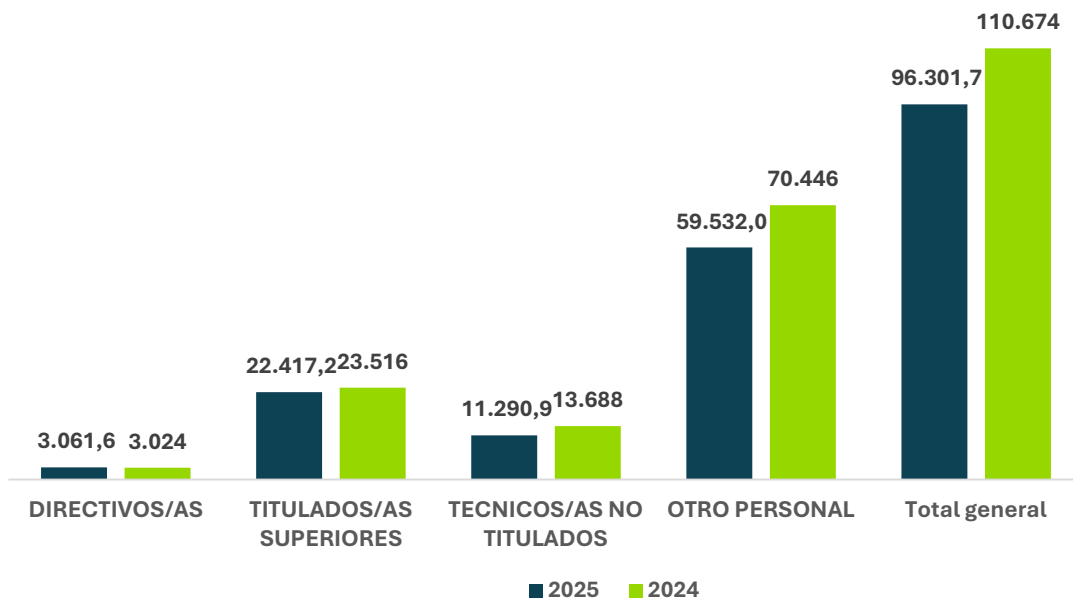
Número total de horas de formación realizadas de asalariados de Grupo Amper, durante el ejercicio 2025.



Promedio de horas de formación realizadas por la plantilla de asalariados de Grupo Amper, durante el ejercicio 2025.



A continuación, se muestra el desglose de las horas de formación por categoría profesional, durante el ejercicio 2025.



3. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

3.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En el año 2025, el Grupo Amper ha realizado diversas aportaciones a entidades sin ánimo de lucro y acciones solidarias. En concreto, se ha efectuado una donación a **Cruz Roja** por importe de **1.500 €**, destinada a apoyar su labor social. Asimismo, se ha colaborado con la **Fundación Eusebio Sacristán** mediante una donación de **1.000 €**.

Adicionalmente, se han realizado aportaciones a distintas entidades sociales, entre las que se incluyen la **Asociación contra el Cáncer**, por un importe de **159 €**, y la **Hermandad de los Ancianos Desamparados**, por un importe de **451 €**.

3.2. Acciones de asociación o patrocinio

En cuanto a patrocinios deportivos, se ha realizado una aportación de 25.000€ al **Racing Club de Ferrol de Fútbol**.

3.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

En los procesos de selección y homologación de proveedores se valora si éstos se adecúan a los estándares de sostenibilidad recogidos en nuestro Código Ético, y se comunica a nuestros proveedores habituales que sus buenas prácticas éticas y sostenibles son un requisito fundamental para continuar sus relaciones comerciales con nosotros.

En cuanto al **buen gobierno y el cumplimiento**, nuestro **canal de denuncias, que permite denuncias anónimas, está a disposición de los colaboradores** del Grupo para informar sobre cualquier actuación que consideren contraria a la ley, la normativa del Grupo o los principios de nuestro Código Ético. En el año 2025 no se han recibido denuncias en este sentido.

Los procedimientos de homologación y evaluación de proveedores tienen en cuenta cuestiones ambientales y relativas a la seguridad y salud de sus empleados, alineados con nuestros sistemas de gestión ISO en las diversas empresas del Grupo.

En el año 2025 se han evaluado a 12.899 proveedores en el Grupo (frente a 5.434 en el año 2024 y 4.250 en 2023), con los siguientes resultados:

| Por clasificación | 2023 | 2024 | 2025 |
|---|--------------|--------------|---------------|
| Homologados | 3.471 | 3.411 | 6.530 |
| Homologados con certificados acreditativos (Q, MA, Seguridad, etc.) | 573 | 530 | 2.393 |
| Deshomologados | 1 | 4 | 56 |
| Sin actividad | 205 | 1.489 | 3.920 |
| Total evaluados | 4.250 | 5.434 | 12.899 |

Atendiendo a los datos se observa un incremento en el total de proveedores homologados con certificación de sus actividades frente al año 2024.

Como ya se ha comentado en el documento principal, se encuentra en proceso de elaboración un procedimiento de homologación de proveedores cuyo objetivo es unificar los distintos procedimientos actualmente existentes, garantizando al mismo tiempo el respeto a la singularidad y particularidades de cada empresa, e incorporando de manera muy destacada criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) como parte integrante del proceso de evaluación.

3.4. Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibida

En el siguiente cuadro se detalla el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2025, 2024 y 2023, desglosado por países, y el impuesto de sociedades pagado en cada uno de ellos:

| AÑO | 2025 | | 2024 | | 2023 | |
|----------------|------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|
| País | Resultado antes de impuestos | Impuesto de Sociedades | Resultado antes de impuestos | Impuesto de Sociedades | Resultado antes de impuestos | Impuesto de Sociedades |
| España | -2.482 | 2.482 | 1.450 | 654 | -74 | 950 |
| México | -667 | 45 | -697 | 0 | 481 | 0 |
| Perú | 3.098 | 435 | 1.089 | 0 | -1.695 | 126 |
| Reino Unido | 425 | 0 | 384 | 0 | -101 | 0 |
| Argentina | 0 | 0 | 129 | 0 | 555 | 189 |
| Estados Unidos | 820 | 0 | 1.002 | 0 | -79 | 0 |
| Brasil | -772 | 0 | 0 | 0 | -85 | 0 |
| Bolivia | 71 | 0 | 376 | 0 | 0 | 0 |
| Portugal | 1.386 | 361 | 1.698 | 536 | 288 | 216 |
| Alemania | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dubái | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Chile | 0 | 0 | -17 | 0 | 0 | 0 |
| Francia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Colombia | 55 | 40 | -259 | 2 | 842 | 91 |
| Total | 1.933 | 3.363 | 2.549 | 1.192 | 132 | 1.577 |

A 31 de diciembre de 2025 figura en el pasivo no corriente del balance consolidado del Grupo Amper subvenciones por importe de 1.436 miles de euros.

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados. Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

4. RELACIÓN DE CONTENIDOS

b) La siguiente tabla facilita la trazabilidad de los indicadores derivados de la Ley 11/2018 y los requerimientos de las NEIS de la CSRD. En ella se detallan dichos requerimientos, especificando el estándar de divulgación aplicado en su determinación y su ubicación dentro del conjunto de información preparada.

| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|--|-------------------------------|---|---|
| MODELO DE NEGOCIO | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO | | | |
| Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución | NEIS 2 | 1.8. SBM-1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor | |
| INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA | | | |
| POLÍTICAS | | | |
| Políticas generales que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado | NEIS E1 NESI S1 NEIS G1 | Dentro de cada norma temática: 2.3. E1-2 Políticas adoptadas para la mitigación y adaptación al cambio climático 3.2. S1-1 Políticas relacionadas con Personal Propio 4.6. G1-1. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa | |
| PRINCIPALES RIESGOS | | | |
| Principales riesgos ESG vinculados a las actividades del grupo, entre ellos, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos | NEIS 2 | 1.10. SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio | Ver también Informe Anual de Gobierno Corporativo |
| | NEIS E1 | 2.2. SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. | |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|---|---|---|--|
| negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo | | Interacción con estrategia y modelo de negocio | |
| | NEIS S1 | 3.1. SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) | |
| | NEIS G1 | 4.2. SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio | |
| INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES | | | |
| POLÍTICAS | | | |
| Políticas medioambientales que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado | NEIS E1 | 2.3 E1-2 Políticas adoptadas para la mitigación y adaptación al cambio climático | En enero de 2025 se ha aprobado nuestra Política Ambiental y se ha actualizado la Política de Sostenibilidad |
| | | 2.2.5. E1-3. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3) | |
| PRINCIPALES RIESGOS | | | |
| Principales riesgos relacionados con Medio Ambiente vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y | GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático NEIS E1 | 2.3. E1-2- Políticas adoptadas para la mitigación y adaptación al Cambio climático | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |
| | | 2.2. SBM.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio. | |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|--|--|--|--|
| evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | | | |
| GENERAL | | | |
| Efectos actuales y previsibles de las actividades de la compañía en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad | NEIS 2- IRO-2 | Incluido en Anexo II - 1.1. Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad. | Parcialmente recogido en E1, resto de RD en Anexo II |
| Procedimientos de evaluación o certificación ambiental | GRI 2-23 Compromisos y políticas | Incluido en Anexo II - 1.2. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |
| Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales | NEIS 2 | Incluido en Anexo II - 1.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales | |
| Aplicación del principio de precaución | GRI 2-23 Compromisos y políticas | Incluido en Anexo II - 1.4. Aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales | |
| Provisiones y garantías para riesgos ambientales | GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas | | |
| CONTAMINACIÓN | | | |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de | GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de | 2.4. E1-3. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático Incluido en Anexo II - 1.5. Medidas para prevenir, reducir o reparar la | Parcialmente recogido en E1, resto de RD en Anexo II |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|--|--|---|--|
| una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica. | productos y servicios GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI <i>NEIS E1</i> | contaminación acústica y lumínica | |
| ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS | | | |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos. | GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen GRI 301-2 Insumos reciclados GRI 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado GRI 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación GRI 306-3 Derrames significativos | Incluido en Anexo II - 1.6. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos Incluido en Anexo II - 1.7. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |
| USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS | | | |
| El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales | GRI 303-1 Extracción de agua por fuente GRI 303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua GRI 303-3 Agua reciclada y reutilizada | Incluido en Anexo II - 1.8. Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |
| Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso | GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen | Incluido en Anexo II - 1.9. Consumo de materias primas y las medidas | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|--|--|--|--|
| | GRI 301-2 Insumos reciclados GRI 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado | adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso | por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |
| Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables | NEIS E1 | 2.4. E1-3. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático 2.6. E1-5. Consumos energéticos | |
| CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
| Emisiones de Gases de Efecto Invernadero | NEIS E1 | 2.7. E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2, y 3 y emisiones de GEI totales | |
| Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático | NEIS E1 | 2.4. E1-3. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático | |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin | NEIS E1 | 2.5. E1-4. Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo | |
| PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD | | | |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados | | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |
| | GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados, ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | Incluido en Anexo II - 1.10. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad Incluido en Anexo II - 1.11. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|---|--|---|-----------------------|
| | GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | | |
| INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL | | | |
| EMPLEO | | | |
| Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional | GRI 2-7 Empleados | Incluido en Anexo II - 2.1. Distribución de la plantilla | |
| | GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría | | |
| | laboral para las categorías de diversidad | | |
| Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo | NEIS S1 | | |
| Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional | GRI 2-7 Empleados | | |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional | GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | | |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional | GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral | | |
| BRECHA SALARIAL | | | |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|---|--|--|---|
| Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad | GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | Incluido en Anexo II - 2.1. Distribución de la plantilla | |
| La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo Implantación de medidas de desconexión laboral | GRI 2-19 Políticas de remuneración | | Informe Gobierno Corporativo (datos consejeros) |
| | GRI 2-20 Proceso para determinar la remuneración | | |
| Empleados con discapacidad | GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para las categorías de diversidad | Incluido en Anexo II - 2.1. Distribución de la plantilla | |
| ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO | | | |
| Organización del tiempo de trabajo | GRI 2-7 Empleados | | |
| | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (derechos laborales) | | |
| Número de horas de absentismo | GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados | Incluido en Anexo II - 2.6.4. Absentismo por contingencias profesionales | |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la | NEIS S1 | 3.15. S1-15 Parámetros de conciliación laboral | |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|--|--|---|-----------------------|
| conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores | | | |
| SALUD Y SEGURIDAD | | | |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | NEIS S1 | 3.2. S1-1 Políticas relacionadas con Personal Propio Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | |
| Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregados por género | GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados | Incluido en Anexo II - 2.6. Seguridad y Salud laboral | |
| Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregadas por sexo | GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad | Incluido en Anexo II - 2.6. Seguridad y Salud laboral | |
| RELACIONES SOCIALES | | | |
| Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos | NEIS S1 | 3.8. S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social | |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | NEIS S1 | | |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo | NEIS S1 | | |
| FORMACIÓN | | | |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|---|---|--|-----------------------|
| Políticas implementadas en el campo de la formación | NEIS S1 | 3.4. S1-4 Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio | |
| Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales | GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por emplead | Incluido en Anexo II - 2.8. Horas de formación | |
| ACCESIBILIDAD | | | |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | | 3.1. S1-1-Políticas relacionadas con Personal Propio Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | |
| IGUALDAD | | | |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres | NEIS S1 | 3.4. S1-4. Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio | |
| PLANES DE IGUALDAD | | | |
| Medidas adoptadas para promover el empleo | NEIS S1 | 3.4. S1-4. Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio | |
| Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo | NEIS S1 | 3.1. S1-1-Políticas relacionadas con Personal Propio Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | |
| Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad | | | |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | NEIS S1 | 3.1. S1-1. Políticas relacionadas con Personal Propio Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades 3.2. S1-2. Procesos para colaborar con el Personal Propio y los RLT en materia de Impactos | |
| INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS | | | |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|--|------------------------|---|---------------------------------|
| POLITICAS | | | |
| Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado | <i>NEIS G1</i> | 4.6. G1-1. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa | |
| PRINCIPALES RIESGOS | | | |
| Principales riesgos relacionados con estas cuestiones éticas vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | <i>NEIS G1</i> | 4. Información sobre Gobernanza 4.2. SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio | |
| DERECHOS HUMANOS | | | |
| Aplicación de procedimientos de debida diligencia en Derechos Humanos | <i>NEIS G1</i> | 2.2.9. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | Política de DDHH y Relación con |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|--|--|---|--|
| Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | NEIS G1 | | las Comunidades |
| Denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos | NEIS G1 | 2.2.24. Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17) | No se han recibido denuncias relacionadas con DDHH |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil | NEIS S1 | 2.2.9. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | No se han identificado riesgos relativos a estos colectivos |
| INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO | | | |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | NEIS G1 | 4.6. G1-1. Políticas de conducta empresarial y cultura corpo | |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | NEIS G1 | 4.6. G1-1. Políticas de conducta empresarial y cultura corpo | |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido | Incluido en Anexo II - 3.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |
| | GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos | | |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|---|---|--|--|
| | GRI 415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos | | |
| COMPROMISOS DE LA COMPAÑÍA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE | | | |
| Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local | NEIS 2 | 1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) | No se han identificado impactos materiales |
| | | 2.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) | |
| Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio | NEIS 2 | 3.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) | No se han identificado impactos materiales |
| | | 4.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) | |
| Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos | NEIS 2 | 1.3.2. Intereses y opiniones de las Partes Interesadas (SBM-2) | |
| Acciones de asociación o patrocinio | GRI 2-28 Afiliación a asociaciones | Incluido en Anexo II - 3.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |




| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|--|---|---|--|
| | GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido | | |
| SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES | | | |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales | NEIS G1 | 4.6. G1-1. Políticas de conducta empresarial y cultura corpo | |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales | Incluido en Anexo II - 3.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |
| | GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | | |
| | GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo | | |
| | GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio | | |
| | GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros | | |
| | | | |



| CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 DE EINF | ESTÁNDAR DE REFERENCIA | APARTADO/S DEL INFORME | EXPLICACIÓN ADICIONAL |
|--|--|--|--|
| | de selección de acuerdo con los criterios sociales | | |
| | GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | | |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas | Incluido en Anexo II - 3.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |
| | GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas | | |
| CONSUMIDORES | | | |
| Medidas para la salud y seguridad de los consumidores | NEIS 2 | 1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1) | |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | NEIS G1 | 4.6. G1-1. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa | |
| INFORMACIÓN FISCAL | | | |
| Beneficios obtenidos por país | GRI 201-1 en lo que afecta a los pagos a | Incluido en Anexo II -3.4. Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibida | Ver Anexo II. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera |
| | administraciones públicas considerando las guías de la OCDE | | |
| Impuestos sobre beneficios pagados | GRI 207-4 Reporte país-por-país | | |

AMPER S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR
SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO
E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD DE AMPER S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2025**

A large, dark grey diagonal shape that starts from the bottom-left corner and extends towards the top-right corner, occupying the lower half of the page.

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD DE AMPER S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A los accionistas de Amper, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Amper, S.A. (en adelante, la “entidad”) y sus sociedades participadas (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “ANEXO II. REQUISITOS DE DIVULGACIÓN REQUERIDOS POR LA LEY 11/18 DE 28 DE DICIEMBRE EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS ANTERIORES APARTADOS” del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota “1.1. BP-1. Base general para la elaboración del Estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad” adjunta, incluyendo:

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota “1.11. IRO-1. Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y las oportunidades de importancia relativa” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el ANEXO I. “DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA)”, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de las notas publicadas por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 y el 19 de noviembre de 2025 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Amper, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el ANEXO II. *“REQUISITOS DE DIVULGACIÓN REQUERIDOS POR LA LEY 11/18 DE 28 DE DICIEMBRE EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS ANTERIORES APARTADOS”* del citado Estado;

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Amper, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota B. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el ANEXO I. *“DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA)”*, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la

finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “1.11. IRO-1. Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y las oportunidades de importancia relativa” considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de

acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

La Dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

BDO Auditores, S.L.P.



Pablo Aragonese

Socio

27 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 01/26/04301

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones